

1195r. Iuan de
esus
marta de
s

na

67 87

2R! B.

Habet ad vnum fr Dominicus
Sureda. S. O. P.



DIALOGOS

MYSTICOS, Y MORALES,
Sobre la Doctrina Christiana.

CON VNA BREVE INSTRVCCION PARA
los Ordenandos, en la explicacion del
Sacramento de el Orden.

Y OTRAS VARIAS INSTRVCCIONES PA-
ra Sacerdotes, y personas de todos estados.

SV AVTOR,

*EL R. P. Fr. JUAN DE JESVS MARIA, DEL
Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad:
Letor de Prima en Theologia: Ex-Provin-
cial, y Disinidor General de su Religion.*

DEDICASE

*A LA SERENISIMA REYNA DE LOS AN-
geles Maria Santissima del Camino, cuya Ima-
gen Sagrada se venera en el magnifico Tem-
plo de San Saturnino, de la Nobilissima
Ciudad de Pamplona.*

CON PRIVILEGIO :

Impresso en Pamplona: Por Joseph Joachin Mar-
tinez, Impressor, y Librero. Año 1719.

Impresso à su costa.

*Hallase en su casa, en la Calle de Mercaderes: y el
Libro de la Vida, en la Escuela de la Muerte,
de el mismo Autor.*

PLANO DE LOS



DEDICATORIA

A LA HIJA DE DIOS PADRE : A LA MADRE de Dios Hijo : à la Esposa de el Espíritu Santo : al Templo , y Sagrario de la Santissima Trinidad : à la Reyna, y Señora de todo lo Criado, MARIA Santissima, con el titulo glorioso del CAMINO.

SEÑORA :

A Vuestros Pies Sacratissimos , con especial gusto mio, y complacencia de su Autor, consagro este libro ; para que, segun Vuestro glorioso renombre de el CAMINO , le encamineis à mayor honra, y gloria de la Santissima Trinidad , Vuestra , y de todos los Santos de la Corte del Cielo, y utilidad de quantos le leyeren : sin olvidaros de vuestro humilde, y minimo siervo, que es, quien ha costeado esta obra, dirigiendole continuamente por las sendas derechas de la Virtud, y Justicia. Asi lo espera de Vuestra Benignidad postrado à Vuestras Divinas Plantas.

Entre vuestros humildes siervos ,
el menor de todos.

Joseph Joachin
Martinez.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Bendita sea la Santissima Trinidad.

FRay Alexandro de la Concepcion, Ministro General del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos. Con acuerdo de nuestro Difuntorio General, damos licencia al R. P. F. Juan de Jesus Maria, Religioso Sacerdote, y Professo de nuestra Sagrada Religion, para que pueda imprimir un libro, cuyo titulo es: *Dialogos Mysticos, y Morales sobre la Doctrina Christiana*; atento à que lo han visto, y examinado Religiosos Graves, y Doctos de nuestra Religión, y de su parecer se puede estampar. Dada en este Convento de Madrid, firmada de mi mano, sellada con el Sello de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario à primero de Octubre de mil setecientos y diez y nueve.

*Fr. Alexandro de la Concepcion,
Ministro General.*

Por mandado de Nuestro P. General.

*Fr. Joseph de la Natividad,
Secretario.*

APROBACION DEL R. P. M. PABLO MIGUEL
de Elizondo, de la Compañia de Jesus, y Chro-
nista del Illmo. Reyno de Navarra.

Obedeciendo gustoso al Señor D. Bartholo-
me Garcia Delgado, Provisor, y Vicar-
rio General de este Obispado de Pamplona, he
visto estos *Dialogos Mysticos, y Morales de la
Doctrina Christiana*, compuestos por el R. P. M.
Fr. Juan de Jesus Maria, Ex-Provincial, y Dis-
nidor General, en la Sacra, Celestial Familia,
Redemptora de la Descalcez Trinitaria. Y si,
como me imponen este precepto, me le impu-
sieran para elogiar à este Autor tan celebrado,
no me seria porcierto difícil la obediencia; pues
muchos años ha, que tubimos este empleo, quã-
tos alcanzamos en la Vniversidad de Salaman-
ca à este Maestro, verdaderamente Primario en
la Catedra, y el Pulpito: *Lucetis, sicut lumina-
ria in mundo*: * *Al Phil. cap. 2.* que pudieramos
decir con el dulcissimo, y Divinissimo Doctor
de las Gentes, el Grande Apostol S. Pablo; pero,
porque luego nos saldrà al oposito (si no es, q̃
aya salido yà muchas veces) su relevante mo-
destia, tan propia de las almas grandes, y como
nota característica de la Religión gravissima, q̃
professa, digo solo, que he visto su libro, aunq̃
assi lo digo todo; pues la luz, solo con dejarse
ver, queda aprobada, al huir à su vista despa-

voridas las tinieblas, al mostrar su utilidad , y al ostentar su belleza: *Expaverunt tenebræ luminis claritatem, cuius pulchritudo in aspectu est, & in omni utilitate comprobatur,* que dice la dulce discreció de S. Ambrosio. * *Amb. in Hexam. c. 1.* *

Y valga la verdad, todo lo tiene este compendioso libro ; retroceden à vista suya tremulas las tinieblas de tanta sea ignorancia, como lloremos en el Christianismo, y de tantos crasísimos errores , conque infaman su racionalidad tan depravada los Hereges: muestra su utilidad, al tratar un asunto, el mas alto, el mas celeste, y divino, provechoso, y aun neccessario para todos ; y ostenta su belleza en un estylo natural , armonioso, perfecto, y enteramente agrdable ; en una sabiduria clara, sublime, illustre, profundissima, y que al mismo tiempo se manifiesta, y oculta, en unos conceptos, en q no sabemos, si el esplendor, ò el ardor se lleva la preeminencia, que solo pueden competir entre sí mismos, ò con los que logramos en tantos hermosos tomos, como dà à la estampa cada dia el Apostòlico zelo de este Heroe de Navarra , y que explicados con viva voz Evangelica, y con la viveza reflexiva de los escritos, hacen sea su lengua, como pluma velocissima : *Lingua mea, sicut calamus scribæ, velociter scribentis.* * *Ps. 44.* *

Y enjugaràn con facilidad las lagrimas de Augustino à vista de la ignorancia, que tienen tá-

ros

tos de la Doctrina Christiana, y que los hace indignos de este altissimo renombre, como lo llora en los libros, que compuso de este asunto el Aguila de los Maestros: * *In libris de Doctr. Christ.* * y aunque al ver reverberar el Sol de la Doctrina de todo un S. Agustin en la breve cristalina esfera de esta obra, me arrebatan la fuerza de la verdad, y el afecto à mil elogios; solo digo, y repito, que he visto un libro, que encierra muchos, y que explicando con tanto acierto la excelencia de la Fee, y demàs virtudes, no puede oponerse à ellas, y assi es dignissimo, de que salga à la luz publica: *Christianus liber, elegansque totus exemplò mediam ruat in coronam*: * De laudib. ap. * para que la ponga la erudicion profunda de Bosifrerio. Este es mi parecer, salvo meliori, &c. En este Colegio de la Anunciada de la Compañia de Jesus. Pamplona, y Diciembre à 13. de 1719.

✠
IHS

Pablo Miguel de Elizondo.
S. D. P.

LICENCIA DEL ORDINARIO

NOS El Licenciado D. Bartholomè Garcia Delgado, Provissor, y Vicario General de este Obispado de Pamplona, por el Ilustrissimo Señor D. Juan de Camargo, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Mag. &c.

Por la presente, y su tenor, concedemos licencia, y facultad, para que se pueda imprimir, è imprima el libro compuesto por el R. P. M. F. Juan de Jesus Maria, Religioso Trinitario Descalzo, cuyo titulo es: *Dialogos Mysticos, y Morales, sobre la explicacion de la Doctrina Christiana*: atento à que ha sido visto, examinado, y reconocido de nuestro orden, por el R. P. M. Pablo Miguel de Elizondo, de la Compañia de Jesus, de esta Ciudad de Pamplona; y que en el no se ha hallado cosa, que se oponga à nuestra Santa Fez Catolica. Dada en la Ciudad de Pamplona, à catorce de Diciembre de mil setecientos y diez y nueve años.

Lic. D. Bartholomè Garcia
Delgado.

Por mandado del Señor Provissor,
y Vicario General.

Ujoachin de Almandoz, Not.
Universidad
Pública de Navarra
9700309763 Navarra
Biblioteca Pública

CENSY-

CENSURA DEL R.P.Fr.MIGUEL DE LAS-
saga del Orden de Predicadores.

EL Supremo Consejo de este muy Ilustre Reyno de Navarra , me manda diga mi sentir sobre un libro, que desea dar à la estampa el R.P.Fr. Juan de Jesus Maria, Ex-Provincial dos veces de la Esclarecida, y Religiosissima Provincia de la Santissima Trinidad Descalza, intitulado : *Dialogos Mysticos, y Morales sobre la Doctrina Christiana.* Y assi , por la aficion, conque siempre he venerado, y venero al Autor, como por su lectura, hizo tan gustosa mi obediencia , que necesitando para leerle , assi por mis años, como por la cortedad de mi visita, de muchos dias : la aficion, y el gusto lo redujo à pocas horas; sucediendome à mi lo que à Sèneca , con un libro de su amado Lucilo : *Tanta dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sine dilatione perlegerem.* Cotegè el titulo con la obra, y hallè en esta mas , y en aquel menos; pues siendo este titulo solo de Doctrina, encontrè en la obra una Teologia Moral muy profunda, adonde el curioso no hallarà mas que desear, ni tampoco menos de lo que puede apetecer. Pues en la solidez de sus respuestas, hallarà desvanecidas todas las sombras de dudas , que levanta su elevado ingenio en las preguntas, con razones tan eficaces, apoyadas con Santos Padres,

dres , y Autores clasicos , que puede decir con
Lypfio , que al passo que la obra no tiene cosa
suya, es suya toda : *Omnia nostra, & nihil.* *Lyp.
in prol. Polit.* Pues nada dice, que otro no lo
aya dicho, y quanto dice de otro, por la dispo-
sicion lo hace suyo. Otros libros ha escrito el
Autor , en que han podido aprender los mas
doctos, aora saca à luz este, para que aprenda-
mos los rudos, haciendose cargo de la Epistola
de San Pablo : * *Al Rom. i. v. 14.* * *Sapienti-*
bus, & insipientibus debitor sum; para que todos
aprendamos de su Doctrina, en la qual no hallo
sombra de error , ni cosa que se oponga à las
buenas costumbres : por lo qual siento es muy
de justicia, que V. Mag. le dè la licencia que pi-
de para darle à la prensa. Este es mi sentir ,
salvo meliori. Dada en San-Tiago de Pamplo-
na à 14. de Diciembre de 1719.

Fr. Miguel de Lassaga.



LICEN-

LICENCIA TASA, Y PRIVILEGIO DEL

Real Consejo.

Certifico, yo el Secretario infra-escrito, que
aviendose presentado en el Real Consejo,
de parte del R. P. M. Fr. Juan de Jesus Maria de
el Orden de Trinitarios Descalzos, Redencio
de Cautivos Christianos, conventual en el Cõ-
vento de la Santissima Trinidad, extra-muros
de esta Ciudad, el libro intitulado: *Dialogos
Mysticos, y Morales, sobre la Doctrina Christiana;*
y aviendolo examinado, y aprobado, en cumpli-
miento de remissiva del Real Consejo, el R. P.
M. Fr. Miguel de Lassaiga, del Orden de Predi-
cadores, se le concediò licencia, para impri-
mirlo; y precedidos los demàs requisitos, con-
cediò el Consejo à dicho P. Fray Juan de Jesus
Maria, privilegio para imprimirlo, y venderlo,
por tiempo de diez años; y tasò cada pliego
de el à seis maravedis, con prohibicion, de que
otra ninguna persona pueda imprimir, ni ven-
der dicho libro, sin su licencia, pena de que se-
rà castigado con todo rigor. Y dicho Padre F.
Juan de Jesus Maria, cede totalmente este Pri-
vilegio en favor de Joseph Joachin Martinez,
Impressor, y Tibrero en esta Ciudad, que es
quien ha costado la impressiõ de este libro.
En cuya certificaciõ, firme en Pamplona en
quinze de Diciembre de mil setecientos y diez
y nueve.

Juan de Ayerra y Arbizu. Sec.

Fee

Fee de Erratas.

P Ag. 7. l. 28. de fushijos, lee, *de hijos*. Pag. 24. l. 1. ha, lee, *han*. Pag. 34. l. 15. codinificadas, lee, *condignificadas*. Pag. 44. l. 4. y si los, lee, *si los*. Pag. 56. l. 8. pecado, lee, *pensamiento*. Pag. 92. l. 12. en la tierra, lee, *tierra*. Pag. 99. l. 3. enteramente, lee, *eternamente*. Pag. 135. l. 14. Exorcismo, lee, *Exorcista*. Pag. 151. l. 22. Diacono, lee *Subdiacono*. Pag. 180. l. 3. por sus, lee, *por los*. Ibid. l. 7. Ministros, lee, *Ministro*. Pag. 255. l. 4. llevarian, lee, *llenarian*. Ibid. l. 28. prometieron, lee, *prometiessen*. Pag. 263. Al mismo, le, *El mismo*. Pag. 354. l. 23. el Justo, lee, *es Justo*. Pag. 366. l. 25. in intelible, lee. *ininteligible*.

Enmendadas estas erratas, corresponde este libro con su original. En Pamplona, en este Convento de Trinitarios Descalzos extra-muros de la dicha Ciudad, à 16. de Diciembre de 1719.

*Fr. Pedro de S. Ignacio,
Ecc̃.*

T A B L A
de los Capítulos de este Libro.

- C**apítulo 1. Explicase lo q̄ deben saber los Fieles, de la Doctrina Christiana, despues de aver llegado à los años de discrecion. pag. 3.
- Cap. 2. De la Fee sobrenatural, primera entre las Virtudes Teologales. pag. 7.
- Cap. 3. De la Esperanza, Virtud segunda entre las Teologales. pag. 13.
- Cap. 4. De la Caridad, Virtud tercera de las Teologales. pag. 17.
- Cap. 5. Explicase el Sagrado Mysterio de Dios Trino, y Vno. pag. 27.
- Cap. 6. Explicase el Sagrado Mysterio de la Encarnacion del Verbo Divino. pag. 31.
- Cap. 7. Explicase el Symbolo de la Fee. pag. 37.
- Cap. 8. Explicase la Essencia, y Naturaliza del Alma Racional. pag. 47.
- Cap. 9. Explicase la Oracion del Paternost. p. 51.
- Cap. 10. Explicase la Oracion del Ave Maria, ò Salutation Angèlica. pag. 59.
- Cap. 11. Explicase el primer Mandamiento de la Ley de Dios. pag. 80.
- Cap. 12. Explicase el segundo Mandamiento. No jurar su Santo Nombre en vano. pag. 87.
- Cap. 13. Explicase el tercer Mandamiento. Santificaràs las Fiestas. pag. 92.
- Cap. 14. Explicase el quarto Mandamiento. Honraràs Padre, y Madre. pag. 94.
- Cap.

T A B L A.

- Cap. 15. Explicase el quinto Mandamento. No-
mataràs. pag. 99.
- Cap. 16. Explicase el sexto , y noveno Mandamien-
to. No fornicaràs , ni desearàs la muger
de tu proximo. pag. 101.
- Cap. 17. Explicase el septimo , y decimo Mandamien-
to. No hurtaràs , ni codiciaràs las cosas
agenas. pag. 103.
- Cap. 18. Explicase el octavo Mandamiento. No
levantaràs falso testimonio, ni mentiràs. p. 107.
- Cap. 19. Explicanse los Mandamientos de la Igle-
sia. Primero oír Missa entera. pag. 111.
- Cap. 20 Explicase el segundo Mandamiento, que
es el de la Confesion anual. pag. 114.
- Cap. 21. Explicanse los restantes Mandamientos
de la Iglesia. pag. 119.
- Cap. 22. De los Sacramentos de la Iglesia. p. 120.
- Cap. 23. Del Sacramento de la Eucaristia. p. 123.
- Cap. 24. Explicase el Sacramento de la Extrema-
Vncion. pag. 132.
- Cap. 25. Explicase el Sacram. del Orden. p. 134.
- Cap. 26. Explicase la primera Tonsura. pa. 138.
- Cap. 27. Explicanse las Ordenes menores. p. 140.
- Cap. 28. Explicase la Orden del Subliacono. 148.
- Cap. 29. Explicase el Orden del Diaconado. 150.
- Cap. 30. Explicase el Orden del Sacerdocio. 153.
- Cap. 31. De algunas noticias dignas de saberse ,
sobre la materia de la Consagracion. pap. 158.
- Cap. 32. Del Santo Sacrificio de la Missa. p. 170.
- Cap.

T A B L A.

- Cap. 33. De los efectos del Santo Sacrificio de la Missa. pag. 182.
- Cap. 34. Del estipendio de la Missa. pag. 193.
- Cap. 35. De las Ceremonias de la Missa. pag. 193.
- Cap. 36. De otras ceremonias de la Missa; de los Ornamentos Sagrados, y su significacion. p. 202.
- Cap. 37. De las Ceremonias sagradas, de que usa la Iglesia en algunas Solemnidades. pag. 214.
- Cap. 38. De la potestad que tiene el simple Sacerdote, para absolver de pecados. pag. 235.
- Cap. 39. Del Sacramento del Matrimonio. p. 240.
- Cap. 40. De la Pureza Virginal. pag. 265.
- Cap. 41. Del efecto general de los Sacramentos, la Gracia Santificante. pag. 282.
- Cap. 42. Del Pecado Mortal, y de sus incomparables males. pag. 307.
- Cap. 43. Del Pecado Venial. pag. 320.
- Cap. 44. De las Indulgencias, remedio de las penas del pecado. pag. 333.
- Cap. 45. De la Oracion. pag. 342.
- Cap. 46. De la Oracion, y Meditacion de la Sagrada Passion de N. Señor Jesu-Christo. p. 346.
- Cap. 47. De los quatro Novissimos. pag. 349.
- Cap. 48. De los Vicios Capitales, y de las Virtudes contrarias. pag. 353.
- Cap. 49. De las Virtudes Cardinales. pag. 365.
- Cap. 50. De las Potencias del Alma, y Sentidos del Cuerpo. pag. 370.
- Cap. 51. De las Obras de Misericordia. pag. 377.
- Cap.

PROLOGO.

AViendo predicado en una de las Ciudades de Castilla una Quaresima, los Viernes por la tarde tomè por asunto de mis Sermones Vespertinos, el predicar la Doctrina Christiana à mi Auditorio. Algunas personas doctas, y pias, que tubieron la mortificacion de oirme, me han pedido con instancia, que tome el trabajo de dar à luz publica aquella explicacion; por el fruto, que avian experimentado con aquella Doctrina, asì explicada, y por el que esperaban, facerian otras almas en adelante. Motivo eficaz para la empresa de este delicioso trabajo. La materia es de suyo importantissima, y muy necesaria à todos los Christianos. Quatro libros escriviò S. Agustin sobre este assunto: y en el Prologo de ellos reusa el honrar con el nombre de *Christiano* al que ignora la Doctrina Christiana: *Cui talia non provenerint, non se arbitretur esse Christianum.* Y verdaderamente que es materia digna de llorarse cò lagrimas de fangre, el que aya Christiano, q ignore la Doctrina de Christo. Los Maometanos saben la doctrina pestifera de Maoma: los Arrianos, los Luteranos, y Calvinistas saben la doctrina mortifera, y venenosa de Arrio,

Intero, y Calvino. Y solos nosotros, que nos gloriamos de Christianos Catolicos, avemos de ignorar la Dotrina salutifera, Celestial, y Divina del Divino Maestro Jesu-Christo? Ni ay què escusarse con la rudeza de ingenio, ò impotencia, para justificar èsta ignorancia. Porque èsta no es escusa racional, sino verdadera acusacion: es negligencia conocida, y no otra cosa. Dicelo un grave Doctor por èstas palabras: *Es tan grande la negligencia de los Fieles en materia tan grave, que muchos de ellos, ni creen explicitamente, ni entienden los mysterios de la Fee. Trullench, lib. 1. in Decal. cap. 1. dub. 3. n. 11.* Adonde es de notar, que èste Autor doctissimo no atribuye èsta ignorancia, y falta de creencia à impotencia, ò rudeza, sino à omision, y negligencia. Es clara la razon; porque èstos mismos, que afectan rudeza de entendimiento, en orden à saber la Dotrina Christiana; en otras materias de tierra, de tratos, y contratos, y de intereses temporales, son rayos, linceos, y aguilas: luego la ignorancia de la Dotrina es falta de aplicacion en los Fieles, y no falta de entendimiento, ò discurso. Deseando, pues, eficazmente, el que todos los Fieles Christianos sepan la Dotrina Christiana, no solo de memoria, ò de memoria solamente; que èsto importa poco, y es saberla como papagayos; sino

PROLOGO.

3

fino tambien radicalmente, y con fundamento, escribo este breve tratado; que, ruego à la Santissima Trinidad, sea para mayor honra, y gloria suya, y utilidad de las almas redimidas con la Sangre preciosa del Cordero Inmaculado Jesu-Christo. Amen. Comienzo en su Nombre Divino.

CAPITULO I.

Explicase lo que deben saber los Fieles, de la Doctrina Christiana, despues de aver llegado à los años de discrecion.

PReg. Tienen los Fieles obligacion de saber alguna cosa tocãte à la Doctrina Christiana, à los Mysterios Divinos, Articulos de la Fee, Mandamientos, Oracion, Sacramentos, &c?

Resp. Que si; y muchas. Primeramente tienen obligacion de saber lo que se requiere para salvarse, con necesidad, que se dice, *de Medio*, para conseguir el fin ultimo de la eterna Bienaventuranza, para que fuimos criados: y lo que se requiere por necesidad de *Precepto*.

P. Ay obligacion de saber estas cosas de memoria, ò por el orden, que se proponen en los Catecismos?

R. Que ay obligacion de saber de memoria el **S**mbolo de la Fee: esto es: el *Credo* &c

Oracion del Padre Nuestro, y el Ave Maria.
 Pero se advierte, que esta obligacion, de
 saber de memoria, y por el orden propues-
 to en los Catecismos, estas cosas, no es de-
 bajo de pecado mortal en todos: si bien
 todos deben saber, debajo de culpa grave,
 en orden à la oracion del Padre Nueſtro,
 que todos los bienes deben pedirſe à Dios,
 que es la ſuma de eſta Divina Oracion: y
 en lo que toca al *Credo, Preceptos Divinos,*
y Ecleſiaſticos, y Sacramentos, ſabe lo baſtã-
 te, el que, preguntado de cada una de eſtas
 cosas, reſpòdiere biẽ. * *Sanch. Bonac. Laym.*
Buſemb. tract. 1. de Præcept. Fidei. Cap. 1. n. 1.
et 2. * Mas, quien ſerà el dichoſo, que ſe-
 pa reſponder bien à todo lo que le pregũ-
 tare en orden al *Credo, Sacramentos, &c.*
 el ſabio Confessor, ò el Maeſtro, que le e-
 xamina; para que alabemos à Dios en e l?
 Para que reſpondan todos ſabiamente, y
 cumplan con la obligacion eſtrecha de lo
 que deben ſaber de la Doctrina Chriſtiana,
 ſe les darà clara noticia en el diſcurso de
 eſta breve obra.

P. Què es lo que, para ſalvarſe, debe ſaber el
 Chriſtiano, por neceſidad, q̄ llama *de Medio?*

R. Debe ſaber que ay un Dios, ſolo, Vivo, y
 Verdadero, Remunerador de loſhombres.

Esto es: un Dios, que premia lo bueno, y
 caſti-

castiga lo malo : un Dios , que da premio eterno en el Cielo à los justos, que le sirven fiel mente, y mueren en su gracia : y castiga eternamente en el infierno à sus enemigos los pecadores, que mueren en su desgracia, sin penitencia final. Debe tambien saber, que este Dios es Vno en la Essencia, y Trino en las Personas : y que la Segunda Persona de la Santissima Trinidad se hizo Hombre por nosotros : como se dirà abajo con toda distincion, y claridad. * *Molina, Sanch. & alij. Vide Leand. disp. 2. de Fide, q. 8. & 13.*

P. Que es lo que debe saber el Christiano por necesidad, que se llama de *Precepto* ?

R. Debe saber el Symbolo de la Fee, ò el Credo : la oracion del Padre Nuestro, los Mándamientos de la Ley de Dios, y de la Iglesia : los Sacramentos : y con especialidad, quando quiere recibir alguno de ellos.

P. Tendrà obligacion de preguntar la Doctrina Christiana el Confessor à todos los penitentes, que llegan à sus pies ?

R. Que no. Porq̃, si los penitentes son doctos, y criados en buena escuela , se ha de presumir de ellos, que la saben: y assi cessa en esta ocasion la obligacion de preguntarsela. Mas, si el Confessor juzgare probablemente, (ò dudare positivamente) que

el penitente ignora la Doctrina , debe preguntarsela; pues muchos de ellos pecã gravemente, por la negligencia, y omisso en aprenderla. Mas , esto debe regularlo la prudencia, q̄ es parte tã esencial en el Ministro del Sacramento de la Penitencia. Y en todo caso , es sanissimo consejo el de preguntarla à personas no conocidas, pues, no pocas veces , à donde se presume aver mucha ciencia de la Doctrina , se halla sobria de ignorancia.

P. Puede absolver el Confessor al penitente, que ignora lo que debe saber por *Necesidad de Precepto* ?

R. Que puede; con tal que confiese el pecado de omision , que tuvo en aprender lo que debia saber del Credo, Mandamientos, &c. y se duela de corazon, de su omision culpable , y proponga firmemente la enmienda. † *Bonac. Sanch. Busemb. sup. num. 7.*

P. Còmo se ha de portar el Confessor con el penitente ignorante de lo que debe saber, por *Necesidad de Medio* ?

R. Que debe instruirle, (y lo puede hacer facilmente) en lo que debe saber , segun lo arriba dicho : y con dolor de su culpa , y proposito de la enmienda , puede paasar à absolverle.

P. Tienen obligacion de enseñar la Doctrina los

los Parrocos à sus ovejas : los Padres à sus hijos : y los Amos à sus criados ?

- R. Que tienen obligacion, y grave, de enseñarla, por sí, ò por otros, à lo menos lo q̄ deben saber éstos, de la Doctrina, debajo de pecado mortal. * *Sanch. Trulléch. & alij.*
 Los Parrocos, y los Padres; por estar à su cargo sus ovejas, y sus hijos, de cuya educacion han de dar estrecha cuenta en el Tribunal Divino : y los Amos; porque están sus criados en lugar de sus hijos, todo el tiempo, que les sirven.

CAPITULO II.

De la Fee sobrenatural, primera entre las virtudes Teologales.

P Reg. Quántas son las virtudes Teologales?

Resp. Son tres : Fee, Esperanza, y Caridad.

Que cosa es Fee ? *Fee, es una virtud sobrenatural infussa en el alma, por la qual, ilustrado el hombre, cree firmemente los Misterios Divinos, y todas las cosas reveladas por Dios, y propuestas por nuestra Madre la Iglesia para q̄ las creamos. Leand. h. q. 2. cū alijs.*

P. De quantas maneras es la Fee ?

R. Es en dos maneras : Fee esplicita, y Fee implicita. Esplicita es, quando creemos expresa, y determinadamente algun Misterio en sí mismo : *ex gr. Crco, que Christo*

A 4

nació,

naciò, padeciò, y muriò por nosotros. Implícita es, quando se cree alguna cosa, no en sí misma, ni en particular, sino en común, y en otra: *ex gr.* Quando se dice: *Creo lo que cree la Santa Madre Iglesia.* Esto es creer implícitamente lo que cree la Iglesia nuestra Madre.

P. Tienen obligacion los Fieles de creer expressamente todos los Mysterios revelados por Dios, y propuestos por la Iglesia?

R. Que no la tienen. Porque estos Mysterios se estienden à todo lo que se contiene en la sagrada Escritura, Libros Sagrados, y Epistolas Canonicas. Y como ninguno tiene obligacion de creer, lo que no tiene obligacion de saber: y saber todo lo contenido en las Escrituras Divinas, es muy dificultoso, ò moralmente imposible; de ayes, que los Fieles no tienen obligacion de creer expressamente todos los Mysterios revelados. Y assi, para cumplir con la obligacion de Christianos Catolicos, basta el no negar alguno de ellos, por minimo que parezca.

P. Bastará à los Fieles, para cumplir con el precepto de la Fee, el creer todo lo que cree la Santa Madre Iglesia Apostolica Romana, sin creer expressamente otra cosa?

R. Que no basta, aunque sean rusticos, y muy rudos.

rudos. Y así es preciso el que crean expresamente algunos de los Mysterios revelados por Dios, y propuestos por la Iglesia: *ex gr.* Los Mysterios contenidos en el Credo, y Artículos de la Fee, y los Santos Sacramentos.

P. Puede alguno salvarse sin Fee?

R. Que no puede. Porque sin Fee actual, que es la q̄ se halla en los adultos, ò habitual, ò sin habito de Fee, que es el que tienen los p̄ribulos bautizados, ninguno puede agradecer à Dios, como lo dice S. Pablo. Y como ninguna criatura pueda salvarse, sin q̄ sea grata à la Magestad Divina; por ésto ninguno puede entrar en el Reyno de los Cielos sin Fee actual, ò habitual; sin acto, ò habito de Fee.

P. Bastará sola la Fee sobrenatural, y Divina, para cóseguir la salvació eterna del alma?

R. Que no basta. Porque la Fee sola, sin obras buenas, y desnuda de la gracia de Dios, es muerta, como lo dice el Apóstol San-Tiago en su Epístola Canonica. Y así la Fee, para que nos lleve infaliblemente al Cielo, es preciso el que sea Fee viva; esto es, el maltada de la gracia habitual, y adornada de obras virtuosas, y meritorias de la vida eterna, que proceden de la misma gracia.

P.

P. Satisfacen los Fieles faci mente al precepto de la Fee?

R. Que si. Porque satisfacen à èste precepto, diciendo devotamente el *Credo*, conque hacen muchos actos excelentes de Fee. Y es sin controversia alguna, que con el acto de Fee se satisface al precepto de la Fee. Por lo que es consejo saludable, el que los devotos Christianos, deseosos de agradar à Dios, y ansiosos de la salud eterna de sus almas, digan el *Credo* una, y muchas veces al dia, y siempre que entràren en los Templos sagrados; para satisfacer superabundantemente al precepto de la Fee, y guardar con algun exceso los Divinos Preceptos, como se dice en el Psalmo 118.

P. Los niños bautizados tendrà obligacion de creer en Dios expressamente, y los Mysterios, y Articulos de la Fee, luego que entràren à tener uso de razon?

R. Que si: y que deben hacer actos de Fee en aquel instante primero, no físico, sino moral, en que se les proponen suficientemente los Mysterios, y Articulos, que deben creer. Porque, como al principio, y en los primeros umbrales de la vida racional, deban instituir bien su vida, y dirigirla à Dios, q̄ se la ha dado, para ganar el Cielo con ob. as santas: y el primer fundamē-

to de servir à Dios, y exercitarse en obras meritorias de la vida eterna, sea la Fee, sin la qual ninguno puede agradar à Dios; de ay es, q̄ en aquel p̄rimer principio, ò instante, moralmente tomado, deben creer en Dios, y sugetarse à Dios, como à Verdad P. imera, que no puede engañar, ni engañarse en lo que dice, y revela. Y à repetir los actos de Fee, deben los padres exortar, y animar à sus hijos, enseñandoles el Credo, y mandandoles le rezen muchas veces. *Ità S. Bonav. Navar. Azor. Sanch, & alij plures, cum Leand. hic, q. 32. Disp. 2.*

P. Merecen mucho para con Dios los que se esmeran en hacer actos intensos de Fee?

R. Que si. Por muchas razones. Po. que el acto de Fee viva, como diximos, es de excelente merito. Lo primero: porque con el acto de Fee protestamos la Divina Veracidad. Confessamos, quando creemos, que Dioses Verdad P. imera, y Bondad Suma. *Verdad Primera*; que no puede engañarse en lo que dice, y revela: *Bondad Suma*; que ni quiere, ni puede engañarnos en lo que nos dice. Segunda razon: porque en obsequio de la Fee, y en reverencia de Dios, como Primera Verdad en el decir, cautivamos nuestros entendimientos, creiendo à ojos cerrados los Divinos Mysterios, y todo

todo lo que este Señor dice, y revela; porque lo revela, y lo dice. Tercera : porque el acto de Fee es muy árduo de suyo; pues creemos los sagrados Mysterios, q̄ son sobre nuestra capacidad, sobre nuestro conocimiento, y sobre toda razón natural. *Ex gr.*

El incomprehensible Mysterio de la Santissima Trinidad : el sagrado Mysterio de la Encarnacion del Verbo Divino : el admirable Sacramento del Altar : la perpetua Virginitad de Maria Santissima Señora Nuestra, siendo Madre verdadera de Dios, &c. Quarta : porque, creyendo, manifestamos el ser hijos obedientes de nuestra Madre la Iglesia, que nos propone, y manda creer los Mysterios revelados. Y esta Proposicion de la Iglesia facilita no poco nuestra catolica creencia. Y assi, Fiel Christiano, quando el demonio, nuestro capital enemigo, te armare lazos, y tentaciones contra la Fee, fundado en tu corta capacidad, y en las falacias, y sofisterias de su malogrado entendimiento, que lo suele hacer muchas veces en vida, y con mas ardimiento, y embidia rabiosa de nuestra felicidad, à la hora de la muerte; te armaràs con el escudo impenetrable de la Fee; te fundaràs en la firmissima Coluna de la Iglesia : y cerrando los ojos à todo humano discurso, le diràs al demonio : *Nuestra Madre la*

Igle-

Iglesia, regida por el Espiritu Santo; me manda creer esto, contra tus embustes, y mentiras. Esto creo, y esto creeré, y confesare aun con peligro manifesto de la vida. Creo lo que cree nuestra Madre la Iglesia, y no otra cosa. Y si te replicare el astuto enemigo: que es lo que cree la Iglesia? le diràs: La Iglesia cree lo que yo creo. Y procura el estar firme en este circulo virtuoso, y santo; conque llevarà el demonio en la cabeza: y tũ, en premio de tu Fee viva, y verdadera, seràs coronado de gloria. Amen.

CAPITVLO III.

De la Esperanza, virtud segunda entre las Teologales.

P Reg. Que es Esperanza?

R. *Es virtud sobrenatural, por la qual esperamos la eterna bienaventuranza de la Gloria, mediante los auxilios de la Divina Gracia.*

P. Ay porventura algun precepto Divino, que nos obligue à esperar en Dios, y el Reyno de los Cielos?

R. Que si. Porque el mismo Señor nos manda por boca de su Profeta esperar en su Magestad Divina, y en otros lugares de la Escritura.

P. Peca mortalmente el que espèra, ò ama mas los bienes tranfitivos de la tierra, que los bienes eternos de el Cielo?

R.

R. Que sí. Y así, si (lo que Dios no permitía) huviese alguno, que quisiera seriamente, vivir siempre en este mundo, gozando de sus delicias, l'eras de amargura, y abandonar el Cielo, y dejarsele à Dios, y à sus Santos, estaria fundada en mal estado, y en desgracia de Dios.

P. Obliga à los niños el precepto de esperar en Dios, quando llegã à los años de discreciõ?

R. Que sí. Esto es: deben esperar en Dios, y los bienes eternos de la Gloria, quando conocen suficientemente la vida eterna, para que fueron criados, y la utilidad de las obras santas, y virtuosas, para conseguir bien tan grande, y sumo. A lo que deben exortarles sus padres frecuentemente, quando conocièren, que ha ayado en sus àmas la luz de la razon. *Ità P. Suarez. Et alij plures cum Leand. bñc, q. 4.*

P. El que se hallare tentado de desesperacion, estarã obligado debajo de pecado mortal à hacer acto de Esperanza?

R. Que, aunque es sanissimo consejo, el que se hagan actos de Esperanza en esse caso; pues los contrarios se curan con sus contrarios; sin embargo no ay essa obligacion. Porque el acto de la Esperanza no es medio unico para resistir à la desesperacion; porque se puede resistir à ella por varios mo-

modos, *ex gr.* con la Oracion devota, con la consideracion de la Bondad Divina, ò divirtiendola imaginacion à otras cosas.

P. El precepto de la Esperanza es acaso dificultoso de cumplirse?

R. Que no lo es, sino de facil cumplimiento, con el favor Divino. Porque cumplen con él los Fieles frequentemente, y à cada passo, como dicen, *ex gr.* quando hacen proposito de no ofender à Dios: quando hacen Oracion devota: quando se duelen de sus pecados: quando se exercitan en obras virtuosas, de limosnas, ayunos, &c. pues todo esto se hace comunmente con intencion de merecer la vida eterna, que esperan. *Ità P. Sarr. Palio, Diana, Leñd. cū alijs.*

P. Quando es mas combatida la virtud de la Esperanza?

R. Que en la hora de la muerte, ò en el fin de la vida humana; que es quando el demonio propone, aun à los que han vivido Religiosa, y Christianamente, con toda claridad, y distincion todos sus pecados, exagerádolos hasta las nubes, para que desesperen de la Misericordia de Dios, como el maldito Cain.

P. Y còmo se ha de portar el alma en tentaciones de tanta apretura?

R. Que debe armarse con la virtud de la Esperanza,

peranza, confiando firmemente, y con dilatacion de corazon en la Bondad de Dios, que es infinita, y en su Misericordia, que es sin termino; por la qual desea nuestro bien eterno mucho mas que nosotros mismos: mas desea perdonarnos los pecados, que nosotros el que nos perdone. Debe esperar en la intercesion poderosissima de la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, y en la de los Santos de su devocion. Debe alentar su esperanza con la memoria, y consideracion de lo mucho que Christo Bien N. hizo, y padecio por nosotros, muriendo en una Cruz por nuestros pecados: dando tantos passos, combidando à los pecadores con el perdon; pues aun al maldito, y desesperado Judas le combidò con su amistad, y gracia, que no la quiso el ingrato, y alevoso dicipulo. Pues què harà con los que arrepentidos lloran sus pecados? Què no harà con los que suspiran por su Divina amistad, y gracia, y desean ardentissimamente la vida eterna? Grandes motivos de Esperanza son los dichos. Mas, en mis ojos, no es inferior el de contemplar à Dios, Padre Amorosissimo nuestro. Què padre ay, que no quiera bien à sus hijos? que no les desee, y haga todo el bien que puede? Pues què si el padre fuere poderoso, y juntamente bueno? Este, pues, ò alma pusilànime! y mucho

cho mas es tu Padre Celestial; es infinitamente Poderoso, es infinitamente bueno. A ti te mira con ojos de Padre : mirate como à hijo de sus amorosas entrañas. Pues, que temas con tan buen Padre ? Què desconfias con Padre tan Poderoso ? Desconfien los Infieles, y Hereges, y los obstinados en su malicia, que à este Señor no le reconocen por Padre, sino al demonio, que es padre de la mentira. Y vaya enhoramala satanàs con sus embustes diabòlicos, y con las sugestiones infernales de desconfianza.

CAPITULO IV.

De la Caridad, virtud tercera de las Teologales.

P Reg. Què es Caridad Teologica ?

R. Es virtud sobrenatural, que eleva, è inclina al hombre à amar à Dios con amor de benevolencia sobre todas las cosas, y las demàs por Dios.

P. Es la Caridad la mayor, y mas excelente entre todas las virtudes ?

R. Que es la mas excelente, y la mayor entre todas, afsi Mòrales, como Teologales.

P. Ay acaso obligacion de amar à Dios sobre todas las cosas ?

R. Que si; y este se llama, y es *Amor Appreciativo*: porque debemos estimar, y apreciar

B

tan

tanto à Dios, que queramos perder antes todas las cosas, nuestrs gustos, y apetitos irracionales, que ofenderle.

P. Si alguno sintiere, que àma à alguna criatura con amor màs tierno, afectuoso, y mas intenso, que à Dios; pecarà mortalmente contra el precepto del Divino Amor? *ex gr.* el hombre, que tiernamente àma à su hijo, ò à su muger: ò la muger, que àma con grande intensiõ, y afecto, à su hijo, ò à su marido?

R. Que no; con tal, que èstos estèn dispuestos à padecer todos los males, y à perder todos sus bienes, *ex gr.* hijos, muger, marido, &c. antes que perder à Dios, su amistad, y su gracia, ofendiendole gravemente. Porque èsto es amar à Dios sobre todas las cosas; que es lo que manda èste precepto.

P. Es lícito el amar à Dios, como à Bienhechor nuestro, por la esperanza, ò por el fin de que nos dè el Reyno de los Cielos?

R. Que sí; con tal, que este fin sea menos principal. Esto es, quando el premio eterno nos mueve à amar con mas fervor, y expediciõ à nuestro magnífico Bienhechor; estàdo empero dispuestos à servirle, y amarle, de todo corazon, por si mismo; aunque no huviera infierno eterno que temer,

mer, ni gloria eterna que esperar. *S. Thom. 2.2. q. 27. art. 3. Sanch. Azor, & omnes.* Este amor, que se dice de *Concupiscencia*, es licito, y honesto; si bien no es tan perfecto, como lo es el de *Benevolencia*.

P. Qual es el modo mas perfecto de amar à Dios, ò el modo de amarle mas perfectamente? R. *Que* es amarle con amor de *Amistad*, ò *Benevolencia*. Esto es, quando amamos à Dios, por sí mismo, por sus perfecciones infinitas, por sus atributos perfectísimos, por su incomparable hermosura, por su Bondad infinita, y por otra infinidad de grandezas, y excelencias, que se hallan en Dios, por las quales, y por cada una de ellas, debemos quererle, alabarle, bendecirle, adorarle, y glorificarle infinitamente; porque así lo merece, por todas, y por cada una de ellas.

Si deseas, pues, alma Christiana, cumplir perfectamente con el precepto suavísimo de la Dileccion Divina: si quieres, como Serafin Humano, y Mariposa Celestial, arder en la dulce oguera del Amor Divino; toma mi consejo, valete de este medio. Prescinde en Dios todo respeto àzia tí: no te acuerdes de que pueda castigarte, ò premiarte temporal, ò eternamente: pon luego tu atención en su Divina Omnipotencia, que de nada hi-

zo èste mundo, tan grande, y tan adornado de criaturastan varias, y perfectas, de tanta belleza, y gracia, y que sin dificultad, ni trabajo alguno, con solo querer, pudo hacer otros mil mundos mucho mas perfectos: contemplele Fuente manantial, y unico origen de toda la felicidad, bondad, perfeccion, hermosura, y digno de alabanza, y emulacion, que se halla en el cùculo de todas las criaturas, y en cada una de ellas: mira atentamente aquella Bondad infinita, tan derramada, en beneficio de todas sus criaturas, aun hasta las minimàs: medita profundamente, como viste à las aves con varios plumages, à los animales terrestres cò hermosas manchadas pieles: còmo cuyda su Altissima Providencia del sustento de las ormidas, y de las mas viles sabandijas: còmo llena de bendicion larguissima à todas sus criaturas, aun à las de mas vil esfera: *Imple omne ànimal benedictione: Ps. 144. v. 16.* Y veràs, como saltan en tu corazò centellas del Divino Amor. Gozate, de que Dios sea quien es; tan Santo, tan perfecto en todo, y por todo; que èste gozo, èste afecto gozoso es acto excelentissimo del Amor Divino. Dile con el corazon pio, y devoto. *O Señor del alma, y del corazon! gozome infinito de que seais el que soys: tan Sabio, Inmenso, Eterno, Principio, y Fin de todas las*

las

las cosas; sin fin, y sin principio; siempre, y eternamente felicisimo; venturoso principio de la felicidad temporal, y eterna de vuestras criaturas. Deseo ardentissimamente, el que ninguno os ofenda, ni aun levemente: quiero de todo mi corazon, el que todos se deshagan en vuestras Divinas Alabanzas: los Angeles, y Hombres Bienaventurados os bendigan, y glorifiquen en el Cielo: los viadores en la tierra: los pajarillo, en la sutil, y cristalina region del ayre: y todo el resto de las criaturas, Astros, Cielos, y Estrellas, sensitivas, o insensibles, os alaben con las perfecciones, que de vuestra larga mano han recebido. Sea, pues, tu estudio continuo el de amar de todo corazon à tu Dios, y Señor. Entra en la Congregacion de el Amor Divino, como entrò San Cayetano: y procura ser el mas fervoroso entre todos los congregantes. O, si en cada Pueblo, grande, ò pequeño, huviera semejante Congregacion! O, si todos sus moradores entràran en ella! O, si todos nos aplicàsemos al estudio còtinuo del Amor Divino! apenas dariamos passo, conque no amàsemos mas à Dios! apenas veriamos criatura alguna, cuya vista no nos sirviessse de estímulo de Amor de nuestro Criador!

P. Porventura se satisface facilmente al precepto de el Amor Divino?

R. Que si: con el favor de Dios, y auxilios

de la Gracia. Por muchas razones. Què cosa puede aver mas dulce, y facil, que amar el bien conocido? Pues que, si el bien conocido, es grande? Què, si es sumo, è infinito biẽ? Este, pues, biẽ grande, infinito, y sumo, y conocido por tal de los Fieles, quien sera, sino unicamẽte aquel Señor, q̄ dixo à Moyses: *To te mostrarè Todo Bien?* Luego es facil el amar tãto biẽ. Mas: amar, es querer biẽ. Y què cosa mas facil, y deliciosa, q̄ el querer biẽ à Dios, en quiẽ, como en su fuente, està todo bien, y todo lo q̄ es bueno? Quien dexarà de querer biẽ, à quien bien le quiere? Pues, si Dios nos quiere biẽ, nos quiere infinito, y nos hace tãto bien; còmo es posible, q̄ no queramos biẽ à Dios? Còmo es dable, el que no le amemos mucho? Como es inteligible, el que no nos gozemos de los bienes intrinsecos, de q̄ goza, y de los extrinsecos, que le dan las criaturas con sus bendiciones, y alabanzas? Y esto es amar; y amar, no como quiera, sino cò amor de benevolencia. Y assi, el que rezare la oracion del *Pater noster* devotamente, hace acto de Amor de Dios, al decir aquellas palabras: *Santificado sea el tu Nombre*: y tambien quando dice: *Hagase tu voluntad*. Tambien le hacen los Ecclesiasticos al decir el *Invitatorio de Maytines*, en que santamente convidan à todas las criaturas à la mesa deliciosa

ciosa de las Divinas alabanzas. *Ità Lorca, & alij cum Leand. hic, disp. 2. quæst. 28.* Tambien àman à Dios, los que dicen con afectuoso corazon el soberano elogio de el *Gloria Patri, &c.* Tambien le àman, los que, por Amor de Dios, dexan de hacer expressamente alguna cosa mala, ò hacen alguna obra buena, *ex gr.* dan limosna, laban los pies à los pobres, ò se exercitan en alguna otra obra pia, y virtuosa. De lo que nos han dexado maravillosos exemplos algunos de los Santos, q̄ hizieron firme proposito de no negar cosa alguna, que se les pidiesse por Amor de Dios. Y como, en èstos, y otros actos semejantes se exercitan los Fieles con facilidad, y felicidad; de ay es, que el maximo, y primer precepto del Amor Divino, es de facil cumplimiento, con el favor del Cielo.

P. Los niños, que han llegado à los años de discrecion, quando tendrán obligacion de amar à Dios sobre todas las cosas?

R. Al simil de lo que dije hablado de la Fee, y de la Esperanza: que los niños, despues de aver conseguido el uso perfecto de la razon, quando comienzan ya à gozar de la vida racional, y moral, tienen obligacion de amar à Dios sobre todas las cosas, en el tiempo, y ocasion, en que conocen la Bondad infinita de Dios, y los Benefi-

cios, que ha recibido de su Divina mano, como el de la vida humana, salud, &c. Porque es mas que razon, el que la criatura se sacrifique à la Magestad Divina, le ofrezca sus sentidos, y potencias, y dirija al Señor todas sus acciones con proposito de servirle, y amarle pepetualmente, luego que se conoce tan favorecida de Dios, y criada por su Bondad infinita, para gozar de la Bienaventuranza de la Gloria. Y à estos nobles, y debidos actos de Amor de Dios, deben los Padres exortar à sus hijos, instruyendolos en el modo de hacerlos santa, y fervorosamente. Notese oportunamente, que si en la mayor edad tubiere alguno escrupulo de si cumpliò con èsta obligacion de Amar à Dios, al principio de su vida racional, no tiene porque dexarse atormentar mucho de este escrupulo. Porque mientras que no se acuerde, que aya dexado de cumplir con èste precepto positivamente, y por culpa suya, debe persuadirse prudentemente, aver cumpliò con èl: ò por aver hecho el acto de Amor à su tiempo, ò, si es que lo omitiò, fue la omission inculpable, por falta de advertencia, y no aversele ocurrido por entonces la obligacion de cumplir con el precepto de la Divina Dileccion, como sucede à los mas en aquella tierna edad. *Vide Leand. sup. disp. 2. q. 14. & 15.*

P. El precepto de la Caridad nos obliga à amar à nuestros proximos, como à nosotros mismos? R. Que si. Mas se debe notar, que aquella particula de *Amarlos como à nosotros mismos*, no nos pide igualdad total, sino semejanza: *Prout vultis, ut faciant vobis homines, & vos facite illis similiter.* Luc. 6. v. 31.

P. Què se entiende por nombre de *Proximos* en este caso?

R. Que se entienden todos los hombres (y cada uno de ellos) que son capaces de la Bienaventuranza de la Gloria: sean buenos, ò sean malos: fieles, ò infieles: justos, ò injustos: predestinados, ò reprobos: amigos, ò enemigos.

P. A que obliga el precepto de la Caridad para con nuestros proximos?

R. Que à dos cosas: la una es negativa, y la otra positiva. Esto es: estamos obligados, à no quererlos mal, ni desearles mal alguno, ni hacerles mal, en la vida, honra, ò hacienda; y esto en todo tiempo. Tambien debemos quererlos bien, y hacerles positivamente el bien que pudièremos; asì como cada uno de nosotros quiere, que otro le haga el bien que pudiere.

P. Tenemos obligacion de amar à nuestros enemigos, como à nosotros mismos?

R.

R. Que si : porque son verdaderamente nuestros proximos : y tienes obligacion de amar à tu proximo como à ti mismo.

P. A què obliga este precepto ?

R. Que à dos cosas. La primera: à no quererlos mal, ni hacerles mal, à no tenerles odio, ò aborrecimiento; y esto obliga siempre, y en todo tiempo. La segunda: obliga à quererles bien, y hacerles bien. Así nos lo manda N. Señor Jesu-Christo, por estas notables palabras : *Haced bien à los que os aborrecen.* Matth. 5. v. 44. Luc. 6. v. 27. Y el Espiritu Santo dice en los Proverbios de Salomõ: *Si tu enemigo tuviere hambre, dale de comer : si tuviere sed, dale de beber.* Proverb. 25. v. 21. & 22. La razon de esto es: porque el hombre, por cruel enemigo que sea, por malo que sea para nosotros, al fin es imagen de Dios, vivo retrato de nuestro Criador, y Señor : bien, q̄ esta imagen se mira desflustrada con el feo borron de sus culpas. Y como, el que quiere biẽ al Rey, no ultraja su Real retrato, è imagen; antes bien la estima sobre sus ojos, y la pone sobre su cabeza, aunque aquella imagé este algo desflustrada ; así nosotros no debemos despreciar à nuestros enemigos, ni hacerles desayres, ni ultrages, ni negarles el habla, ni dejar de saludarlos, y mucho menos, resaludarlos, quando nos saludaren : antes biẽ de-

debèmos hacerles todo el bien que pudièremos, consolandolos en sus aflicciones, visitàndolos en sus enfermedades, y socorriendolos en sus necesidades. Lo que se executarà facilmente, si reynàre en nuestros pechos el fuego del Amor Divino; porque, què dificultad puede ocurrirsele al amante Christiano, que no la venza facil, y deliciosamente, por Amor de Dios?

CAPITVLO V.

*Explicase el sagrado Mysterio de Dios,
Trino, y Vno.*

P Reg. Quièn es Dios Nueſtro Señor?

R. Es la cosa mas admirable, y excelente, que se puede imaginar: un Señor, Omnipotente, infinitamente Sabio, Inmenſo, Eterno, que no tiene principio, ni fin, y es Principio, y Fin de todas las cosas.

P. Este Dios, y Señor Nueſtro, es uno? Acaſo ay muchos Dioses?

R. Que es uno ſolo; y que no ay, ni puede aver muchos Dioses.

P. Porquè lo crees aſſi?

R. Porque el miſmo Dios N. Señor aſſi lo ha revelado: y nos lo propone aſſi, y manda creer nueſtra Madre la Iglesia: y eſto me baſta para creer firmemente, que ay un ſolo Dios, Vivo, y Verdadero, y no ay, ni

puce-

puede aver muchos Dioses. Lo que tambié persuade eficazmente la razõ natural: porque, si huviera muchos Dioses, estos tendriã diferentes entendimientos, distintas volúntades, y distinto poder. Si tuvieran distintos entendimientos, uno assentiria à una cosa, otro tendria el assenso contrario. Si tuvieran distintas volúntades, uno querria una cosa, otro la aborreceria. Si tuvieran distinto poder, uno seria mas poderoso, que otro, como se ve en los Principes, y Poderosos del mundo. Y assi en la multitud de Dioses, que fingia, y adoraba la ciega Gentilidad, se introduce el Dios Jupiter con mas poder, que la chusma, y vil canalla de los demàs Dioses. Todo lo qual se opone à la suma felicidad, que ay, y debe aver siempre en Dios. *Vide Serm. meum de Præsent. Virginis. num. 19. fol. 525.*

P. Està Dios en todo lugar ?

R. Que si; porque es inmenso: y està en todas partes, por esècia, presència, y potècia.

P. Està tambien en el infierno ?

R. Que si: assi como el Corregidor està en la carcel, haciendo justicia de los facinorosos, y malhechores.

P. Padece Dios en esse lugar de tormentos ?

R. Que no: porque, por su infinita felicidad, y perfeccion suma, e incomprehensible, es

inca-

incapaz de padecer; pues el padecer es miseria toralmente repugnante à la Essencia Divina.

P. Pues còmo padeciò Christo, siendo Dios verdadero? R. Que no padeciò, ni pudo padecer, en quanto Dios, sino en quanto hombre, como se dirà despues.

P. Este Dios N. Señor, es Vno, de tal suerte que no aya Personas Divinas?

R. Que no.

P. Y quantas son las Divinas Personas?

R. Que son tres, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que se dicen *las Personas de la Santissima Trinidad*; y son entre si mismas realmente distintas.

Preg. Estas tres Divinas Personas, son acaso tres Dioses?

R. Que no lo son, sino un solo Dios Vivo, y Verdadero.

P. Es el Padre antes, que el Hijo, ò mayor que el Hijo? El Padre, y el Hijo son porventura antes, que el Espiritu Santo, ò mas excelentes, que el Espiritu Santo?

R. Que no: porque, siendo, como lo son las tres Divinas Personas un mismo Dios, y una misma Essencia Divina, no cabe en ellas, ni puede haber mayor, y menor, ni precedencia en su ser, ò en su duracion.

P. Còmo es posible, que, la Persona Divina del

del Padre, no sea antes, y mayor, que la del Hijo? Còmo se puede entender, que las tres Personas Divinas no sean tres Dioses? Pues lo que acá veemos en la tierra es, que el padre, es antes, que el hijo, y mayor que el hijo: veemos, que tres personas humanas son tres hombres realmente distintos? R. Y cuydado con la respuesta. Posible es; y muy posible, y de hecho es asì, lo que llevo dicho de las tres Divinas personas. O Señor, que por acá veemos lo contrario: luego lo mismo passa en la Santissima Trinidad? No vale. Porque acá creemos lo que veemos: en el soberano Mysterio de la Trinidad, creemos lo que no veemos. Acá en estas cosas sublunares creemos por discurso, y razon natural: en los Divinos Mysterios creemos lo que es sobre toda razon natural, y discurso humano. Acá creemos, lo que entendemos: allà creemos, cautivando nuestros entendimientos en obsequio de la Fee sobrenatural, y Divina, que es acto excelentissimo de Fee, y de grande merito. Y asì: *Creo firmisissimamente, que las tres Divinas Personas son un solo Dios Verdadero: Creo, que el Padre es Dios: que el Hijo es Dios: que el Espiritu Santo es Dios: Y creo sin duda alguna, sin temor alguno, que no son tres Dioses, sino uno solo,*

solo, Vivo, y Verdadero. Creo, que el Padre no es mayor que el Hijo: Creo, que no fue antes que el Hijo: Creo, que el Padre, y el Hijo no fueron antes que el Espiritu Santo, ni tienen mayoria alguna respecto de esta Divina Persona. Crea, q las tres Divinas Personas son en todo infinitamente perfectas, è iguales. Afsi lo creo: afsi lo confieso. Y porquè afsi? Porque Dios N. Señor afsi lo ha revelado à nuestra Madre la Iglesia: y esta nos propone èstas verdades Catolicas, y nos manda à sus Hijos, que las creamos. Y yo creo lo que cree nuestra Madre la Iglesia Catolica Apostolica Romana; quiero saber lo que ella, regida por el Espiritu Santo, me enseña; porque èsta es la ciencia de los Santos: èste es el camino derecho del Cielo: y lo contrario es pura, y crasissima ignorancia, derrumbadero, y precipicio, y camino real para el infierno.

CAPITVLO VI.

Explicase el soberano Mysterio de la Encarnacion del Verbo Divino.

ACerca de èste Mysterio Sacratissimo, deseo al Christiano, Sabio, atento, y advertido. Porque ay muchos Christianos, (gran lastima!) y hombres de obligaciones, de que tengo repetidas experiencias, con dolor del corazon, que no saben con fundamento, quié
es

32 *Explicacion del Misterio de la*
es Christo; sino, quando mucho, en confuso,
y como papagayos. En este Capitulo te dire
con claridad, quien es este Divino Señor, ex-
plicádote con toda distinción el sacratissimo,
y amabilissimo Mysterio de su Encarnacion.

P Reg. Quien es Christo Nuestro Señor?

Resp. Es Dios, y Hombre verdadero.

P. Qual de las tres Divinas Personas se hizo
Hombre?

R. Que se hizo hombre sola la Persona de el
Hijo, que es la Segunda persona de la San-
tissima Trinidad, y no la Persona del Pa-
dre, ni la del Espiritu Santo.

P. En donde se hizo Hombre la Segunda Per-
sona de la Santissima Trinidad?

R. Que se hizo Hombre en las purissimas en-
trañas de la Virgen Santissima Maria Se-
ñora nuestra.

P. Para hacerse Dios Hombre en las entra-
ñas de la Purissima Virgen, intervino aca-
so obra de varon?

R. Que no. Porque esta obra maravillosa se
hizo por gracia especialissima del Espiri-
tu Santo. *Domine opus tuum.* Habac. 3. v. 2.

P. Las tres Divinas Personas concurrieron à
la Encarnacion del Hijo de Dios?

R. Con distincion: enquanto la Encarnación
es, y se llama con especialidad obra de
Dios,

Dios, concurrieron todas tres à esta obra soberana; por ser obra fuera de Dios: *Al extra*, que dice la Teologia, ò se hizo esta obra Divinissima, por medio de la Omnipotencia, que es predicado comun à todas tres Personas Divinas: en quanto Dios se vistió de el traje de Hombre, intervino solamente la Persona del Hijo, *ex gr.* Si tres hombres hizieran un vestido, y uno de ellos solamente se le vistiera; todos tres concurririan à hacer la obra del vestido; mas no se vestirian todos tres, sino unicamente uno de ellos. Assi en nuestro caso: sola la Segunda Persona de la Santissima Trinidad se vistió de carne humana en la Encarnacion; mas, à hacer esta obra sacratissima concurrieron las tres Divinas Personas, por medio de su Divina Omnipotencia.

P. Que es lo que hizo la Omnipotencia en esta obra sacratissima?

R. Que hizo quatro cosas con especialidad: Dispuso, y organizò en las entrañas de la Sacratissima Virgen un cuerpecito gracioso, capaz de recibir el alma racional. Criò una alma racional en todo perfectissima. Vniò aquella alma con el cuerpecito. Vniò alma, y cuerpo con la Persona de el Hijo, que es la Segunda Persona de la Santissima Trinidad. Y esto fue hacerse Dios Hombre:

C

bre:

bre : èsto fue Encarnar Dios en las entrañas de una Virgen Puríssima , para remedio del mundo, perdido por el pecado de Adan.

P. Qual fue el fin principal de la Encarnacion del Verbo Divino ?

R. Que fue la Redencion del Genero Humano , que era esclavo del demonio , por el pecado ; y que tenia cerradas las puertas del Cielo , hasta que Christo Nuestro Redentor, Dios y Hombre Verdadero las abrió, satisfaciendo por nuestros pecados al Padre , y mereciendonos el Reyno de los Cielos , con las obras de su Vida Santíssima, con su Passion, y Muerte Sacratíssima, códignificadas por la Divinidad. Es decir, que las obras, trabajos , y penas de Christo Bien Nuestro fueron de sumo , i nmenso, e infinito valor, por la Divinidad, unida à la Sacratíssima Humanidad.

P. Quando murió Christo N. Señor, faltò acaso alguna de las uniones q̄ avemos dicho?

R. Que faltò la union que avia entre su Alma Santíssima, y su Cuerpo Sacratíssimo; pues en los tres dias, en que el Cuerpo del Señor estuvo muerto, y sepultado, su Alma Santíssima se separò del Cuerpo. Mas la unió de Cuerpo, y Alma con la Divinidad, nunca se separò, ni del Alma, ni del Cuer-

po;

po ; ni jamás se separará en toda la eternidad.

P. Quantas Naturalezas ay en Christo ?

Antes de responder à esta pregunta, supongo contra la simplicidad, è ignorancia de algunos, lo que aqui entendemos por naturaleza. Porque algunos piensan, que Naturaleza es cierta cosa vergonzosa en el hombre, y en la muger. Naturaleza, pues, viene à ser lo mismo, que el *ser de alguna cosa, ex gr.* Naturaleza de piedra, es ser, ò esencia de la piedra : naturaleza de arbol, es ser de arbol : naturaleza de ormiga, es el ser de ormiga. Esto supuesto, respondo ;

Que dos : Naturaleza Divina, y Naturaleza Humana : porq̃ Christo N. Señor es Dios, y es Hombre juntamente : tiene el Ser Divino, y Humano : tiene el Ser de Hombre, y el Ser de Dios.

P. Quantos Entendimientos tiene Christo ?

R. Que dos : Divino, y Humano : tiene Entendimiento de Dios, y Entendimiento de Hombre : Entendimiento de Dios, que corresponde al Ser de Dios : Entendimiento de Hombre, que corresponde al Ser de Hombre.

P. Quantas Voluntades tiene Christo ?

R. Que Dos, Divina, y Humana : Voluntad de Dios : y Voluntad de Hombre, por

la razon, que acabamos de dezir. Por la misma razon eran dos las operaciones en Christo : operacion Divina , y operacion Humana : obraba como Dios , y obraba como Hombre : hablaba, y predicaba como Hombre; se fatigaba como Hombre ; padecia como Hombre; bienque siempre , y por siempre unido à la Divinidad.

P. Quantas Personas ay en Christo ?

R. Que ay una sola Persona. La razon, para los que menos saben, es; porq̄ si en Christo huviera dos Personas , serian quatro las Personas de la Santissima Trinidad: el Padre una Persona: el Espiritu Sãto otra Persona : conque, si en Christo huviera dos, serian quatro las Personas.

P. La Persona, que ay en Christo, es Divina, ò Humana ?

R. Que no es Humana; es Divina. No es Humana; porque en la Sacratissima Humanidad faltò la Personalidad Humana , y en lugar de ella, sustituyò con ventajas la Divina Personalidad. De forma que en Christo los Entendimientos son dos : las Voluntades son dos : las Operaciones son dos : mas la Persona es una sola; y esta, Divina.

P. Quien fue antes, Christo en quanto Dios, o Christo en quanto Hombre ?

R. Que en quanto Dios fue mucho antes, que

en quanto Hombre. Porq Christo en quãto Dios, fue *ab eterno*; esto es, fue siempre, fue sin principio: no ay instante imaginable, en que Christo no tuviesse ser en quãto Dios: mas Christo, en quanto Hombre, fue en tiempo; tuvo ser en tiempo: fue concebido en tiempo, y nació en tiempo.

P. Está Christo en todas partes?

R. Que está en todas partes, en quanto Dios; mas no está en todas partes, en quanto Hombre. En quanto Dios, es inmenso; y por esto está en todas partes: no es inmensa la Santissima Humanidad; por esso, no está en todas partes, en quanto Hombre.

CAPITULO VII.

Explicase el Credo, ò Symbolo de la Fee.

P Reg. Què entendéis, y creéis, quando decís: *Creo en Dios Padre todo Poderoso, Criador del Cielo, y de la Tierra, y de las cosas visibles, è invisibles?*

R. Entiendo, y creo, que Dios N. Señor es Autor, Artifice, y Criador, no solamente de las cosas invisibles, como son los Angeles, y las Almas racionales, sino tambien de todas las cosas que vemos con los ojos corporales, por viles, y ponzoñosas que sean, ò parezcan à nuestros ojos, *ex gr. or-*

migas, lagartijas, serpientes venenosas, víboras, &c. De forma que todas las criaturas, que vemos, y no vemos, son hechuras, y efectos de Dios Nuestro Señor, que es Criador de todos. Esto, que firmemente creó, es contra los errores de los infieles Maniqueos; que decian, o soñaban delirando, que Dios no era Criador de los animales nocivos; como son las moscas importunas, los mosquitos, que nos ieren con sus agujones, &c: ignorando ciega, y torpemente, que no se opone a la bondad infinita, el ser Autor de los males, que son puramente penales; y que los embia el Señor, por medio de sus criaturas, para exercitio de nuestra paciencia; y para que con la tolerancia de ellos, ganemos corona eterna en la Gloria.

P. *Que creéis, quando decís: Creo en Jesu-Christo su Vnico Hijo?*

R. Creó que N. Señor Jesu-Christo es Hijo de Dios Vivo, y Dios Verdadero. Porque la preposición *In*, quando se dice en el Symbolo, significa Divinidad.

P. *Que entendéis en aquellas palabras: Que fue concebido por el Espiritu Santo, y nacido de Santa Maria Virgen?*

R. Entiendo, y creo, que Christo N. Señor es tambien verdadero Hombre, concebido en

en tiempo por especial gracia , y obra del Espíritu Santo. Creo tambien, que nació de las entrañas de Maria Santísima , siendo, y quedando Virgen esta Señora, siempre, y por siempre.

P. Creéis, que esta Señora , no solamente es Virgen, sino también Madre verda dera de Dios? R. Así lo creo firmísimamente,

contra los desvarios del impio Nestorio, que negaba à la Virgen Santísima el soberano elogio de Madre de Dios: erraba torpente en decir, que esta Señora no avia sido elevada à la grandeza inmensa de la Maternidad Divina. Y yo creo esta Verdad Católica, como revelada de Dios, y porq̄ así me la propone, y manda creer nuestra Madre la Iglesia.

Fuera de que el aserto del ciego Nestorio se convence de falsísimo con el siguiente discurso. Es cierto, y constante, que la Virgen Santísima es Madre verdadera de Christo: como quien fue concebido en sus purísimas entrañas, y nacido de ellas: Christo es verdadero Dios: luego la Virgen su Madre , es verdadera Madre de Dios. Y yo lo creo así, aun cerrando los ojos à todo genero de discurso, en obsequio de la Fee , en cuya reverencia cautivo gustoso mi entendimiento.

P. Qué entendeis quando decís: *Que Christo padeciò, fue crucificado, muerto, y sepultado?*

R.

R. Entiendo, y creo, que padeciò por la Redencion del genero humano: fue crucificado, y muriò, y fue sepultado. Y todo esto lo entiendo, y creo de Christo en quanto Hombre: porque en quanto Dios no puede padecer, ni morir, ni ser sepultado.

P. Que entendeis, quando decis: *Descendiò à los infieruos?*

R. Entiendo, y creo, que el Alma Sacratissima de Christo, unida, como lo estuvo siempre, con la Divinidad, bajò al Limbo, que era un seno profundo, y grande, que estàba debajo de la tierra, à donde estàban detenidas las Almas de todos los Justos, desde el Justo Abel, hasta el ultimo de los Justos, esperando su Redencion, y su remedio. Y en el instante, en que aquella A'ma Santissima entió en aquel lugar, comenzaron à ser bienaventuradas aquellas almas santas, en fuerza de la vista clara de la Divinidad, unida à la A'ma SSma. de Christo.

P. Que entendeis, quando decis: *Resucitò al tercero dia?*

R. Entiendo, y creo; lo primero, que Christo resucitò en quanto Hombre, y no en quanto Dios. Porque, como el resucitar supone morir, y Christo muriò en quanto Hombre, y no en quanto Dios; no resucitò, ni pudo resucitar, en quanto Dios, sino
en

en quanto Hombre. Creo tambien, que esta Gloriosa Resurreccion se hizo, bolviendose à unir el Alma Sacratissima de Christo con su Deificado Cuerpo; quedando este estremadamente perfecto en su integridad, gracioso, y agraciado, adornado de los dotes de los cuerpos gloriosos, que son: Sutileza, Claridad, Agilidad, è Impasibilidad.

P. Que entedeis en el articulo de la Ascensió?

R. Entiendo, y creo, que Christo subió à los Cielos, en quanto Hombre; assi como murió, y resucitó en quanto Hombre. Creo tambien que esta sentado à la diestra de Dios Padre; esto es, que goza de gloria inmensa, correspondiente à la grandeza de sus meritos de infinito valor.

P. Que entendeis quando decis: *Ha de venir à juzgar los vivos, y los muertos?*

R. Entiendo, y creo, que Christo N. Señor ha de venir en el vltimo dia, que se dice del Juicio, como Juez del genero humano: y que dará sentencia justissima de condenacion eterna à sus enemigos los pecadores, que murieron en desgracia suya: y hecharà su Bendicion soberana à los Justos, y amigos suyos, y se los llevará consigo à gozar del premio eterno en el Reyno de los Cielos, en atencion à sus meritos, y à la fide-

fidelidad con que le sirvieron en este mudo.

P. Que entendéis, y creéis en aquellas palabras: *Creo en el Espiritu Santo?*

R. Entiendo, y creo, que el Espiritu Santo es Dios Verdadero, como queda arriba explicado. Porque la preposicion *In*, solo se pone à donde ay Divinidad, y se cree Divinidad.

P. Que entendéis, y creéis en aquellas palabras: *La Santa Iglesia Catolica?*

R. Y supongo, que no avemos de leer, ni decir: *Creo en la Santa Iglesia Catolica*, sino: *Creo la Santa Iglesia Catolica*; por la razón que acabamos de decir, que la preposicion *In*, que es lo mismo *En*, en nuestra lengua vulgar, solo se pone para creer Divinidad: y la Iglesia no es Dios; es *Congregacion de Fieles Christianos*, que se compone de hombres, que recibieron la Fee de Christo en el santo Bautismo. Esto supuesto, quando digo: *Creo la Santa Iglesia Catolica*, digo, y creo, que ay una Iglesia verdadera, Santa; esto es, que professa Santidad de vida, y doctrina; y que esta Santa Iglesia es la Congregación de todos los Fieles Christianos; y que la Cabeza visible, Padre, y Maestro de esta Iglesia es el Pontifice Romano, legitimo sucessor de S. Pedro, y Vicario de Christo en la tierra.

P.

P. Son parte de la Santa Iglesia Cacolica los Tuicos, Moros, y Judios?

R. Que no lo son; porque no son bautizados, ni creen en Christo, ni professan su Fee Catolica.

P. Que entendeis, y creeis quando decis: *Creo la Comunion de los Santos?*

R. Que entiendo, y creo, q los Fieles Christianos, como miembros, que somos del Cuerpo Mistico de la Iglesia, participamos unos de las buenas obras, meritos, y oraciones de los otros. Porque, assi como las partes que componen al hombre, se ayudan unas à otras, *ex gr.* los ojos miran à los pies, para que no tropiecen. y cayga todo el hombre; y la mano aplica el medicamento à la otra mano, que està llagada. Assi en el Cuerpo Mistico de la Iglesia, los Superiores, y Sacerdotes, que son los ojos de ella, colocados en lo alto de este Cuerpo, ayudan à los inferiores con doctrina, oraciones, y lagrimas, para que no tropiezen, y caygan en el abysmo del pecado: y generalmente todos los Christianos nos ayudamos reciprocamente, quando hacemos oracion à Dios los unos por los otros, y ofrecemos a Dios ayunos, limosnas, y otras buenas obras por el bien espiritual, y salud eterna de nuestros hermanos. Bienque esta caridad superabundante de la Santa Iglesia, y

de

de los mismos particulares de ella, se alarga tambien à los que están fuera de ella, para que el Señor los alumbre con la luz de su Divina Gracia en las tinieblas de su ignorancia, y los traiga al conocimiento, fe, y adoració de la Luz Increada Christo.

P. Que entendéis, y creéis, quando decís: *Creo la remission de los pecados?*

R. Y noto, que este articulo le saben todos de memoria, y pocos en substancia. A muchos he hecho esta pregunta en el Confesionario, y fuera de el; y los mas responden, que aqui se nos intima el perdon de los pecados; esto es, que nos perdonemos los unos à los otros reciprocamente las ofensas. Esta respuesta no es del caso, aunque es muy justo el que nos perdonemos los agravios los unos à los otros. Digo, pues, que, quando decimos *Creo la remission de los pecados*, queremos decir, y confessamos, que en la Iglesia Catolica ay Sacramentos, por medio de los quales quedan perdonados los pecados del hombre, *ex gr.* En el Santo Bautismo queda perdonado el pecado original, y tambien los pecados actuales, y si los tuviere el adulto que le recibe. En el Sacramento de la Confesion, ó Penitencia, se perdonan todos los pecados por graves, y enormes que sean,

sean, recibiendo se con verdadero dolor, y proposito de la enmienda. El Sacramento de la Extrema-Vncion perdona las reliquias de los pecados, en la forma que se dirà abajo en su lugar. Esto indican, y expiessan las palabras del Credo de la Miffa : *Confesso un Baptismo en remision de los pecados : Confiteor unum Baptisma in remissionem peccatorum.*

P. Que entendeis, y creeis en aquellas palabras : *Creo la resurreccion de la carne ?*

R. Entiendo, y creo, que en el dia del Juicio Vniversal avemos de resucitar todos en los cuerpos que tuvimos en este mundo. De forma que Nuestro Señor con su brazo poderoso bolverà à dar fer à nuestros mismos cuerpos, y los bolverà à unir con nuestras almas. Y esto se llama *Resurreccion de la Carne*, que fue la que murió en èste múdo.

P. Habrà porventura alguna diferencia entre cuerpos, y cuerpos resucitados?

R. Que la habrà, y muy notable : porque los cuerpos de los Santos, y amigos de Dios, resucitaràn estremadamente hermosos, y agraciados, adornados de los quatro dotes de gloria ; para recevir en el Cielo los bienes doblados, esto es, en el alma, y en el cuerpo. Porque, aviendo los Justos servido à Dios con el alma, y con el cuerpo,

es

46 *Explicase la effencia, y naturaleza*
es justo, que en cuerpo, y alma sean glorificados. Empero los cuerpos de los pecadores, y reprobos, que acabaron su infeliz vida en desgracia de Dios, seràn resucitados : mas, feos, ediondos, y abominables, para ser atormentados en el infierno. Porque, pues los malos ofendieron à Dios cò todo el hombre interior, y exterior ; èsto es, con las almas, y con los cuerpos, entregandose estos à sus torpes, y bestiales apetitos, como brutos, es mucha razon, el que sean atormentados en cuerpo, y alma.

P. Que entendeis, y creeis quando decis: *Creo la Vida eterna, ò creo la Vida perdurable ?*

R. Entiendo, y creo, que despues de èsta vida mortal, ay, havrà una vida, que no tiene, ni tendrà fin; una vida, que nunca verà la cara à la muerte : una vida , que nunca se acabará : una vida, que durará tanto como Dios, que es inmortal, y eterno; en la qual los buenos gozaràn, mas de lo que podemos pensar, de las delicias de la Gloria, y los malos penaràn en el fuego eterno del infierno, mas de lo que por acá podemos imaginar. De las quales penas no sli-bre N. Señor Jesu-Christo por su sacratissima Passion, y Muerte, y por su Bondad infinita. Amen.

CAPITULO VIII.

Explicase la esencia, y naturaleza del Alma Racional.

P Reg. Qué entendéis por Alma Racional ?

Resp. Que el Alma Racional es la que vivifica, ò da vida al cuerpo humano.

P. Qué es Alma Racional ?

R. Alma Racional es una criatura nobilissima, sustancia espiritual, incorruptible, è immortal, imagen de la Santissima Trinidad, por sus tres nobles Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, radicadas en la misma Alma,

P. Quando muere el hombre, muere tambien el alma juntamente con el cuerpo ?

R. Que no: porque el alma es immortal, incorruptible por su naturaleza, y eterna en su duracion; esto es, una vez criada en tiempo, durarà para siempre, como los Angeles, y el mismo Dios. Esta notable diferencia reside entre los hombres, y los brutos, ò qualquiera animal irracional; y es, que quando muere el animal, muere todo èl; muere el cuerpo, y muere tambien el alma, por ser esta corruptible, y corpòrea. Mas quando el hombre muere, muere su cuerpo corruptible; empero no muere el alma, por ser immortal, incorruptible, y puramente espiritual.

P.

P. Quando el hombre muere , adonde va à parar su alma ?

R. Con distincion , que va à parar à uno de tres lugares. Si el que muere es niño (ò niña) y murió sin Bautismo, su alma va à parar al Limbo, adonde padecerà eternamente la pena , que llaman de *Daño* ; èsto es, aquella alma nunca entrerà en el Cielo, ni verà el Rostro hermoso de Dios , en cuya clara vista consiste nuestra Bienaventuranza, y felicidad eterna ; y esto en pena del pecado original en que murió , el qual se borra en el Santo Bautismo, y por medio de èste Sacramento el alma es reengendrada en Christo : y assi, faltando esta regeneracion, nunca el alma verà à Dios. Si el que muere , acaba su vida en gracia de Dios , y tan santamente, que no tenga què satisfacer à la Justicia Divina cosa alguna, como mueren los niños bautizados, que no han llegado à los años de discrecion, y algunos Santos , que en el ultimo instante de su vida se hallan aver satisfecho perfectamentè por sus culpas; estas almas felicissimas van derechamente al Cielo à gozar de Dios eternamente. Si el que muere, acaba su vida en pecado mortal , y desgracia de Dios , su infeliz alma va derechamente al infierno à padecer eter-

eternos tormentos entre otros condenados. Si el que muere, ni estan malo, como los que mueren con impenitencia final, ni tan bueno, como los niños, y Santos que dijimos, sino que la muerte le cogió en buen estado; esto es, en gracia de Dios, ò con algunos pecados veniales, que se compadecen con la gracia, ò se halla, que no ha satisfecho enteramente à la Justicia Divina por sus pecados ya perdonados: ei alma de este va à parar al Santo Purgatorio, adonde padecerà gravísimos tormentos, hasta que quede enteramente purificada, y pague las penas que merece por sus culpas, por las quales no satisfizo enteramente en vida.

P. Segun esto avèmos de creer, y confessar, que ay Purgatorio, en que padecen las almas, hasta satisfacer à la Justicia Divina enteramente?

R. Que si: y decir lo contrario es heregia, justísimamente condenada por la Iglesia; y nosotros, como Catholicos Christianos, debemos creer, y confessar esta verdad, como revelada de Dios, y propuesta, y mandada creer por nuestra Madre la Iglesia.

P. Las almas, que padecen en el Santo Purgatorio, pueden ser socorridas, y ayudadas

de los vivos , para satisfacer por sus deudas, y para que quanto antes vayan à gozar de la Glò ia eterna , que han de poseer , quando se vean perfectamente purificadas ?

R. Que pueden , y deben ser socorridas , y amparadas de los Fieles vivos , y siervos de Dios, los quales pueden ayudarlas mucho à satisfacer por sus culpas, con Oraciones, Missas oídas por ellas , dichas por ellas, ò mandadas decir , y con todo genero de obras fantas, y virtuosas , como son ayunos, limosnas, indulgencias, &c. como lo hazen aquellas buenas almas , en cuyos corazones reyna la perfecta caridad , y compasion para con los affigidos. Y esta es una devocion vtilissima tambien para los vivos, que la practican, y muy grata à los ojos de Dios, que premia largamente à los devotos de las Almas del Purgatorio, y dà ciento por uno , disponiendo su alta Providencia , que por vn Responso, *ex gr.* que decimos por vn difunto , aya despues quien diga ciento por nosotros, quando nos hallàremos en semejante conficto.

CAPITULO IX.

Explicase la Oracion del Pater noster.

P Reg. Quien fue el Autor de la Oracion del Padre nuestro?

R. Que lo fue el mismo Christo, y la enseñò por su misma boca; y por el tanto es de mucho merito, y excelentissima esta Oracion; por aver sido dictada por el Autor de la Vida, y enseñada por el Maestro Celestial, y Divino, Sabiduria del Eterno Padre.

P. Qué pedís, quando decís: *Padre nuestro, que estás en los Cielos, santificado sea el tu Nombre?*

R. Deseo, y pido, que todas las criaturas, y yo con ellas, alabemos, bendigamos, y glorifiquemos continuamente; con mucho espiritu; y fervor, el Nombre santo de Dios, y sus Divinas, y Santissimas perfecciones.

P. Qué pedís en aquella peticion: *Venga à nòs el tu Reyno?*

R. Pido, y desco ardentissimamente, el que Dios more, y reyne en nuestras almas por gracia, como réyna, y mora en los Bienaventurados por gloria. Tambien pido, que así como el Rey de la tierra gobier-

na santamente sus vassallos ; así el Rey del Cielo gobiernè todas nuestras acciones ; para que todas ellas sean à mayor honra , y gloria de Dios , y nos sirvan de medios poderosos , para crecer el Cielo , y de escalones seguros , para subir à la alta cumbre de la Gloria eterna.

P. Que pedis en esta pcticion : *Hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo ?*

R. Pido , y quiero el que los Viadores todos nos conformemos con la voluntad de Dios en todos los successos , prosperos , y adversos : y que en todo , y por todo hagamos su santissima voluntad , como se conforman con ella , y la hazen los Bienaventurados en el Cielo.

P. Que pedis en esta pcticion : *El pan nuestro de cada dia danosle oy ?*

R. Pido à Dios , como à gran Padre de Familias , que sustenta las hormigas , y con su altissima Providencia dà su racion , y mantenimiento à las mas humildes , y pobres criaturas , se digne de darme el duplicado alimento de alma , y cuerpo. Y dije con reflexion: *De Alma* ; porque esta no necesita menos de refeccion espiritual , que el cuerpo del mantenimiento material , y corruptible.

P. Que viene à ser este alimento del alma ?

R.

R. Es el Pan vivo, que bajò del Cielo; esto es, es Christo nuestro Bien Sacramentado, y recibido en el admirable Sacramento del Altar, y se llama *Pan de Angeles*, que son Espiritus puros; y como nuestras almas son puramente espirituales, se recrean, se alimentan, y fortalecen con este Pan Celestial, y Divino, para no desfallecer en el camino de nuestra peregrinacion, y para que no las coja por hambre el demonio.

P. Porque llamais *Quotidiano* à este Pan Divino?

R. Porque debò recibirle, y gustar de el con frecuencia; pues el alma no necesita menos de su comida, y rega'õ, que el cuerpo; y como al cuerpo le socorremos con frecuencia con su alimento proporcionado, assi debe ser socorrida el alma: por lo que procurarè estar siempre en gracia de Dios, y dispuesto para recibir cada dia este Pan Divino; pues con esta peticion ruego al Señor me de este Pan de Angeles cada dia, y nuestro Amantissimo Dueño todos los dias quiere darmele; y de camino conderò la tibieza, y poco fervor de los que reciben este Pan Soberano sola vna vez en el año, siendo, como lo es, *Pan quotidiano.*

P. Què pedis quando decis al Señor : *Perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos à nuestros deudores?*

R. Le pido me perdone mis pecados, por los quales soy deudor à Dios, assi como yo perdono à los que me han agraviado, y ofendido. De forma que, al similit de mi perdono, le pido sea el de Dios para conmigo.

P. Segun esso, si tú no quieres perdonar à tu enemigo, ò al q te ofendió, pides à Dios, que no te perdone?

R. Que assi es; porque en esta peticion ruego al Señor, el que le porte conmigo, como yo me porto con mi enemigo. Y assi, si yo no perdono, le pido no me perdore: si yo digo de palabra, que perdono, y no lo digo de corazon; tambien pido r o me perdone Dios de corazon, que es lo mismo, q no perdonar: Si yo no quiero hablar, ni oír, ni ver al q me ofendió; le pido à Dios, que no me mire con ojos de piedad, y misericordia; le pido, que no me oyga, quando orare en su Divina presencia; le pido, que no me hable al corazon, como suele hablar à sus íntimos Amigos. Y assi, para que esta peticion sea fructuosa para mí, y no me sirva de maldiccion, sino de bendiccion larga, y Divina, perdonare de corazon, antes de rezar el *Padre nuestro* à mi

ene-

enemigo , aunque me aya ofendido gravísimamente : y estare dispuesto, y pronto para hablarle, oírle, y visitarle , y para hazerle todo el bien que yo pudiere : con que podrá dezir con seguridad, y confianza de recibir singulares favores del Cielo, ésta oracion santa, y Divina.

P. Qué pedís al Señor, quando decís: *No nos deje is caer en la tentacion?*

R. (Y en esta respuesta te quiero atento , y advertido.) Digo, pues , que no pedimos al Señor el que no seamos tentados, sino, el que no caygamos en la tentacion ; porque no es lo mismo ser uno tentado , que caer en la tentacion.

P. Qué diferencia ay entre el ser tentado , y caer en la tentacion?

R. Que ay grande, y notable diferencia; porque el ser tentado, es padecer alguna mala sugestion , es venir al hombre alguna mala imaginacion : *exp. gr.* contra la Fee, Castidad, ò Caridad. Y esto, precisamente assi tomado, no es caer en la tentacion, sino solo ser tentado ; porque el sentir no es consentir. Para consentir se requiere mucho mas ; es menester , que el hombre con total, y perfecta advertencia, y deliberacion, quiera lo que el Demonio, ò la mala imaginacion le propone. Entonces con-

siente, y cae el hombre en la tentacion; y peca grave, ò levemente, segun fuere el pensamiento consentido: *exp. gr.* Si consiente, y quiere decir vna mètira leve, peca venialmente en su consentimiento. Si consiente en hurtar materia grave, ò en murmurar gravemente de su proximo; el tal pecado consentido serà pecado mortal.

Esta diferencia del pensamiento consentido, ò no consentido, se explica con similes claros. Quando, jugando à la pelota, le echan al que està en el resto la pelota; si este la detiene en la mano, y calienta (para que hablcinos con terminos vulgares) pierde quince, y tal vez pierde todo el juego: si al punto que la sienta en la mano, despide con bizzarria la pelota; gana la raya, y no pocas vezes el juego. Assi es nuestro caso. Arroja el Demonio vna pelota de fuego, de grave, y peligrosa tentacion: si al punto que adviertes tu peligro, despides de tí la pelota, con que te tienta, y le das con ella al Demonio en su mala cara, ganas muchos grados de gracia, y tienes mucho merito delante de Dios. Si te agrada la pelota; si te entretienes con ella, si la detienes con plena advertencia, queriendo lo que tu enemigo te propone, consentes, y caes en la tentacion, y pierdes tus meritos.

recedentes, y todos los grados de gracia, que tenias en tu alma. El segundo similitud es excelente: esto de San Francisco de Salès en el libro de sus entretenimientos santos. Pretende vn Cavallero por muger à vna doncella; con esta intencion la remite vna carta, en que explica su voluntad: llega la carta à manos de la doncella, lee su contenido: todavia no consiente ésta en el casamiento. Y quando consentirà en él? Quando, despues de averla leído, dice con total deliberacion: *Veugo en lo que dice la carta: quiero à N. por mi esposo.* Así, pues, en el caso de las tentaciones. Aunque leas el villete, que te embia el Demonio, escrito con tinta del infierno, y veas su contenido, hasta agora no ay consentimiento: y entonces le avrà, quando, con plena deliberacion, quieres lo que el Demonio te propone, y quiere, que quieras lo que estè escrito en su carta, y tu de hecho lo quieres. Esto es consentir, y caer en la tentacion.

Mas, porque es dificultoso el discernir (especialmente en almas timoratas, y que estàn habitualmente dispuestas à morir antes, que ofender à Dios gravemente) quando los pensamientos son consentidos, ò no, debe advertir oportunamente el prudente Confessor, que en semejantes almas

pu-

puras, que viven atormentadas sobre si consintieron, ò no consintieron, si se detuvieron algo, ò no, en la imaginacion importuna; y fea, que les propuso el Demonio. Digo, pues, que en semejantes ocasiones, rara vez, ò nunca, se ha de persuadir el Confessor, que aya avido perfecto consentimiento; porque aquellas dudas nacen comunmente de pureza de conciencia; pues las almas puras, como lo dice San Agustin, piensan aver pecado en acciones en que han merecido mucho, y hacen penitencias de la culpa, que no ha avido, ni por pensamiento; solo por imaginar, que la ha avido, ò dudar si la ha avido. Sibiẽ en caso de duda, es bueno el confesarse, y acusarse *ad cautelam*; sino es, que el penitente sea muy escrupuloso; que en estos las dudas no son racionales, sino fantasticas, y aparentes, y sin fundamento, ni probabilidad; aprenden como pecado, lo que nunca lo ha sido, sino quizà meritorio, y muy meritorio.

P. Què pedis en la ultima peticion: *Libranos Señor de todo mal.*

R. Pido, que Dios nuestro Señor nos libre por su bondad, y misericordia infinita, de todo genero de males, espirituales, y corporales, temporales, y eternos; y especial-

cialmente del mal de los males, que es el pecado mortal.

CAPITULO X.

Explicase la Oracion del Ave Maria, ò Salutation Angelica.

PReg. Porquè despues del Pater noster, pasas inmediatamente à tratar del Ave Maria ?

R. Por dos razones. Primera: Porque, assi como el Pater noster es Oracion excelentissima, entre las que se dirigen à Dios ; assi el Ave Maria viene à ser la mas excelente, y mejor Salutation de quantas pueden inventar sus devotos, para saludar, y honrar à la Madre de Dios; como se lo dijo la misma Señora à su devota Hija, y regalada sierva Santa Getrudes. Segunda: Porque, aviendo pedido en la Oracion del Pater noster tantas gracias, y beneficios tan singulares à la Magestad Divina, pide la prudencia, y el buen orden de orar, que para tener efecto, y buen suceso nuestras peticiones, recurramos inmediatamente, como à Medianera, y Aboga nuestra, à la Reyna de los Angeles, y de los Hombres; pues la Oracion de Maria estan eficaz, para alcanzarnos favores del Cielo, que excede en la eficacia, y virtud à la de todos los Santos, y San-

y Santas juntos , como lo digo en el Sermon XI. de mi Quaresma , en la quinta señal de los Predestinados. Porque Christo Bien nuestro puede no oir las peticiones de todos los Santos ; mas no puede menos de despachar, y conceder lo que su Santissima Madre le pide: pues los Santos, por muchos, y grandes que sean, piden , y suplican como humildes siervos; empero Maria Santissima , en cierto modo, manda como Madre; como lo dize todo largamente San Antonino, * *ibidem relatus*, §. 6. num. 40.

P. Quien fue el Autor de la Salutacion Angelica ?

R. Dios nuestro Señor. Porque, si bien el Angel San Gabriel fue el feliz Embajador del Sagrado Misterio de la Encarnacion, y el primero que saludo à Maria Santissima; y por esso el *Ave Maria* se llama *Salutacion Angelica* ; y despues Santa Isabel, Madre felicissima de San Juan Bautista; Dios empero fue quien puso las palabras en la lengua de Gabriel, y el Espiritu Santo, que estaba en su alma, en la de Isabel.

P. Porque San Gabriel, y Santa Isabel fueron singularmente escogidos para saludar à Maria ?

R. Fue escogido San Gabriel, que quiere decir, *Fortaleza de Dios*; porque quien dig-

namente ha de saludar à esta Señora, debe estâr adornado de fortaleza Divina, con qué resista las tentaciones del enemigo comun, y buelê, sin mostrar flaqueza, por el camino arduo del Cielo, y por la estrecha senda de la virtud. Fue elegida Santa Isabel, Muger de vida irreprehensible, llena de las gracias, y dones del Espiritu Santo, y observantissima de la Ley de Dios: Porque tales deben ser los Siervos de Maria, que devotamente saludan à la gran Reyna.

P. Este modo de saludar à Nuestra Señora, es acaso nuevo, ò antiguo en la Iglesia Catolica?

R. No es nuevo, si antiquissimo, y desde el tiempo de los Apostoles; pues en la Misa, ò Liturgia del Apostol San-Tiago el Menor, se leen las siguientes palabras *Dios te salve Maria, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre todas las Mugeres, y bendito el Fruto de tu Vientre.*

P. La Salutacion Angelica es porventura grata à los ojos de Dios, y de su Santissima Madre?

R. Si lo es, y muy grata, si se rezare con devocion, y pureza del Alma, como es justo el que se reze. Consta de los innumerables favores, y gracias, que han hecho el Señor, y su bendita Madre, assi en vida, como en muer-

muer-

muerte , à los que assi saludan à la Divina Reyna ; de lo que podia amontonar muchos , y singulares casos ; de que estàn llenos los libros. Por la misma razón la Serpiente antigua ; à quien esta Muger Soberana quebrò la cabeza ; aborrece de muerte la Salutacion Àngelica ; de la que huye assombrado , y confuso ; como las tinieblas de la luz ; y se mete corrido , y avergonzado en lo mas profundo del infierno , por no oirla ; tapandose los oidos , como aspíforda , y envenenada , por no escuchar las voces Celestiales , de que se compone esta Salutacion.

P. Es porventura misteriosa la Salutacion Àngelica ?

R. Eslo sinduda , y grandemente misteriosa ; como lo veràs en la glossa de sus misteriosas clausulas ; y palabras. Es la primera : *Ave* , que quiere decir : *Dios te salve : Gozate : vive feliz , y bienaventurada*. Esta voz *Ave* , es el nombre de *Eva* ; leído al revers. Porque nuestra gran Reyna llevó el rumbo contrario que *Eva*. Por muchas razones. I. *Eva* ocasionò nuestra fatal ruina , y total desgracia ; dando assenso à las voces de la Serpiente infernal ; *Maria* fue feliz reparadora de las ruinas de *Eva* , consintiendo con aquel *Fiat* ; que pronunciaron sus

sus Labios graciosos, quando le habló, dádole la Embajada el Angel del Cielo. II. Eva nos cerrò las puertas del Parayso; María nos abre las puertas del Cielo. III. Eva nos llenò de miserias; María nos llena de felicidades, y gracias. IV. Eva fue madre de los que viven muriendo; María es Madre de los que triunfando de la muerte, han de vivir eternamente. V. Eva; por su culpa, abrasò al mundo con el fuego de la guerra; María es origen de la paz, mudando nosotros felizmente el nombre de *Eva* en *Ave*: como lo canta festiva la Iglesia:

Funda nos in pace

Mutans Eve nomen.

María, es la segunda palabra de la Salutacion Angelica; que, si bien el Angel no la dijo en su Salutacion inmediatamente despues del *Ave*, la pone asì nuestra Madre la Iglesia, regida, còmo suele, del Espiritu Santo. Y es el Nombre de Ntra. gran Reyna puesto por el mismo Dios, y grandemente misterioso. Porque María significa *Señora*. Y lo es, por Madre de Dios, de todas las Criaturas: y todos nos preciamos de ser humildes siervos de esta gran Señora. *María* significa *la que es alumbrada*, y *alumbra*. Es iluminada de todo genero de luzes Celestiales. Por lo que en su Apocalypsis Sagrado nos la pinta San Juan

su-

sumamente lucida , y adornada de los resplandores del Sol, de la Luna, y Estrellas: ilumina las tinieblas de la humana ignorancia ; para que vivamos , y andemos como hijos de luz en toda justicia, verdad, y bondad. Maria, es el mismo nombre de los Mares: mas con esta notable diferencia , que el nombre de los mares , que son la congregacion de todas las Aguas, es nombre breve; esto es, es breve en la pronunciación : *mària*. Empero, el Nombre de nuestra Reyna es largo en el acento de la *i* , y en su pronunciación: *María*; porque esta gran Señora es larguísima en favorecer, y beneficiar al Genero humano. Es largo el Nombre de Maria, à distinción del nombre de los mares : porque en la pronunciación de vn nombre breve, nos detenemos poco : en pronunciar vn nombre largo, nos detenemos mucho: y quiere el Señor, que nos detégamos, y estemos de espacio en el pronunciar, y dezir el Nombre de Maria; como quien se recrea, y saborea en pronunciar con los labios , y tomar en boca el Dulcísimo Nombre de Maria.

Gratia plena: Llena de gracia. Es la tercera palabra de la Salutacion Angelica. Y es consiguiente esta plenitud de la gracia al Santísimo Nombre de Maria. Porque si el Mar, symbolo de Maria, es congregacion de

to-

todas las aguas, en nuestra gran Señora están juntas, y amontonadas todas las gracias. A otros Santos les comunica la Divina misericordia parte de la gracia; à Maria, empero, se dà vn todo. Por lo que se dice en el libro del Ecclesiastico, cap. 24. (y la Iglesia lo acomoda à Maria) en mi se halla toda la gracia, que cabe en todos los caminos: *In me gratias omnis via*: porque el Señor la llenò por todos caminos de todas las gracias, de que son capaces todas las puras criaturas. A otros Santos les dà el Cielo, dice Eusebio Emiseno, gracia con medida: à Maria le franquea inmensa gracia. * Emiseno. *ad cap. 1. Luca;* vers. 28. San Bernardino añade, * *Serm. 6. tom. 1.* Exceptuando à Christo, fuè tanta la gracia, que se diò à Maria, quanta es posible el darse à vna pura Criatura. Es conforme à lo que enseña San Epifanio, * *Orat. de Laud. Virginis*: * Fuera de su Santissimo Hijo, fuè su bendita Madre sobre todos en los privilegios de la gracia.

Esta superioridad, y superabundancia de gracia, la especifican San Ambrosio, * *lib. 2. cap. 2. in Lucam*, * y San Geronimo, * *in Psal. 44.* * diciendo, que consiste, en que Maria es Madre verdadera de Dios, y juntamente, siempre, y por siempre, Virgen purissima. Y con razon: porque esta suma gracia es sin

femejantè; pues otras mugeres son virgenes, y no madres; son madres, mas no virgenes: pero Madre, y Virgen, Virgen, y Madre, este admirable conjunto, en ninguna criatura se ha visto, ni se verá jamás. Es singularissimo privilegio, unicamente concedido à la que es Fenix entre todas las puras Criaturas, Maria Santissima.

Dos partes, que cada vna de ellas es vn todo, contiene esta suma gracia: la Maternidad Divina, de que hablaremos en la segunda parte de la Salutacion, y su perpetua Virginidad; Elogio Soberano, que en sombras esta symbolizado en el Cielo, que es juntamente incorrupto, y fecundo. Por lo que los Padres llaman discretamente al Vientre purissimo de Maria, *Animado Cielo*, por su incorruptibilidad, y fecundidad. De esta incomparable gracia de Maria Purissima, debemos sus siervos dár gracias continuamente à la Magestad Divina, y gozarnos de ella, como se goza nuestra gran Reyna, por el aprecio incomparable, que hace de ella, y por los singulares favores, que hace à los devotos de su perpetua Virginidad, defendiendola con espíritu fervoroso, contra la ceguedad de los hereges; como se verá en el caso siguiente. Aviendo venido à España vnos hereges de la Galia Gotica, comenzaron des-

ver-

vergonzadamente à decir blasfemias contra la Madre de Dios , publicando , que no avia sido perpetuamente Virgen , defenterrando la herègia del perverso Elvidio, que yà antes S. Geronimo la avia sepultado, con su grande erudicion , en el polvo de perpetuo olvido. San Ildefonso, devotissimo Capellan de la Virgen Purissima, movido de zelo ardentissimo de su mayor honra , y gloria en su perpetua Virginidad , sacò la espada , para defender la Pureza perpetuamente incorrupta de Maria : disputò publicamente con los enemigos de la verdad ; dexòlos confusos , y evidentemente concludidos : y no descansò , hasta desterrarlos de los confines de España. No contentandose con esto su fervorosa devocion , tomò la pluma , adelgazò sus filos, escriviò vn libro admirable , en que con grande energia, y sutileza , con peso de razones solidissimas, fundadas en las Divinas Letras, impugnò esta herègia , y aniquilò la pestifera doctrina de aquellos ciegos desalumbrados hereges. Agradò tanto à la Serenissima Virgen el obsequio de su devoto Siervo, que bajando personalmente del Cielo la noche precedente à la fiesta de su gloriosa Anunciacion, traia en sus benditas Manos vna dativa Celestial, vna Casulla preciosa, ò de precio incomparable, no hecha en la

tierra, sino bordada por manos de Angeles en el Cielo, se la vistió à su Capellan devoto, diciendole: *Porque guardaste tu virginidad, y defendiste la mia, con limpieza de corazon, fervorosa fee, y amor entrañable, te enriquezco oy con una dadiua del Tesoro Celestial: y de mi Mano te adorno de esta uestidura gloriosa, para que uses de ella en mis Festividades.* Favor fue este tan singular, y extraordinario, que no se lee, averle hecho la Virgen à alguno de los Santos, sus queridos Hijos, y regalados Siervos, por mas obsequios que han hecho à la Divina, y Purissima Madre. Tanto es lo que agrada à Nuestra Señora el que seámos devotos, y acerrimos defensores de su perpetua Virginal Pureza; no olvidandonos de conservar incorrupta la pureza de nuestras almas.

P. Esta plenitud de gracia, que acabámos de decir, porventura la quiere Maria para si sola?

R. De ningun modo. Porque no trabajò la gran Señora solamente para si: comunicala, sin embidia; franqueala con caridad suma. * *Sap. 7. vers. 13.* * Distinguese el Mar de Gracias Maria, del mar material, que vemos en este mundo; en que, entrando todos los rios en el mar, este pielago de tantas aguas no redunda. * *Eccl. 1. v. 7.* *

Empero en el Mar inmenso, y animado de Maria entran todos los Rios de gracias de todos los Angeles, y Santos, y redundan en nosotros. Por lo que de este Mar de piedades graciosas, y de aguas dulces, y salutiferas, participan todos los Viadores, y reciben con abundancia: los enfermos, salud; los cautivos, libertad; los tristes, consuelo; los afligidos, dilatacion de corazon; los pecadores, perdon; los justos, perseverancia en la justicia, y singulares aumentos de gracia, y de gloria. Esto es ser la Virgen *Llena de gracia*, ò sumamente graciosa, como lo es para con nosotros.

Dominus tecum: El Señor es contigo. Es la tercera clausula de la Salutacion Angelica: en que habló el Angel Divinamente. Porque siempre estuvo Dios con Maria; honrandola, santificandola, y favoreciendola sobre todas las criaturas. Y estuvo todo Dios con Maria. Con el mayor entre los nacidos, el Bautista, estaba la mano del Señor. **Luc. cap. i. v. 66.** que es una sola parte integral del cuerpo humano: mas con la que fue, y es, la mas excelente entre las puras Criaturas, está todo Dios: Dios Padre está con Maria, como con Hija regaladissima: el Hijo está con Maria, como con Madre muy amada: el Espiritu Santo está con Maria, como con Esposa sa-

vorecida, y adornada con especiales atavios de su mano poderosa. *El Señor es contigo*, la dice Gabriel: *Mas que conmigo*, como lo glosa el grande Augustino, * *Serm. 18. de Temp.* * Y esto dice la Inteligencia Soberana à Maria, siendo Viadora, y el Angel, hallandose en el felicissimo estado de Bienaventurado: para que veas las ventajas, que hazia èsta Señora, àun viviendo en el Valle de lagrimas el mundo, à los felices habitantes del Cielo.

Benedicta tu in mulieribus: Bendita eres entre todas las mugeres. Esta es la quarta clausula de la Salutacion. Esto es: *Eres Bendita sobre todas las mugeres*, explica San Gerónimo, * *Serm. de Assumpt.* * Y con razon: porque, si à la Santa Muger, y valerosa Judith, se le diò el elogio Soberano de *Bendita mas que todas las mugeres.* * *Judith cap. 13. vers. 23.* * no aviendo sido mas que sombra de nuestra Reyna; es muy justo, el que à esta Señora la honrèmos con el epteto Celestial de *Bendita sobre todas las mugeres juntas*, que ay, y ha avido, y avrà hasta el fin del mundo.

Y Bendito es el Fruto de tu Vientre: Et Benedictus Fructus Ventris tui. Es la quinta clausula de la Salutacion de Maria. Estas palabras no las dijo el Angel en su Salutacion; porque quando saludò à la Reyna, todavia èsta Señora no avia concebido en su Vientre Sagrado

do à Christo Bien nuestro. Dixolas Santa Isabel en su Visitacion, quando yà el Verbo Humanado estava en las Entrañas Purísimas de Maria. Y dicese este Señor, *Bendito*: no solamente en si mismo, sino tambien respecto de nosotros. En si mismo, como lo aclamaron los Hebreos en la entrada triunfante de Jerusalem: *Bendito el que viene en nom' re del Señor.* * Ioan. 12. vers. 13. * respecto de nosotros; por a vernos llenado de todo genero de bendiciones espirituales, como lo dice S. Pablo. * *Ephes. cap. 1. vers. 3.* *

P. Como concluis ésta primera parte de la Salutacion Angelica?

R. Concluyo con el Dulcíssimo Nombre de Jesus: *Bendito es el Fruto de tu Vientre, Jesus.* Este Nombre Divino, Nombre sob. e todo nombre, no le pronunciò Santa Isabel en su Salutacion: dixole empero el Angel en el discurso de su Coloquio Angelico: *Llamaràs à tu Hijo, Jesus.* Y nuestra Madre la Iglesia ha instituido, y determinado, el que se acaba esta primera parte de la Salutacion, con el Nombre Soberano de Jesus. Y èsto, con superior impulso del Espiritu Santo. Porque el Nombre Soberano de Jesus, es Oleo derramado en favores, y gracias para el genero Humano. Es, pues, Jesus la ultima palabra de la Salutacion Angelica: para que entiendan

todos, que esta Salutacion Sagrada derrama sobre nuestras almas grandes beneficios, y singulares gracias, desde la primera palabra, hasta la última. Quieres ver los favores, que recibimos del Cielo, por la última palabra de la Salutacion? Pues sabe, si acaso lo ignoras, que la Santidad de Urbano IV. concedió treinta dias de Indulgencia, à los que concluyeren esta Salutacion, diciendo: *De tu Vientre, Jesus*. Y el Papa Juan XXI. añadió otros tantos dias de perdón; en atencion al Divino Nombre de *Jesus*, que se dice al fin de la Angelica Salutacion: para que aprendas à decir con reverencia, y devocion, *Jesus*, al fin del *Ave María*.

P. Es porventura de mucho merito el decir devotamente el *Ave María*; saludando à esta Señora con la Salutacion Angelica ya referida?

R. Que sí: como lo verás en el caso siguiente, que es singular, y le podrás ver, si quisieres, en mi *Arbol de la Vida*, tom. 2. *Serm. del Rosario*, fol. 477. Apareciendose una doncella, devota de la Virgen, ya difunta, à una hermana suya, la dijo, * Si pudiera bolver à la vida mortal, à rezar una *Ave María*, aunque no fuera con sobrada devocion, tomaría por buen partido el padecer por esta gracia todos los trabajos, que he sufrido en el dif-

curso de toda mi vida ; por el singular merito , que ay en rezarla. * La razon de estas gracias tan singulares, se funda en lo que dice San Bernardino de Sena : y es , que todas las veces, que decimos *Dios te salve Maria,* &c. nos resaluda la Santissima Señora ; diciendo à cada uno de los que assi la saludan: *Dios te salve: vive feliz, y venturosa criatura, hechura de Dios, y devota mia.* Y, si mil veces al dia, añade el Santo, saludaremos à Nuestra Señora , otras tantas corresponde la gran Reyna à nuestra Salutacion ; porq es divinamente politica, de grande urbanidad, y cortesania, y sumamente agradecida : y no conviene su politica , y gratitud suma , el que la saluden, sin corresponder con su resalutació. Quanto cumulo de gracias , y favores Celestiales trayga consigo el que nos salude Maria, no es facil comprehenderlo , y mucho mas difícil viene à ser el decirlo, y explicarlo con nuestra lengua balbuciente , y con nuestras voces toscas , y mal limadas. El devoto de Maria, que deseare saber algo de esto , podrá ver el referido Sermon del Rosario , à num. 20. & 21. en que se toca este punto con alguna extension, y latitud.

P. Despues del Nombre de Jesus, que dispuso la Iglesia se dijese al fin de la Salutacion Angelica, ha añadido porventura otra cosa

¿ esta Salutacion ?

R.

R. Que si: y es la segunda parte de ella; y como se sigue: *Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, &c.* La qual Oracion dispuso la Iglesia en essa forma: y se cree, averlo ordenado afsi en el Concilio Efesino, celebrado el año de 431. contra la impiedad, y pestilencial doctrina del perverso enemigo de la Madre de Dios, Nestorio, Patriarca, y Arzobispo de Constantinopla; el qual, poniendo su lengua impia, sacrilega, y blasfema, en el Cielo de la suprema Dignidad de la Maternidad Divina, se atrevió, con horror, y assombro de la Iglesia Catolica, à enseñar, que la Virgen Santissima no era, ni se debia llamar *Madre de Dios*; negando impia, y petti azmente esta suma gloria, à la que engendrò en sus Purissimas Entrañas, y pariò, quedando Virgen, al Hijo de Dios; y es la Dignidad mas elevada, y suprema de esta Señora, y la mayor, que puede caber en pura Criatura. Quiere, pues, nuestra Madre la Iglesia, condenando, como impia, y herética, la doctrina del infeliz Nestorio, que todos sus hijos honremos, alabemos, y magnifiquemos fobre las Estrellas, à la que es Virgen Santissima, dandola el epiteto glorioso de *Verdadera Madre de Dios*. Quanto gusta la Santissima Trinidad, y se alegra, y complace la Serenissima Virgen Maria con el titulo hono-

rífico, y mas que Celestial, de Madre de Dios: se verá con claridad, si atentamente consideramos, lo que desagradò al Señor, y à su Bendita Madre, la impiedad del desventurado herege Nestorio, que se atreviò à negar à Maria tanta gloria: y los castigos, que fulminò el Cielo contra el temerario, arrojado, y maldito sembrador de la semilla de esta cizaña diabòlica. Porque, aviendo hecho Nestorio guerra tan injusta à la Madre de Dios, tomò este Señor la causa por suya, defendiendo como Hijo, y tal Hijo, à su Divina Madre, peleò en justa guerra con el herege atrevido, mandando à los Principes de la tierra, y à todas las criaturas, que peleassen contra este insensato. Primeramente el Santo Concilio Efesino anathematizo; esto es, excomulgò al malvado Nestorio, segregandole perpetuamente de la Iglesia, como à miembro infecto, y podrido. El Emperador Theodosio le condenò à perpetuo destierro, privandole, como à otro Judas, de su Obispado. Su maldita lengua, que avia blasfemado tanto contra la Madre de Dios, negando à esta Señora el título, mas que Celestial, de que tanto, y tan justamente se gloria; por justo castigo del Cielo, se llenò toda de gusanos, que la atormentaban con fuego infernal, como al Rico Epulon, y Avaro del Evangelio.

fin

sin que persona alguna se moviesse à commiseracion en tanta miseria, ni hallasse en el Mundo, quien le diese vna gota de agua para su refrigerio. Ultimamente, andando este infeliz, como el maldito Cain, fugitivo de la presencia de Dios, inquieto, y vagamundo, sin hallar en parte alguna descanso, se abrió la tierra, y le sepultò vivo en sus entrañas, para que ardiesse eternamente en las voraces llamas del infierno, como lo refieren todo, el Cardenal Baron. * *anno Dom.* 436. * y Niceforo, * *lib.* 14. *cap.* 36. * Assi castiga, justamente enojado el Cielo, al impio, que niega à la Virgen su mayor gloria, que es la de la Maternidad Divina. Pues quanto premiarà à los siervos de Maria, que saludandola tierna, y devotamente, la honran con el glorioso titulo de *Madre de Dios*? Còmo rogarà por ellos en toda la vida? Còmo los patrocinará en la hora de su muerte preciosa?

De estas dos partes de la Salutacion Angélica, juntamente con la Oracion de el *Pater noster*, y el *Gloria Patri*, &c. se compone el Rosario de Ntra. Señora, dividido en tres partes: la primera de mysterios Gozofos: la segunda de los Dolorosos: y la tercera de los Gloriosos. Y es devocion gratissima à los ojos de Dios, y de su bendita Madre, y confirmada por el Cielo, con raras prodigios, que

ha

ha hecho con justos, y pecadores; justificando à éstos la Misericordia de Dios por la poderosa intercesion de la que es Madre de Misericordia, y adelantando à aquellos en la santidad, y justicia, con crecidos aumentos de gracia, y gloria.

P. Teneis otras Saluciones devotas de la Madre de Dios, fuera de la Salucion Angelica?

R. Ay otras muchas, que inventaron los devotos de la Gran Señora. Harè mencion de solas tres. Sea la primera : *Dios te salve, Hija de Dios Padre : Dios te salve, Madre de Dios Hijo : Dios te salve, Esposa del Espiritu Santo : Dios te salve, Templo, y Sagrario de la Santissima Trinidad.* Y es Salucion aprobada por la Iglesia ; y qualquiera, que en èsta forma saludare à Nuestra Señora, quando diere la hora del relox, gana Indulgencia plenaria, rezando juntamente un Padre nuestro, y una Ave María, como lo digo en el libro de la SSma. Trinidad, fol. 282. num. 4. y es concession de Clemente III. Sea la segunda, aquella devota Salucion, de que usa la Iglesia en el Oficio Parvo de Ntra Señora : *Gaude María Virgo; cuntas hereses sola interemisti in universomundo : Dios te salve, Virgen Maria, feliz destruidora de todas las heregias del mundo.* El Autor de èsta Salucion, fue un

Cavallero Romano, ciego desde su nacimiento, como lo digò en mi Quaresma en el Sermon del Ciego *à nativitate*, §. 9. n. 56. Y fue tanto lo que agradò al Cielo, el que este siervo de Maria saludase à la Soberana Reyna en èsta forma, que quedò al punto libre de las tinieblas de sus ojos, y milagrosamente iluminado. La tercera Salutacion es la de la *Salve Regina*: Dios tè salve, Reyna, y Madre de Misericordia, &c. Y es devòtissima Antiphona, de que usa la Iglesia, desde las primeras Vísperas de la SSma. Trinidad, hasta el primer Domingo de Adviento: y los Eclesiasticos nunca salen del Coro despues del Oficio Divino en este tiempo, sin honrar con ella à la Madre de Dios, pidiendola juntamente los favores, y gracias, que en ella se piden. Y son innumerables, los que por este medio alcanzan sus devotos, de la Divina mano. Entre otros Santos, fue devòtissimo de èsta Salutacion S. Bernardo; y consiguio por èsta santa devocion singulares favores del Cielo: uno de ellos, y muy raro, fue el de rociarle la Virgen con un rayo de leche celestial los labios. Y es muy conveniente, el que los Fieles, devotos de la Virge asistan à la Salve de Nuestra Señora, que suele cantarse solemnemente en las Iglesias, los Sabados, y otros muchos dias dedicados al culto de la Soberana Reyna; pues

pues en Espira, Ciudad insigne de Alemania, asisten los Hereges a la Iglesia Catedral, à oír la Salve, que suele cantarse en ella con grande solemnidad, y musica. *Ribadeneyra, in Vita S. Bernardi. *

Ellos son, devoto de Maria, los modos de saludar à Nuestra gran Reyna : el principal de todos, es el de la Salutacion Angelica, que nunca debia caer senos de la boca. Saludemos, pues, devota, y continuamente à la Madre de Dios con el Ave Maria. Y sea esto con singular gozo, y alegria de nuestra alma, como lo hacia S. Bernardino, que siempre que pronunciaba el *Ave Maria*, se le llenaba el alma de singular gozo, y excessiva alegria. Lo mismo se refiere de nuestro Venerable Roxas, y de muchos Santos, y singulares devotos de la Virgen. Porque si los Antiguos saludaban con gran gozo à Italia su Patria:

Italiam læto socij clamore salutant.

* Virg. 3. Æneid. *

Y la ciega Gentilidad saludaba con singular alegria à sus dioses de quimera:

Lætoque Deum clamore salutant.

* Ovid. 15. Metam. *

Nosotros, que por la Divina Misericordia, somos hijos de luz; con quanto gozo, y jubilo del corazon debemos saludar à aquella Señora, que con su intercessión Soberana nos

con-

80 *Explicase el primer Mandamiento*
conduce à la Patria Celestial, y es verdadera
ra Madre de Dios ?

CAPITULO XI.

*Explicase el primer Mandamiento de la
Ley de Dios.*

P Reg. Ademas de lo que queda dicho de la
Caridad, trae alguna obligacion el primer
Mandamiento de amar à Dios sobre todas
las cosas ?

R. Que si. Porque, en fuerza de esse precepto,
tenemos obligacion de adorar à Dios N.
Señor ; esto es, tenemos obligacion de reve-
renciarle, reconociendo su infinita grandeza:
y esta se llama adoracion de *Latria*, que es
supremo culto de la Magestad Divina, debi-
do à solo Dios, como à Criador de todas las
cosas, Rey, y Señor Vniversal de todo lo cria-
do. Esta adoracion se puede hacer de dos mo-
dos, interior, y exteriormente : interiormen-
te se hace, quando la criatura reconoce con
sumision la infinita excelencia de Dios. Assi
le adoran al Señor los Angeles, y las almas
bienaventuradas en el Cielo. Adoracion ex-
terior, o externa, es, la misma sumision, y
reconocimiento de la criatura, manifestada
còn acciones exteriores, ex. gr. hincando las
rodillas, inclinando la cabeza, postrandose
hasta el suelo, &c.

P.

P. Chrifto N. Bien, debe fer adorado con adoracion de *Latria* ?

R. Que fi: porque es verdadero Dios, y Persona Divina. Lo mismo digo de fu Humanidad facratiffima; q por estar unida à la Persona Divina, debe fer adorada con la misma adoracion; con que es adorada la Divina Persona. Con la misma adoracion de *Latria* debe fer adorado el Santiffimo Sacramento del Altar, por contener en si à Chrifto, que es verdadero Dios. Lo mismo digo de la Santa Cruz, en que el Señor fue crucificado; de los Clavos, Lanza, Espinas, y Azotes, y otros instrumentos de la Paffion facratiffima; que deben fer adorados con adoracion de *Latria*, por el contacto, y conjuncion, que tuvieron con Chrifto. Mas, las manos sacrilegas, que tocaron à Chrifto ignominiosamente, dandole de bofetadas, azotandole, crucificandole, &c. de ningun modo deben fer adoradas; fino antes bien deben fer infinitamente abominadas, y execradas.

P. Puede fe hablar con la Cruz, saludandola. Exp. gr. *Dios te falve Cruz preciosa: Esperanza unica nueftra, Dios te falve?*

R. Que fi. Porque esto, no es hablar con la Cruz materialmente tomada, fino con Chrifto, que fue crucificado en ella.

P. Puede fer adorada la Santiffima Virgen

María

F

R.

82 *Explicase el primer Mandamiento*

R. Que puede, y debe ser adorada con especial culto, y adoracion, que se llama *Hyperdulia*; por Madre de Dios, y por sus virtudes, y santidad excelentissima, en que se manifiesta, y resplandece, sobre todas las puras criaturas, la grandeza, è infinita excelencia de Dios.

R. Los Angeles, y Santos del Cielo, pueden, y deben ser adorados?

R. Que sí, con adoracion, que se dice, *Dulia*, que es inferior à la de Nuestra Señora, y superior à la de los hombres, por grandes, y excelentes que sean; como no sean Canonizados, ò Beatificados.

P. Pueden ser adoradas las Reliquias de los Santos?

R. Que sí; y que es accion muy pia, y santa, la de adorarlas con la misma adoracion, conque son adorados los Santos, cuyas Reliquias son. Añado, que los que devotamente las adoran, y traen consigo, reciben singulares favores, y beneficios de la Divina Mano, por intercession de los mismos Santos; con tal que las traygan con mucha decencia, y las traten con reverencia, como lo merecen, por ser Reliquias de los Santos, y Amigos de Dios, que tanto le sirvieron en este mundo.

P. Podemos adorar las Sagradas Imagenes de Dios, y de sus Santos?

R.

R. Que podemos, y debemos adorarlas, con aquella adoracion, que decimos, *Respectiva*. Esto es, dirigiendo siempre interiormente la adoracion, y santa reverencia, que las hacemos, à Dios, y à los Santos, cuyas Imagenes son. De forma que, delante de las Sagradas Imagenes, podemos orar; podemos hincar las rodillas; podemos postrarnos; podemos besar los pies, y manos à las Imagenes Santas; porque todos èstos obsequios, que hacemos à las Imagenes, èstos cultos Religiosos, que las damos justissimamente, todos se refunden en sus Exemplares, ù Originales; èsto es, en Dios, y en sus Santos, cuyas Imagenes son, y verdaderos Retratos. Y assi, besar los pies à un Crucifixo, es como si se los besàramos al mismo Señor, que fue enclavado en la Cruz: besar con reverencia, y humildad grande la Mano à la Imagen de Nuestra Señora, es, moralmente hablando, besar su Mano Sagrada à la misma Madre de Dios, que està en el Cielo. De manera que siempre, que es adorada alguna Sagrada Imagen, siempre es con alguna relacion, ù orden, à Dios, à la Virgen, ò al Santo, ù Angel, cuya Imagen viene à ser.

P. Como deben ser adoradas las Imagenes Sagradas?

R. Deben ser adoradas como los mismos

84 *Explicase el primer Mandamiento*

Originales, y con la misma adoracion: *exp. gr.* Las Imagenes de la Santissima Trinidad, de Christo nuestro Bien, de la Sagrada Eucaristia, deben ser adoradas con adoracion de *Latria*; las de Nuestra Señora, con adoracion de *Hyperdulia*; las de los Santos, con adoracion de *Dulia*. Los que assi adoraren con reverencia, humildad, y devocion las Imagenes Sagradas, reciben innumerables gracias, y favores de la Mano liberalissima de Dios. Como, por el contrario, los ciegos perfidos hereges, que han injuriado, profanado, y ultrajado las Imagenes de Dios, y sus Santos, han sido severissimamente castigados de la Divina Justicia, con gravissimos azotes, y horrendos suplicios, en pena de su impiedad, y sacrilegio, o de su sacrilega impiedad, y temeridad. De lo uno, y de lo otro ay innumerables casos en las historias Ecclesiasticas, y libros de los Santos.

P. Oyen, y ven las Sagradas Imagenes?

R. Que no. Pues como hablais con ellas, las saludais, y pedis mercedes delante de ellas? Porq ven, oyen, hablan, y despachan Dios, su SSima. Madre, y los Santos, a los quales saludamos, y pedimos gracias, y favores delante de sus Sagradas Imagenes.

P. Ay algun modo de faltar al precepto de la adoracion de Dios?

R.

R. Que ay muchos, que deben evítar sus siervos, y verdaderos Christianos. *Ex gr.* La supersticion, vicio, que se opone por exceso al Culto Divino; como si en la Misa dijera el Sacerdote muchas veces la Gloria, el Credo, y el Prefacio, ò si fòrmara varias Cruces contra las Rubricas. Porque, aunque con las cosas dichas se dà culto à Dios, èste culto en èssos casos sería excesivo; ro porque a Dios podamos reverenciar, y adorar con exceso; si por exceder en èssas acciones à las leyes, y estatutos de la Santa Iglesia.

Tambien se falta al culto, y adoracion de Dios, quando el hombre procura la salud de otros hombres, ò de los animales, y otros efectos, por medios improporcionados, y no instituidos por Dios. Porque en la eleccion de èstos medios para aquellos fines, si mpre interviene pacto expreso, ò implicito del demonio, *ex. gr.* Si para curar tercianas, ò quartanas, se dieffen al enfermo tres, ò quatro Hostias, ni mas, ni menos, como remedio eficàz para quitarlas: ò para curar animales enfermos, se les aplican tres, ò quatro pelos, sacados de la crin, ò de la cola: ò sobre los enfermos se dicen algunas oraciones ridiculas, inventadas por mugeres ignorantes, ò, por mejor decir, inventadas del padre de la mentira. Lo mismo digo de las Reliquias, aun-

Que sean de los Santos, quando se aplican al enfermo con circunstancias vanas, y viciosas: v. g. que se han de aplicar juntas, con tal, ò tal yerva, cogida en tal dia, ò tal noche; ò que deben aplicarse en tres horas, ò quatro dias continuados; porque de otro modo, dicen, no tendràn efecto. Estos, y otros modos innumerables de curar ha inventado el demonio, y sugerido à hombres idiotas, y mugeres simples, por la rabia, que tiene con Dios, y enemiga con los hombres, vivos retratos del mismo Dios. Todos estos deben, con toda sinceridad, y claridad, decir à su Confessor estas modas de curar con diabolico artificio; para que el Ministro de Dios los dirija; y como prudente, y versado en la Theologia moral, les enseñe lo que deben executar en adelante, para salvarse. Y nosotros, como temerosos de Dios, y deseosos de adorar à su Magestad Divina en espiritu, y verdad, no queremos la salud, ni bien alguno imaginable, sino de Dios, y de su Divina Mano, y por medios proporcionados, instituidos del mismo Dios, ò recibidos, y aprobados como buenos, y practicables, sin sombra, ni escrupulo de pecado, de los Padres de la Iglesia, y de otros Maestros, que nos dirigen, y enseñan el camino derecho del Cielo, como luz que son del

mundo.

CAPITULO XII.

Explicase el segundo Mandamiento de la Ley de Dios. No jurar su Santo Nombre en vano.

PReg. Que se prohíbe en este Mandamiento?

R. Se prohíbe el jurar sin las debidas circunstancias, de verdad, justicia, y necesidad. Tambien se prohíbe el tomar el Nombre de Dios en vano. Y con mucha razon; porque el Nombre de Dios es sumamente Santo, y venerable; por el tanto debe ser tratado con suma reverencia, y veneracion; y los que toman el Nombre de Dios en vano, o juran por el sin necesidad, sin justicia, y faltando à la verdad, estàn lejos de venerar Nombre tan Divino; antes bien le injurian, y vilipendian, trayendo arrastrado por los suelos, como si fuera vil estropajo, y no Nombre de Dios, sino nombre de algun hombre vil, y bajo.

P. El que jura en falso, ofende mucho à Dios?

R. Que si; porque peca gravissimamente, por traer à Dios por testigo de una cosa falsa: y que, quanto es de parte del que assi jura, le hace à Dios mentiroso; pues quiere, que Dios, Suma Verdad, testifique sus mentiras, y que diga, que es verdad, lo que es mentira, y falsedad.

F 4

P.

38 *Explicase el segundo Mandamiento*

P. El que jura con mentira, en materia leve: v.g. *Juro, que no he tocado una paja con la mano; (aviendola tocado) este peca acaso mortalmente?*

R. Que si; porq quiere hacerle à Dios autor de la falsedad: y esta es gravissima injuria de su Magestad Divina; y no es del caso, que la materia sea grave, ò leve, si se trae à Dios por testigo de la falsedad, y mentira. Y assi, pondre sumo cuidado en esta circunstancia, de no faltar à la verdad, quando la necesidad me obligare à jurar; deseando antes morir mil veces, que jurar con mentira, aunque esta sea sobre una paja, y de suyo levissima la materia.

P. El que jura à cada passo, votando, à Dios, à Christo, &c. haze mal?

R. Que si: y mucho mal; por ser esta costumbre pessima, y abominable, en los ojos de Dios, de sus Angeles, y de todos los zelosos de la honra, y gloria de Dios. Por lo que, quien tuviere esta mala costumbre, debe arrancarla de raiz, con la Divina gracia, con oraciones, y lagrimas, y besando la tierra, y arrastrando su lengua por ella, en el secreto de su casa, pidiendo à Dios misericordia, y procurando echar desde luego por el camino contrario, y hacer la costumbre contraria, invocando por instantes el Santissimo

Non

Nombre de Dios, el de Jesus, y Maria, con humildad, reverencia, y grande sumission.

P. El que jura de hacer alguna cosa gravemente mala: v.g. jura, que darà à otro de bofetadas, ò le quitarà la vida, peca mortalmente contra el segundo Mandamiêto?

R. Que si; por ser grande irreverencia à la Magestad Divina, con cuya autoridad quiere fortalecerse para hacer mal, y tanto mal; y ad vierto de camino, que nunca obliga el juramento de hacer cosa mala; antes bien peca de nuevo el que cumple tal juramento. v.g. peca gravemente contra la caridad, quien dà de bofetadas à otro, por averlo asì jurado.

P. El que jura, promete, ò hace voto de hacer alguna cosa buena: v.g. dar limosna, visitar un Templo, hacer alguna romeria, &c. tendrá obligacion de cumplir èstos votos, ò juramentos promisorios?

R. Que si, sin que lo dilate por mucho tiempo; porque desagradan mucho à Dios las promessas fatuas, à que no se dà el debido cumplimiento: y es mejor el no hacer votos, que el no cumplirlos despues de averlos hecho. Muchas personas, viendose en peligros, y enfermedades, son faciles en hacer muchas promessas, y de cosas arduas: y saliendo bien de sus enfermedades, y peligros, tienen la mis-

mis-

90 *Explicase el segundo Mandamiento*
misma facilidad en arrepentirse de sus votos, y promessas, y no las cumplen en muchos años. Estos hacen mal en no cumplir lo prometido : y en pena de su omisión culpable, suelen caer en mayores enfermedades, y peligros. Y así, debe el hombre hacer sus votos, y promessas con madura deliberacion, y mucha reflexion : y despues, que así lo aya hecho, cumplir sus votos quanto antes, sin perecear, y dár largas à su cumplimiento.

P. El que, hallandose enfermo, ò en algun conflicto, dice: *Yo me ofrezco de visitar, v.g. à Nr. Señora del Pilar, Monserrate, &c. y dár allí una limosna*; estas palabras tienen acaso fuerza de voto, ò promessa, ò juramento promissorio?

R. Que no ; porque esse es un simple ofrecimiento; ò, quando mucho, si me, ò intenso proposito: y el simple ofrecimiento, y el proposito, aunque sea intensissimo, nunca tiene fuerza de voto. Esto se entiende, si no constàre otra cosa de la intencion del que así se ofreció. Y así, el prudente Confessor debe preguntar, si tuvo intencion de hacer voto, ò promessa, quando dijo, que se ofrecia à hacer tal, ò tal cosa: y si dijere, que si, se ha de estar à su dicho.

P. Si alguno, en lugar de invocar el Nombre de Dios devotamente, diciendo : *Dios te*

am-

ampare: Dios te de buena dicha : Dios te salve, &c. dijere con ira : Dios te castigue ; te mate, te de mala dicha ; te de mal año : los diablos te lleven : mas que te caigas muerto, &c. pecará mortalmente?

R. Que si; con tal , que eche estas maldiciones de corazon , y con perfecta deliberacion : porque esto es desear mal grave à su proximo. Dixe, *con perfecta deliberacion* ; que esta siempre se requiere para que aya culpa grave. Mas, si estas, u otras maldiciones, se dicen de repente , previniendo , ò precediendo el impetu , ò movimiento de ira à la deliberacion perfecta, no seràn pecado mortal, por falta de advertencia cabal, y perfecta ; especialmente, si se echan à personas bien vistas, y queridas de los maldicientes. Sin embargo, es cosa indecentissima à los Christianos el maldecir à otros; y mucho mas abominable, si tuviere costumbre de maldecir ; que debe arrancarse del alma , de todo corazon , haciendo actos contrarios, de que se engendra la costumbre santa, opuesta à aquella mala, y perversa costumbre : v. g. diciendo à menudo à otros: Valgate Dios : valgate el dulce Nombre de Jesus, &c. como lo hacen los Christianos devotos, caritativos, y temerosos de Dios.



CAPITULO XIII.

Explicase el tercer Mandamiento de la Ley de Dios. Santificar las Fiestas.

P Reg. Què se nos manda en el tercer Mandamiento : *Santificar las Fiestas* ?

R. Dos cosas se nos mandã. Mãdase lo primero, el oír Miffa, como se dirã abajo de proposito. Tambien se nos manda, en estos santos dias, el bendecir, y glorificar à Dios, orando devotamente, y meditando los Myfterios Divinos, imitando las virtudes de los Santos, que se celebran en èssos dias : y aspirando al descanso eterno de la Gloria, que se symboliza, y significa en los dias festivos, que celebramos en la tierra. Y sibien en todos los dias debemos alabar, y santificar à Dios, como à Criador, Redentor, y Salvador nuestro, &c. en los dias festivos debe ser especial èste cuydado : y en los mas clasicos, y festivos debe ser mayor nuestro fervor, devocion, y atencion, àzia el Sumo Bien. Y assi vemos, que nuestra Madre la Iglesia, regida por el Espiritu Santo, celebra con mayor solemnidad, culto, y aparato las Fiestas sacratissimas de la Santissima Trinidad, del Santissimo Sacramento, de las tres Pasquas, de la Epifania, y Ascension del Señor, Afuncion de Nuestra Señora, las de San Juan Bautista, San Pedro, y San Pablo, &c.

P.

P. Se prohíbe el exercicio de algunas obras en los dias de Fiesta?

R. Se prohíbe el exercicio de obras serviles; esto es, aquellas obras, que desuyo son mecanicas, y no liberales, y se hacen comunmente por manos de criados, operarios, y siervos: v. g. hilar, coser, arar, labrar piedras, cabar, &c. Y el que quisiere saber mas por menudo, que obras sean estas, que se prohiben en los dias festivos, para guardarlos mas perfectamente, lo consultará con hombres doctos, y especialmente con su Confessor sabio, y prudente: y lo que deben hacer los Pintores, Escultores, Arquitectos, y otros oficiales; para que procedan sin escrupulo en el exercicio de sus oficios, y observen perfectamente, y santifiquen los dias de Fiesta.

P. Quebranta el dia de Fiesta, el que se exercita en obras serviles en esse dia?

R. Que si; sino es que trabaje por necesidad grave, o por poco tiempo, una, o dos horas: v. g. que en este caso, por razon de la parvidad de materia, no pecará gravemente. No se quebranta el dia de Fiesta, quando ay legitima dispensacion del Superior, y licencia para trabajar. Tambien por razon de caridad es lícito el exercicio de obras serviles en estos dias: v. g. podemos socorrer a los enfermos, y pobres necesitados, quando su

en-

94 *Explicase el tercer Mandamiento*
enfermedad, y necesidad pide el exercicio de
algunas obras serviles.

Aqui es preciso el exortar à los Fieles Chris-
tianos, à huir mas que del infierno, en los dias
festivos, de todo genero de pecados. Ningun
dia es razon, el que pequemos. Empero en
los dias de Fiesta debemos estàr mas lejos de
ofender à Dios. Lo primero: porque los dias
de Fiesta fueron instituidos, para alabar en è-
llos à Dios, para servirle mas, para glorificar-
le con especialidad. Y es mostruosidad hor-
renda, el que ofendamos à Dios en aquellos
dias sacratissimos, en que debemos servirle;
alabarle, y glorificarle mas. Lo segundo: por-
que en los dias Festivõs se prohiben las obras
serviles. Y que obra mas servil, que la de el
pecadõ? Pues el que peca, esclavo es del de-
monio, y siervo del pecado. Y assi, el que
hurta, ò comete omicidio, &c. en el dia de
Fiesta, por lo menos agrava notablemente la
malicia de su culpa, por la circunstancia del
dia, ò tiempo, en que peca. *Vide. Serm. 47. in
meo Quadragesimali, scilicet. 171. §. 5. à num. 24.*

CAPITVLO XIV.

*Explicase el Quarto Mandamiento de la Ley de
Dios: Honraràs-Padre, y Madre.*

P Reg. Què se entiende en este Mandamiè-
to por el nombre de Padres?

R. Que principalmente , y en primer lugar , se entienden , los que nos engendraron segun la carne. En segundo lugar se entienden , los que nos engendraron mediatamente , como son los Abuelos, Vif-abuelos, Tartarabuelos, &c. En tercer lugar se entienden los Prelados de la Iglesia, como son los Señores Obispos , Arzobispos , &c. Tambien se entienden los Parrocos, Curas de Almas, y los Sacerdotes; los quales todos justamente se dicen *Padres* ; porque nos engendran en Christo, con su doctrina, y con el exemplo, y bondad de sus costumbres, y vida irreprehensible , è inculpable. Lo quarto se entiendé por el nòbre de *Padres*, los que tiené el gobierno , y jurisdiccion de la Republica : v.g. los Reyes, los Corregidores, y Governadores de los Pueblos. Tambien son, y se llama *Padres*, los Tutores, y Curadores; los Maestros, respecto de sus dicipulos , y los Amos, respecto de sus criados : porque todos èstos inferiores están à la providencia, sabiduria, y cuydado de èsos Superiores. Ultimamente , se llaman *Padres* los Ancianos , y Mayores en edad.

P. Que entendeis por, *Honrar à los Padres* ?

R. Entiendo quatro cosas. La primera , el amor : porque debo amarlos de corazon. La segunda, la reverencia interior, y exterior :

rrior :

rior: porque debo reverenciarlos, como à personas, en quienes resplandece alguna notable excelencia, y grandeza. La tercera, la obediencia: porque debo obedecerlos, como à superiores. La quarta, el socorro: porque debo ayudar, y socorrer à los Padres, como buen hijo.

P. Es de mucho merito delante de Dios, el que los hijos honren à sus Padres?

R. Que sí: y muy grato à sus Divinos Ojos; pues, por esta honra, con que los hijos hacen obsequios, y buenas obras à sus Padres, echa Dios mil bendiciones à sus hijos; les promete larga vida, &c.

P. Pecarán contra este Mandamiento los hijos, que faltan à honrar à sus Padres?

R. Que sí: siendo la falta con deliberacion, y en materia grave. Lo que se ve, ó se puede ver, en muchos casos. Pecan mortalmente los hijos, que desean la muerte à sus Padres, por heredarles su hacienda. Tambien pecan gravemente los hijos, que hablan à sus Padres con mucha aspereza, y los miran casi siempre con malos ojos, y torcidos, apartandose de la vista de ellos, como quien no quiere, ni puede verlos. Tambien pecan gravemente los hijos, que hieren, ó azotan à sus Padres, aunque no sean graves las heridas. Tambien incurrén en la misma culpa grave los hijos, que

le-

levantan la mano, para herir, ò dár golpe, ò bofetada à su Padre, ò à su Madre, aunque de hecho no ejecuten la accion de abofetearlos, ò maltratarlos con la mano. Tambien pecan gravemente los hijos, que maldicen à sus Padres, vivos, ò difuntos, si la maldicion fuere de corazon, y con perfecta deliberacion: y tambien si les dicen en su cara palabras afrentosas, provocandolos à iracundia notablemente. Ultimamente, peca gravemente el hijo, que no quiere reconocer à su Padre, por ser pobre, y le menosprecia, por su pobreza, sin otro motivo alguno. * *Ita Leander omnino cum pluribus AA. hic tract. 1. disp. 2. à quest. 5.* * De todas estas acciones pecuninas deben huir los hijos Christianos, y temerosos de Dios; honrando, y amando de corazon à sus Padres, y sirviendolos, si fuere menester, de rodillas; considerando lo que decia el Sabio Filosofo, aunque Gentil: *A Dios, à los Padres, y à los Maestros, siempre somos deudores, y nunca podemos pagarles enteramente lo que les debemos.* De lo que nos dejaron singulares exemplos los Santos, especialmente los dos Primoshermanos San Luis, y San Fernando, que, aun siendo grandes, y Poderosos Reyes, servian, honraban, y obedecian à sus Madres.

P. Que obligacion tienen los Padres, en orden

98 *Explicase el quarto Mandamiento*
den à sus hijos , en fuerza de este Mandamiento ?

R. Que tienen muchas , que se reducen à lo corporal, y espiritual. En orden à lo corporal, tienen obligacion los Padres, de dar à sus hijos los congruos alimentos de comida, vestido, y casa en que vivan. Y èsto , aunque los hijos no sean de legitimo matrimonio, sino naturales, ò espurios. Lo que se entiende con especialidad respecto de las hijas ; para que èstas , por falta de alimentos, no den en ser malas mugeres , y escandalo de la Republica en que moran.

En orden à lo espiritual, tienen obligacion los Padres de cuidar mucho de la erudicion , y enseñanza de sus hijos , con darles buen exemplo, y buena doctrina. Deben darles exemplo de paciencia , sin echarles jamás maldicion alguna : y tambien de caridad, sin murmurar de otros , especialmente delante de los hijos ; porque èstos , à vista del mal exemplo de sus Padres, suelen aprender à maldecir, y murmurar; y hacen comunmente lo que ven hacer à sus Padres, malo, ò bueno; porque en ellos se miran , como en espejos. Por lo que la vida de los Padres, ha de ser santa, inculpable, y llena de obras buenas; para que así la vida de sus hijos sea virtuosa, y santa. Deben tambien los Padres corregir à

sus hijos , quando los vieren delinquentes; considerando, que en los Padres el no corregir, y castigar à los hijos, quando pecán , no es especie de piedad ; sino antes bien impiedad ; tirania , y crueldad. El no corregir los Padres à sus hijos , que insensiblemente van cayendo en vicios, y pecados, no es amarlos, sino aborrecerlos; no es amor de Padres, sino ódio cruel de padrastrós. Tienen tambien los Padres grave obligacion de ser Maestros de sus hijos ; encaminandolos santamente al Cielo ; pues para-èsto se los dió la Magestad Divina , para que los hijos en el Cielo sean Corona gloriosa de sus Padres. Y assi, deben instruirlos desde niños en hacer la señal de la Cruz; èsto es, que sepan perfignarse : deben enseñarles la Doctrina Christiana , el Pater noster, Ave Maria, y Credo , los Mandamientos de Dios, y de su Iglesia ; poniendo todo su estudio, y conato, en que los guarden puntualmente ; para que assi se salven enteramente sus hijos , y los Padres con ellos , por su buena doctrina, y exemplo.

CAPITVLO XV.

*Explicase el quinto Mandamiento , que es de
Nomatar.*

PR. Qué es lo q prohibe èste Mandamiéto?

R. Prohibe la acción de quitar la vida à
qual-

100 *Exdlicase el quinto Mandamiento*
qualquier hombre. Esto es, prohíbe el homicidio; prohíbe todo genero de percusion, ò herida injusta del hombre, respecto de otro hombre. Porque, como Dios sea Auto. de la vida humana, ninguno puede quitar à otro la vida, sin autoridad Divina. Mas con esta pueden los Juezes, y Ministros de Justicia quitar la vida à los malhechores, que segun Derecho fueren dignos de muerte por sus delitos.

P. Podrà el hombre dejarse cortar un brazo, ò una pierna, ò parte notable de su cuerpo?

R. Que no puede: porque ninguno es señor absoluto de las partes, y miembros de su cuerpo. Esto se entiende, sino es que el cortar pierna, brazo, ò otra parte del cuerpo humano, sea necesario para la conservacion de todo el cuerpo, y de su vida.

P. Es licito à los padres el castrar à sus hijos, para conservar la voz, y para que sean utiles para el canto?

R. Que no es licito, aùn consintendolo los mismos hijos. * Ita Laim. lib. 5 tract. 3. cap. 1. * Busemb. cap. 1. de homicid. Responj. 5 n. 2. * Porque, ni los padres, ni los hijos son dueños del cuerpo de otro, ni de las partes integrales, que le componen. Y assi, solo será licito el castrarlos en caso de enfermedad grave,

grave, que no pueda curarle de otro modo. Y entonces si basta el castrarlos en parte, no es lícito el castrarlos totalmente.

CAPITULO XVI.

*Explicase el sexto, y noveno Mandamiento:
No fornicarás, ni descajarás la muger de
tu proximo.*

PReg. Qué se prohíbe en estos Mandamientos?

R. Se prohíbe el vicio opuesto à la Virtud Angelical de la Castidad, y Pureza. Esto es, se prohíbe todo genero de lascivia, por pensamiento (consentido con perfecta deliberacion, como queda dicho en la explicacion de la Peticion del Pater noster: *No nos dejes caer en la tentacion*) por palabra, y por obra. Se prohíbe el deseo torpe, y lascivo de muger soltera, ò casada. De forma que, si el deseo malo, la palabra fea, gravemente pecaminosa, ò la obra lasciva, tuviere por objeto à muger soltera, el pecado será de simple fornicacion: si tuviere por objeto à muger casada, lo será de adulterio, que es pecado mas grave: si tuviere por objeto à muger Religiosa; esto es, que tenga hecho voto de castidad, el pecado lo será de sacrilegio, que es mucho mayor pecado.

P. Las palabras obscenas, ò impuras, los to-

102 *Explicase el sexto, y noveno Mandamiento,*
camientos impuros en partes indecentes
propias, ò ajenas, son pecado mortal?

R. Que sí; por muchas razones, especialmente
por el peligro de consentir en acciones im-
puras; y porque se dirigen à ellas. Sino es
que las palabras no sean abiertamente im-
puras, sino algún chiste gracioso, ò equivoco
discreto, y no por delectacion, sino por leve-
dad, y passatiempo; que en este caso, que su-
cede raras vezes, pueden escusarse de culpa
grave semejantes palabras equivoacas, y gra-
ciosas; si bien no es decente al Christiano el
echar semejantes palabras al viento, por ser
de suyo peligrosas, y en materia tan delica-
da; y por el peligro que ay de consentir en
alguna culpa grave el que oyere voces tan
ajenas de la pureza de la Religion Christia-
na. Y assi, el remedio principal, que ay para
observar perfectamente estos dos preceptos,
es el de huir de las ocasiones, en que suele
padecer quiebras la castidad: huir de malos
pensamientos, sacudiendolos con presteza:
huir de chanzas peligrosas; de equivocos, que
hacen à dos sentidos, teniendo nuestra con-
versacion en los Cielos: que assi viviremos
como Angeles en la tierra, siendo limpios de
corazon, à cuya limpieza està vinculada la
vista clara de la Divina Essencia en la Glo-
ria.

CAPITULO XVII.

Explicase el septimo Mandamiento: No hurtaràs. Y el decimo: No codiciaràs las cosas ajenas.

PReg. Què prohíbe èste Mandamiento?

R. Prohíbe todo genero de hurto : èsto es, prohíbe el quitar à otro, los bienes de fortuna; v. g. la hacienda, el dinero, y otras cosas, en que tiene dominio. Y èsto contra la voluntad racional de su dueño. Dije, *Voluntad racional*; porque si à alguno, le quitàian alguna parte de sus bienes, contra su voluntad, y esta no fuera racional, en esse caso no seria hurto. V. g. Si Pedro debe cinquenta reales à Antonio, y èste no halla modo alguno de que se le satisfaga su deuda; si recibe, y se paga de su mano los dichos cinquenta reales, de los bienes del deudor; no comete pecado de hurto; aunque el quitar aquel dinero sea contra la voluntad del deudor: porque en tal caso èsta voluntad no seria justa, ni racional, sino irracional, è injusta.

P. El hurtar es de suyo pecado mortal?

R. Que si; siendo materia grave, lo que se hurta. Porque si la materia fuere leve: v. g. quatro quartos, una manzana, &c. serà pecado venial; por razon de la parvidad de materia. Bienque algunas veces puede ser pecado

104 *Explicase el septimo, y nono Mandamiento*
do mortal el hurtar materia leve: v.g. el quitar quatro quartos al pobre, que no tiene otra cosa de que mantenerse. Aqui es de advertir, que el quitar injustamente alguna cosa en secreto, se llama *Hurto*: si se quita violentamente alguna cosa a su dueño en su presencia, se dice *Rapiña*, y tiene malicia, distinta en especie de la del hurto: si lo que se quita, es cosa sagrada, es *Sacrilegio*, y excede en la malicia al hurto, y a la rapiña. Y assi, el que, hurtando, cometió el crimen de rapiña, y sacrilegio, debe explicar estas circunstancias en la Confesion.

P. Los peones, que se llevan el salario justo del trabajo de todo el dia, dexando de trabajar muchas horas del dia, o que trabajan tan tibiamente, que en quatro horas de trabajo moderado, podrian hacer tanto, como hacen con el trabajo tibio, y perezoso de todo el dia, cometen pecado de hurto?

R. Que si. como le cometen tambien los criados, que por entero se llevan el salario de todo el año, sin aver servido a sus amos, sino la mitad del año. Lo mismo digo de los oficiales, y maestros de obras, que las hacen mal hechas, y tiran el precio de ellas, como si las huvieran hecho bien, con notable agravio de las personas, que se hallan damnifica-

das en èssas obras; cometen pecado de hurto: lo mismo digo de los que venden mercaderias por junto, y mezclan con las buenas algunas malas, ò de menos estimacion, y se lleban el precio de estas, como si fueran buenas; cometen en esto pecado de hurto. Y assi pecan gravemente contra este precepto, los que vendiendo cargas de papel por junto, mezclá el papel malo con el bueno, ò ponen de proposito manos diminutas en el papel, y piden el precio, como si todo el papel fuera bueno, y las manos de papel estuvieran perfectas, y cabales. Lo mismo digo, de los que mezclan el agua con el vino: y le venden como si fuera puro: porque los tales venden el agua al precio del vino. Lo mismo digo de todos aquellos, que mezclan cosas malas; esto es, de menos valor, y precio, en todo genero de cosas que venden; y piden el precio como si no tubieran mixtura alguna; que todos estos pècan grave, ò levemente, segun fuere la cantidad de la materia que se mezcla.

P. Que es lo que debe hacer, el que casualmente halla alguna alaja agena: v. g. una bolsilla con monedas, alguna capa, ò vestido, que acaso se le cayò à alguno, andando de camino?

R. Quien hallò semejantes alajas, absolutamente no puede quedarse con ellas,

106 *Explicase el septimo, y nono Mandamiento*
sin que cometa crimen de hurto ; por ser a-
genas, y no propias suyas. Y assi tiene obli-
gacion de hacer diligencias moderadas seria-
mente, para inquirir, y buscar al dueño de
ellas. Y sabiendose, quien es el dueño, se le
deben restituir : porque, à dondequiera que
se hallare alguna çosa, es de su legitimo, y
verdadero dueño, y debe restituirsele como à
tal. Empero, si, hechas las diligencias, no pa-
reciere dueño, lo hallado, se debe repartir en-
tre pobres, ò emplearse en obras pias. Mas,
si el que hallò las alajas, fuere verdaderamen-
te pobre, y necesitado, podrá quedarse con
ellas, en caso de no parecer su legitimo due-
ño : sino es que las alajas sean de tanto valor,
y pre io, que sobren, para socorrer la pobre-
za del que las hallò, que en tal caso puede en-
trar à la parte, y no mas, y la otra parte se
debe repartir entre otros pobres, à juicio
de varones sabios, y prudentes.

P. Què obligacion tiene, el que se halla con
hacienda agena, por averla hurtado, ò te-
niendola, sin aver cometido crimé de hur-
to, y conociendo, q no es suya, sino agena?

R. Debe restituir la en çonciencia. Porque lo
ageno no se puede retener con buena con-
ciencia, ni apropiarse à si mismo. A lo q
nos impele la caridad, la justicia, y nuestra
propia çonciencia. Porque los bienes a-
genos,

nos, injustamente retenidos, no son bienes, sino males. Son fuego, que abraza, y convier- te en ceniza, aun los propios bienes; pues lo ageno nunca luce, ni adelanta los intereses del hombre; antes bien, por justo juicio de Dios, los abraza, los destruye, y aniquila. Contentese, pues, el Christiano, temeroso de Dios, con lo que esse Señor benignissimo misericordiosamente le dà, à exemplo del Apollol San Pablo, * 1. ad Timot. 6. v. 8. * que se contentaba, como el mismo lo escribe, con un pobre, y moderado alimento preciso, para sustentar la vida, y con un vestido decente, para cubrir la desnudéz del cuerpo: y no quiera bienes agenos, con manifesto riesgo de perder los eternos, y verdaderos bienes. Aquí queda explicado el decimo Mandamiento.

CAPITULO XVIII.

Explicase el octavo Mandamiento: De no levantar falso testimonio, ni mentir.

PReg. Qué se prohíbe en este Mandamiento?

R. Se prohíbe todo genero de lesion injusta de la fama, y honra de nuestros proximos; todo genero de falso testimonio, y mentira; se prohíbe la murmuracion, y juicio temerario.

P. Quando será pecado mortal la mentira?

R.

R. Quando fuere gravemente pernicioso, ò en daño grave de nuestros proximos, Mas, si fuere leve la mentira, v. g. por chanza, ò entretenimiento, sin lesion grave de otro, será pecado venial.

P. Que es falso testimonio ?

R. Es decir de otro falsamente alguna cosa grave, y de descredito; v. g. que es judio, herege, adultero, ladron, &c.

P. Que es juicio temerario ?

R. Es pensar mal de otro en materia grave, sin grave fundamento; para lo que se requiere si me asieso. Y semejantes juicios temerarios, siendo con plena advertencia, y en materia grave, contienen la materia de pecado mortal, porque se hace grave injuria al proximo, quando, sin causa, ni fundamento, es tenido por malo; pues todos los hombres tienen derecho al buen nombre, y fama, que es mas apreciable, que todas las riquezas del mundo.

P. En que se distingue el juicio temerario, de la sospecha, y duda, que se tiene del mal de otros, sin bastantes indicios, y fundamentos ?

R. Se distingue, en que el que juzga, tiene por cierto el mal de su proximo. El que sospecha, ò duda, suspende el juicio, sin dar por asentado el mal ageno. Por lo que las
 sos-

fospechas, y dudas, de suyo no, son pecado mortal, ni llegan à la malicia del que juzga temerariamente ; pues, el que sospecha, ò duda del mal ageno, en cierto modo hace buen concepto de la bondad de quien assi duda, ò sospecha, por no tenerle claramente por malo.

P. Què es murmuracion, ò detraccion ?

R. Es violacion, o denigracion injusta de la fama agena. Y siendo en materia grave, y con intencion de infamar à otro, y con advertencia total, es pecado mortal.

P. En què se distingue la murmuracion, de la contumelia ?

R. En dos cosas. Primera en que quien murmura, dice mal del ausente: la contumelia, es decir mal al que està presente, es decirle mal en su cara. La segunda : la murmuracion, es disminucion de la fama agena; la contumelia lo es del honor : y de su naturaleza la contumelia contiene mayor malicia, que la detraccion. Y assi, quien dijere à otro en su cara palabras de contumelia, siendo estas pesadas, ò en materia grave, es pecado mortal, aviendo perfecta deliberacion.

P. Si uno dice de otro, en ausencia, ò en presencia, yo se cierta cosa de fulano, que, si la digo, ò se la digo en su cara, harè, que le

sal-

falzan colores al rostro, pecará gravemente, quien así hablare ?

R. Que sí; por el daño grave, y grave pena, que causan dichas palabras en qualquier hombre de obligaciones.

P. Tiene alguna obligacion, el que injustamente violò, ò denigrò la fama agèna ?

R. Tiene obligacion grave de restituir.

P. En que forma se debe hacer la restitucion de la fama agèna ?

R. En la forma siguiente. El que denigrò la fama agèna; ò fue diciendo culpa verdadera, ò fue diciendo falso, ò levantando falso testimonio. Si dijo culpa verdadera, aunque oculta, debe todo lo posible borrar del animo de los oyentes el mal concepto, que formaron de la persona denigrada en la fama; diciendo, que habló mal, que ofendió aquella persona, que padeció engaño, y error en lo que dijo. Y si esto no bastare; para borrar aquel mal concepto, debe alabar à èssa persona en otras cosas, dignas de excelencias, disminuyèndo, y aniquilando el mal que dijo. Si el que infamò à otro; fuè levantandole falso testimonio, ò escribiendo algùn libelo infamatorio; este segundo debe retratarse, escribiendo, ò imprimiendo lo contrario, segùn fue el libelo con que le infamò. El primero debe retratarse de palabra; y, si fuere

menester, debe confirmar con juramento su retratacion delante de aquellos, en cuya presencia hablò mal. Por esta razon debe el Christiano tener mucha quenta con su lengua, y refrenarla muchas veces, para no deslizarse en decir mal de otros, pasando sus palabras con el peso justo de la razon, y caridad, para que no le pese el aver hablado, limando las todas; hablando con mucha reflexion; de calidad, que antes de llegar à la lengua, passen muchas veces por la lima de la consideracion, y meditacion.

CAPITVLO XIX.

Explicanse los Mandamiento de la Iglesia.

Primer Mandamiento.

PReg. Quantos son los Mandamientos de la Iglesia ?

R. Son cinco. El primero : Oir Missa entera los Domingos, y Fiestas de guardar. Por Missa entera se entienide desde el principio de la Missa, hasta el fin de ella. Demanera que, el que voluntariamente deja alguna parte de la Missa, y no assiste à ella, pecarà venialmente, si la parte que deja es poca; mas si fuere notable, ò mucha, pecarà mortalmente.

P. El que se duerme en la Missa la mayor parte de ella, oye Missa ?

R.

R. Que no : porque no tiene la debida reverencia, y atencion al Santo Sacrificio de la Missa.

P. El que està hablando con otros la mayor parte de la Missa, oye Missa ?

R. Que no la oye , mas que si estuviera hablando en la Calle, ò en la Plaza. Y asì, pecan mortalmente contra este Mandamiento los que asì hablan, por faltarles la atencion requisita.

P. Se puede rezar el Santo Rosario, mientras se oye Missa ?

R. Que si; y cumple con este precepto el q asì rezare, y còviene q rezen el Rosario, ù otras devotas oraciones ; especialmente aquellos , que no saben meditar los Divinos Mysterios. Porque, los que saben meditarlos , lo deben hacer , pensando devotamente en los mysterios de la sagrada Passion, à sus tiempos ; y en otros ocurrentes meditaràn otros mysterios : v.g. en tiempo de Resurreccion, Ascension , &c. meditaràn en estos sagrados Mysterios. Mas, porque no todos saben meditar, y todos saben rezar , se aconseja comunmente à todos, que sin dejar vaguear la imaginaciõ, rezen el santo Rosario, y otras oraciones santas, y devotas : acordandose del exemplo de aquellas tres hermanas , de las quales la una, mientras asistia à la Missa , estaba pensando

en el bayle, y en otras vanidades: y èsta fue vista de un siervo de Dios, que sobre su cabeza andaban baylando los demonios. Las otras dos fueron vistas coronadas sus cabezas con Coronas de Rosas coloradas, y blancas: porque la una rezaba el Rosario de los Misterios Gozofos; y esta estaba coronada de Rosas blancas: la otra rezaba los Misterios Dolorosos: y esta estaba coronada de Rosas coloradas. Sea la conclusion, y practica, que, al tiempo de la Confesion del Sacerdote, haga un Acto de Contricion el que assiste à oir Missa; luego tome su Rosario, y reze devotamente: al tiempo del Ofertorio, ofrezca à Dios su alma, sus potencias, y sentidos, para servirle perfectamente con èllos: al tiempo del primer Memento, encomendarà à Dios à los vivos de su obligacion, parientes, amigos, y enemigos: à la elevacion de la Hostia Consagrada, adorarà al Señor con toda reverencia: à la elevacion del Caliz, adorarà la Sangre preciosa de Christo Nuestro Bien: en el Memento segundo, encomendarà à Dios las Almas Santas del Purgatorio, especialmente las de su obligacion; y proseguirà la Missa rezando su Rosario: y en el fin de ella combidarà à todas las criaturas à bendecir à Dios, para que èste Señor le bendiga por mano del Sacerdote.

H

Capi-

CAPITULO XX.

Explicase el segundo Mandamiento , que es el de la Confesion anual.

PReg. A quien , y à que obliga este Mandamiento ?

R. Obliga à todos los Fieles Christianos à confesar alomenos vna vez en cada un año, y quando se espera, ò teme, con grave fundamento , peligro de muerte ; y debe confessar todos los pecados mortales, cometidos despues del Bautismo. . Dije : *Los pecados mortales* : porque los veniales, aunque es sanissimo consejo el que se confiesen, no a y obligació de confessarlos, aviendo otra materia suficiente, ò necessaria para la confesion.

P. Ay obligacion de confessar los pecados mortales dudosos ?

R. Que si : porque esta es la practica , y costumbre de toda la Iglesia Catolica. Esto se entiende, quando la duda de si pecò, ò no pecò mortalmente , fuere racional , y con fundamento. Porque si la duda fuere leve, ò de calidad, que se pueda deponer de ella con razones solidas ; depuesta la duda, no avrà obligacion de confessar aquellos pecados , que antes eran , ò parecian dudosos.

P.

P. El que ha comerido algún pecado mortal, tendrá obligacion de confesarse luego, ò quanto antes esse pecado?

R. Que no : puede dilatar la Confession hasta el tiempo determinado por la Iglesia, sin que cometa nuevo pecado en esta nueva dilacion. Bien que es consejo saludable , y Divino, el que el pecador se arrepienta luego de su pecado, y que le confiese quanto antes, sujetandole à las llaves de la Iglesia. Así como al que se le atravesò una espina penetrante en el pie, v.g. la saca luego, sin aguardar al fin del año, ò à peligro de muerte , el arrancarcela. Pues por què no hará esto mismo el hombre con la mala , y penetrante espina de la culpa ? Mas : si uno se halla gravemente enfermo, al punto llama al Medico, sin aguardar à aplicar las medicinas competentes al cabo del año. Pues si esto se hace, y es razon que se haga, por la salud del cuerpo, que importa tan poco ; què debemos hacer por la salud del alma, que tanto importa ?

P. Que calidades pide una buena Confession?

R. Pide tres calidades principales entre otras.

Que sea dolorosa : entera : y obediente. En quanto al dolor , èste puede ser de dos maneras; puede ser de Atricion sobrenatural, ò Contricion. Atricion sobrenatural, es quando el pecador detesta , y aborrece sus pecados,

dos, por la fealdad, y enorme malicia, que en sí contienen: ò por aver perdido por el pecado el derecho, que tenia al Reyno de los Cielos: ò por aver merecido los tormentos eternos del infierno. Y este dolor basta; para recibir fructuosamente el Sacramento de la Penitencia. Empero el Christiano, deseoso de la salud eterna de su alma, debe procurar tener Contricion perfecta de sus pecados, antes de llegarse à los pies del Confessor. Y este dolor es el puro, acendrado, y perfecto, para recibir el Sacramento de la Penitencia con mas fruto. Esto supuesto; Contricion viene à ser un dolerse de los pecados, por ser ofensas de Dios, Sumo Bien, à quien el hombre debe por infinitos titulos no ofenderle, sino antes bien infinitamente servirle, y amarle. Contricion es, abominacion, odio, y detestacion de los pecados, por aver con ellos el hombre injuriado, y ultrajado gravemente à la Magestad Divina, y afectivamente puestole debajo de sus pies, quitadole la vida, quanto es de su parte, y la Corona de su Divina Cabeza, y coronado al demonio con ella. Y à este dolor debe excitarse el verdadero penitente, buscando motivos (y hallará muchos à cada passo) para tener contricion perfecta de sus pecados.

Tambien pide integridad perfecta la

Con-

Confession. Esto es , que el penitente diga todos los pecados mortales, que ha cometido, por graves, feos, enormes , y escandalosos que sean, aunque aya azotado à un Santo Christo; sin que aya pecado alguno, por horrendo que sea, de qualquier especie, ò calidad que sea, que no se lo diga à su Confessor con sinceridad, y claridad. Porque un solo pecado, que deje de confesar por verguenza, v.g. no es entera la Confession, sino invalida , y sacrilega. En èste punto quiero muy advertido al penitente. Porque el demonio , enemigo capital nuestro , por embidia rabiosa, que tiene à los que se confiesan bien , à muchos engaña , y los ciega , infundiendoles empaño , y verguenza grande, para que no digan sus feos, y abominables pecados à otro hombre; proponiendoles, que caeràn de su credito, y buena opinion, en que los tenia el Confessor ; y que èste dirà los pecados que oyò en la Confession, y los acusarà al Santo Tribunal de la Inquificion, para que los castigue, y queme vivos. Debe, pues, estàr instruido el penitente , en que el Confessor , aunque sea hombre , segun su naturaleza , representa à Christo , en cuyo nombre , y autoridad absuelve al penitente. Y assi , no debe mirarle como à hombre, sino como à quien hace las veces de Christo ; y de esta suerte cessarà la

118 *Explicase el segundo Mandamiento*
verguenza, y el empacho vicioso que tenia. Ni pierde cosa alguna el penitente por decir sus pecados graves, y enormísimos al Confessor; antes bien crece para con el su opinion, y buena fama, teniendole por justo, y temeroso de Dios, y deseoso de su eterna salvacion; por la qual, atropellando con la verguenza mala, dice con fortaleza Christiana todos sus pecados, sin dejar alguno, por enorme que sea. Mucho menos debe creer el discreto penitente, que el Confessor revele, o manifieste à persona alguna sus pecados, por la suma obligacion que tiene al sigilo de la Confession. Antes se dejarà secar, cortar, atennaccar, y morir el Confessor, que decir à otro, ni el pecado venial determinado, que oyò en la Confession.

Mas, para que la Confession no sea dimi-
nuta, sino cabal, y entera, es preciso, que el penitente de antemano examine bien su conciencia, mirando bien los escondrijos, y senos de su alma; las ocasiones, que ha tenido, las compañías en que ha andado; atendiendo bien à los pensamientos, que ha tenido, las palabras, que ha hablado; las obras, que ha ejecutado: y examinada assi su conciencia, como fiscal de si mismo, dirà todos sus pecados con claridad grande à su Confessor; oirà sus consejos, y dotrina; aceptará

con humildad, y obediencia la penitencia saludable, que le impusiere, así la medicinal, como la satisfactoria; y procurará cumplirla quanto antes. Y despues de la absolucion, besará la mano con reverencia al Confessor, como à su Padre Espiritual: y puesto de rodillas delante del Santissimo, dará gracias à Dios, como el Leproso del Evangelio, de averle limpiado de la lepra de su culpa, y dado salud à su alma mortalmente enferma.

CAPITULO XXI.

Explicanse los restantes Mandamientos de la Iglesia.

PReg. Qual es el tercer Mandamiento de la Iglesia?

R. Es el de Comulgar por Pasqua de Flores.

Lo que se entiende debajo de pecado mortal: y debe Comulgar en el tiempo estatuido por las Iglesias; porque en unos Obispados se permiten mas dias que en otros, para dar cumplimiento à este precepto. Y se advierte, que no se cumple con èste precepto, Comulgando sacrilegamente. Lo demás perteneciente à la Sagrada Comunión, se dirà por extenso, quando tratàre de los siete Sacramentos.

P. Qual es el quarto Mandamiento?

R. A yunar, quando lo manda la Santa Madre

H 4

Igle-

Iglesia. Y adviértase, que aunque este precepto no obliga, sino à ciertas personas, y despues de los veinte y un años; y los ancianos estàn desobligados de èl despues de los sesenta; sin embargo es consejo saludable, el que los niños, y los viejos, que por su edad decrepita se reputan como niños, ayunen por devocion algunos, ò muchos días, segun su posibilidad, y fuerzas; pues consta ser muy gratos à los ojos de Dios semejantes ayunos: como se vió en los Ninivitas, que aplacaron la ira de Dios ayunando los inocentes, y otros, que no tenian obligacion de ayunar.

P. Qual es el quinto Mandamiento?

R. Pagar Diezmos, y Primicias. Este precepto (como tambien los otros Eclesiasticos) es muy puesto en razon. Que pues la liberal Mano de Dios dà tantos frutos à los hombres, no es mucho ei que èstos, como agradecidos, den à Dios el diezmo de sus frutos. El que quisiere ver mas largamente este punto, lea el Sermon trece de mis Dominicales, Tomo segundo.

CAPITULO XXII.

De los Sacramentos de la Iglesia.

P Reg. Quantos son los Sacramentos?

R. Son siete. El primero, es Bautismo: y

es

es Sacramento instituido por Christo (que es el Autor de los Sacramentos) para perdonar el pecado original, y otro qualquiera q̄ huviere en el que recibe este Sacramento. Y es Sacramento sumamente necesario para entrar en el Reyno de los Cielo; y es la primera puerta, por donde se entra en aquel Reyno Soberano. Porque, como ninguno puede entrar en aquel Reyno con macula de culpa, y esta macula se laba con el Agua salutifera del Bautismo; de aqui es, que ninguno serà eternamente bienaventurado, no siendo reengendrado en Christo con el Agua del Bautismo. Tambien ay Bautismo de sangre: y es el martirio, en que los Martires son bautizados con su propia *Sangre*, derramada por amor de Dios, en obsequio de la Fee Catolica. Tambien ay Bautismo, que llaman de *Fuego*; y consiste en el fuego del Amor Divino, ò en la verdadera contricion, que tiene el hombre de sus pecados, con deseo eficaz, y firme proposito de recibir el Sacramento del Bautismo, quanto antes se pueda. Y aunque el Bautismo de *Sangre*, y *Fuego*, que dijimos, santifican el alma, ninguno de ellos es Sacramento, sino solo el Bautismo de *Agua*. De aqui infiere, que los Padres deben poner sumo cuidado, en que sus hijos reciban el Sacramento del Santo Bautismo; pues sino le

reciben, jamás verán la Cara de Dios sus hijos, ni serán eternamente bienaventurados. Y así, quando la muger sintiere tener fruto de bendición en sus entrañas, debe, juntamente con su marido, hazer continua, y fervorosa oracion à Dios, acompañada de limosnas, y otras obras virtuosas, para que no se pierda el tesoro de aquella alma, que está encerrada en sus entrañas. Haciendolo así ellos, aquella criatura saldrá à luz con felicidad, y recibirá el Agua saludable del Bautismo, por el merito de las oraciones de sus buenos padres: porque no permitirá el benignísimo Señor, el que sean infructuosas, y vanas aquellas oraciones.

P. Qual es el segundo Sacramento?

R. Es la Confirmacion: y es un Sacramento, que comunica aumento de gracia à la alma, y la conforta, para confessar la Fee, que recibió en el Bautismo.

P. Y qué entendeis por gracia, quando decís, que los Sacramentos comunican la gracia, ò la aumentan?

R. Entiendo por gracia un don sobrenatural, excelentísimo, y Divino, por el qual el alma del venturoso que la tiene, se eleva à la alteza de la amistad, y filiacion Divina. Esto es, el que está en gracia, es hijo regalado, y amigo de Dios, y tiene derecho al Reyno de

los

los Cielos ; y quien tiene mas gracia , tiene mas derecho à este Reyno eterno , y tendrá mas gloria ; porque verá con mas intension , y claridad el Rostro hermoso de Dios , en cuya vista clara consiste nuestra felicidad , y eterna bienaventuranza. Por esta razon deben todos los justos anhelar al exercicio de las obras santas , y virtuosas , haciendolas todas por amor de Dios ; pues tales obras merecen aumento de gracia , y gloria. Por la misma razon los padres deben poner singular cuidado , en que sus hijos reciban el Sacramento de la Confirmacion. Porque , si mueren , sin recibir este Sacramento , aunque vayan al Cielo , vãn sin el aumento de gracia , que corresponde al Sacramento , que es perdida lastimosa , y considerable , bien que poco considerada de muchos.

P. Qual es el tercer Sacramento ?

R. Es el de la Penitencia. De este queda dicho lo bastante en el Capitulo XX. por lo que passo al

CAPITULO XXIII.

P Reg. Qual es quarto Sacramento ?

R. Es el de la Eucaristia , ò Sagrada Comunion.

P. Què es Eucaristia ?

R.

R. Es un admirable Sacramento , que contiene el Cuerpo , y Sangre de Nuestro Señor Jesu Christo , debajo de las especies de Pan, y Vino.

P. Quando se pone Christo en èste Divino Sacramento ?

R. Quando el Sacerdote dice, ò al punto que acaba de decir, las Palabras de la Consecracion. Y assi, creo (lo que algunos simples ignoran) que quando el Sacerdote ofrece la Hostia, y Caliz , no està el Cuerpo, y Sangre del Señor, ni en el Caliz; ni en la Hostia; porque todavia el Sacerdote, Ministro de èste Sacramento , no ha pronunciado las Palabras de la Consecracion.

P. Està en èste Sacramento el verdadero Cuerpo , y la verdadera Sangre de Nuestro Señor Jesu Christo ?

R. Que si : y tan verdadera, y realmente como està en el Cielo : como lo dice el mismo Señor en el Sagrado Evangelio.

P. El que recibe solamente la Hostia Consecrada, como lo hacen los que no son Sacerdotes, recibe tambien la Sangre de Jesu Christo ?

R. Que si : porque debajo de las especies de Pan està el Cuerpo vivo de Nuestro Señor Jesu Christo ; y como no ay cuerpo vivo sin sangre , en aqñel Cuerpo Sacratissimo

està

está su Sangre Preciosa: y por ésto el que en la Hostia Consagrada recibe el Cuerpo del Señor, recibe tambien su Preciosa Sangre. De donde se infiere con claridad, que el Sacerdote, que Comulga debajo de ambas especies de Pan, y Vino, no recibe mas que el que Comulga solo debajo de las especies de Pan; porque entrambos reciben el Cuerpo, y la Sangre del Señor. Ni el que Comulga con la Hostia mayor, recibe mas que el que Comulga con la menor, ò con una pequeña Particula de la Hostia Consagrada: porque en la Hostia Consagrada, por pequeña que sea, y aun en la menor Particula de la Hostia, está todo Christo enteramente, y todo su Cuerpo Sacratissimo, y toda su Sangre.

P. Veis acaso en este Divino Sacramento con los ojos corporales à Nuestro Señor Jesu Christo?

R. Algunos ignorantes dicen, que le ven todos los dias en la Misa, al tiempo de la elevacion de la Sagrada Hostia. Yo digo, que no lo veo: porque Fec, es creer lo que no vemos; y como todos los Catolicos creemos firmisssimamente, que Christo está en este Divino Sacramento, por ésto no le vemos con los ojos corporales.

P. Pues què es lo que veis en la Hostia, y en el Caliz despues de la Consagracion?

R.

R. Veo unicamente los accidentes de Pan, y Vino: en la Hostia veo la blancura del Pan: en el Caliz veo el color del Vino: mas no veo Cuerpo, ni Sangre del Señor, aunque creo con Fee sobrenatural, y Divina, que debajo las especies de Vino está la Sangre Preciosa del Señor; y debajo las especies de Pan está su Cuerpo Sacratissimo.

P. El Sacerdote, que toma con sus manos venerables la Hostia Consagrada, toca porventura el Cuerpo del Señor?

R. No le toca. Porque, assi como el Sacerdote no ve en la Hostia Consagrada, que tiene en sus manos, el Cuerpo del Señor, tampoco toca su Cuerpo Sacratissimo. Y assi, lo que toca con sus manos es, el accidente de Pan, que se dice *Quantidad*; assi como lo que se ve en Hostia, y Caliz es el color del Pan, y del Vino; y lo que percibe el sentido del gusto, es la fragancia del Vino, y el gusto del Pan, q son sus accidentes.

P. Que efectos causa en el alma este admirable Sacramento?

R. Que muchos, y muy excelentes. Lo primero, causa aumento de gracia santificante. * *Trid. sess. 13. cap. 2.* * Lo segundo, es antidoto, que nos libra de los defectos quotidianos, y nos preserva de los pecados mortales. Es refeccion total de la alma: con-

for-

fortádola contra las tétaciones del enemigo, y contra los movimientos impuros, y sensuales : transforma à la alma con Christo ; pues Christo està en el que comulga, y el que comulga, està en Christo. .

P. Qué disposicion se requiere para recibir este Divino Sacramento ?

R. Se requiere de parte del alma el estàr en gracia de Dios; y juntamente, para recibir sus maravillosos efectos, conviene, que las almas devotas se dispongan de antemano con fervorosa oracion, con actos intensos de Fee, Esperanza, y Caridad; con humildad profunda , conociendo su indignidad, y con temor reverencial, considerando la infinita grandeza del Señor, que quieren recibir. De parte del cuerpo , se requiere el ayuno natural en los que estàn sanos, y tambien limpieza de cuerpo; y assi, antes de comulgar , es mas que razon el lavarse las manos, y cara : y el no hacerlo assi , es contra la reverencia debida à tan Divino Sacramento. Y al que padecière en sueños alguna polucion involuntaria, se le aconseja, ò el que se contiesse antes de llegar à comulgar , por si hubo alguna semiplena advertencia en aquella accion , ò passion ; ò alomenos debe tomar Agua Bendita, diciendo el *Pater noster*. Y para total disposicion del hombre interior , y exterior , el devoto, que

que intenta recibir los frutos superabundantes de este Sacramento , pedirà con reverencia, y humildad à la Virgen Santissima , y à los Santos del Cielo , pongan en su alma aquella disposicion , que ellos tenian quando comulgaban.

P. Despues de aver comulgado, què es lo que debe hacer el devoto Christiano ?

R. Debe dar gracias infinitas al Señor , por tan singular beneficio ; por no caer en la nota feïssima de ingrato, como caèn aquellos, que apenas reciben la Sagrada Comuniõn, quando , sin hacer mas , que darse dos golpes de pechos, y buelven à Dios las espaldas, saliendo de la Iglesia , sin detenerse un rato à dar gracias. Estos ingratos son semejantes à los que ban à la fuente; que aviendo llenado muy bien sus vasijas de agua , al punto buelven à la fuente las espaldas : asì estos , despues de aver llenado sus almas del agua salutifera de la Eucaristia, que es Fuente de todas las gracias, se buelvé luego à sus casas , sin aver dado gracias por tantos beneficios, como son los que han recebido en este Sacramento.

P. Qué modo avrà para dar gracias despues de aver comulgado ?

R. Que ay muchos modos , y todos muy faciles. Debe, pues, el alma luego , que ha

recevido la Sagrada Eucaristia, entrar dentro de si misma; y contemplando su pecho, Relicario divino, animado Sagrario, en que está aposentado todo Dios Sacramentado; cò asombro, y admiracion, de que Dios se aya dignado de entrar en su pecho, y venir à su alma, le dirà con afecto tiernamente devoto. *O Señor del Universo! Supremo Monarca de Cielos, y Tierra! de donde à mi tanto bien, que tan Gran Señor venga à mi? Bendita sea tu Boudad, y Misericordia infinita por tantos favores, y gracias, como derramas en vuestras criaturas. Los Angeles, y las Criaturas todas os bendigan, Señor, por tanto abyssino de piedad. * Y viendo su insuficiencia, y que no basta para dar gracias, ni en parte, por un todo de tantos beneficios, convidarà à todas las criaturas del Cielo, de la tierra, y de los abyssinos, à que le ayuden à darfelas. Y asì, se detendrà en la presencia Divina, mas, ò menos tiempo, segùn fuere el fervor de su espiritu, y devocion. Y este hacimiento de gracias no se ha de acabar en la Iglesia; ha de durar todo el dia, y toda la semana, hasta la siguiente comunion, dirigiendo sus acciones todas, à que sean hacimiento de gracias por beneficios tan singulares.*

P. Còmo me he de portar en las tentaciones, que el demonio me trajere sobre la real

I

exi-

existencia de Christo en el Sacramento? Porque soy ignorante, y poco versado en las escuelas de la sabiduria, me aprieta el enemigo los cordeles, diciendo: *Cómo puede estar Christo en el Sacramento, si los ojos no ven sino las cortinas blancas de los accidentes del Pan?*

R. De muchos modos puedes evadirte con facilidad, y felicidad de los sofisticos argumentos del demonio. Y en el caso propuesto, puedes vencer à tu enemigo con sus mismas armas. Explicome con este exemplito bien claro. Acaece tal vez, que un hombre va à casa de un Cavallero à buscarle, en ocasion, que el Cavallero està en la cama en su alcova, corridas unas cortinas blancas bien ajustadas. El Page de camara, introduciendole en el quarto de su amo, le dice: Mi amo està indispuesto en cama, V.m. por aora, ni puede verle, ni hablarle. Con esto se despide aquel hombre, creyendo, y con razon, que el Cavallero està en su alcova, y cama. Pues si este hombre no ha visto sino aquellas cortinas blancas, que ocultaban al Cavallero, y le tenían encerrado en su alcova; cómo cree, que està allí el Cavallero, no aviendole visto? Porque tiene el testimonio de un hombre verídico, que se lo ha dicho, que està allí: y èsto basta para la fee humana, y darle credito.

Aora,

Aora, pues : valgame Dios! Nuestra Madre la Iglesia , Columna de la verdad , dirigida por el Espíritu Santo , me dice, y manda creer, que Christo Nuestro Bien, Rey de Reyes , y Señor de los Señores , está encerrado dentro de las cortinas blancas de los accidentes de la Eucaristia. Pues por qué no lo creere así? Aunque los ojos no vean , sino las cortinas blancas de la Sagrada Eucaristia? Así lo creo firmísimamente. Así lo confieso , y confesare siempre con el favor Divino, à pesar del demonio, y de todo el infierno , aunque sea menester dar mil vidas por la confession de esta verdad Católica.

Por conclusion de esta materia, pido por amor del Señor à los señores Parrocos, y Curas de almas , que no priven à sus Feligreses de poca edad del fruto de este admirable Sacramento; sino que les franqueen tanto bien, en llegando à los años de discrecion , en que son capaces de confessarse , y les obliga el precepto de la Confession anual; pues entrambos preceptos obligan à un mismo tiempo. Y para mí , tanto entendimiento , y discurso se requiere para confessarse, como para comulgar. Vease este punto en Leandro, que le trata excelentemente. * *Leand. tract. 7. de Eucharist. disp. 3. quest. 5. 6. 7. & 8.* * Hago aqui esta advertencia , ò suplica reveren-

te; porque me lastimá el corazon , lo que he visto mas de una vez, que unos mocetones ca-
faderos, y que estaban yâ para casarse, jamâs
ayan comulgado. Ni basta el decir, que el di-
latar la communion à los tales por tanto tiem-
po, es porque ignoran la Doctrina Christiana.
No es suficiente ésta excusa ; porque à qual-
quiera , que tiene perfecto uso de razon , en
menos de una hora se le puede instruir, en lo
que se recibe en este admirable Sacramento;
diciendole, que no es Pan material lo que en
èl se recibe, sino Christo Nuestro Señor, todo
entero, y verdadero. Y qualquiera, que sabe,
aunque no sea con tanta perfeccion como
los Teologos, lo que se recibe en este Divino
Sacramento, es capaz de recibirle , y sabe lo
bastante para recibirle de hecho. Y à los ru-
dos, y que saben menos , algo se les ha de su-
plir, como sepan sustancialmente lo que reci-
ven , para que no queden defraudados de los
grandes frutos , que comunica à las almas
este Sacramento.

CAPITVLO XXIV.

Explicase el Sacramento de la Extrema-Vncion.

PReg. Què se entiende por Sacramento de
Extrema-Vncion ?

R. La Extrema-Vncion es un Sacramento,
que se administra à los enfermos de peli-
gro,

gro, para salud del alma , y del cuerpo. De manera, que este Sacramento, al que le recibe dignamente; esto es, en gracia de Dios, le comunica aumento de gracia ; y esto se entiende , quando decimos , que dá salud al alma. Tambien comunica salud del cuerpo, quando le conviene al enfermo para la salud eterna de su alma. Y esto lo tiene por efecto secundario, ò segundo; porque el primero, y principal efecto es, el de la salud del alma. De donde se vé con claridad la ignorancia de muchos, que tienen horror á este Sacramento; diciendo , que los que le reciben, se mueren luego. Siendo así , que es todo lo contrario; pues tiene virtud para dar la salud del cuerpo , y de hecho la dá, quando le conviene al enfermo , y le recibe con buena disposición. Por donde los Fieles deben pedir á los Parrocos, y á los que los asisten en su enfermedad , que se les administre este Sacramento con tiempo, y hallandose en su cabal, y perfecto sentido , para no impedir los maravillosos efectos, que comunica en orden á dar la salud corporal. Vease este punto importantissimo largamente tratado en mi *Libro de la Vida en la Escuela de la Muerte*, *fol. 225. lect. 9. tract. 2.

P. Tiene otros efectos el Sacramento de la Extrema-Uncion , para bien del que le re-

R. Que sí; tiene muchos, y excelentes. Confirma la Unión Sagrada al que le recibe, para pelear con el demonio, tentador, y vencer felizmente sus tentaciones diabolicas. Tiene por efecto el perdonar los pecados veniales al enfermo, que tiene general dolor de todos. Tiene tambien por efecto el quitar las reliquias de los pecados. Y que vienen à ser estas reliquias? Mucho dicen los Autores por respuesta. * Vide Leand. disp. & quest. 1. de Sacram. quest. 13. 14. &c. * Vnos dicen, que son los habitos viciosos, q quedan en el alma despues de perdonar las culpas; otros enseñan, que son las penas, que quedan por padecer al penitente, por las culpas ya perdonadas; que todos son beneficios singularissimos, que hace Dios al hombre por medio de este Sacramento. Por lo que debemos dàr infinitas gracias à su Magestad Divina, y vivir siempre con ardentissimos deseos de no salir de este mundo, sin recevir tan fructuoso Sacramento.

CAPITULO XXV.

Explicase el Sacramento del Orden. Dase noticia sucinta, y breve de las Ordenes Mayores, y Menores, para alivio de los Ordenandos.

P Reg. ¿y Sacramento de Orden?

R. Que sí; contra los delirios de Lutero,

y otros

y otros hereges : y està assi definido en varios Concilios, especialmente en el Tridentino, * Sess. 23. Can. 2, & 3. *

P. Que es Sacramento de Orden ?

R. Es una señal sensible, por la qual se le dà potestad al Ordenado en orden à consagrar, ò administrar la Sagrada Eucaristia: *Est signum sensibile, per quod potestas tribuitur ordinato in ordine ad Eucharistiam conficiendam, vel ministrandam.*

P. Quantas son las Ordenes ?

R. Que son siete. Conviene à saber, quatro Menores, que son, Orden de Ostiario, Exorcismo, Lector, y Acolito: y tres Mayores, que llaman Ordenes Sagrados; esto es, Subdiaconado, Diaconado, y Presbiterado.

P. Porquè las quatro primeras Ordenes se dicen Menores ?

R. No se dice Menores, por no darfeles à los ordenados excelente potestad, y digna de toda estimaciõ, y veneracion; q̄ si se les dà. Dicense Menores, en cóparacion de las tres Ordenes Sagradas: por quanto à los que reciben èstas, se les dà mayor potestad, en orden à la Sagrada Eucaristia; y por esta razon èstas se dicen Ordenes Mayores.

P. Las siete Ordenes dichas, son acàsõ siete Sacramentos, ò uno solo ?

R. No son siete Sacramentos : porque si lo fueran, serian los Sacramentos de la Iglesia por lo menos trece. Son todos siete un solo Sacramento : no con unidad numérica; pues cada una de las Ordenes tiene materia, y forma distintas de las otras Ordenes; y cada Orden imprime carácter distinto en numero del carácter de las otras. Son, pues, todas siete un Sacramento, con unidad integral : por que todas se ordenan mediata, o inmediatamente à consagrar, y administrar la Sagrada Eucaristia.

P. Que entendéis por carácter, y que Sacramentos le imprimen ?

R. A la segunda parte : que solos tres Sacramentos imprimen carácter ; quales son el Sacramento del Bautismo, el de la Confirmacion, y el de la Orden. La razon de esto es : porque solos estos tres Sacramentos destinan con especialidad, y consagran las almas à las cosas Divinas: el Bautismo, para recibir las : la Confirmacion, para defenderlas, y confesarlas en secreto, y en publico; y si fuere menester, con manifesto peligro de la vida : la Orden, para distribuirlas à los dignos, y negarlas à los indignos.

R. A la primera parte : Carácter viene à ser una señal espiritual, impressa en el alma, y que nunca se borra; ò una divisa, con que el

alma queda señalada, para dár especial culto á la Magestad Divina ; así como en las Republicas , los que son destinados para oficios de mucha honra, y excelente calidad, tienen sus divisas, y distintivos de los otros: v. g. el Cavallero la Venera , el Alcalde la Vara, y el Rey la Corona. De donde se infiere el sumo cuidado , que deben tener de servir à Dios, y honrarle con especiales cultos, los que tienen ésta divisa en las almas ; esto es, los Bautizados , Confirmados , y Ordenados , así como los grandes Ministros de las Republicas , y los Reyes, se desvelan, o deben desvelarse mucho, y desentrañarse por el bien común, y particular de sus Comunidades, à que están destinados por la divisa que diximos. Y qué tormento será el de los Christianos, y Sacerdotes condenados , quando vean en el infierno impresso en sus almas el carácter , y distintivo de los otros ; y conozcan claramente, que no cumplieron con la obligación de su divisa, ni se distinguieron de los que no la tienen , sino quizás en ser peores , en aver ofendido mas à Dios en vida, con mayores, y mas horrendos pecados ?



CAPITVLO XXVI.

Explicase la primera Tonsura.

PReg. La primera Tonsura es Orden ?

R. No lo es ; sino solo disposicion para recibir las Ordenes Mayores, y Menores. No es Orden verdadero: porque no se da en ella potestad alguna espiritual en orden à la Sagrada Eucaristia : y assi no imprime caracter, ni es Sacramento.

P. La primera Tonsura tiene propia materia, y forma ?

Respondese no la tiene; porque, à tenerla, sería verdadero Sacramento. Es verdad, que en lugar de materia, tiene el cortar de los cabellos; y en lugar de forma, las palabras, que dice el señor Obispo : *Dominus pars hereditatis meae, &c.*

P. De donde tuvo principio la Tonsura Eclesiastica ?

R. Que del Apostol San Pedro. Porque predicando el Santo Apostol en Antioquia à Christo Crucificado , con el fervor que solia; los enemigos de la verdad le rayaron la cabeza por ignominia. Y el Santo Apostol, por el ardentissimo amor, que tenia à su Divino Maestro, queriendo convertir aquella ignominia en gloria, ò Corona gloriosa , quiso perseverar assi toda

la vida ; y como Cabeza de la Iglesia, mandò à todos los Ministros de ella el que tuviesen Tonsura , que oy llamamos *Corona Clerical*. *3 Beda , San Dion. & apud Leand. disp. & quest. 2. de Tonsura.* Deforma que , lo que à los enemigos de Christo les pareció ignominia, nos sirve oy à los Eclesiasticos, y Ministros de Dios, de Corona.

P. Goza de algunos privilegios el que recibe la Primera Tonsura, ò *Corona*, que llaman otros ?

R. Que sí. Porq̄ le extrae de lo secular, y eleva al estado Clerical, sacádole del estado de los Legos. Le hace capaz de recibir las Ordenes, y qualquier Beneficio Eclesiastico; teniendo la edad competente, que dispone el Tridentino: goza del privilegio del Canon : *Si quis suadente diabolo* , &c. y tambien del privilegio del Fuero : de calidad, que ningun Juez secular pueda reconocer en sus causas civiles, ni criminales, sino solo el Juez Eclesiastico. Pero adviértase oportunamente , que no todos los que reciben Primera Tonsura , gozan de estos privilegios ; sino solamente los que tienen Beneficio Eclesiastico , ò visten habito Clerical, y traen Corona abierta.

P. Que es lo que debe saber el que ha de recibir Primera Tonsura ?

R.

R. Debe saber leer , y escribir medianamente : debe saber leer latin medianamente; pues su oficio es el de Psalmista, y el de rezar Psalmos, y cantar en el Coro ; por lo que el señor Obispo le manda rezar los siete Psalmos Penitenciales. Principalmente debe saber las noticias principales de la Doctrina Christiana ; el Credo, los Articulos, el Padre Nuestro , y el Ave Maria, los Mandamientos de la Ley de Dios , y de la Iglesia , y los Sacramentos: y esto, con fundamento, y no precisamente de memoria.

CAPITULO XXVII.

Explicanse las Ordenes Menores.

P Reg. Quantas , y quales son las Ordenes Menores ?

R. Son quatro : conviene à saber , Ostiario, Letor , Exorcista , y Acolito. Y se llaman *Grados* ; porque por ellos, como por escalones, y gradas, se sube à recevir las Ordenes Mayores.

P. Acáso cada una de las Ordenes Menores viene à ser Orden Sacro ?

R. Que no ; porque por nombre de *Orden Sacro*, se entiende solamente el Subdiacónado, Diaconado, y Presbiterado. Aunque es verdad, que cada una de las Ordenes Menores es cosa Sagrada, por lo que tiene de Sacramento.

P.

P. Qué ciencia debe tener el que se ha de ordenar de Ordenes Menores?

R. Debe saber la Doctrina Christiana, como dijimos del que recibe Primera Tonsura, y con mas fundamento, y expresion, por ser mayores sus obligaciones. Debe tambien saber leer latin, y entenderlo. Debe saber el Orden, que recibe, sus efectos, potestad, y exercicios.

P. Qué es el Orden de Ostiario?

R. Es una potestad, por la qual el que recibe este Orden, puede admitir en la Iglesia à los dignos, y excluir à los indignos; para que estos no afsistan à los Oficios Divinos, ni recivan la Sagrada Eucaristia. Y por nombre de indignos se entienden aqui todo genero de Infeles, Judios, Moros, Hereges, los excomulgados no tolerados, y en tiempo de Entredicho, los que no tienen algun privilegio. Definicion del Orden de Ostiario: *Est potestas, per quam ordinatus in Ostiarium, potest recipere dignos in Ecclesia, & excludere indignos.*

P. Qual es la materia, y forma del Orden del Ostiario?

R. La materia remota, son las llaves de la Iglesia, ò de otra parte, benditas, ò no benditas, de qualquier materia que sean, de oro, plata, ò hierro: y la materia proxima,

ma, es la entrega, que hace el señor Obispo de éssas llaves, y la accion de recevir las el Ordenando. La forma, son las palabras, que dice el señor Obispo al tiempo de entregarlas.

P. El que quiere ordenarse de Ostiario, ò de otra qualquiera Orden, debe tener intencion de recevirla?

R. Debe tenerla, actual, ò virtual, al tiempo de la entrega de la materia. De otro modo no quedará ordenado.

P. El que quiere recevir ésta Orden, ò qualquiera otra, debe estar en gracia de Dios?

R. Que sí: porque el Sacramento de Orden, es Sacrameneo de vivos; y la gracia es vida del alma. Por lo qual el que conociere, que está en desgracia de Dios, poco antes de recevir el Sacramento de Orden, debe hacer un Aêto de contricion fervorosa, con proposito de confesarse.

P. Quien fue el Autor de este Sacramento, y quando le instituyò?

R. El Autor fue Nuestro Señor Jesu-Christo; instituyòle, quando arrojò del Templo à golpes de azotes à los que le profanaban con compras, y ventas.

P. Quales son los ministerios, y exercicios del Ostiario?

R.

R. Que son cinco. I. Ab. ir, y cerrar las puertas de la Iglesia, como dijimos. II. Tocar las campanas, para el Sacrificio, y Oficios Divinos. III. Abrir el libro al que ha de predicar el Santo Evangelio, como lo dice el Pontifical Romano; pero esto, *per non usum*, está abrogado. IV. Guardar las Vestiduras Sagradas, y el Tesoro de la Iglesia. V. Cuidar con mucho zelo, de que ninguno llegue cerca de las Aias, ni este con irreverencia, hablando, chanceando, &c. en la Iglesia.

P. El que recibe este Orden, ò otro qualquiera en pecado mortal, recibe gracia, y caracter.

R. Recive caracter, y no gracia. Caracter le recibe, porque recibe Sacramento de Orden, à que està anexo el caracter; no recibe gracia, ò aumento de gracia, porque para recevirla, es preciso està en gracia quien recibe este Sacramento.

P. Què es Orden de Letor?

R. *Est potestas, per quam ordinatus in Lectorem potest legere Lectiones, & Prophetias in Choro.* Es potestad espiritual, por la qual, quien recibe Orden de Letor, puede leer lecciones en el Coro, y las Profecias en el Sábado Santo, Vigilia de Pentecostès, &c. La materia de esta Orden, es el libro de las

las Profecias, y es la remota: la proxima, es la entrega de dicho libro al Ordenando: la forma, son las palabras, que le dice el señor Obispo, quando le entrega el libro. Instituyó Christo este Sacramento, quando en presencia de los ancianos abrió el libro de Isaias, y leyó en el. * *Luca 2.* *

P. Quales son los ministerios, y exercicios del que está ordenado de Letor?

R. Que son tres. I. El leer las Lecciones, y Profecias, y rezar el Evangelio en alta voz à los Fieles fuera de la Misa. II. Enseñar la Doctrina, y los rudimentos de la Fee à los catecumenos, ò adultos, que huvieren de bautizarse. III. Bendecir los panes, y frutos nuevos; mas esto está quitado *per non usum.*

P. Qué es Orden de Exorcista?

R. Es potestad espiritual, por la qual el ordenado puede expeler al demonio, para que no impida à los Fieles el recevir la Sagrada Eucaristia. *Est potestas, per quam ordinatus in Exorcistam potest expellere diabolum, ne impediat sumptionem Eucharistiae.*

P. Qual es la materia, y forma de esta Orden?

R. La materia remota, es el libro de los Exorcismos: la proxima, es su entrega: la forma, son las palabras, que dice el señor

Obis-

Obispo, quando entrega dicho libro al ordenando.

P. Quando instituyo Christo este Sacramento?

R. Quando expelia los demonios de los cuerpos humanos, que poseyeron. *Marc. 6. & alibi passim. 3*

P. Quales son los ministerios de los Exorcistas?

R. Son quat. o. I. Expeler los demonios de los cuerpos de los Fieles. II. Expeler tambien de los catecumenos al espiritu maligno, que espiritualmente los invade; para que puedan recibir el Santo Bautismo. III. Decir à los que no han de Comulgar, que den lugar à otros, para que recivan el Divino Sacramento del Altar. IV. Derramar el agua en la Pila del Bautismo, para que sean labados con essa agua salu- tifera los que huvieren de recibir este Sacramento. Mas estos dos ultimos exercicios no estàn ya en uso.

P. El ordenado de Exorcista podrà conjurar nublados, y animales nocivos?

R. Que si; quando se juzga prudentemente aver alguna cooperacion del demonio, o maleficio diabolico. Adviertase, que el me- ro Exorcista no puede ponerse Estola para conjurar, fino solo el Roquete, ò Sobrepe- lliz;

lliz ; porque el usar de Esto¹ , es propio del Diacono, y del Sacerdote.

P. Qué es el Oficio del Acolito ?

R. Es potestad espiritual, por la qual el ordenado de este Orden puede llevar Vinageras con vino , y agua , y luz para el Santo Sacrificio de la Misa. *Est potestas, per quam ordinatus in Acholytum potest portare Vreoslos cum vino , & aqua , & lumen ad Sacrificium Misse.*

P. Qual es la materia , y forma de esta Orden ?

R. La materia remota, son las Vinageras vacias : la proxima, es su entrega : la forma, son las palabras, que dice el señor Obispo al Ordenando, quando le entrega las Vinageras. Adviertase , que tambien es materia de este Sacramento el Candelero con vela apagada; mas no es materia esencial, sino integral.

P. Quando instituyó Christo este Sacramento ?

R. Que su institucion comenzò , quando dijo , predicando al Pueblo : *Yo soy luz del mundo.* * Ioan. 8. *. y le finalizò en la noche de la Cena , quando ordenò à los Apostoles.

P. Quales son los ministerios del Acolito ?

R. Que son tres. I. Poner vino, y agua en las

Vi

Vinageras para la Miffa. II. Servir al Diacono, y Subdiacono. III. Llevar los Ciciales para cantar el Evangelio.

P. Los Clerigos de Menores Ordenes, pecan gravemente, exercitando sus ministerios en pecado mortal?

R. Pecan solo venialmente, segun la opinion comun de los Teologos. Lo que tambien extienden muchos de ellos à los Ministros mayores, como son los Subdiaconos, y Diaconos. Mas, como las cosas santas se deben tratar santamente; es consejo saludable, el que los tales exerciten sus ministerios, no solamente en gracia de Dios, sino tambien con mucho espiritu, y fervor; para que assi perciban los frutos espirituales, propios de tan santos, y virtuosos exercicios.

P. El que exercita el oficio de Acolito, ò Exorcista, v. g. sin està ordenado, pecará gravemente?

R. No pecará, comunmente hablando; porque exercitan éssos oficios como Legos. Mas, si los exercitassen con solemnidad, y como de oficio, dando à entender al Páeblo, que exercitan Orden, que no tienen, pecarian gravemente.

P. Para recibir el Sacramento del Orden, qualquiera que sea, es necessario el que

el Ordenando toque físicamente su materia?

R. Que sí, con la opinión comun. Mas no es preciso el que se toque con ambas manos: bastará el tocarla con una sola, ò con un dedo.

CAPITULO XXVIII.

Explicase la Orden del Subdiaconado.

P Reg. Qué es Subdiaconado?

R. Es una potestad espiritual, por la qual el ordenado en Subdiacono puede llevar el Caliz con la Patena, y preparar lo necesario para la Misa, y cantar en ella la Epistola. *Est potestas, per quam ordinatus in Subdiaconum potest portare Calicem cum Patena, & praparare necessaria ad Sacrificium Misse, in eaque Epistolam cantare.*

P. Quando instituyó Christo el Subdiaconado?

R. La noche de la Cena, quando labò los pies de los Discipulos.

P. Qual es la materia, y forma del Subdiaconado?

R. La materia remota, total, y adecuada, son el Caliz con la Patena vacios, y el libro de las Epistolas: la materia proxima, tambien adecuada, y total, es la entrega, que hace al Ordenando el señor Obispo, dándole el Caliz con la Patena, y el libro de

las

las Epistolas : la forma total, y adecuada, son las palabras , que dice el señor Obispo al Ordenando, quando le entrega el Caliz con la Patena, y el libro de las Epistolas.

P. *Que ministerios son los del Subdiacono ?*

R. Segun el Pontifical Romano son siete.

I. Preparar agua para el ministerio del Altar. II. Ministrar al Diacono. III. Labar los Corporales, Palias, y Purificadorio. IV. Dar al Diacono el Caliz, y la Patena, para la Misa. V. Poner en el Altar el Pan, que se ha de bendecir, para repartir al Pueblo. VI. Llevar la Cruz en las Procesiones. VII. Y principal, cantar la Epistola en la Misa Solemne.

P. *Que obligaciones son las del Subdiacono ?*

R. Son muchas. Las principales son. I. La ciencia. Debe saber perfectamente la Doctrina Christiana : debe entender bien la lengua Latina. II. Debe tener la congrua, de que sustentarse con decencia ; sino es que sea Religioso professo en alguna Religion aprobada por la Iglesia. III. Debe guardar perpetua castidad ; de forma que, si intentare casarse, fuera de quedar irregular, serà invalido el matrimonio ; y si pecare contra la castidad, cometerà crimen de sacrilegio. IV. Tiene obligacion de rezar el Oficio Divino ;

y le obliga desde el primer instante en que se ordena, debajo de pecado mortal. Y assi, si se ordenare à las doce del dia, v. g. debe rezar Visperas, y Cõpletas de aquel dia : y si se ordenare antes, rezará aquellas horas, q̄ regularmente faltan en el Coro que rezar. Por lo que antes de ordenarse el Subdiacono, debe saber rezar el Oficio Divino ; alomenos debe tener ciencia moralmente cierta, de que rezará bien, en compañía de algun Eclesiastico, que reze con el, hasta saber bien rezar. V. Debe traer habito Clerical ; esto es, Corona abierta, y debe vestirse el habito comun, que en lo politico distingue al Clerigo del Legõ. Esta obligacion es debajo de pecado mortal ; por mandarlo assi la Iglesia, y ser en materia grave.

CAPITVLO. XXIX.

Explicase el Orden del Diaconado.

PREG. Que es Diaconado ?

R. *Es una potestad espiritual, por la qual el Ordenado de Diacono puede inmediata, y solemnemente servir al Sacerdote en el Sacrificio de la Miffa, y leer con solemnidad el Santo Evangelio. Est potestas, per quam ordinatus in Diaconu, potest ministrare solemniter, & immediate Sacerdoti in Sacrificio Miffae, & legere Evangelium cum solemnitate.*

P.

P. Quando instituyó Christo el Diaconado?

R. En la noche de la Cena, quando ordenò los Apóstoles.

P. Qual es la materia, y forma del Diaconado?

R. La materia remota, total, y adecuada, es el libro de los Evangelios, y la imposición de la mano del señor Obispo sobre la cabeza del Ordenando: la proxima, tambien total, y adecuada, es la accion, con que el señor Obispo entrega el libro de los Evangelios al Ordenando, y la accion de la imposición de su mano: la forma, son las palabras, que dice el señor Obispo al Ordenando, así quando le entrega el libro de los Evangelios, como quando le impone la mano.

P. Que ciencia ha de tener el que ha de ordenarse de Diacono?

R. La misma que dijimos del Subdiacono, y algo mas; por ser el Diaconado grado superior al que tiene el Diacono.

P. Quales son los ministerios del Diacono?

R. Son cinco los mas principales. I. Asistir al Sacerdote en la Misa Solemne, y ministrarle inmediatamente. II. Cantar el Evangelio en la Misa Solemne. III. Bautizar solemnemente en ausencia del Obispo, ò del Parroco, y con licencia de ellos. IV.

Predicar al Pueblo la Palabra de Dios, con licencia del Obispo. V. Administrar la Sagrada Eucaristia à los Fieles, en ausencia de Presbytero.

P. Pecará mortalmente el Diacono, predicando en pecado mortal?

R. Que no; sino es que aya escandalo. Bien que, quando predicare la palabra de Dios el Diacono, ù otro qualquiera que sea, para hacer fruto con ella, debe aspirar à un alto grado de santidad; porque no le diga Dios lo que al otro pecador: *Porquè tù, siendo injusto, predicas mis justicias?*

P. Puede el Diacono llevar de un Altar à otro licitamente el Copòn en que està el Santissimó Sacramento?

R. Que si: porque tiene potestad, por Derecho Divino, sobre el Sacratissimo Cuerpo del Señor, en quanto està contenido en los Vasos Sagrados: y estos puede darfe los al Sacerdote, y tomarlos de su mano.

P. Quando el Diacono dá la Sagrada Comunión con licencia del Parroco, y en caso de necesidad, podrá tocar con la mano inmediatamente la Hostia Consagrada?

R. Que no: porque este contacto es propio de manos consagradas: y no lo son las del Diacono, sino unicamente las del Sacerdo-

te. Y así en tal caso debe administrar la Sagrada Comunión con alguna cucharita de oro, ò plata, ù otro instrumento decente: el qual, despues de ésta función, no puede aplicarse a usos profanos, so pena de sacrilegio. Adviértase oportunamente, que, si el Diacono exerce sin licencia el ministerio de la Predicación, si bautiza con solemnidad, y dà la Comunión à los Fieles, peca gravemente, e incurre en pena de irregularidad. Adviértase ultimamente, que en ninguna función puede el Diacono llevar Estola pendiente de ambos ombros; porque es propio del Sacerdote el llevar la Estola en éssa forma.

CAPITVLO XXX.

Replicase el Orden del Sacerdocio.

PReg. Qué Orden es el de Sacerdote?

R. Es Orden Sacro, y entre las Ordenes Sagradas es el mayor, y el Supremo entre todas.

P. Qué es Sacerdocio?

R. *Es una potestad, por la qual el Ordenado en Sacerdote, puede Consagrar el Pan en Cuerpo de Christo, y el Vino en Sangre del mismo Señor. Y así Consagrado, ofrecerlo por los vivos, y por los muertos. Est potestas, per quam ordinatus in Sacerdotem, potest consecrare Panem in Corpus, & Vinum in Sanguinem*

nem Domini ; & offerre in Sacrificium pro vivis, atque defunctis.

P. Quando instituyó Christo el Sacerdocio ?

R. Que en quanto al Sacerdote se le da potestad de Consagrar el Cuerpo , y Sangre del Señor, fue instituido la noche de la Cena, quando dijo aquellas palabras : *Hoc facite in meam commemorationem.* Mas en quanto al Sacerdote se le da facultad para perdonar pecados, o para retenerlos, fue instituido despues de la Resurreccion , al tiempo de pronunciar aquellas palabras : *Quorum remisseritis peccata remittuntur eis, &c.*

P. Qual es la materia, y forma del Orden Sacerdotal ?

R. Que este Orden tiene dos materias remotas, y otras dos proximas. La una de las remotas , es el Caliz con Vino , y la Patena con Hostia : la otra son las manos, que el señor Obispo ha de poner sobre la cabeza del Ordenando : la una de las materias proximas , es la accion , con que el señor Obispo entrega al Ordenando la Patena con Hostia, y el Caliz con Vino : y la otra , la accion de imponer el Obispo las manos al Ordenando. La forma, son las palabras , que dice el Obispo al Ordenando, quando le entrega la Patena con Hos-

Hostia, y el Caliz con Vino; y quando le impone las manos al fin de la Missa.

P. Quales son los officios del Sacerdote ?

R. Los principales son quatro. I. El Consagrar, ofrecer, y administrar à los Fieles el Cuerpo, y Sangre del Señor. II. Perdonar los pecados, y retenerlos al que no està dispuesto. III. Administrar los Sacramentos, excepto el de la Confirmacion, y Orden, que estos dos tocan al Obispo. IV. Predicar al Pueblo.

P. Que virtud, y ciencia se requiere para el Sacerdocio, y para cumplir perfectamente con sus altos ministerios ?

R. Que se requiere mucho caudal de uno, y de otro. Por lo que en la Escritura los Sacerdotes se honran con el título glorioso de Angeles: y el Angel, todos saben, que es singular prodigio de ciencia, y virtud. Y assi leemos, que el Apostol San Pedro, hablando con San Leon Papa, le dijo: *Mira sobre quien pones las manos. Como si dijera: Mira atentamente à quien ordenas de Sacerdote: mira que caudal tiene de santidad, y sabiduria.* En orden à esta, el que intentare recevir el Orden Sacerdotal, debe entender bien la lengua Latina: debe saber la forma de la absolucion: debe tener alguna noticia de los Sacramentos, y Censuras de la Iglesia; sibien en el

sim-

simple Sacerdote no es merecer tanta ciencia de la Teología Moral, como en el Sacerdote aprobado *in Curam animarum*, ò para oír Confesiones.

P. Qual debe ser el Pan, y Vino, para que sea oportuna materia para la Consagracion?

R. Es el Pan de trigo usual, sin lebadura; y tambien es el Vino usual de cepas. Con la advertencia, que la arina se ha de amasar con la agua natural, y no con agua artificial; v.g. agua rosada, agua de limon, &c. y se ha de cocer al fuego.

P. Se podrà Consagrar en Pan de maiz, de castañas, de arroz, en aquellas tierras, en que usualmente se come de este genero de Pan?

R. No se puede, por no ser Pan de trigo.

P. Si por milagro se convirtiese el Agua en Vino, como lo hizo Christo en las Bodas de Canà de Galilèa, aquel Vino seria suficiente materia de la Consagracion del *Sanguis*?

R. Que si: porque aquel Vino, aunque milagroso, seria usual en sustancia, de la misma especie que el Vino de cepas. Lo mismo digo, si una piedra se convirtiese en Pan por milagro; que en tal caso aquel Pan se podia Consagrar en Cuerpo del Señor.

P.

P. En el Pan, y Vino consagrado, queda la sustancia de pan, y vino?

R. Que no: porque solo quedan los accidentes: y la sustancia de pan, y vino, totalmente se aniquila, en virtud de las palabras de la Consagracion: que por esso se llama *Transsubstanciacion*, que es total conversion de una sustancia en otra.

P. Qual es la forma de la Consagracion?

R. La de la Hostia, ò Cuerpo del Señor, es esta: *Hoc est enim Corpus meum*: la de el Vino, ò Sangre, es: *Hic est enim Calix Sanguinis mei, novi, & aeterni Testamenti, Mystterium fidei, qui pro vobis, & pro multis effundetur in remissionem peccatorum*. Notese lo primero; que las palabras de la Consagracion, assi del Pan, como del Vino, se han de decir en secreto, y en voz muy sumissa, por los graves inconvenientes, que ay en decirlas en voz clara. Lo 2. se han de decir en nombre de Christo: *Vtitur sermonibus Christi*, que dice S. Ambrosio, y no en nombre del mismo Sacerdote; pues essas palabras sacratissimas no son de el Sacerdote, son del mismo Christo. 3. Se deben decir continuadas con aquellas: *Dicens: Accipite, & manducate ex hoc omnes: Hoc est enim Corpus meum*. Lo mismo las del Sanguis, por pedirlo assi el sentido de ellas. 4. Que ninguna de dichas palabras debe omitir el

Sa-

Sacerdote; pues, aun dejar la palabra *Enim*; feria culpa grave. 5. Que el Sacerdote no debe hacer visages con los ojos, al tiempo de la Consagracion, ni besar el pie del Caliz consagrado, quando le eleva, ni decir vocalmente palabra alguna, por devota que sea, sino solas las que dice el Missal.

P. Será pecado mortal el dejar de mezclar el agua con el vino antes de la Consagración?

R. Parece que no: por ser parva la materia. Sin embargo, se ha de decir, que sí. Porque, si bien el agua, que se mezcla con el vino, es muy poca, atendiendo à la materia del agua; no ay parvidad de materia en èsta mezcla, si se atiende al mysterio, que representa; que es la Sangre, y Agua que salió de la fuente salutifera del Costado de Christo Bien N. Ni es nuevo, el que en materia, que parece poca, no aya parvidad de materia: como se ve en la comida de la manzana del Parayso.

CAPITULO XXXI.

De algunas noticias dignas de saberse, sobre la materia de la Consagracion.

P Reg. Còmo se ha de portar el Sacerdote, quando conoce, q̄ tiene veneno la Hostia?

R. Si lo advierte antes de ofrecerla, quitarà la Hostia, tomarà otra, y la ofrecerà. Si lo advierte despues de ofrecida, y antes de la

con-

consagracion, tomarà otra, la ofrecerà mentalmente, ò *sumissa voce*, y la consagrará à su tiempo : y la hostia envenenada, la hecharà en la Piscina , por estàr yà ofrecida , y bendita. Mas, si lo advierte, despues de consagrada la Hostia, la quitarà , y la pondrà en el Sagrario, hasta que se corrompan las especies, cuyas cenizas hecharà en la Piscina. Y en èsse caso tomarà otra Hostia, y despues de ofrecida, la consagrará , comenzando desde aquellas palabras : *Qui pridie*, &c. y proseguirá la Missa desde dõde advirtiò el yerro. Adviertase, que si tomado el Sanguis advierte el Sacerdote aver sido nula la materia de la consagracion de la Hostia : v. g. de pan de cebada, tomarà otra Hostia, bolverà à hechar vino, y la gota de agua en el Caliz ; y ofrecièdo mentalmente à Dios Hostia, y Caliz juntos, los consagrará por su orden, comenzando desde *Qui pridie*, y consumirá inmediatamente Hostia , y Caliz; tomarà las abluciones, y acabará la Missa. Mas, si notàre el defecto de la materia del pan quando dice las ultimas oraciones, concluirà la Missa sin nueva consagracion, de pan, ni vino, como lo dicen graves Autores.

P. Si consagrado yà el Caliz, cayere en èl alguna araña venenosa, ò de otro genero de animal, que infunda veneno en las especies

CIES

cies del vino , que es lo que debe hacerse en esse caso?

R. Tomará el Sacerdote otro Caliz, hechando vino en el, y la gota de agua acostumbra: lo ofrecerá mentalmente, y comenzando desde aquellas palabras: *Similimodo, &c.* consagrará el Caliz: y el Sanguis envenenado se empapará en algunas estopas delicadas, lienzos, ò algodones muy limpios, que introducirá en el Caliz envenenado, el qual se pondrá en el Sagrario; y si este no lo huviere en la Iglesia, se pondrá el Caliz con sus lienzos, &c. en sitio muy decente, poniendo unos Corporales debajo del Caliz, por reverencia de la Sangre de Christo: y enjugadas yá las especies del vino, quemará las estopas con todo lo que huviere en el Caliz envenenado, y hechará las cenizas en la Piscina. Pero demos, que en aquella Iglesia no aya otro Caliz, sino aquel que está envenenado. En esse caso, infundirá estopas, ò lienzos en el Caliz, las quales pondrá en vaso muy limpio de vidro, ò de otra materia decente; el qual vaso se pondrá en el Sagrario, y se hará con el lo que se ha dicho del Caliz envenenado: y aquel vaso no podrá jamás servir á usos profanos: se hará menudos trozos, y se hechará en la Piscina, como tambien las estopas quemadas, á su tiempo: purificará bien

bien el Caliz , deforma que no quede en el gota, ni refabio del Sanguis envenenado ; y esta purificacion la echarà en la Piscina : y echando vino , y la gota de agua en el Caliz, le consagrarà, como se ha dicho.

Mas , si en el Caliz consagrado no cayere animal venenoso , sino quando mucho algun mosquito : ental caso , se consumirà el Sanguis ; porque no ay peligro de vòmito. Pero, si lo que cayere , fuere alguna mosca , el Sacerdote, que no fuere de estòmago delicado , y no temiere vòmito , lo tomarà todo. Mas, si en el passar la mosca al estòmago sintiere arcadas, ò temiere peligro de vòmito ; ental caso sacará del Caliz la mosca con la cucharita de plata , que està pendiente del Purificador ; y à falta de èste, con el dedo pollice, è indice, con lo menos que pudiere del Sanguis : y echando la mosca en vnas pocas de estopas , quemará estas ; y la mosca à su tiempo , y echarà las cenizas en la Piscina : lo que se hará concludida la Missa : y en el entretanto la mosca empapada en la Sangre de Christo estará sobre las estopas dentro del Corporal , que le dejarà estendido hasta el fin de la Missa ; y sacada la mosca , tomarà luego el Sanguis, y proseguirà la Missa.

Apuremos mas este punto. Supongamos, lo que rara vez sucede ; pero puede suceder

E

al-

alguna vez. Supongamos , que el Sacerdote sea de estòmago tan delicado , que aun despues de sacada la mosca del Caliz , teme peligro de vòmito en tomar el Sanguis. Digo, que en este caso aquel Caliz , con la Sangre de Christo, le introducirà en el Sagrario, para que otro Sacerdote en aquel dia , ò en el siguiente tome el Sanguis , despues que aya tomado la Sangre de Christo de su Sacrificio; y antes de la ablucion tomarà otro Caliz el Sacerdote, que no se atreviò à tomar el Sanguis : y echando en el vino, y agua, como se ha dicho, le ofrecerà, consagrarà, y le tomarà : y en este caso no es menester , que el Sacerdote eleve el Caliz Consagrado , para que le adore el Pueblo.

P. Si inmediatamente, despues de aver dicho Missa , vomitasse el Sacerdote, y arroja se las especies de pan , y vino ; què se ha de hacer en este caso ?

R. Se ha de recoger el vòmito en estopas, ò algodones? se ha de raer , y labar el sitio donde cayò el vòmito : y recogido todo , y quemado, se ha de echar en la Piscina. Mas, si el vòmito sucede dentro de la Missa , despues de aver tomado Hostia , y Caliz Consagrados, se harà del vòmito lo que acabo de decir : y el Sacerdote proseguirà, y concluirà la Missa, sin consagrar de nuevo el pan, y el vino;

no; porque yá el Sacrificio se supone consumado ; y nunca , ò raríssima vez sucede , el que en el vòmito salga todo lo que se comió , ò bebió , como se ve por la experientia cotidiana de los que arrojan la purga, por amarga que sea.

P. Si sucediere derramarse el Sanguis; qué es lo que ha de hacer en este caso?

R. Si no se derramò todo el Sanguis (que es lo que comunmente sucede ; pues , aún quando el Sacerdote pone mucho cuydado en apurar todo el Caliz consagrado , y tomar todo el Sanguis , siempre , ò casi siempre quedan en el Caliz alguna , ò algunas gotas .) En caso , pues , que no se derrame todo el Sanguis , y que quede dentro del Caliz alguna cantidad de las especies de vino , por poca , ò pequeña que sea ; en este caso el Sacerdote proseguirà la Missa , tomando lo poco que en el Caliz quedò . Y en todo caso recogerà lo que pudiere del Sanguis ; lamerà con la lengua el sitio adonde cayò la Sangre de Christo ; empapará en lienzo delicado todo lo que pudiere de la Sangre del Señor ; y quemado todo , echarà las cenizas à la Piscina . Si cayò el Sanguis en los lienzos benditos del Altar , los labará , y echarà el labatorio en la Piscina . Mas , si cayere en lienzo , u otra materia no bendita , cortará la parte en que ca-

y ò; y quemada , echarà las cenizas en la Piscina. Lo que tambien se debe hacer, quando sucediere , al tiempo de dár la Comunión, caerse la Forma consagrada en el lienzo, que tienen delante de sí los que comulgan, ò en manto, basquiña , &c. de los que comulgan; ultimamente, si cayò el Sanguis en tierra , ò tabla ; lamerà el Sacerdote la tabla, ò el suelo, en que cayò ; lo raerà muy bien ; y quemada la rasura , echarà las cenizas en la Piscina. Esto mismo se ha de hazer , quando sucediere caer en tierra, ò tabla la Hostia Consagrada : excepto el lamer la tabla , ò la tierra. Y en el caso de derramarse el Sanguis, hará penitencia condigna el Sacerdote , segun el juicio prudente de su Confessor. Lo que se entiende , quando el derramarse el Sanguis sucede por culpa , ò por omision culpable del Sacerdote : porque adonde no ay culpa, no tiene lugar la penitencia.

P. Si al tiempo de consumir el Caliz, advierte el Sacerdote , que no era vino el licor, que se echò en el Caliz, sino puro vinagre, ò agua pura ; ò que la mayor parte es agua, y la menor, ò minima es vino; què es lo que debe hacer en èste caso ?

R. Que si la Missa se dice en publico ; èsto es, delante de mucha gente : por evitar la nota, ò escandalo del pueblo, tomarà vino el

el Sacerdote , con la gota de agua : ofrecerà el Caliz mentalmente : le consagrará , comenzando desde aquellas palabras : *Similimodo, &c.* y lo consumirá luego ; porque no obsta el que no este ayuno ; porque prepondera mas la integridad del Sacrificio, que no el precepto de celebrarle en ayunas ; y conclirá la Misa. Mas, si celebrare en secreto, ò asistiendo à la Misa gente docta, de quien no se teme nota , ò escandalo : en este caso, tomarà el Sacerdote otra Hostia : pondrà en el Caliz vino competente , con la gota de agua , lo ofrecerà todo mentalmente ; y consagrará ambas especies por su orden, comenzando desde aquellas palabras : *Qui pridid quam patretur, &c.* y desde alli proseguirá la Misa, diciendo : *Vnde, & memores, &c.* Esto es lo que enseñan los Autores Rubricistas. Mas , en mi juicio, *salvo meliori* , es conveniente, el que siempre se haga esto segundo ; porque le es muy facil al Sacerdote el quitar la nota, ò escandalo , que teme de los que asisten à la Misa ; bolviendose al Pueblo, y diciendole, que por yerro, ò inadvertencia del Acolito, le echaron en el Caliz agua, ò vinagre, en lugar de vino. Mas, si el Sacerdote advirtiese, despues del Ofertorio, y antes de la consagracion, este yerro, quitarà del Caliz el vinagre, ò el agua, que tenia, y se echarà en

la Píscina, por averse ofrecido yá à Dios. Y en este caso tomará, ò echará vino competente, con la gota de agua : ofrecerá mentalmente el Caliz ; y proseguirá la Míssa, desde donde advirtió el yerro.

Mas, si sucediere, que el licor, que se echó en el Caliz, es materia dudosa, v. g. vino apunrado, ò sobradamente acedo; ò quando se duda, si es mas la cantidad del vino, ò la del agua, que se infundiò en el Caliz. En tal caso, se ha de portar el Sacerdote de la misma forma, que si de cierto fuera invalida la materia. Con esta diferencia, que siendo esta advertencia despues de aver dicho las Palabras de la Consagracion del Caliz, guardará el Caliz en que está la materia dudosa; dejará dentro del Corporal : y consagrandolo en otro Caliz, le consumirá à su tiempo : y antes de tomar ablucion alguna, tomará èl mismo la materia dudosa, que está en el otro Caliz, y proseguirá la Míssa. Lo que tambien se debe ejecutar puntualmente, y con proporcion, quando dudare prudentemente el Sacerdote, si el pan, que sirve de materia à la consagracion del Cuerpo del Señor, es materia váida, ò no? Y en este caso, aquella Hostia de materia dudosa, ò la tomará el mismo inmediatamente despues del Sanguis, ò la dará à alguno, que comalgá.

re, inmediatamente despues que le diere la Forma ciertamente consagrada.

P. Si urge la necesidad de decir Missa al Pueblo, ò dar el Viatico à algun enfermo, se podrá consagrar en materia dudosa, ò en materia valida, pero illicita, v.g. en pan fermentado entre los Latinos, ò en la Iglesia Latina?

R. Que no se puede: porque en esse caso, ni está obligado el Pueblo à oír Missa, como ni el enfermo à receber el Viatico: porque estos preceptos no obligan, sino solamente quando se puede decir Missa con la debida decencia.

P. Si sucediere helarse el vino, que está en el Caliz, que es lo que debe hacer el Sacerdote?

R. Debe deshelarle con paños calientes, y consagrarle à su tiempo. Mas, si sucediere helarse el Sanguis, debe deshellarlo en la misma conformidad, antes de consumirle.

P. Qué es lo que debe hacer el Sacerdote, quando el ayre se lleva la Hostia?

R. Si fuere antes de la consagracion, debe buscarse la Hostia, y llevarla al Altar con reverencia, por estar bendita, y ofrecida à Dios: la limpiará el Sacerdote, de la tierra, y polvo, que se le pegó, y la consa-

grará à su tiempo. Mas, si la Hostia quedò muy inmundada, por aver caído en lodo, ò fle-
 mas pegajosas, la hará pedazos el Sacerdote,
 y echará los fragmentos en la Piscina: to-
 mará otra Hostia, y ofrecida mentalmente,
 proseguirá la Misa, y la consagrará à su
 tiempo. Mas, si desapareció la Hostia, por
 averfela llevado alguna araña, ò ratòn (que
 es factible, segun el poco asseo, y limpieza de
 algunos Templos:) en este caso, ò la Hostia
 estaba consagrada, ò no? Si no estaba consa-
 grada, pero sí ofrecida, tomará otra Hostia
 el Sacerdote, y hará lo que inmediatamente
 tengo dicho. Mas, si estaba consagrada, y
 persevera toda la Hostia, ò parte de ella, lá
 pondrá el Sacerdote en el Altar, y limpián-
 dola, como se ha dicho, proseguirá la Misa
 con ella; sino es que esté envenenada, por
 averla mordido alguna araña disforme, y ve-
 venosa; que en tal caso se ejecutará todo lo
 que queda dicho arriba, quando se halla te-
 ner veneno la Hostia consagrada. Mas, si el
 animal se la comió toda, tomará el Sacerdo-
 te otra Hostia, la ofrecerá, y consagrará en
 la forma dicha en otras ocasiones seme-
 jantes.

R. Si al tiempo de hacer los Signos, v. g.
 quando dice el Sacerdote sobre el Caliz
 consagrado: *Per ipsum, & cum ipso, &c.* se
 cae

càc la Hostia dentro el Caliz ; què es lo que debe hacer ?

R. Si quedare alguna parte de la Hostia sin aver caído en el Caliz, ò aviendo caído, no se empapò en la Sangre de Christo , harà con ella, sacandola primero , los Signos , y todo lo demàs, que avia de hacer con la Hostia entera, ò con la mitad de ella. Mas , si se introdujo toda la Hostia dentro del Caliz, y se mezcò totalmente con el Sanguis , la dejarà así : proseguirá la Misa, y tomarà Hostia, y Caliz à un mismo tiempo ; mas sin dejar palabra perteneciente al Cuerpo , y Sangre del Señor , como si nunca se huvieran mezclado las especies de pan, y vino.

P. Si despues de tomado el Sanguis, quedasse la Particula de la Hostia consagrada dentro del Caliz , que es lo que se debe hacer ?

R. Se puede tomar dicha Particula de dos modos : ò con el dedo pollice, ò indice de la mano derecha, ò con la purificacion : y esto segundo es mas conveniente , segun el Ceremonial de los Trinitarios Descalzos, * fol. 192. in principio. *

P. Si sucediere , como sucediò en Paris en tiempo de S. Luis Rey de Francia, el transformarse la Hostia consagrada en el Niño, Jesus, què es lo que debe hacer el Sacerdote en este caso ?

R.

R. Si permaneciese algun tiempo, v.g. una, u dos horas en esta forma, se pondrà en el Sagrario dicha Hostia transformada en Niño: tomarà otra Hostia el Sacerdote: la ofrecerà, y consagrarà, como se ha dicho otras vezes, y proseguirà la Misa: y en volviendo à la figura antigua de color del pan, se darà aquella Hostia à los que huvieren de comulgar, ò la consumirà un Sacerdote inmediatamente despues de la Hostia de su Sacrificio. Mas, si sucede el que desaparezca luego la forma, ò figura de Niño, hallandose la Hostia en su propia figura, proseguirà con ella la Misa.

CAPITVLO XXXII.

Del Santo Sacrificio de la Misa.

PREG Què se entiende por *Missa*, ò Sacrificio de la Misa?

R. Vnos Autores graves, como son el Maestro de las Sentencias, San Buenaventura, y otros, dicen, que esta voz, *Missa*, se dice, y es, porque el Pueb'o embia sus votos, y deseos à Dios, y la Hostia, ò Sacrificio salutifero, por medio del Sacerdote. Otros son de sentir, que es, porque en este Sacrificio, Dios Padre nos embia à su Hijo, para que se le ofrezcamos en el Altar. Otros quieren, que *Missa* sea lo mismo, que *Missio*, embiar: porque el Sa-

cerdote embia al fin de ella à sus oyentes à sus ocupaciones virtuosas, y santas; por lo que se dice al fin de ella: *Idos*; porque yà se ha embiado al Cielo la Hostia, ò Sacrificio de salud: *Ite: Missa est.* * *Vide Leand. bic, quast. 2.**

P. En la ultima Cena, quando Christo instituyò el Sacramento Eucaristico, instituyò tambien el Sacrificio de la Missa, y se le ofreciò al Padre?

R. Que si, si se toma la Missa *Quoad substantiam*, aunque no en orden à las ceremonias, y Canon de la Missa. Apsi se colige del Concilio Tridentino. * *sess. 22. cap. 1. & 2. & Canone 1. & 2.*

P. Se ofrece en la Missa el mismo, y verdadero Sacrificio, que Christo instituyò?

R. Que si: contra los delirios de los Luteros, y otros monstruos de ignorancias, y errores. * *Vid. Concil. Trident. sess. 21. cap. 1. & Bellarm. lib. 1. de Miss. **

P. Ay en la Iglesia Catolica otro Sacrificio distinto del Sacrificio de la Missa.

R. Que no. Apsi lo enseñan todos los Teologos Catolicos.

P. En que consiste la esencia del sacrificio de la Missa?

R. Consiste en la consagracion, y oblacion, que hace el Sacerdote despues de aver con-

sagrado, y la sumpcion del Cuerpo, y Sangre del Señor, son partes integrales, que pertenecen à la perfección del Sacrificio. Y adviértase, que para la esencia del Sacrificio de la Misa, se requiere la consagracion del Cuerpo, y Sangre del Señor, debajo de entrambas especies de Pan, y Vino; y el consagrar en esta forma, es de Derecho Divino positivo: y se colige del Concilio Tridentino, * *sess. 22. cap. 1.* * De dõde se infiere, que el Viernes Santo no ay Sacrificio de la Misa: porque no se consagra el Cuerpo, y Sangre del Señor; aunque el Sacerdote comulga, y recibe la Hostia el dia antecedente consagrada. Si sucediere ser dia de Fiesta el Viernes Santo, los Fieles no tienen obligacion de oír Misa en esse dia; porque no la ay; sibien será convenientissimo el que todos assistan en esse dia sacratissimo, sea, ò no lo sea de Fiesta, à la Iglesia, y Oficios Divinos, à llorar la Passion amarguissima del Señor, y darle gracias por lo mucho que se dignò de padecer por nosotros.

P. Quien es el principal Oferente del Sacrificio de la Misa?

R. Es Christo N. Señor: que invisible, y proximately, juntamente con el Sacerdote; se ofrece à si mismo al Padre, para mayor honra, y gloria suya, y utilidad humana.

Así

Afsi lo enseñan Santo Thomàs, Suarez, Belarmino, con todos los Teologos, fuera de Vazquez. * *Apul. Leand. hic, quæst. 14. 3*

P. Quienes son los que pueden ofrecer, como Ministros, el Santo Sacrificio de la Missa?

R. Que solos los Sacerdotes de la nueva Ley; porque solos ellos tienen la potestad de consagrar el Cuerpo, y Sangre del Señor: y ofrecer este Sacrificio en compañía del mismo Señor, que es el principal Oferente, como dijimos.

De donde se infiere la Dignidad altísima del Sacerdote, superior à la de los Angeles, y mas elevados Serafines; à los quales no se les ha dado potestad de consagrar el Cuerpo, y Sangre del Señor. Y el alto grado de pureza, y santidad, à que deben aspirar, para ser dignos Ministros del Altar, y ofrecer el Santo Sacrificio de la Missa, de forma que sea de grande utilidad para vivos, y muertos. Por lo que el Seráfico Padre S. Francisco no quiso ascender del grado de Diacono; teniendo-se por indigno del sumo grado del Sacerdocio, por aver visto en vision imaginaria un vaso de agua muy limpia, pura, y cristalina: y dandole à entender el Cielo, que tan pura, y limpia avia de estar un alma, para consagrar el Cuerpo, y Sangre del Señor, y ofrecer

con

con la debida decencia el Santo Sacrificio de la Misa. En esta conformidad, era tanta la veneracion, que tenia al Sacerdocio, que solia decir, que si encontrara con un Sacerdote, y juntamente con un Santo bajado del Cielo, primero besaria la mano al Sacerdote, y despues haria reverencia al Santo. Y es conforme à lo que se lee en la Vida de S. Francisco de Sales; el qual, gozando de la familiaridad, y compania de un Angel; el Espiritu Angelico entraba por las puertas de las casas, y aposentos, antes que el Santo, en todo el tiempo que este se mantuvo en el grado de Diacono: mas, despues que ascendiò al Sacerdocio, el Angel le hacia cortesia, y le obligaba à que primero entrasse el Santo, y despues entraba el Espiritu Soberano. Lo que nos debe servir de estímulo à todos los Sacerdotes, y Ministros del Altar, para que hagamos vida Angelica en la tierra, è imitemos à los Santos Angeles; y, si fuera posible, los excedamos en la pureza, asì como los excedemos en la Dignidad. De todo genero de culpa, por leve que sea, debemos huir los Sacerdotes de Dios: mas las culpas opuestas à la pureza, debemos detestar, mas que à la muerte, y al mismo infierno; por la suma pureza, que pide el contacto, aunque mediato, del Cuerpo purissimo, y Sangre inmaculada del

del

del Cordero de Dios Jesu-Christo : y por lo sumo que abomina Dios en sus Sacerdotes las culpas opuestas à la castidad, y pureza.

P. Pueden los Fieles , no Sacerdotes, ofrecer en algun modo el Santo Sacrificio de la Missa ?

R. Pueden : como se colige de aquellas palabras del Cànon : *Pro quibus tibi offerimus, vel qui tibi offerunt.* Mas, notese oportunamente, que para que se verifique , que los tales ofrecen pròpiamente el Sacrificio, es necesario , el que concurren à el, à lo menos moralmente ; èsto es, deben concurrir à la accion externa del Sacrificar : lo que se hace por varios modos : ò dando limosna al Sacerdote, para que ofrezca por ellos el Sacrificio : ò pidiendo al Sacerdote, que diga Missa por èllos : ò que se acuerde de ellos en el Memento de los Vivos : ò asistiendo, ò sirviendo à la Missa, que es lo que decimos : *Ayudar à Missa.* Ultimamente, aunque los Fieles no asistan à la Iglesia, y no oygan Missa, por impedidos, &c. pueden ofrecer fructuosamente todas las Missas, que en aquel dia se dicen en la Iglesia Catolica. Así lo dice un grave Autor, por èstas notables palabras. * Aunque los Fieles no asistan à Missa , si pensando en los Sacrificios , que se ofrecen en la Iglesia por los Sacerdotes, se los ofrecen à Dios; se pue-

de

de decir, que moralmente cooperan à ellos, y que ofrecen todos los Sacrificios, que se ofrecen en la Iglesia. * *Ità Leand. disp. 3. q. 3. rum S. Thom. Lugo, & alijs.* * Y afsi, los devotos, y deseosos del bien eterno de sus almas, será consejo muy saludable, el que todos los dias, por las mañanas, al tiempo de ofrecer à Dios las obras de aquel dia, digan al fin de su ofrecimiento, èstas, ò semejantes palabras. * *Señor, y Dios mio, yo te ofrezco todas las Mifas, que se dijeren el dia de oy en la Iglesia Catolica. y te ruego sean todas ellas para mayor honra, y gloria tuya, bien de mi alma, y de mis encomendados, vivos, y difuntos, y aumento de la Santa Iglesia Catolica, Apostolica, y Romana.* *

P. Por quien puede ofrecer el Sacerdote el Santo Sacrificio de la Miffa ?

R. Puede ofrecerle por si mismo: puede tambien ofrecerle por toda la Iglesia Militante; èsto es, por todos, y cada uno de los miembros místicos de la Iglesia: sean justos, ò pecadores: sean adultos, ò pàrbulos bautizados; porque tambien à èstos aprovecha el Santo Sacrificio, para impetrar su salud corporal, buena educacion, y el que lleguen à los años de discrecion, en que sirviendo mucho à la Mageftad Divina, alcan-
ten con ventajas la Gloria eterna.

De

De esta doctrina se infieren varias conclusiones. I. El Sacrificio de la Misa, se puede ofrecer por las Almas de los difuntos, que están en el Purgatorio; porque son miembros vivos de Jesu-Christo, y necesitadas de los suffragios, Sacrificios, y oraciones de los vivos. Y con especialidad el Santo Sacrificio de la Misa les sirve, y aprovecha para remission de las penas merecidas por las culpas, que cometieron en la vida mortal. Y notese, con el Doctor Navarro, Suarez, y otros, que el Sacrificio de la Misa aprovecha infaliblemente à las Benditas Almas del Purgatorio, por la Divina promessa: y no precissamente por la liberalidad, y gratuita voluntad de Dios, como opinaron Cordova, y Cano, * *lib. 12. de Locis, cap. 3. **

II. Que no se puede ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa por los Bienaventurados del Cielo; como Propiciatorio; por hallarse en aquèl estado felicissimo libres de toda culpa, y pena. Puede empero ofrecerse en hacimiento de gracias de los beneficios, que de la mano liberalissima del Señor recibieron los Santos: puede ofrecerse, para impetracion de mayor gloria accidental, y para que tengan mayor veneracion en la tierra, Beaticandolos, ò Canonizandolos el Pontifice Romano, como Vicario de Jesu-Christo en

M

el

el Mundo : puede ofrecerse , para implorar el auxilio de los Santos , para bien de los hombres ; y para que sean libres de enfermedades, y muerte los animales. Mas esto ultimo no es ofrecer la Misa por los brutos ; sino precisamente pedir à Dios , por medio de los Santos, el que los animales puedan servir à los hombres, para que estos sirvan mas à Dios : assi como se dice Misa de algun Santo, para alcanzar lluvia, serenidad, y el que con sus oraciones nos libren de animales nocivos, y de piedra, rayos, &c. sin que esto sea ofrecer la Misa por los rayos, piedra, &c. directamente. Aqui es preciso oportunamente advertir dos cosas. 1. Que, propriamente hablando, nunca se puede decir, que ofrecemos Misa por tal Santo : porque esto indica imperfeccion, ò indigencia ; de lo que estàn muy libres los Santos. 2. Que el Sacrificio de la Misa nunca se ofrece, ni se puede ofrecer , para dar culto proximo à los Santos : porque el Sacrificio de la Misa , es culto de suprema adoracion de Latria , que à solo Dios se debe, y puede dar. Y assi siempre se ofrece el Santo Sacrificio de la Misa inmediatamente à la Santissima Trinidad , y en reverencia suya ; para que su Magestad Divina de à los Santos, cuyas Missas decimos, mayor gloria accidental, y veneracion de los hombres en la tierra.

III.

III. Que el Santo Sacrificio de la Misa no se puede ofrecer directamente por los infieles; esto es, por los Gentiles, Judios, Turcos, Moros, y Paganos: por no estår bautizados, ni ser parte de la Iglesia Catolica.

IV. Tampoco se puede ofrecer directamente por los Hereges, que fueron bautizados: por estår ligados con la excomunion mayor.

V. Por la misma razon no se puede ofrecer directamente por excomulgado alguno, aora sea tolerado, o no tolerado; esto es, puesto en publica tablilla, por el superior; o publico percusor de Clerigo: estos se llaman excomulgados *no tolerados*: así como se llaman *tolerados* los excomulgados, que no estån en tablillas, o *nominatim* denunciados, o no son publicos percusores de Clerigo. Porque la Iglesia no comunica internamente con los excomulgados, sean, o no sean tolerados.

VI. Tampoco se puede ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa por los catecùmenos: porque, no siendo capaces de la Sagrada Eucaristia, como no lo son, tampoco son capaces de la misma Eucaristia, en quanto Sacrificio.

P. Puede ofrecerse el Sacrificio de la Misa indirectamente por todos los dichos?

R. Que sí: porque ofreciendose, como se puede ofrecer, directamente por la exalta-

cion, y aumento de la Santa Fee Catolica, y de nuestra Madre la Iglesia, es ofrecer indirectamente por sus infieles, excomulgados, &c. Notese, que en el Memento de los Vivos, puede el Sacerdote hacer oracion por los dichos infieles, y excomulgados: mas no como Ministros de la Iglesia, sino como persona particular.

P. Puede el Sacerdote ofrecer el santo Sacrificio de la Misa por los condenados?

R. No puede licita, ni validamente: contra la Glossa * *in cap. tempus. 13. quest. 2.* * adonde dice, se puede ofrecer el Sacrificio de la Misa, por los que están condenados por uno, ò pocos pecados mortales, que no fueron de los mas graves: y que à los tales les aprovecha el Sacrificio de la Misa, no para que tengan fin sus penas, sino para que sean menos graves, y terribles. La razon de nuestra assercion es; porque los infelices condenados no son, ni lo pueden ser, miembros mysticos de Jesu-Christo: luego Christo, como Cabeza, no puede influir en ellos: luego el Sacrificio de su Cuerpo, y Sangre sacratísimos no puede por modo alguno aprovecharles.

De donde se infiere el sumo cuidado, que debe poner el Christiano, en huir del pecado mortal, que es el que condena las almas à

las

las eternas llamas ; pues el que se arroja à pecar gravemente, abandona el Cielo; metese voluntariamente en el infierno ; buelve à Dios las espaldas ; y no quiere tener parte en la Sangre de Christo. Vno de los singulares favores , que hizo el Señor à su fidelissima sierva, y regalada Esposa Santa Terefa de Jesus, fue el decirle : *Hija, ya quiero que mi Sangre te aproveche : no temas, que infaliblemente te aprovecharà.* Lo cierto es , que la infinita misericordia de aquel Señor, que quiere salvar à todos, quiere juntamente , el que à todos aproveche la Sangre preciosa, que derramò por todos : mas , el necio, y ciego pecador, no quiere lo que quiere Dios : no quiere el Reyno de los Cielos , que èste Señor nos mereciò con el precio inestimable de su Sangre derramada : quiere , por soltar la rienda à sus vicios , arder eternamente en los abismos , en compaña de los demonios ; en el qual triste, y miserrimo estado, no le aprovecha, ni le aprovecharà jamàs , la Sangre del Cordero immaculado, que se ofrece en el Sacrificio de la Miffa , y aprovecha à todos los que quieren aprovecharse de ella , y no impiden su inestimable fruto por su culpa.

343

M i

Capi-

CAPITULO XXXIII.

De los efectos del Sacrificio de la Miffa.

PReg. El Sacrificio de la Miffa tiene algunos efectos *ex opere operato*?

R. Tiene muchos, y excelentes. Tiene lo primero, *ex opere operato*; esto es, por su propia virtud, eficacia de perdonar los pecados mortales, y conferir la primera gracia à la persona, ò personas, por quien se ofrece; aunque no inmediatamente, sino mediadamente, por modo de impetración; alcanzando de la Divina misericordia, que el pecador, por quien se ofrece, tenga verdadera contrición de sus pecados, ò para hacer una fructuosa, y buena Confession; en la qual, por virtud del Sacramento de la Penitencia, de atrito, se haga contrito.

P. Esta impetracion de auxilios de la gracia, es porventura infalible, y cierta?

R. Que sí: con tal, que no lo impida el pecador, por tener actual afecto al pecado. Por lo que el hombre, que hallandose en el infeliz estado del pecado mortal, pide al Sacerdote, que diga Miffa por su alma; para que nuestro Senor le saque de tan triste, y miserable estado, debe excusarse à tener dolor, y arrepentimiento de sus pecados: y en esta conformidad se logran los justos deseos,

que tiene de la justificacion; y será restitu-
tuido à la gracia de Dios, que perdió por
su culpa. * *Leander cum alijs.* *

P. Tiene el Sacrificio de la Miffa, *ex opere ope-
rato*, esto es, por su propia virtud, el con-
ferir aumento de gracia à las personas por
quien se ofrece?

R. Que sí, con graves Autores: como tam-
bien tiene, *ex opere operato*, el borrar los pe-
cados veniales, y las penas debidas por
ellos, y por los mortales: y tambien, *per
accidens*, tiene el conferir alguna vez la
primera gracia, quando es oculta la culpa,
y no se le ocurrió al pecador à la memo-
ria. * *Ita multi Auctores, probabiliter.* *

P. El valor del Sacrificio de la Miffa, es finito,
ò infinito?

R. Es infinito *intensivè*, & *quoad sufficientiam*,
si se atiende à la sustancia del mismo Sa-
crificio, y al principal Oferente, que es el
mismo Christo: es finito, y limitado, *in
actu secundo*: porque obra efecto finito, y
limitado en los vivos, y difuntos por quien
se ofrece.

P. El Sacrificio de la Miffa, ofrecido por mu-
chos, aprovecha tanto à cada uno de ellos,
como si se ofreciera por el solo?

R. Que sí, segun la opinion mas probable de
los Autores, que tratan de esta materia. Y

si alguno replicare, diciendo : Luego si aprovecha tanto à muchos, como à uno, podrá el Sacerdote , assi como recibió de uno el estipendio de la Missa, recibir por la misma Missa nuevos estipendios? No se infiere la consecuencia : porque ay prohibicion especial de la Iglesia, para recibir muchos estipendios por una Missa. Y assi , practican algunos Sacerdotes (y es consejo saludable el que assi se haga) el aplicar la Missa , que dicen , en primer lugar por el que dio el estipendio, con intencion expressa de no defraudar, ni agraviar en cosa alguna al que dio el talestipendio ; y despues ofrecer el Sacrificio por otros muchos, assi vivos, como difuntos, como si por cada uno de ellos , *in solidum* , le ofreciera : porque el Santo Sacrificio de la Missa no es capa tan corta, y pequeña, que no sea suficiente para cubrir, y abrigar à muchos.

P. Si el Sacerdote aplicare el Sacrificio de la Missa por uno , que está en pecado mortal, con afecto actual al pecado , sin querer retratarle , ni dolerse de él , le aprovechará porventura el Sacrificio en algun tiempo?

R. Que si ; quando quitare el obice, ò impedimento del pecado. Porque este Soberano Sacrificio obra al similitud de los Sacra-

mentos, que comunican sus maravillosos efectos, quando el sugeto, que los recibe, quita de sí los impedimentos.

P. Para que el Sacrificio de la Misa aproveche à los vivos, por quien se ofrece, se requiere en estos alguna devocion?

R. Que sí, ò actual, ò virtual. Lo que, parece, indica la Iglesia; pues en el *Memento* de los vivos dice, en nombre de la misma Iglesia, y ruega à Dios su Ministro, que se acuerde de los circunstantes, que tuvieren notoria, y conocida devocion: *Quorum tibi fides cognita est, & nota devotio.* De donde inferen graves Teólogos, que es mayor el fruto del Sacrificio de la Misa en aquellos en quien la devocion fuere mayor. Y yo digo: *Que fruto sacaràn del Sacrificio de la Misa los indevotos, è inconsiderados Christianos, que mientras asisten al Sacrificio, estàn voluntariamente divertidos en varias, è impertinentes imaginaciones, ò, miranla à los que entran, y salen de la Iglesia, ò, parlando los unos con los otros, con irreverencia, y ofensa de la Magestad Divina, sin acordarse de Dios, ni encomendarle sus almas, ni pedirle misericordia de sus culpas?* O Señor! Abreid los ojos de estos ciegos, pues sois luz del Mundo!

P. Si, lo que Dios no permita, algun Sacerdote celebrare indignamente el santo Sacri-

fi-

ficio de la Miffa ; en tal caso tendrá valor, y eficacia aquel Sacrificio, para los vivos, y muertos por quienes se ofrece?

R. Que si : afsi como , aunque el Ministro del Sacramento de la Penitencia, y el de la Eucariffia , administren estos Sacramentos indignamente , no por èfso dejan de aprovechar, y mucho , à los que reciben con buena disposicion dichos Sacramentos : y afsi como el buen licor, y el manjar bueno , y bien sazonado, entra en provecho al fugeto de estò-mago bien dispuesto, aunque el licor se le administre en vaso de barro basto , y el manjar se le de en plato roto, y desportillado ; y el provecho es tanto , como si el vaso, y el plato fuer en de plata, y de oro, guarnecidos de diamantes , rubies , y topacios : afsi puntualmente en nuestro caso. Es clara la razon. Porque el Santo Sacrificio de la Miffa siempre es gratiffimo à los ojos Divinos ; yà por razon de la Ofrenda, que se ofrece à Dios , que es de valor infinito, por ser el mismo Sacrificio de la Cruz; yà por razon del principal Ofrente , que es el mismo Christo ; por èfso siempre el Sacrificio de la Miffa tiene el mismo valor, y eficacia , no obstante la indignidad del Ministro menos principal, que le ofrece ; afsi como la inmundicia de un muladar no basta para impedir el calor,

y eficacia de los rayos ardientes del Sol.

Lo que se confirma con un caso singular, que trae, y refiere el Venerable Kempis, * *in vita Henrici Brunonis, cap. 1.* * En la Provincia de Frisia avia un Presbytero de corta ciencia, y de vida, y costumbres poco loables. Entrando dicho Sacerdote en la Iglesia, à celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, cierta muger vi tuosa, que se hallaba en el Templo, comenzò à murmurar dentro de sí contra el Sacerdote, diciendo: Còmo tù, ignorante, y pecador, podràs consagrar? Còmo el Hijo Purissimo de la Santissima, y Purissima Virgen bajará del Cielo à tus manos manchadas con la inmundicia de tantas culpas? Comenzò el Sacerdote la Misa: elevò à su tiempo la Hostia consagrada: al tiempo de la elevacion, viò la muger en la Hostia la Figura de Christo Nuestro Señor: comunicò la vision con un sabio Sacerdote, explicandole juntamente lo que avia meditado en su corazon: respondiòla el Sacerdote: Con esta vision maravillosa te ha favorecido el Cielo, para desvanecer tus escrúpulos mal fundados, y para desterrar tus dudas irracionales; para que entiendas, que la insipienca, y malas costumbres del Sacerdote, que dice con la debida intencion, y atencion la Misa, no impiden el que Christo Bien nuestro baje del Cielo à

la

la tierra , y se quede debajo de las especies Sacramentales, como verdadera Hostia, y Sacrificio, que se ofrece al Padre por los pecados del mundo.

Mas, aunq̄ todo esto es assi, y verdad irrefragable; sin embargo conviene mucho , y es obligació precisa en el Sacerdote, el aspirar, con la Divina gracia, à un grado altissimo de santidad; pues viene à ser medianero, aunq̄ secundario, entre Dios, y los hombres, justos, y pecadores, vivos, y muertos; y de sus meritos, y virtud depende en gran parte, el q̄ la Divina misericordia haga singulares beneficios à los vivos, y à los muertos. Porque , como el Sacerdote dice en la Missa tantas, y tan salutariferas oraciones por aquellos , por quienes ofrece el Sacrificio ; si el fuere mal Ministro, como dará el Señor gratos oídos à sus oraciones? Como despachará sus peticiones? Como aceptará sus ruegos? Como no clamarán contra el los Angeles del Cielo , y los demonios del infierno, sus fiscales , y acusadores terribles : *Oratio eius fiat in peccatum* ? Y por el contrario , si el Sacerdote fuere fiel Ministro del Altissimo, virtuoso, y santo , de vida inculpable, y de costumbres Angelicales , podrá decir, dando à Dios la gloria. *Oratio mea in sinu meo convertetur*. Mi oracion saldrá de mis labios ; los Angeles la presentarán en el Di-

vino Acatamiento, y volverá à mi bien despachada. Y así, el Sacerdote, como Ministro de Dios, y de su Iglesia, ofrece al Señor los peligros de los Pueblos, las tribulaciones, y trabajos de la Plebe, los gemidos de los cautivos, las miserias de los huertanos, las necesidades de los peregrinos, la pobreza de los mendigos, las enfermedades de los dolientes, las prisiones de los encarcelados, los azotes de los forzados, que reman en galeres, la flaqueza de los viejos, los devotos suspiros de los juvenes virtuosos, los votos, y deseos religiosos de las virgenes, los tristes lamentos de las viudas. Para que tengan exito feliz éstas santas deprecaciones, debe en la preparacion de la Misa decir con San Ambrosio: *Nec per me indignum, etrum salutis pereat pretium, pro quibus victima salutaris dignatus es esse redemptio*: Señor, y Dios mio, que por tu Divina providencia, y misericordia infinita, quisisteis, el que yo, indigno pecador, fuesse medianero entre Vos, y vuestro amado Pueblo: te ruego por las Entrañas de tu piedad, que mi indignidad, y la cortedad de mis meritos, no sean parte, ni sirvan de impedimento, para que tu Sangre preciosa, y de valor infinito, que intento ofrecer en este Noble Sacrificio, deje de aprovechar total, y adequadamente à tus

re-

redimidos. De este modo (y de otros muchos) debe el Sacerdote disponerse para celebrar; para que este Divino Sacrificio aproveche por todos modos posibles à los Fieles, sin que se divierta à hablar con otios, y mucho menos à hablar palabras impertinentes, ò de chanza, mientras se laba, o viste para decir Misa; como lo hacental vez algunos inconsiderados, y que meditan poco lo que vãn à hacer, y el tremendo Sacrificio, que vãn à ofrecer.

CAPITULO XXVIV.

De el estipendio de la Misa.

PReg. Puede el Sacerdote recevir estipendio por la Misa?

R. No puede, como precio; por ser la Misa sobre todo precio, como Sacrificio de valor infinito: y porque seria clara; y conocida simonia. Puede empero tomar estipendio por la Misa que dice, si se considera la Misa, no formal, sino materialmẽte; esto es, atendiendo al trabajo material de celebrarla. Puede tambien tomar estipendio, por el motivo de su cõgrua sustentacion; aunque sea rico el Sacerdote, y tenga otros bienes, y percances, de quẽ poder sustentarse. Este estipendio es el estatuido por ley en el Obispado, ò Provincia, en que celebra, ò introducido por legitima costumbre.

bre. Pero adviértase, que, así como puede el Sacerdote voluntariamente recibir menos estipendio de el tasado : v. g. puede recibir por una Misa un real de plata , aunque le ofrezca dos el que se la encarga ; así tambien puede recibir lo que graciosamente , le dan por la Misa : v. g. un doblon de à ocho , aunque exceda en mucho al estipendio regular que se da por cada Misa.

P. Podrà el Sacerdote, que no tiene por quien decir Misa, decir la por el primero que sabe Dios, le darà el estipendio ?

R. No puede : por declaracion de la Sagrada Congregacion en 5. de Noviembre de 1605.

P. El Sacerdote, que recibe mucho estipendio por una Misa, la podrá hacer celebrar por menos estipendio ?

R. No puede : por estàr así declarado por la Iglesia. Lo que no se entiende con los Capellanes , y Beneficiados ; à los quales, por rason de sus Beneficios, y Capellanias, tal vez se les señala por cada Misa duplicado, ò triduplicado estipendio, que regularmente se dà por las Misas sueltas: Estos, pues, pueden libremente encargar à otros las Misas de sus Beneficios , ò Capellanias , dandoles el estipendio regular por cada Misa. Porque el estipendio mayor, que suele señalarse para Ca-

pe-

pellanes, y Beneficiados, no es precisamente por la Missa, sino tambien por otras cargas de los Beneficios, y Capellanias. § *Ita Emmanuel à Cencep. in Summa Leandri, fol. 114. num. 431. §*

P. Podrà el Sacerdote recevir dos estipendios por una Missa, aplicando la parte especialissima del fruto de la Missa correspondiente al mismo Celebrante, à uno de los que le dieron el estipendio?

R. De ningun modo puede: por està prohibido por la Santidad de Alexandro VII. *Proposit. 8.* Adviertese oportunamente, que no està prohibido, el que el Sacerdote, sin recevir estipendio alguno, ofrezca de pura caridad por otros el fruto especialissimo, que le corresponde, assi como ofrece otras santas obras, y virtuosas. § *Vide nostrum à Cencep. sup. n. 422. fol. 1112. §*

P. Podrà el Sacerdote aplicar, y ofrecer el Sacrificio de la Missa por la persona que le diò el estipendio, y juntamente por otros, assi vivos, como difuntos, por caridad, liberalidad, fidelidad, ò Constitucion de la Religion?

R. Puede, como lo dice Leandro. Por lo que los Trinitarios Descalzos, el Sacrificio de la Missa, que dicen por quien les diò el estipendio, pueden juntamente aplicarlo por

los

los difuntos de la Orden, por cautivos; y bienhechores; por los quales, segun sus Constituciones, deben aplicar la Misa en ciertos dias. Confirmase esta doctrina con unas notables palabras de un grave Doctor, y son las siguientes. * Quando un Sacerdote està obligado à celebrar por uno, ò muchos, por razon de algun pacto, mandato, regla, promessa, ò Cofradia, &c. sin que por estas obligaciones reciba estipendio temporal; podrá por aquellas Missas recibir estipendio de otro; de modo que con esta Misa cumpla con el que dà el estipendio, y con la obligacion del pacto, mandato, regla, &c? Respondo, que si: porque no està prohibido el que con una Misa se puedan cumplir muchas obligaciones; sino el recibir muchos estipendios por una Misa: * *M. Balthasar Arin in Directorio Ordinandi. fol. 402. punct. 8. **

CAPITVLO XXXV.

De las Ceremonias de la Misa.

PReg. Debe decir Misa el Sacerdote, haciendo las Ceremonias, que disponen la s Rubricas del Missal?

R. Que si. Porque, como enseña San Agustín, escribiendo contra Fausto Maniqueo sin el uso de las Ceremonias sagradas, no puede subsistir el Culto, y la adoracion Divina. Y

N

co

como con el Santo Sacrificio de la Miffa se dà à la Divina Mageftad el fupremo Culto, y adoracion de Latria ; de ai es, que fin el ufo perfecto de las Ceremonias , no fe puede decir Miffa con la debida perfecció.

P. Que quiere decir eſta voz *Ceremonia* ?

R. Con Santo Tomás § 1. 2. q. 99. art. 3. § quiere decir, *Salud*. Porque *Ceremonia* fe deriva de la voz Griega *Chere*, que es lo mismo que *Salud*. Y no fin misterio : para denotar, que las Ceremonias fagradas bien hechas, ò bien practicadas, fon *ſalud eterna* de las almas.

P. Pecará el Sacerdote, que , diciendo Miffa, yerra las Ceremonias, ò las hace mal, y no à fu tiempo, v.g. hace las Cruces mal formadas, ò no las hace, quando lo piden las palabras de la Miffa ?

R. Que , ſi faltare à una , ò otra Ceremonia accidental, no ſiendo por menosprecio, pecará venialmente. Mas , ſi faltare à muchas Ceremonias accidentales, ò à alguna, que ſea ſuſtancial, v.g. ſino mezcla el agua con el vino; ſi deja de ofrecer la Hoſtia, y el Caliz ; ſi no confagra en ambas especies de pan, y vino ; ſi no eleba la Hoſtia , y Caliz confagrados , para que el Pueblo adore el Cuerpo Sacratiffimo; y la Sangre precioſa del Señor ; ſi no consume en ambas especies : en eſtos , y

OTROS

otros casos semejantes , pecará mortalmente el Sacerdote.

De donde se infiere el fimo cuidado, que debe poner el nuevo Sacerdote en estudiar, y practicar bien las Ceremonias de la Miffa, afsi de la que es propia del dia , como de la Solemne Cantada, de la Rezada, Votiva, ò de *Requiem*, antes de celebrar la primera Miffa. Lo primero ; porque lo que comunmente se ve , es , que fegun se dice la primera Miffa, bien, ò mal; èsto es , con Ceremonias bien, ò mal hechas , afsi fe continù a toda la vida; por fer pocos los que fe desvelan en estudiar, y mirar un Ceremonial , para decir exactamente la Miffa. Lo feguno ; porque el faltat à las Ceremonias de la Miffa, es pecado mortal, ò venial ; como queda dicho. Y como el que celebra èfte Santo Sacrificio deba tener el alma pura , y limpia de todo genero de culpas, y adornada de muchas virtudes; de aì es , quanto estudio debe poner en feber , y practicar bien las fentas Ceremonias de la Miffa. Lamentable absurdo es el que fe ve en muchos, que, ò no estudian bien las Ceremonias de la Miffa, ò, fi las estudian , facilmente las olvidan. * Ordenafe uno de Miffa (afsi lo dije en una Carta Pastoral à los Religiofos Sacerdotes de mi Provincia ; y ao. a lo digo à todos los Sacerdotes , à cuyas manos

llegare este librito.) Ordenase uno de Misa : estudia en quatro dias las Ceremonias de mala manera : dice su primera Misa con mil yerros ; dejale passar su Padrino , diciendo, que es novicio, y que està aturdido. Continua las Misas con los mismos yerros, sin abrir el Missal, ni mirar un Ceremonial, para enmendarlos. Como dirà este tal las Misas ? Qué cuenta darà al Supremo Juez de las Misas, que dice ? Por lo que el V.M. Lumbier en sus Fragmentos Theologicos, dice : *Que es irrision el ver, como algunos Sacerdotes dicen Misa.* Vnos la dicen como oracion de ciego, toda en un tono . toda en voz alta, halta las palabras del Canon , y las Sacratissimas de la Consagracion. Otros , apenas forman Cruces , haciendolas como garavatos. Otros la dicen con suma aceleracion , comiendose la mitad de las palabras. Verdaderamente, que les aguarda juicio durissimo à los tales Sacerdotes inconsiderados ! Y assi ruego, *in visceribus Christi* , à todos los Sacerdotes , que lean continuamente algun Ceremonial ; para que digan las Misas, assi Cantadas, como Rezadas, Votivas, y de Requiem, con las Ceremonias , que dispone el Missal. Y lo mismo digo de las que deben practicarse en la administracion de la Sagrada Comunion ; para que, mediante la Divina gracia , logren mucho

cho

cho merito en este mundo , y eterno premio en el Cielo. Amen. * Verdaderamente , que no debia aver Sacerdote alguno , que no se preciasse de decir Miffa bien, y perfectamente , fin faltar ni à una Ceremonia tan sola. Porque si los Oficiales, y Maestros, aun de las obras infimas, y mecanicas, se precian de hacer bien las obras, que tienen entre manos, y que tal vez se traen debajo de los pies de los hombres : y es gloria en ellos el hacerlo afsi, ignominia el hacerlas mal , con imperfecciones, y no segun arte : con quanta mas razon debe esmerarse el Ministro de Dios en saber decir Miffa , y decirla bien, segun , y conforme lo dice el Missal, sus Rubricas, y los Ceremoniales?

P. Quando el Missal dice en las Dominicas, y en otras Miffas de Ritu semidoble : *Tertia oratio ad libitum*, podrá el Sacerdote dejar de decir à su arbitrio la tercera oracion ?

R. No puede. Lo que puede, es decir à su voluntad la oracion, que eligiere de las que trae el Missal.

P. En qualquiera dia podrá decir el Sacerdote la Miffa, que quisiere ?

R. No puede. Porque en los dias clasicos, dobles, Dominicas, infraoctavas, octavas, que excluyen semidobles, v. g. la infraoctava de Pentecostès, &c. y Semana Santa, debe decir

la Miffa, que señala el Miffal para èssos dias' En otros dias podrá decir Miffa Votiva, ò de *Requiem*, segun su devocion.

P. Que significa la Ceremonia de inclinarse profundamente el Sacerdote ante el Altar antes de decir la Confession ?

R. Significa la inclinacion , y postracion de Christo en el suelo , quando hizo oracion por nosotros en el Huerto.

P. Que significa el Introito de la Miffa ?

R. Significa los deseos ardentissimos de los antiguos Patriarcas , y Santos , que continuamente clamaban por la Encarnacion del Verbo Divino , y por su venida à redimir al mundo. Y repetirse, como se repite, el Introito, significa los repetidos, y continuos deseos, que de esta venida de Dios al mundo tenian los Santos.

P. Que significa las palabras del *Kyrie eleyson* ?

R. Esta palabra *Kyrie eleyson*, q es Griega, significa en Latin : *Domine, miserere nobis* : y en nuestra lengua vulgar quiere decir : *Señor, aued misericordia de nosotros*. Dicense nueve veces , à las tres Personas de la Santissima Trinidad, tres veces à cada una; para que Dios Trino , y Vno nos favorezca misericordioso con larga mano.

P. Que significa el Hymno , *Gloria in excelsis Deo* ?

R.

R. Significa el Canticó dulciffimo de Divinas alabanzas, que los Angeles dieron à Dios en el Nacimiento temporal de Nuefiro Redemptor J. fu- Chrifto, convidando juntamente con la paz en la tierra à los hombres de buena voluntad.

P. Que fignifica *Dominus vobifcum*, ò *Pax vobis*, que el Sacerdote, ò el que celebra de Pontifical, dice defpues del *Gloria in excelsis*?

R. Quiere decir el Sacerdote al Pueblo: *Dios fea con vosotros: La Paz de Dios fea con vosotros*. Entrambas fon falutè eras, y Divinas falutaciones: de la primera ufaban los Angeles, faludando à los hombres: como fe vio en el Angel, que faludò à Gedeon: y en el Archangel San Gabriel, quando faludò à Maria Santiffima: de la segunda ufaba el Principe de la Paz Chrifto, quando faludaba à fus amados Difcipulos, y Apoftoles. Responde el Pueblo, como agradecido, al Sacerdote: *Et cum fpiritu tuo*: el Señor, y la paz de Dios, fea tambien contigo. La qual refpuefta no fe ha de decir folamente con la lengua, fino mucho mas con el corazon. Y el befar el Altar el Sacerdote antes de decir: *La paz, ò el Señor fea con vosotros*; es lo mifmo, que recibir la paz de Dios: porque mal puede comunicar la paz à fus proximos, el que no tiene paz con Dios.

P. Que significa la Epistola de la Miffa ?

R. Significa una Carta Divina, por la qual es Dios el que nos habla, mediante los libros de los Profetas, Apocalypsis de San Juan, Hechos Apostolicos, Epistolas de San Pablo, de San Juan Evangelista, San-Tiago el Menor, &c.

P. Porque se dice despues de la Epistola: *Deo gratias* ?

R. Se dice en hacimiento de gracias de avernos instruido el Cielo con doctrina salu-tera, y Divina.

P. Que significa el *Alleluya*, que se dice despues de la Episto'a ?

R. Significa: Alabad à Dios con regocijo, y alegria. Por lo que en el Apocalypsis de San Juan se introducen los Angeles, y Bienaventurados, que gozan de un sumo grado de alegria, y contento, cantando repetidas veces el *Alleluya*: y en el tiempo Pasqual, de suyo tan regocijado, y festivo, repite la Iglesia tantas veces el *Alleluya*, especialmente en el dia alegrissimo de la Resurreccion del Señor. Y San Geronimo, * *in Epithaph. Fabiola*, * dice, que en la muerte de los antiguos Christianos, que avian vivido virtuosa, y santamente, cantaban los fieles el *Alleluya*, saltando de placer, y contento, de que sus almas venturosas fuesen à gozar de las delicias eternas.

P. Quando se introdujo en la Iglesia Latina el Cantico Celestial del *Alleluya*?

R. Se introdujo en tiempo de San Damaso Papa, que le trajo de la Iglesia Jerosolimitana, y no de la Griega, como algunos Autores lo dijeron: y se colige del libro septimo de las Epistolas de San Gregorio Magno. Este Cantico Sagrado del *Alleluya*, es de grande virtud, y eficacia para alcanzar favores del Cielo. Por lo que los Marineros devotos dicen con fevor este Cantico en los mayores peligros de la mar, para evadirse felizmente de ellos, como lo refiere Sidonio, * *lib. 2. epist. 10.* * Y los Labradores, para conseguir copiosas cosechas, y la bendicion de Dios en los frutos de los campos, rezan devotamente el *Alleluya*; como lo escribe San Geronimo, * *Epist. ad Marcel.* * Y los Ingleses el año de 492. enseñados de San Germano Obispo, diciendo tres veces el *Alleluya*, consiguieron, sin otras armas, una lucida vitoria contra sus enemigos. * *Ità Polyd. lib. 3.* *

P. Porque en Missas de Requiem, y en los funerales de los difuntos, no se dice *Alleluya*?

R. Que aunque antiguamente se decia el *Alleluya* en los funerales, como se saca de la Epistola 30. de San Geronimo, escrita à Oceano: y actualmente en la Iglesia Griega ay el mismo estylo: mas al presente se omite en

en las Miflas de Requiem, y en todo genero de funerales, como consta del Derecho Canonico, *dist. 1. de consecrat.* y del Concilio Toledano 14. *cap. 10.* y por decreto de Alexandro II. se dexa desde la Septuagesima, hasta la Pasua: porque el Cantico de la *Alleluia*, es indicio de regocijo, y alegria, como dijimos: y en las Miflas de Requiem, y en los funerales, todo es tristeza, y dolor, por las penas, que padecen en el Purgatorio las Almas Benditas: por lo que tambien usa la Iglesia en estas funciones de ornamentos de color negro, y viste los Altares de luto. Y desde la Septuagesima, hasta la Pasua, gasta la Iglesia aquel santo tiempo en llorar la Passiõ amariguissima de Næstro Redentor Jesu-Christo: y la musica en tiempo de llanto es importuna.

P. Porque los Fieles estàn en pie quando se dice el Evangelio?

R. Por muchas razones. 1. Por reverencia de Jesu-Christo, cuyas voces Celestiales, y de vida eterna son las palabras del Evangelio. 2. Porque el estar en pie es indicio de quien ayuda à otro: que por esso el Proto-Martir San Estevan vio en pie à Jesu-Christo, que le ayudaba con sus auxilios à tolerar los golpes de las duras piedras, y los atroces tormentos de su glorioso martirio: y los Fieles todos de-

deben ayudar à los Ministros Evangelicos, con oraciones, y fantaf obras, para que divulguen el Santo Evangelio por las quatro partes del Mundo : y de eſte modo fe conviertan los infieles todos , crezca el gozo de los Angeles, y fe aumente la Iglesia Catolica.

P. Porque los Ceroferarios llevan luces encendidas, quando fe canta el Evangelio ?

R. Para denotar, que el Evangelio es luz del mundo, que alumbra las tinieblas de la ignorancia de la infidelidad.

P. Porque fe paſſa el Miſſal de una parte à otra del Altar, para decir el Evangelio ?

R. Indica eſta ſagrada Ceremonia, que la predicacion del Evangelio paſſò de los ingratos, e incredulos Judios, que no le quifieron admitir, à los Gentiles, que le avian de recibir con pia afeccion, y buena voluntad : ſegun lo que San Pablo, y San Bernabè, llenos de zelo, y de eſpirita del Cielo, dijeron à los miſmos Judios : **Vobis oportebat primum loqui Verbum Dei : ſed quoniam repellitis illud....Eccè convertimur ad gentes.*

Actuum 13. v. 46. *

P. Porque al principio del Evangelio hacemos la ſeñal de la Cruz en la frente , boca , y pecho ?

R. Se hace en la frente, para denotar, que no avèmos de tener empacho, ni verguenza de

pa-

publicar à todo el Mundo el Santo Evangelio : conforme à lo que decia el Apòstol San Pablo : * *Non enim erubescio Evangelium.* Ad Rom. i. v. 16. * En la boca, para confesar las palabras del Santo Evangelio en todo tiempo : especialmente siendo preguntados de nuestra Fee por los Principes, y Magistrados, que la impugnan, como lo hacian los Santos Martires. En el pecho ; para denotar la firmeza de animo, en defensa del Santo Evangelio.

CAPITVLO XXXVI.

De otras ceremonias de la Missa : de los Ornamentos Sagrados, y su significacion.

P Reg. Que significa la ceremonia de lavar el Sacerdote las puntas de los dedos despues del Ofertorio, y no las manos ?

R. Significa la suma pureza , que debe tener el que se acerca à tocar à Christo , y recibirle Sacramentado ; pues en las puntas de los dedos, la inmundicia, que puede aver es poca : en las manos empero puede aver mucha inmundicia, y para tocar dignamente à Christo, y recibirle, como conviene ; es preciso, el que el alma este limpia no solamente de graves culpas, sino tambien de las mas leves. Por la misma razon, inmediatamente antes de consagrar, purifica el Sacerdote los pòlices, è indices en el Corporal ; por si despues del la-

vatorio se les ha pegado algo de poivo.

P. Que significa la Oracion del *Orate fratres*?

R. Significa la suma atencion, humildad, y devocion conque deben orar los que asisten a la Missa, para que todos, juntamente con el Sacerdote, participen de los superabundantes frutos de aquel Divino Sacrificio. Y assi, si hasta entonces han orado con atencion, y fervor, en adelante ha de ser mayor el fervor de el espiritu, y la atencion.

P. Que significa el decir, no en voz clara, sino en secreto las Oraciones, que se dicen despues del *Orate fratres*?

R. Significa las secretas confabulaciones, las conferencias iniquas, y coloquios secretos, que tenian contra Christo, sus enemigos los Judios; para prenderle, y quitarle la vida con muerte ignominiosa.

P. Que significa el Prefacio de la Missa?

R. Significa el nacimiento de gracias de la venida de Christo al mundo. Por lo que decimos en el: *Ser muy justo el dar gracias a la Santissima Trinidad por los beneficios que todos avemos recebido*, por mano, y por la Pasion, y Muerte de nuestro amabilissimo Jesus.

P. Al decir el Sacerdote en el Prefacio: *Sursum corda*; como responde el Choro: *Habemus ad Dominum*; Tenemos a Dios; siendo assi,

assi,

afsi, que muchos, ò todos los que afsi responden, puede ser, no tengan à Dios, por estar en desgracia fuya, ò en el estado infeliz del pecado mortal?

R. Esta respuesta la dà el Choro en nombre de la Iglesia; la qual siempre tiene à Dios por aver en ella, que es santa, muchos justos, y amigos de Dios : afsi como el Sacerdote , como Ministro de Christo , y como quien representa à la Iglesia , dice en las Oraciones del Pater noster, y pide , que N. Señor nos perdone, afsi como nosotros perdonamos; porque la Iglesia siempre perdona los agravios , aunque algunos individuos de ella no perdonen à sus enemigos.

P. Qué significa la elevacion, que hace el Sacerdote, de la Hostia consagrada?

R. Significa la elevacion del Cuerpo Sacratissimo de Jesu-Christo en la Cruz , quando estàba en medio de dos Ladrones , de los quales el bueno estàba à su mano derecha, el malo à la siniestra. Por esta razon se eleva la Hostia consagrada con entrambas manos del Sacerdote, que tienen à Christo en medio, significando la mano derecha al buen Ladron, y la siniestra al malo.

P. Qué significa la elevacion del Caliz en que està la Sangre preciosa de Christo N. Bien?

R. Significa la infinita Misericordia de Dios, que

que nos elevò sobre los Cielos, en atencion à la Sangre, que el Señor derramò por nosotros: al contrario de la Sangre de Abel, que de la tierra pedia venganza contra el perverso que la avia derramado: mas la Sangre de Christo, lejos de la tierra, elevada en el ayre, pide misericordia para buenos, y para malos: dà voces al Cielo; clamando por la salud eterna de los ìmpios, que la derramaron; y de los justos, que lloraron, y lloran al presente, su cruel derramamiento, por manòs de la impiedad. Por esta razon adoramos devoramente el Cuerpo, y Sangre del Señor, quando los eleva el Sacerdote; dando gracias al Altissimo por los singulares beneficios, que avemos recebido todos, por los tormentos, que Christo padeciò en su Cuerpo por nosotros, y por la Sangre que derramò por nuestra salud.

P. Porquè las Palabras sacratissimas de la cõsagracion, se mandan decir en secreto?

R. Que con singular providencia; para que no las sepan los ignorantes legos, y abusen de ellas, como lo han hecho algunas veces.

Por lo que los Theologos, y Rubricistas encargan, el que estas santissimas Palabras se digan en voz muy sumissa; y con tanto rigor, que dicen, que ni aun el Diacono debe oir las

pa-

palabras de la Consagracion, que dice el Sacerdote en la Miffa folemne: y que fi el Sacerdote fuere algo sordo, ò teniente de oidos, bastará, que el mismo perciva, que dice dichas palabras; aunque nó las oiga con los oidos corporales. **Vide Ceremon. Ordinis N. fol. 197. num. 3. §. 13.* *De donde se infiere la impiudencia, ò ignorancia de aquellos Sacerdotes, que dicen las pa'abras de la Consagracion en voz tan alta, que se pueden oír facilmente desde el Coro, aunque esté bien distante del Altar. Por la misma razon se dicen tambien en voz sumissa, ò en secreto las sagradas, y venerables Palabras de el Cànon, para que ignorandolas el vulgo, no lastome en boca.

P. Que significa la multitud de Cruces, que forma el Sacerdote, yà grandes, yà pequeñas, sobre la Hostia, y Caliz consagrados; moviendo la mano derecha sobre lo ancho, y largo de la Oblata?

R. Significa los penosos caminos, que anduvo Christo en su Passion Sacratissima; caminando desde el Huerto en que fue preso à casa de Anàs; y de aqui à la de Cayfàs, à la de Herodes, y Pilatos, y al sacro Monte Calvario con la Cruz sobre los ombros.

P. Què significa la fraccion de la Hostia congrada, que hace el Sacerdote desde lo alto à lo bajo?

R.

- R. Significa la rotura del Velo del Templo , que se hizo en la Passiõ del Señor : * *Ajumo usquè deorsum*. Matth. 27. v. 21. * de alto à bajo.
- P. Porquè el Sacerdote divide la Hostia consagrada en una parte pequeña, despues de averla dividido en dos partes grandes?
- R. Significa , el que participan del Sacrificio del Cuerpo de N. Redentor tres generos, ò condiciones de gentes : los Mortales, para conseguir perdon de sus culpas , y la gracia , y aumento de ella : los del Purgatorio, satisfacion de sus penas : los Bienaventurados, gloria accidental. Y no se divide en quatro partes; porque los infelices condenados, que son los del quarto genero, ò condición de gentes , son incapaces de el fruto de el Sacrificio del Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo. Por la misma razon inmediatamente hace tres Cruces el Sacerdote con la Particula pequeña, deseando, que la Paz de Dios sea siempre cõ nosotros : * *Pax Dàmini sit semper vobiscum* : * porque solas las tres condiciones de gentes , que diximos , son capaces de la paz sempiterna de Dios.
- P. Que significa el Altar , ò Ara consagrada , sobre que se colocan la Hostia, y Caliz consagrados ?

R. Significa el alto grado de Santidad, à que debemos aspirar los Sacerdotes, Ministros del Altar. Porq *Altare* se dice *ab altitudine*. Por lo que los Antiguos Gentiles à los Dioses grandes ofrecian Sacrificios en edificios elevados de la tierra: à los Dioses terrestres, en tugurios, que apenas se levantaban del polvo; y à los Dioses Infernales, en chozas, ò cuevas subterranas. * *Plin. lib. 15. cap. 30.* * y como el Dios Vivo, y Verdadero, que adoramos los Christianos, sea la mayor cosa que se puede imaginar; por esso el Sacrificio, q le ofrecemos, conque se le dà la suprema adoracion de Latua, debe estàr elevado de la tierra, y à proporcion lo deben estar los Ministros, que le ofrecen. Por esso esta voz *Ara* (que es la piedra consagrada, sobre que se pone el Cuerpo, y Sangre del Señor) se deriva de la voz *Ardeo*: para que entiendan los Ministros, que se llegan à las Aras, que deben arder en la dulce hoguera del Amor Divino. Es tambien *Ara*, signo Celestial. * *Tullius de Nativ. Deorum.* * Porque el destinado para las Aras; nada debe tener de tierra: todo ha de ser Celestial, y Divino. Los Antiguos adornaban las Aras con Coronas de flores odoríferas:

Fumida cingatur florentibus Ara Coronis:

* *Ovid. 3. Trist. Eleg. 13.* *

Para que sepan las Coronas, que sirven à las

Aras,

Aras, que deben tener adornadas sus almas con flores fructuosas de virtudes, que exalen de si buen olor de Jesu-Chr. isto.

P. De que materia ha de ser el Caliz, en que se consagra la Sangre de Christo?

R. Que puede ser de piedra preciosa; pues en Caliz de piedra Agata consagrò el Señor su Sangre preciosa en la noche de la Cena: para denotar, quan precioso debe ser el Vaso (material, y místico) que recibe el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo. Adviertase aquella voz: *Piedra preciosa*; quiere decir, que no se puede formar el Caliz de piedra basta, bruta, y porosa; porque esta materia chaparría, y consumiría parte de la Sangre de Jesu-Christo; lo que, sobre ser grave indecencia, trae consigo el inconveniente de nulgarise la Sangre del Señor. En lo que deben reparar mucho los que gozan de rentas crecidas, derivadas de la Sangre de Christo, que ofrecen en las Aras: que no las desperdicien, gastandolas en vanidades, y usos profanos de superfluas, y ricastapicerías, de carrozas, y lucidos cavallos, que sirven mas de ostentacion inutil, y vana, que de explicar la grandeza de la dignidad, que tienen. Pues las rentas, que proceden de la Sangre de Christo, despues de la decente, y congrua sustentacion de los Ecclesiasticos, como patrimonio de pobres, y pre-

cio de los pecados, deben repartirse entre pobres, mendigos, y necesitados: deben gastarse en obras pias, en ornamentos ricos para las Iglesias, y en Vasos preciosos, que sirvan à las Aras

P. Puede ser el Caliz, de tierra, de hierro, cobre, ò plomo?

R. Que no; por ser estas materias poco limpias, y consiguientemente indecentes. y la Sangre deificada del Señor, pide el ser recibida en vaso puro, terso, y muy limpio. Y así, la materia mas decente, y propia del Caliz, es oro, ò plata; y si fuere de plata, que la copa, por la parte interior, sea sobredorada. Es verdad, que antiguamente se usaba en algunas Iglesias pobres, de Calices de madera, afeados, y curiosos: mas al presente no quiere la Iglesia, que sean de madera los Calices, sino de metal el mas precioso, v.g. de plata, ò de oro: para significarnos la preciosidad de las virtudes, y el oro de sumos quilates, que debemos tener los Ministros del Altar, que recebimos con tanta frecuencia el Tesoro inestimable de la Sangre de Christo, que es de valor, y precio infinito. Contra los tibios, è imperfectos, que hacen lo contrario, clama aquella celeberrima sentencia de San Bonifacio Martir, Arzobispo, y Apostol de Alemania, de que hace mencion el Concilio Tibu-

ren-

rense, * cap. 18. y està inferra en el Derecho Canonico: cap. *Vasa quibus de consecrat.* y dice así: * *Los Sacerdotes antiguos eran de oro, y celebraban en Calices de madera: y los de nuestro tiempo son Sacerdotes de madera, y celebran en Calices de oro.* * O! quiera la Magestad Divina, que la segunda parte de esta sentencia no comprehenda à alguno de los Ministros Sagrados del Altar! No permita el Señor, el que seámos Sacerdotes de madera, secos, sin jugo de virtud, y devocion! Seámos todos totalmente de oro precioso, y purissimo de subidos quilates de todo genero de virtudes! Seámos de oro finissimo de caridad Divina; por la que amemos de corazón à nuestros proximos, como à nosotros mismos!

P. Porquè el Caliz consagrado se debe poner sobre el Ara, que està firme, y fija en el Altar?

R. Por evitar el peligro de la efusion de la Sangre de Christo. Por lo que no se puede decir Missa en el mar, quando amenaza tempestad: ni tampoco en Caliz de vidro: porque con la fuerza de la tempestad, y por ser muy facil de quebrarse el vidro con qualquiera accidente contrario, es manifesto el riesgo de derramarse la Sangre preciosa del Señor; lo que es suma indecencia, y ma-

xima irreverencia. De donde debèmos aprender los Christianos todos à huir del pecado, mas que del mismo infierno : porque , assi como el pecador, c en los duros yerros de sus pecados , crucifica de nuevo à Jesu-Christo, assi en la misma conformidad derrama por estos suelos su Sangre deificada, con irrisiõn, y escarnio de los demonios : lo que es horrenda, y monstruosa maldad ; de la que es mas que razon el que estemos muy lejos todos los redimidos con su Sangre preciosa.

P. Porque en la Missa de Requiem , al fin de ella, se dice: *Requiescant in pace*, y no se dice: *Ite Missa est*?

R. Se dice, *Requiescant in pace* ; por ser esta una deprecacion santa, con que rogamos à Dios, que por su infinita misericordia se digne de llevar las Almas del Purgatorio à la Celestial Jerusalem , que es, vision de paz. No se dice: *Ite, Missa est* : no , por la segunda parte, que es, *Missa est*; pues el Sacrificio de la Missa se cambia al Padre por los vivos, y por los difuntos; sino por la primera, que es: *Ite*. Porque esta palabra dice el Sacerdote à los vivos para que al fin de la Missa se vayan con Dios adonde quisieren : y como la Missa de Requiem se dice principalmente por los difuntos, y estos no pueden ir despues de ella adonde quieren, que es el Cielo, por no aver-

pur-

purgado muchos de ellos enteramente sus pecados; por esto no les dice el Sacerdote: *Ho. Ho.*; porque es preciso se queden en el Purgatorio, hasta aver enteramente satisfecho à la Divina Justicia.

P. Que fignifican las vestiduras, y ornamentos, que se pone el Sacerdote, para celebrar?

R. Significan varios instrumentos, con que los Judios atormentaron à Christo Bien Nuestro en su Sacratissima Pafsion, escarniando juntamente à su Mageftad Divina. Para mayor claridad, y distincion, hablare de ellas por su orden. El Amito, con que el Sacerdote cubre la cabeza, fignifica el Velo inhumado, con que cubrieron sus enemigos la Cabeza, y Rostro agraciado del Señor, para escupirle có mas desvergüenza; pues no veían aquel Sagrado Rostro, que inuindia veneracion en quantos le miraban. El Alba, denota la Vestidura blanca, con que la impiedad de Herodes le mandò vestir en su palacio, por irrision, y escarnio; teniendole el, y sus palacios por loco, y dementado. El Cingulo, Manipulo, y Estola, fignifican las crueles ligaduras, con que fue atado el Señor en su prision, y flagelacion. La Casulla, fignifica la Clamide, ó andajos de Purpura, con que los Soldados, por injuriar à Christo, como à Rey

fingido, le vistieron por escarnio en el Pretorio. Y el ponerse la Casulla sobre los ombros, en forma de yugo, significa la Cruz, que el Salvador llevó sobre sus Ombros Sacratísimos al Monte Calvario, adonde fue crucificado. Y así inmediatamente, tomando el Sacerdote el Caliz preparado, camina al Altar; en que se denotan los passos, que dió el Señor, para ofrecerse por nosotros en sacrificio en el Ara de la Cruz; y la preparacion de animo, que tenia, para echarse a pechos el Caliz amarguísimo de la Pasion. En esto verás el yerro material, que cometen algunos Sacerdotes inconsiderados, que con passos acelerados, agenos de la gravedad de aquella accion sacratísima, que van à executar, caminan al Altar con sola la Hostia en las manos, sin el Caliz preparado.

Aquí deseo dos cosas. La primera; que las vestiduras, y ornamentos Sacerdotales sean, quanto cabe en la posibilidad de las Iglesias, preciosos, y muy decentes: los Amittos, y Albas muy limpias, y que estén plegadas, y dobladas con mucho asseo; para que no sea vituperado nuestro ministerio. Así lo vemos, con edificacion, y devocion, en muchas Iglesias de santas Religiosas, y tambien de Religiosos, especialmente Descalzos, que ponen extraordinario cuidado, no solamente en

el ornato de fus Templos, fino tambien en el afseo, limpieza, y decencia de Amitos, Albas, Roquetes, y de otras vestiduras Sagradas; lo que tambien imitan, con edificacion de todos, algunas Iglesias Parroquiales, y no muy ricas. En esta parte puedo decir con toda verdad de una de estas, bastantemente pobre, que en el afseo, limpieza, curiosidad, y decencia de los ornamentos, no debe cosa alguna à los Templos mas ricos, y que mas se esmeran en dár à Dios el debido culto. En lo que tambien son dignas de alabanza algunas grandes Señoras, que en lugar de perder el tiempo en visitas escusadas, lo emplean santamente en hacer, juntamente con sus Damas, Albas, Amitos, Casullas, Corporales, &c. Benditas manos, las que se emplean en tan buenas obras! Ellas ganarán à dos manos el Cielo; y tendrán la eterna gloria, como en la mano. La segunda cosa, que deseo en todos los Sacerdotes, y Ministros del Altar, es, que quando se vistieren de ornamentos Sagrados, hagan profunda reflexion sobre el significado de estos ornamentos, y sobre el Sumo Sacerdote Christo, à quien se los vistieron por ignominia en su sagrada Pafsion; pues al Sacerdote le sirve de precioso oruato, lo que à Christo le sirvió de irrision, y ludibrio. Que es esto, mi Dios, y Señor? Que à mi, pobre, y vilíssi-

ma

ma criatura me sirva de gloria, lo que à Vos es sirvió de afrenta ! Que los andrajos, con que a Vos vilipendiaron, y destronraron, à mi me sirvan de tanta estimacion, y honra ! Mas así lo quiso vuestra infinita misericordia. Vuestra Pasion ignominiosa me sirve de tanta gloria ! Vuestras agonias me alivian ! Vuestras fuertes ligaduras me comunican la libertad de los hijos de Dios ! El estar Vos, como reo, ante los Juezes iniquos, me comunica el fruto precioso de colocarme à vuestra diestra en el dia del juicio ! Vuestros azotes satisfacen mis maldades ! Vuestra Corona de espinas me corona de rosas ! El estar Vos en la Cruz en medio de Ladrones, me coloca en la feliz compañía de los Angeles ! Y al fin vuestra Muerte acerbissima es, para mi, vida, y vida eterna ! Los Angeles os bendigan, Señor, por piedad tan desmedida ; y mi alma, con ellos, eternamente os alabe : *Amen.*

CAPITULO XXXVII.

De las Ceremonias Sagradas, de que usa la Iglesia en algunas Solemnidades.

PReg. Fuera de las ceremonias de la Misa, ay porventura otras, dignas de nuestra veneracion, y que deban saberse, y practicarse fructuosamente ?

R. Que si : contra los delirios de los enemi-

gos

gos de la verdad, los hereges, que, como abortos de la ignorancia, y enemigos capitales de la Iglesia Catolica, dãn à las ceremonias sagradas los viles epitetos de *Vanas*, y *supersticiosas*. Aqui trataremos por su orden de algunas de ellas; y sea la primera la del Agua bendita.

P. Tiene porventura alguna virtud el Agua bendita?

R. *Que sí*; y muchas. La principal viene à ser, el purificar las almas de las manchas de las culpas veniales. Consta esta verdad de una Epistola, que escribió San Alexandro Papa, el primero de este nombre, à todos los Fieles de la Iglesia, en que dice estas notables palabras. * Si las cenizas del Becerrillo, rociadas con agua, santificaban, y limpiaban antiguamente al Pueblo de Dios; quanto mas santificarà, y limpiarà de sus manchas al Pueblo Christiano el agua mezclada con sal, y consagrada con las pœces, y oraciones de la Iglesia? *

P. Tiene otras virtudes esta santa, y bendita Agua?

R. Tiene el ser cruel azote contra los demonios, que como leones rabiosos nos persiguen de dia, y de noche, para destruirnos, y tragarnos. Por esta razon dispone la Iglesia, que en las casas, especialmente en los

dor-

dormitorios, aya continuamente Agua bendita, contra las ilusiones nocturnas de nuestro comun enemigo el demonio. Lo que se practica puntualmente, con gran fruto de las almas, en este Reyno de Navarra, y todo Obispado de Pamplona, de que puedo depolar, como testigo ocular; y he alabado à Dios en la observancia de esta santa ceremonia; como por el contrario, en otras muchas partes, me ha desedificado la omision de tener Agua bendita en las casas; pues rara ha sido la casa, en que la he hallado. En qualquiera casa ay pilas pequeñas muy aseadas, y tal vez preciosas, como de plata, &c. pero vacias de Agua bendita, y llenas de trapos viejos, y telarañas. O Señor Dios! donde está la devocion, y fervor de estos Christianos? Son innumerables los prodigios, que ha obrado la Divina Omnipotencia por medio del Agua bendita: y los podràs ver, si quisieres, en mi libro de la Vida en la Escuela de la Muerte, * fol. 313. à num. 2. * Adviertase, que estas virtudes, y privilegios tiene el Agua bendita, por modo de impetracion, por las bendiciones, y oraciones de la Iglesia. Y siempre, que tomares Agua bendita, procuraràs detestar interiormente tus pecados, para que consigas perfectamente el fruto de su virtud.

P. Es santa, y loable la ceremonia de usar de

luzes, ò velas de cera, encendidas en los Templos delante del Santissimo, de los Altares de Nuestra Señora, y de los Santos, sobre las sepulturas de los difuntos, y en sus funerales, y en la Solemnidad de la Purificacion de Maria Santissima?

R. Aunque los hereges, como dicipulos del Principe de las tinieblas, y enemigos declarados de la verdadera Luz, neciamente impugnan esta ceremonia sagrada, como lo digo en el Arbol de la Vida, * *Serm. de Purific. Virgin. In Salut.* * Sin embargo se ha de decir, que es pia, santa, y loable la ceremonia sagrada de encender luces en los Templos Divinos, y en las ocasiones dichas. Porque en la Ley Antigua, que era figura de la Ley de Gracia, avia en los Templos de Dios candeleros de oro, en que ardian multitud de luces, en reverencia de la Magestad Divina. Con mas razon en nuestros tiempos, en que asiste real, y verdaderamente Christo Nuestro Bien Sacramentado, que es Luz del Mundo, debe aver luz artificial, ò lampara encendida; pues sería indecencia no pequeña, el que el Palacio, en que mora Dios con los hombres, estuviese à escuras; no permitiendose semejante desorden en los Palacios de los Reyes. Perpetua luminaria ay en el Cielo: * *Lucerna cuius est Agnus.* * Siendo, pues, como lo es, el Templo

plo

plo Sagrado Cielo abreviado en la tierra,
 epíteto glorioso, que le dan los Padres de la
 Iglesia; será bueno, el que, de día, ò de noche,
 falte luz en el Sácro Templo? No será sino
 muy reprehensible, y malo. Y serán castiga-
 dos de la Divina Justicia, los que por omisión
 culpable, tuvieren à escuras las Iglesias: y por
 el contrario, serán largamente premiados los
 estudiosos, que ponen especial cuidado en te-
 ner lucidos los Divinos Templos. Quanto
 gusta la Magestad Divina de que aya luces en
 los Templos, se colige de lo que el mismo
 mandaba en la Ley antigua al *Scap. 6. del Le-
 vit. v. 12.* *En que mandaba, que siempre hu-
 viesse fuego en el Altar: y no fuego como
 quiera, no fuego que estuviesse cubierto con
 ceniza, sino fuego, que ardiessse en vivas lla-
 mas: **Ignis in Altari semper ardebit.* * Potq̄,
 como el fuego, que arde, es inseparable de la
 luz, y despide de sí lucidos resplandores, gus-
 ta el Señor de que estén llenos de luces sus
 Altares. Vese tambien esto mismo en los pro-
 digios, que ha obrado la Divina Omnipoten-
 cia, encendiendo, milagrosamente, repetidas
 veces las lamparas apagadas de las Iglesias,
 como lo refiere San Gregorio en el *lib. 3. de
 sus Dialogos.* O si ardiera en los corazones de
 los Eclesiasticos, y Ministros de la Iglesia el
 fuego del amor Divino! Sin duda, que en
 fuer-

fuerza de este, arderian continuamente luces, y lamparas en las Iglesias.

P. Porque se encienden luces en los Altares de N. Señora, y de los Santos?

R. En reverencia de la Madre de Dios, y veneracion de sus Siervos fidelissimos; y en significacion de que, en sus admirables Vidas, resplandecieron con luces de obras maravillosas, y excelentes, conformandose con el precepto del Divino Maestro: **Luceat lux in manibus vestris.** Luc. 12.

v. 35. §

P. Porque se ponen velas encendidas sobre las sepulturas de los difuntos?

R. Por dos cosas. La primera; porque cree la piedad Christiana, que nuestros difuntos, por aver vivido christianamente, han triunfado de los principes de las tinieblas, mediante la luz sobrenatural de la gracia, y sus buenas obras. La segunda; porque viendo los Fieles arder aquellas luces, se excita en ellos la pia afeccion, y santo pensamiento de encomendarlos à Dios, para que libres de los ardores del Purgatorio, buelen à gozar de la luz clara de la Divina Essencia en la eterna gloria; pues aun el pensamiento piadoso de rogar à Dios por los difuntos, es santo, salutifero, y q̄ no carece de merito: **Sancta ergo, & salubris est cogi-*

ta-

*tatio pro defunctis exorare, * lib. 2. Machab. cap. 12. v. 46. **

P. Porque à los moribundos se les pone una candela bendita, encendida en las manos?

R. Que espiadosa, y loable esta costumbre, por tres razones. 1. Para que el demonio, enemigo de la luz, huya de su contraria, à vista de aquella bendita luz. 2. Porque, como lo dice el Espiritu Santo al Cap. 7. de la Sabiduria v. 6. *La salida del hombre, de este mundo para el otro, ha de ser semejante à su entrada*: y como el hombre entra en este mundo à la vida Christiana, mediante el Bautismo, en que el Sacerdote le pone una candela encédida en la mano: ** Accipe lampadē ardentem, ** por esto es conveniente, el que salga de esta vida con luz, que le alumbré en el camino del Cielo. 3. Para que pueda entrar en las bodas de la Gloria, con el Divino Esposo Jesu-Christo; al simil de las Virgines Prudentes, que con Lamparas encendidas, merecieron entrar en aquellas Bodas purísimas, y deliciosas.

P. Porque en la Procecion del día de la Purificacion de Nuestra Señora, llevan los Fieles en las manos velas blancas, benditas, y encendidas?

R. Por muchas causas. 1. Por el epiteto, que dió el Santo Simeon à Christo; de Luz glo-

rio-

riosa del mundo : *Lumen ad revelationem gentium* , &c. 2. Deben ser blancas, benditas, y encendidas estas velas. Blancas; para denotar la incomparable pureza de Maria Santísima, que sin necesidad alguna, quiso cumplir con la ley de la Purificacion, que no la obligaba; añadiendo nuevos grados de pureza, y gracia, à su Santísima Alma. Benditas: que indican el ser esta Señora, *Bendita entre todas las mugeres*. Encendidas: que signifiquen los incendios, mas que seraficos, de amor Divino en su corazon abrasado. 3. Para que en los passos, que dan en la procesion cõ luces encendidas; que deben andar todos sus caminos, como hijos de Luz, como lo dice San Pablo: * *Vt filij Lucis ambulate*. Ephes. 5. v. 9. * porque, siendo los frutos de la luz todo genero de bondad, justicia, y verdad: * *Fructus enim lucis est in omni bonitate, & iustitia, & veritate*, * sepan estos hijos venturosos, que en toda su vida no han de dar passo alguno, que no sea por el camino de la verdad, justicia, y bondad.

P. Porquè la Santa Iglesia bendice con oraciones pias, y devotas las Cenizas, Ramos, Palmas, y los *Agnus Dei* ?

R. Para grande utilidad de los Fieles, y devotos Chistianos. Bendice las Cenizas para que los hombres tengan en la memoria

la muerte, en que se han de bolver polvo, y ceniza. Por esto se pone la ceniza en la frente, que es el sitio, en que reside la memoria con exercicio: y no en los pies, o manos: porque, como la memoria de la muerte trae consigo tantos frutos de vida eterna; por esto se ponen aquellas cenizas sagradas en la cabeza, en que tiene su folio la memoria. Bendice los Ramos, y Palmas la Iglesia nuestra Madre en el Domingo ultimo de Quaresma: y es sagrada, y misteriosa ceremonia, que indica las voces de jubilo, y alegría, con que los Hebreos recibieron à Christo en la entrada de Jerusalén, aclamandole por verdadero Mesías. Y como es justo llorar con los que lloran, y alegrarse con los que se alegran, llevan en la Procecion de este dia los Christianos Ramos, y Palmas en las manos, en señal del contento, y gozo, que tienen, de que Christo Bien Nuestro fuesse recebido de su Pueblo con tantas aclamaciones, y elogios Soberanos. Llevan tambien Palmas; por ser divisa gloriosa de los Martires; para denotar, que la vida del Christiano, debe ser perpetuo martirio, mortificando sus sentidos, y potencias, à mayor gloria de Dios, para conseguir la Palma de la gloria. Bendice la Iglesia Ramos, y Palmas en este dia, con varias, y devotissimas oraciones; para que, los que devotamente las lle-

llevan en las manos, sean benditos de Dios; y los lugares, en que estuvieren con la reverencia, y decencia conveniente, sean libres de calamidades, y miserias, y de las hostilidades del comun enemigo el demonio. Tambien es ceremonia de la Iglesia el tener en las manos los Ramos, y Palmas benditas mientras se canta la Passion en la Missa de este dia: para significar, que Christo Bien Nostro, con su Passion, y Muerte acerbissima nos mereció la Palma de eterna gloria en el Reyno de los Cielos: y con esta consideracion le seamos agradecidos, y le alabemos infinitamente, por beneficio tan singular, y desmedido.

Ultimamente, bendice el Pontifice Romano los *Agnus Dei*; para summa utilidad de los devotos, que los traen consigo, los adoran, y con profunda humildad los reverencian, y los colocan en sitios decentes, y elevados. Y antiguamente embiaban los Pontifices Romanos los *Agnus* benditos à los Principes Soberanos, como dadivas preciosas, y tesoros de valor inestimable; por los grandes bienes, que consiguen los que los tienen, y tratan con reverencia, y devocion. Porque en su bendicion pide el Vicario de Christo à su Magestad Divina, que todos los que tuvieren dichos *Agnus* sean libres de todo mal; esto es, de las tempestades de mar, y tierra, de rayos, y

piedra, que caen del Cielo, del ayre pestifero,
 y envenenado, de terremotos, de muerte re-
 pentina, del fuego, de todas las astucias, y ten-
 taciones del demonio : pide tambien, que li-
 bre à las mugeres de peligros de parto. Fi-
 nalmente pide , que libre de todo mal à los
 que tubieren el *Agnus* bendito, y los llene de
 bendiciones del Cielo : como todo consta del
 Ceremonial Romano, * *lib. 1. sec. 7.* * Y no
 ay duda , que estas oraciones del Vicario de
 Christo son de grande eficacia , por ser ora-
 ciones de la Cabeza de la Iglesia ; y por ser
 ayudadas de los meritos grandes de San Pe-
 dro , que ruega continuamente al Señor por
 sus successores, para que sean eficaces, y consi-
 gan su efecto sus deprecaciones , y bendicio-
 nes. Notefe aqui oportunamente la reveren-
 cia, con que deben tratarse los *Agnus* bendi-
 tos ; pues no es licito el tocarlos à todos, sino
 unicamente à los Sacerdotes , Diaconos , y
 Subdiaconos. Lo que se debe entender del
 contacto inmediato : porque si el *Agnus* estu-
 biere en Relicario, que tenga vidrieras, po-
 dià qualquiera tocarle, mediante el vidro, ò
 cerco del Relicario ; aunque tambien en este
 caso debe tocarse con sumision , y hu-
 mildad.

P. Ay porventura otras ceremonias santas de
 la Iglesia, para comun utilidad de los Chris-
 tianos?

R.

R. Ay otras muchas. Hare mencion de solas dos al presente. La primera es: la bendicion de la Mesa, antes de la comida, y cena: y el hacimiento de gracias despues de ella: como està en el Beviario Romano. Y aunque està bendicion, y hacimiento de gracias solo habla con los Sacerdotes, y demàs Eclesiasticos, sin embargo es convenientissimo, el que todas los Christianos los imiten en esta ceremonia santa; por los grandes bienes, que trae consigo el bendecir la Mesa, y el hacimiento de gracias. Porque, como lo dice San Agustin: *La Mesa, que comienza con bendicion, y se termina en hacimiento de gracias, nunca faltará.* Lo mismo San Chrysostomo, * *homil. 76. ad Popul.* * Y yo añado, que, no solamente no faltará, sino que avrá abundancia en ella. La Mesa mas abundante, que viò el Mundo, fue la Real, y Divina del Desierto, en que el brazo poderoso de Christo multiplicò milagrosamente los cinco paves, y dos peces: y despues que quedaron satisfechos todos los comibidados, que, fuera de las mugeres, y niños, eran cinco mil, sobrò mucho de la vianda, y regalo del Cielo. No ay que estrañarlo. Huvo en aquella Mesa Celestial, bendicion: * *Acceptis quinque panibus, & duobus piscibus.... benedixit illis.* Luc. cap. 9. v. 16. * Huvo hacimiento de gracias: * *Et cum gratias egisset.*

Ioan. cap. 6. v. 11. § Y en Mesa, adóde ay bendicion, y hacimiento de gracias, sobra mucho de comida, y regalo. Y notese de passo, que esta abundancia, que se vio en la Divina Mesa, fué totalmente milagrosa: porque obra Dios maravillas, para que sobre mucho, en las Mesas, en que ay bendicion, y hacimiento de gracias.

Y aunque el Breviario en la bendicion, y hacimiento de gracias, que trae, solo expresa à los Eclesiasticos; es mas que razon, el que en esta parte los imiten los que no lo son; pues à todos nos toca el ser agradecidos à Dios, que nos sustenta con su Mano liberal, y especial providencia. De lo que hasta los irracionales pueden sernos maestros; pues vemos con ternura, y devocion, que las Palomillas, y otras Aveçillas del Cielo, quando toman el grano en el pico, y quando beben en los arroyos, y margenes de los rios, levantan los picos, y ojos al Cielo, como quien dà gracias por el beneficio del alimento recebido. Lo que no hacen muchos de los hombres, en esta parte mas brutos, que los mismos irracionales; pues regalados la Magestad Divina con deliciosa, y esplendida Mesa, ni se acuerdan de bendecirla, ni les passa por la imaginacion el dàr gracias; levantandose de ella, inclinandose unos à otros las cabezas, sin in-

clinarse à dar gracias à Dios por beneficio tan singular.

La practica de la bendicion, y hazimiento de gracias, en los Ecclesiasticos, es la que està en el Breviario. Los que no lo fuesen, podran bendecir la Mesa en esta forma: Vno de los principales de ella, dirà en nombre de todos: *Señor misericordioso, echad vuestra bendicion Soberana sobre nosotros, y sobre el alimento que nos franqueais en esta Mesa, por Jesu Christo Nuestro Señor. Amen.* Y hará la señal de la Cruz sobre la Mesa, el Pan, &c. El hazimiento de gracias lo hará el mismo, en esta, ò semejante forma: *Omnipotente Dios; y Señor Nuestro, os damos infinitas gracias por todos los beneficios recebidos de vuestra Mano: y especialmente por este que acabamos de recibir, sin merecerlo; pues vos aveis alimentado por vuestra misericordia.*

Los frutos maravillosos, que trae consigo, assi la bendicion de la Mesa, como el hazimiento de gracias, son notorios. Pues la gratitud abre las Fuentes de las Divinas Misericordias, assi como la ciera la ingratitude. Pues que dire de los bienes de la bendicion? Dirálo el siguiente caso, que le trae Metafrastes en la Vida de San Juan Evangelista. En tiempo del Amado Discipulo, avia un Christiano, que, de rico, que lo era, vino,

por cierto contratiempo, à tan estremada pobreza, que, para salir de ella, y de tanta miseria, y tan triste vida, pidiò à un Judio grande hechicero, le diese una bebida empõzõnada, con que muriese de repente. Hizolo assi el hechicero; y el pobre Christiano hizo la señal de la Cruz, bendiciendo el vaso lleno de veneno, y tomò aquella mortifera bebida; pero sin lesion alguna. Bolviò el Christiano, sano, y bueno, al Judio, quexandose, de que le huviesse dado una bebida tan floja, rogandole, le hiciesse el favor de disponerle otra de mas virtud, y eficacia. Dispusola el hechicero; y antes de tomarla el Christiano, hizo la misma diligencia, bendiciendo el vaso envenenado, formando sobre el la señal de la Cruz: (porque era ceremonia inviolable entre los Christianos de la Primitiva Iglesia el bendecir la comida, y bebida, antes de gustar de ella:) tomòla; mas tampoco hizo efecto en esta ocasion el veneno, Espantado quedò el Christiano con este prodigio, y mucho mas asombrado el Judio, que sabia bien el maleficio, que contenia el vaso, que era tal, que haciendo prueba en un perro, quedò muerto luego, que le hubo tomado. Con esta maravilla se convirtiò el Judio à nuestra Santa Fe Catolica: y tambien el Christiano desesperado, bolviendose à Dios de corazon, por me-

dio

dio de San Juan Evangelista. En este prodigio verás los bienes, que trae el bendecir la Mesa, y qualquiera cosa, que se aya de comer, ò beber; y los peligros, de que se libran los que así lo hacen. Hazlo así siempre, y vivirás.

P. Qual es la segunda ceremonia, que propusisteis tratar?

R. Es la del Itinerario de los Clerigos, que comienza: *In viam pacis*, y contiene el Cantico del *Benedictus*, con pæces, y oraciones muy devotas, que deben decir los Eclesiasticos, poco antes de ponerse en camino. Y aunque esta santa ceremonia se dirige à solos los Eclesiasticos, es tambien convenientissimo, el que los imiten en ella los que no lo son; acudiendo à la Iglesia, antes de emprender el viage, à pedir à Dios su bendicion, para que les de buen suceso en el camino, oyendo Missa antes, si fuere possible, encomendandose à Nuestra Señora, con titulo del *Camino*, al Santo Angel de su guarda, y à los Santos de su devocion, para que sean libres de los peligros espirituales, y corporales, que en los caminos suelen ser tan frequentes: de ladrones, de naufragios, de caidas peligrosas, de ocasiones de perder el alma, por los lazos, que el demonio, nuestro comun enemigo, suele armarnos en los caminos.

Por-

Porque, verdaderamente, apenas se dá passo por estos mundos, en que no tropiece el hombre en algun peligroso lazo, de que no es facil el librar se, sino es caminando con mucha reflexion, circunspeccion, modestia, y presencia de Dios, que es la que refrena poderosamente nuestras passiones, y apetitos irracionales. Por lo que importa mucho el andar los caminos, no como Gentiles, cantando canciones indecentes, provocando con palabras impuras, y acciones menos honestas, à las mugeres, que se encuentran; sino como devotos Christianos, y viadores, que examinamos, ò debemos caminar al Cielo. Y assi, si caminares en compañía, hablaràs con tus compañeros pláticas de edificacion, y exemplos de Santos. Y si fueres Eclesiastico, no rezaràs el Oficio Divino andando à cavallo; porque este modo de rezar està sujeto à repetidas diversiones. Finalmente, concludido el camino, acudiràs à la Iglesia, como lo hiciste al principio del, y daràs gracias à la Magestad Divina, por averte librado de malos passos, y de los demás peligros: ò haràs esto mismo en algun sitio separado de tu casa, ò posada, hincadas las rodillas en tierra con reverencia, y humildad. Si assi lo hicieres, prosperarà Dios tus caminos, y bolaràs al Reyno de los Cielos. *Amen.*

CAPITULO XXXVIII.

De la Potestad que tiene el simple Sacerdote para absolver de pecados.

P Reg. Què entendeis por simple Sacerdote ?

R. Se entiende el Sacerdote , que no se ordena para Cura de Almas, y no tiene potestad de jurisdiccion para absolver : y solo tiene potestad de Orden.

P. Podrà el simple Sacerdote, en algun caso, absolver de qualesquiera censuras, y pecados ?

R. Puede en articulo de muerte qualquiera Sacerdote que sea , simple , excomulgado, suspenso, irregular, degradado, ò herege. Coligese expressamente esta verdad del Concilio Tridentino, *sess. 24. cap. 7.* por estas notables palabras : * *Atque idè omnes Sacerdotes (in articulo mortis) quoslibet pœnitentes à quibusvis peccatis , & censuris absolvere possunt.* * Porque nuestra Madre la Iglesia, en todo pijsima, da esta potestad à todos los Sacerdotes , para esse caso , para que no perezcan eternamente las almas redimidas con la Sangre de Jesu-Christo. * *Vide N. Leandrum hïc, disp. 11. q. 16.* *

P. Podrán todos los Sacerdotes absolver en la forma dicha à los que estubieren, no so-

la-

lamente en peligro cierto, sino tambien en peligro probable de muerte: v. g. quando se entra en batalla naval, ò campal?

R. Que si, como lo dicen Suarez, Bazquez, Navarro, y otros muchos, y graves Autores. * *Ibidem relati, quest. 17.* *

P. Podrà el simple Sacerdote absolver moribundos, hallandose presente el Parrocho, ò Sacerdote aprobado?

R. No puede, licita, ni validamente. Porque essa es la practica de la Iglesia Catolica.

P. Si el simple Sacerdote començo à oir de penitencia al moribundo, y llegare algun aprobado antes de echarle la absolucion, podrá el dicho simple Sacerdote concluir la Confesion, absolviendole?

R. Puede; porque aviendo yà comenzado el juicio, tiene bastante jurisdiccion para continuarle, y concluirle.

P. El moribundo, que, aviendose confesado bien con el simple Sacerdote, escapa de la muerte, tendrá obligacion de volver à confesarse de aquellos mismos pecados, con Sacerdote aprobado?

R. Que no la tiene; porque està yà bien confesado, y le absolviò quien tenia bastante jurisdiccion.

P. Podrà el simple Sacerdote, fuera del articulo de muerte, absolver indiferentemen-

te de pecados veniales , ò de los mortales yà confessados ?

R. Que , aunque gravissimos Autores dicen , que si ; al presente se ha de decir , que no pueden. Porque N. Santissimo Padre Inocencio XI. en el Decreto de la Comunion quotidiana parece , lo prohíbe ; pues manda à los Obispos , no permitan à los Sacerdotes simples absolver de los pecados veniales : luego se ha de decir lo mismo de los mortales yà confessados ; porque estos se equipàran con los veniales en orden à ser materia suficiente del Sacramento de la Penitencia.

P. Podrà el moribundo confesarse con Hombre lego , ù ordenado solo de Diacono , ò de otras ordenes inferiores à falta de Sacerdote ?

R. Con distincion. No puede confesarse con los tales , sacramentalmente : por saltarles totalmente la potestad de absolver ; assi la de Jurisdiccion , como la de Orden. Podrà empero decir sus pecados à qualquiera de los dichos ; yà para excitarse al dolor de ellos , como tambien para comunicar sus dudas en punto de restitucion , &c. y para decir al Confessor que sobreviniere , que el moribundo , (que se supone aver perdido el habla) tubo deseo de confesarse , y pidiò

Con-

Confession. Y èsto segundo, y no otra cosa, quisièron decir sinduda Santo Tomàs, el Maestro de las Sentencias, y otros gravissimos Autores, que se refieren por la sentença contraria.

P. El Confessor, que absolviò al moribundo de Excomunion reservada, tendrà obligacion de avisarle al penitente, de la obligacion de comparecer ante el Superior, que reservò la Excomunion?

R. Tiene obligacion de avisarle, en caso de convalecer de aquella enfermedad; por sí, ò por tercera persona: y no ha de comparecer para ser absuelto; porque yà lo està: debe empero presentarse al Superior, manifestandole la censura, y sugetandose à la saludable penitencia, que le diere. Porque, de no comparecer se sigue el reincidir en la Excomunion de que fuè absuelto en caso de necesidad. Però notese oportunamente, que el que fuè absuelto en articulo de muerte, de Excomunion, ò de otras censuras reservadas, en virtud de Jubileo, ò de la Bula, que concede aquella absolucion, como lo concede la de la Cruzada, una vez en vida, y otra en el articulo de la muerte, queda libre de la obligacion de comparecer ante legitimo Superior. Exceptuase el caso de Heregia externa, en que es indispensable el comparecer.

P. El que fuè absuelto en articulo , ò peligro de muerte , de casos reservados , pero sin censura, tendrá obligacion de comparecer ante el Superior ?

R. No la tiene; porque la obligacion de comparecer , se limita unicamente à Censuras reservadas, y no à pecados. Adviertase, que en todo caso , aun supuesta qualquiera absolucion del Superior, si huviere obligacion de satisfacer à la parte Lesa , debe satisfacer el penitente , por ser indispensable, y precisa esta satisfaccion.

P. El Sacerdote simple tiene obligacion de tener alguna ciencia de la Teologia Moral?

R. Tiene, aunque no tanta como el Confessor aprobado. Porque, para los casos inminentes, en que puede, y debe absolver, es preciso que sepa à lo menos, la forma de la absolucion, la estrecha obligacion del sigilo, debe saber distinguir entre el pecado mortal, y venial en casos comunes , debe tener alguna noticia de los casos reservados , y Censuras de la Iglesia. Lo que le enseñarán muy bien los libros morales, aplicandose al estudio de ellos , y los Varones sàbios, de quienes debe aprender, consultandolos , y preguntandoles algunos casos de conciencia , para cumplir perfectamente en esta parte con su obligacion.

Del Sacramento del Matrimonio.

P Reg. El Matrimonio es porventura verdadero Sacramento de la Ley de Gracia ?

R. Que si. Porque aviendo sido antes merò Contrato , le elevò Christo à la alta esfera de Sacramento.

P. Que efectos causa el Sacramento del Matrimonio en los que le reciben ?

R. Que dos. El primero es comun à todos los Sacramentos ; qual es el comunicar gracia habitual, ò santificante , à los que dignamente le reciben : el segundo, y especial de este Sacramento, es la gracia , ò beneficio especial de unir las voluntades de Marido, y Muger, para que santamente se àmen en Dios, tengan paz, y lleven unidos, y conformes con igualdad de ànimo, las cargas del estado del Matrimonio.

P. Se requiere, acaso , alguna disposicion de el alma para recevir el Sacramento de el Matrimonio ?

R. Se requieren dos : primera , que no esten ligados con Excomunion mayor : segunda, que no esten en desgracia de Dios, ò en pecado mortal. Porque este Sacramento lo es de vivos : y assi pide en los que le han de recevir, la vida de la Gracia. Bien es verdad , que los que se casaren con qualquiera

quiera de éstas dos nulidades, quedan verdaderamente casados: mas pecan mortalmente, recibiendo indignamente este Sacramento: y es pecado de sacrilegio.

P. Quando instituyó Christo este Sacramento?

R. Quando dijo, al *cap. 19. v. 6. de S. Matheo*:

* *Quòd Deus coniunxit, homo non separet*: *

Lo que Dios juntò, no lo separe el hombre.

P. El Matrimonio es, de suyo, bueno, y agradable à Dios?

R. Que sí; contra el error crasísimo, y heregia escandalosa de Simon Mago, Saturnino, y otros mostruos de ignorancia, salidos de los abyssos, que se atrevieron à decir (como lo digo mas latamente en el *Sermon 7. de mis Dominicales, num. 6. tom. 1.*) que las Bodas nupciales, ò el Matrimonio, es malo, de suyo: y que su autor fuè el demonio. Conocese el error de estos necios atrevidos: lo primero; porque en el principio del Mundo fuè Dios el Autor del primer Matrimonio, q̄ hubo en el: lo segundo: en las Bodas de Canà de Galilea asistió Christo personalmente con su Santissima Madre, y sus Dicipulos. Y es certissimo, y verdad irrefragable, que si el Matrimonio, y Bodas nupciales, fueran de suyo malas, no asistiria el Señor à ellas, ni su Santissima Madre, y los Dicipulos. Mas no nos

de-

detengamos en lo que es mas claro, que la misma luz del medio dia.

P. Es conveniente, el que los hijos, que intentan recibir el Sacramento del Matrimonio, se casen con voluntad, y consentimiento de sus padres, y pidiendoles para ello su bendicion?

R. Que si. Consta del Concilio Tridentino, § de Refor. Matrim. cap. 1. § que enseña, que, aunque el Matrimonio celebrado contra la voluntad de los padres, es valido; sin embargo, es decente, y muy puesto en razon, el que los hijos se casen con voluntad y consentimiento, y bendicion de sus padres, todo lo posible: § *Quantum fieri potest*, § que dice el Santo Concilio. Lo primero; porque de esta fuerte los hijos tengan buenos sucessos en el estado de el Matrimonio; pues la bendicion de los padres tiene grande eficacia, para alcanzar del Cielo singulares favores, y beneficios: assi como, por el contrario, su maldicion los destruye, y arruyna; especialmente si fuere materna la maldicion; como lo dice todo el Espiritu Santo al Capitulo 3. del Ecclesiastico, vers. 11. § *La bendicion del padre es firme columna de las casas de sus hijos. La maldicion, empero, de la madre, arranca de raiz los fundamentos de essas casas.* § Lo segundo: porque los padres llevan mal, el que sus hijos se

se casen por su antojo, y capricho, y por fines particulares, y torcidos, contra la voluntad de los que tanto desean los bienes de sus hijos, así espirituales, como temporales: especialmente en punto tã grave, como lo es el detetar estado de Matrimonio; y jaxgan, que no les dãn aquella honra, ni les tienen la perfecta obediencia, que se intima à los hijos en el quarto Precepto del Decalogo.

Dije con el Santo Concilio: que esto ha de ser, *Todo lo posible*. Porque tal vez puede suceder, el que los padres impidan à sus hijos el tomar estado de Matrimonio, sin motivos racionales: v. g. si fueren notablemente negligentes en ponerlos en estado, ò si intentaren los padres, el que sus hijos sean Religiosos, ò Clerigos, sin tener vocacion para ello, ò que las hijas entren Religiosas, sin tener ellas voluntad, ni ser llamadas de Dios à esse estado; ò en caso, que en elegir consorte para el Matrimonio impidieren los padres ciertamente las conveniencias, y bienes temporales de sus hijos. En estos casos, pues, y en otros semejantes, podrán los hijos entrar en el estado del Matrimonio, y elegir la persona, ò consorte, que les pareciere, siendo persona digna, y precediendo consulta, y consentimiento de sus parientes mas cercanos: y es buen consejo, el que así lo consulten.

P. Supuesto, que es bueno, y grato à los ojos Divinos el estado del Matrimonio; que bienes son los que trae consigo?

R. Son muchos, y excelentes. Sea el primero: el de echar Dios su bendicion Soberana al santo Matrimonio. *Que* à este fin asistio Christo à las Bodas de Canà de Galilea, à darlas una larga bendicion con su mano poderosa, como lo escribe San Epifanio. Y siendo la bendicion Divina Fuente caudalosa de favores, y gracias del Cielo; como lo dice el Espiritu Santo, * *Eccl. cap. 39. v. 17.* * abunda el santo Matrimonio en gracias, y favores Celestiales. El segundo bien del Matrimonio, que encierra en si multitud grande de bienes, es, el de la procreacion de hijos, virtuosos, y santos, que reparen las ruinas de los Angeles apostatas, y ocupen en las moradas Celestiales las sillas, que aquellos rebeldes, soberbios, é inobedientes à Dios, dejaron vacias. Porque pensais, que la infinita Sabiduria, y Providencia Divina dispuso, que el primer Matrimonio del Mundo se celebrasse en el Parayso Terrenal, que era sitio amenissimo, y viva representacion del Parayso Celestial? Responde San Bernardino: Dispuso lo assi el Señor, para que entiendan los hombres, que fue divinamente instituido el Matrimonio, para que los casados, con el fruto

. de

de bendicion, que son sus hijos, llenen de almas el Cielo.

P. Para que los casados alcancen esta larga bendicion de Dios para si, y para sus hijos, se requiere porventura alguna disposicion de parte de ellos?

R. Se requieren muchas. 1. Conviene el que vivan santa y virtuosamente, con el favor, y gracia del Cielo. Por esto el primer Matrimonio, que fue el de Adán, y Eva, se celebrò en el estado de la inocencia, antes que cayessen en el abismo de miserias de la culpa: porque, para lograr los grandes bienes, y frutos benditos del Matrimonio, quiere la Magestad Divina, que los casados vivan inocente, y santamente, lejos de las miserias, y calamidades, que trae consigo el pecado.

2. Se requiere, el que vivan con grande paz, union, y concordia entre si mismos. En tres cosas tiene especial complacencia el Espiritu Santo, como se dice en el libro del Eclesiastico, § cap. 25. v. 1. 3 y una de ellas es, la union, concordia, y paz de los casados. Por èsta razon deben sufrirse recíprocamente sus imperfecciones, y defectos; para que no padezca quiebras la paz interior de sus almas. Para que esto se consiga con felicidad, debe el marido mirar, y tratar à su mujer, no como à esclava, sino como à compañera, como

tratàba , y miraba nuestro Padre Adàn à su Esposa Eva : debe amarla, como Christo ama à su Esposa la Iglesia , con quien tiene indissoluble union, paz, y concordia, y la regala con la misma Sangre de sus venas en la Sagrada Eucaristia. Tambien la muger, quanto es de su parte, debe ser de buena condicion, silenciosa, obediente , y pacifica para con su marido ; para que entrambos vivan gustosos en el estado del santo matrimonio. Porque, como dice el Sabio Salomòn en sus Proverbios, mejor es vivir en un desierto entre leones, tigres, y otras bestias fieras, que hacer vida con muger iracunda , amiga de riñas , y pendencias. * *Prov. cap. 21. v. 19.* * Deben, pues, los casados quererse como hermanos, vivir como hermanos, en santa union, y hermandad. Por esto los primeros casados del mundo, Adàn, y Eva, fueron hermanos, hijos de un mismo Padre, y una misma Madre, que era Dios; porque quiere Dios , que los casados vivan muy unidos. y hermanados. Verdad, que conoçieron, y practicaron hasta los Gentiles, guiados de la luz de la razon natural ; pues à las victimas, que ofrecian en sus bodas, les quitaban la bexiga de la hiel ; para enseñar à los nuevos desposados , que en el estado del Matrimonio no ha de aver hiel de odio, ò amargura, sino suma paz, y concordia.

* E

* Euseb. lib. 3. de prep. Evang. cap. 1. * Mas,
 por astucia del comun enemigo, y perturbador
 de la paz, el demonio, suelen vivir muchos
 de los casados en un infierno de dissen-
 siones, disgustos, y discordias, abrasandose co-
 quemazones, y palabras picantes, ardiendo en
 el vivo fuego de zelos, y sospechas indiscre-
 tas, pidiendo, no pocas veces injustamente, se-
 paracion, y divorcio à la justicia. De donde
 nacen tantas calamidades, y miserias en
 aquellos, que unió el mismo Dios con el lazo
 estrecho del santo Matrimonio? Nacen de su
 impiedad, y malas costumbres: segun lo dice
 el mismo Dios por Isaias: *No tienen paz los
 impíos*, dice el Señor. * *Isai. cap. 57. v. 21.* *
 Nacen, de que no tratan de virtud estos ca-
 sados, pues la paz tiene su fundamento en la
 virtud. * *Psal. 71. v. 3. & 7.* * Traten, pues,
 los casados de virtud, y tratarán de tener paz.
 Traten de amar mucho à Dios, y se amarán
 santa, y pacíficamente en Dios. Tengan mu-
 cha oracion; recivan con frecuencia, y pare-
 za de corazon los Sacramentos, y gozarán de
 las dulces avenidas del rio de la paz en abun-
 dancia. Mas, individuando, para mayor cla-
 ridad, el origen de éstas discordias, algunas
 veces nacen de dos principios: yá de parte
 de los maridos, yá de parte de las mugeres.
 Ay algunos hombres, que, abandonando sus

Q4.

le-

legítimas, y propias mugeres, con las quales lícitamente podían gozar de las delicias, y frutos del santo Matrimonio, ponen sus ojos, y amor desordenado en mugeres estrañas, y y tal vez comunes, sucias, y endiabladas, con las quales viven licenciosamente, contra la fidelidad del Matrimonio, con grave ofensa de Dios, injuria de sus consortes, y manifiesto peligro de perder eternamente sus almas. Y como no ay cosa, por oculta que sea, que no se revele, y sepa, no ignoran semejantes desordenes, y esta lastimosa ceguedad sus propias mugeres. Y de aqui nace el vivir, muriendo, estos tristes casados en un infierno de discordias, y divisiones. Otras veces nacen las quiebras de la paz, de falta de obediencia, sujecion, y rendimiento en las Mugeres respecto de sus Maridos; queriendo ellas en todo hacer su gusto, y propia voluntad, contra la de sus Maridos. Advierta, pues, la Mujer, que desde el dia en que recibio el Sacramento del Matrimonio, se sugeto à su Marido, como à Cabeza, Superior, y Señor. Y cõ este titulo de *Señor* honraban las santas casadas à sus Esposos, como Sara à Aba han, Santa Isabel Reyna de Portugal al Rey D. Dionisio, y otras muchas, q̃ à cada passo se encuentran en las Historias, y Vidas de los Santos. Y para que las çasadas vean quanto agrada à

la Magestad Divina este genero de obediencia, y se animen à practicarla, oygan este exemplo maravilloso de Santa Francisca Romana. Rezando esta Santa en cierta ocasion el Oficio Parvo de Nuestra Señora, como lo tenia de costumbre, sucedio comenzar à rezar una Antiphona: mientras la rezaba, la llamó su Marido: dejó el rezo, por atender à lo que su marido la ordenaba: y esto lo hizo por quatro veces, por averla llamado todas quatro su Elposo. Aviendo cumplido la Santa con lo que se le mandaba, bolvió à continuar su rezo: y en premio, y significacion, de lo mucho que gustaba el Señor de aquella humilde, y pronta obediencia, hallò escrita cen letras de oro la Antiphona que avia comenzado, por mano de un Angel del Cielo. Tanto estima aquel Señor, que fue obediente hasta la muerte, el que las mugeres obedezcan pronta, y humildemente à sus Maridos.

La tercera disposicion es, el que en las bodas se escusen esplendidos banquetes, en que suele reynar la destemplanza en el comer, y la embriaguez en la variedad de vinos generosos, que suelen propinarsc en semejantes ocasiones: y todo es incentivo de lascivia, como lo dice el Apostol. Y sobre todo convizne, que en los combites nupciales no se admitan, sino personas graves, y timoratas. Por

lo que dice Alberto Magno, * *al cap. 2. Ioan.* que era costumbre inviolable entre los Santos, y antiguos Patriarcas, el combidar à estas funciones à las Matronas mas honestas, y castas de la Republica; para que, mirandolas los nuevos desposados, aprendiesen en su vista, y grave modestia, exemplos de honestidad, y pureza. Mas, los que no imitan à los Santos en sus costumbres, y conversacion Celestial, llaman à estos combites, no pocas veces, à mugeres habladoras, que en vez de componer à las novias con palabras modestas, las descomponen con voces equivocas, y palabras provocativas, y perniciosas. Llaman à unos hombres poco temerosos de Dios, que con su mal exemplo, palabras, y acciones, son ruina fatal de los desposados inocentes.

Tambien es muy conveniente, el que los nuevos casados oygan la Miffa Nupcial, y recivan la bendicion del Sacerdote, y gocen del fruto de las oraciones, que la Santa Iglesia hace à Dios por ellos en aquella Miffa. Y que sea esto antes de consumir el Matrimonio; para que el Señor los bendiga de su mano, y tengan frutos de bendicion, para mayor gloria de su Santo, y Divino Nombre.

P. Serà pecado grave el consumir el Matrimonio antes de assistir à la Miffa nupcial, y recevir la bendicion Sacerdotal?

R.

R. No lo es de fuyo ; pues el Santo Concilio Tridentino , § *de reform. Matr.* § no pone precepto de esso. Mas en algunos Obispados le ay con Excomunion ; y en ellos pecarían gravemente los que consumaron el Matrimonio antes de asistir à la Miffa nupcial, y recevir la bendición. Pero sobre todo, conviene en los casados pareza de intencion en el uso del Matrimonio , para que en todo, y por todo les alcance la bendición de Dios , y tengan successos prosperos en su estado.

P. El acto conjugal, ò uso del Matrimonio, es porventura, de fuyo, licito, y honesto ?

R. Que si. Y es conclusion cierta, y de fe: contra los delirios de Simon Mago , y sus perversos dicipulos, que decian, que el engendrar hijos, aun en el estado del Matrimonio, no era obra buena , sino diabolica, como lo refiere el Cardenal Belarmino, § *lib. unico de Matrim. à cap. 1. usque ad 5.* § è impugna este asserito diabolico con la energia, y solidez, que suele, fundado en las Divinas Letras, y Padres de la Iglesia. Añadido, que no solamente es bueno, licito, y honesto, de fuyo, el acto del Matrimonio, sino tambien meritorio de gracia, y gloria ; *ex opere operantis*, que dicen los Teologos , si se hace con las debidas circunstancias de
tiem-

tiempo, lugar, sin honesto, &c. y estando en gracia los que le exercitan. Porque el acto conjugal es acto de justicia: y por el tanto, meritorio de vida eterna.

P. El acto conjugal, de qualquiera modo que se tenga, es porventura licito, y honesto?

R. De ningun modo; porque puede viciarse de muchas maneras. Y para que no se vicie por modo alguno, conviene, el que los casados comuniquen con su Confesor prudente, y sabio, hasta donde llega la licencia del uso del santo Matrimonio; para evitar las culpas, y deformidades, que puede aver en el exercicio, ò abuso del acto conjugal.

P. Quales son los fines honestos, por los que licita, y meritoriamente se puede usar del acto del Matrimonio?

R. San Agustin, *3 lib. 2. de consen. Evang. cap. 1.* dice, que el unico fin ha de ser el de engendrar hijos (para el Cielo.) *Complexus carnalis propter solos gignendos filios adhibendus est.* Sin embargo añaden los Theologos otros dos fines: el de pagar el debito à sus consortes, y el fin de remediar, y precaver la incontinencia en sí mismo, ò en su consorte.

P. El que tiene acto conjugal, unicamente por gusto, ò delectacion carnal, obra licita.

ci-

citamente, libre de todo pecado ?

R. Que no. Y decir lo contrario està condenado por la Santidad de Inocencio XI. es la Proposicion 9. entre las condenadas por este Santissimo Pontifice. Y asi, pecan venialmente los casados, que tienen comercio carnal, solo, ò unicamente atendiendo al gusto, y delectacion de los sentidos materiales. Es la razon; porque falta à este acto el fin honesto, que deben tener los racionales en sus operaciones; pues este modo de obrar, es propio de brutos sin entendimiento, que solo intentan el saciar sus brutales apetitos, y no otra cosa.

Y asi, Catolicos mios (hablo con los casados todos) pureza de intencion! Fin honesto en el uso del Matrimonio! No seais semejantes à los irracionales en vuestros comercios: porque siente la Magestad Divina este desorden: como se ve en los castigos, que ha embiado al mundo por este desorden. El que à mi mas me asombra, es, el que se escribe en el libro sagrado de Tobias; pues por justo juicio de Dios quitò la vida el demonio à siete hombres, que se avian casado con la santa Doncella Sara. * *Tob. cap. 3. v. 8.* * Y està en pena, y castigo de faltarles la pureza de intencion en el uso del Matrimonio, y querer gozar de sus delicias, por el bastardo motivo de

de lascivia, à manera de mulos, ò cavallos, sin entendimiento, como se lo dijo el Angel al santo mozo Tobias. * *Tobia* 6. v. 17. * Semerjantes casos lastimosos hallamos en las historias Ecclesiasticas. Vn hombre llamado Teotimo, por esta misma causa, quedò ciego en el mismo acto del matrimonio. * *Theat. vit. & human. v. Caci à libidine.* En una Ciudad illustre de Italia, refete San Bernardino, * *tom. 1. Serm. 17. art. 2. cap. 3.* * fue hallado repentinamente muerto un hombre en su propia cama en brazos de su muger propia, por no aver tenido el fin honesto, y debido en el uso del Matrimonio.

Sirvan estos casos de escarmiento, y cautela à los casados, para proceder en su estado como racionales, por fines honestos, y decentes. Para bien ser, los hombres, que se casan, debrian decir à Dios; lo que le decia el santo mozo Tobias, * *cap. 8. v. 9.* * Señor, y Dios mio, Vos sakeis, que no entro en el Matrimonio por motivo de lascivia, sino unicamente por el fin honesto de tener hijos, en que sea bendito vuestro Santo Nombre en los siglos de los siglos. Y las mugeres, lo que clamaba su santa Esposa Sara * *Tobia* 3. v. 16. 17. & 18. * Nunca he deseado cohabitar con hombre alguno, por el bajo motivo de concupiscencia... Contemor de Dios, y no con afecto libidinoso, y menos puro, he con-

sen-

sentido tomar marido. O si con tal pureza de intencion procedieran todos los casados ! Y como serian benditos de la mano larguissima de Dios sus Matrimonios , y llevarian de fruto de bendicion los Cielos!

Mas, quien dejò à los casados singulares exemplos de honestidad en el uso del santo Matrimonio, fueron todos los Santos casados. Entre otros muchos, dignos de ser imitados, fueron con especialidad San Luis, Rey de Francia, y San Fernando, Rey de Castilla. En mis ojos fue singular , y raro el exemplo de Santa Eduvige, Duquesa de Polonia; de quien se escribe en la historia de su Vida , que , sin faltar à la obligacion contraida , por el Sacramento del Matrimonio, por el amor grande, que tenia à la castidad, guardaba inviolable continencia todo el tiempo de Quaresma, y Adviento, los Domingos, Fiestas principales, y Vigilias del año, y desde que se sentia embarazada, hasta aver dado à luz la criatura : y en todo este tiempo , de comua consentimiento, dormia separada de su marido, para darse mas à la oracion, y meditacion de las cosas Celestiales. Y creció tanto en esta Santa el deseo ardiente de la castidad , y pureza, que persuadiò al Duque su marido , que entrambos prometieron guardarla perpetuamente : y así vivieron estos virtuosos casados

dos casi treinta años, como hermano, y hermana, con maravilloso exemplo, viviendo en todo este tiempo, como si no fueran casados. Y lo que mas admira, es, que en su ultima enfermedad, preguntando à la Santa, su hija Getrudis, adonde queria enterrar su cuerpo; respondiò, que en el sepulcro comun de las Religiosas. Y replicandole su hija, que seria mas honorifico el del Duque Enrique su marido; dixo, que de ningun modo venia en ello; porque no queria, que su cuerpo, aunque muerto, estuviese junto con el de su marido; pues, por amor de la castidad, en vida se avian separado. Lo cierto es, que, aunque es licito, de suyo, el uso del Matrimonio; conviene, para mayor gloria de Dios, el que los casados se abstengan de el en algunas ocasiones.

P. Y què ocasiones seràn èstas?

R. Son muchas. 1. El dia, en que han de recibir el Santissimo Sacramento del Altar: por la reverencia de tan Divino Sacramento, y la pureza, con que debe ser recebido, y tratado. San Gregorio el Magno refiere en el libro primero de sus Dialogos, *cap. 10.* que el demonio entrò en el cuerpo de una muger, por aver entrado en la Iglesia en el dia, en que tuvo copula carnal con su marido. Sin duda, que à esta muger le faltò el fin honesto,

y de-

y debido en el uso del acto conjugal : y por
 esso la castigò rigurosamente el Señor. Y si
 mereció este castigo, solo por el atrevimien-
 to de entrar en la Iglesia ; qué feria , si reci-
 viera el Cuerpo Sacratissimo del Señor , sin
 mucha preparacion ? Porque el mismo San
 Gregorio, como se refiere en el Derecho Ca-
 nonico, * *cap. Vir cum propria, 33. quæst. 4.* *
 enseña, que el hombre, que tuviere comercio
 carnal con su propia muger , no debe entrar
 en la Iglesia , sino es lavandose primero con
 agua : * *Vir cum propria coniuge dormiens, nisi
 totus aqua, intrare Ecclesiam non debet.* * Lo
 que yo entiendo , no solamente del lavatorio
 material con agua, sino tambien del lavatorio
 con Agua bendita. Y en orden à recibir la
 Sagrada Eucaristia, dice el mismo Santo, res-
 pondiendo à las dudas del Santo Monge , y
 Arzobispo Agustino, dicipulo suyo, éstas no-
 tables palabras. * Si alguno usare de su mu-
 ger propia, no por el motivo bastardo de las-
 civia, y delectacion carnal, sino solamente por
 el fin honesto de engendrar hijos, no le pro-
 hibimos el recibir el Cuerpo Sacratissimo
 del Señor, * *ibidem in resp. 10. ad interrogat.
 Augustini.* * De forma que, no se prohibe el
 recibir la Sagrada Eucaristia à los casados,
 que huvieren procedido con el fin honesto de
 tener hijos para el Cielo : mas , si se viciare

R

aquel

aquel acto , por averse tenido por motivo de faciar el apetito sensual , lo prohibe el Santo Dotor, y Cabeza de la Iglesia, en esse dia. Mas en todo caso , es consejo saludable el de abstenerse de copula carnal, el dia (ò noche precedente) al de la Sagrada Comunión , como lo acostumbrian muchos casados virtuosos, y timoratos. Tambien se aconseja, que despues de aver comulgado, guarden continencia en el mismo dia , por la debida reverencia , y agradecimiento de aver recebido al Señor en el admirable Sacramento.

2. Tambien conviere, el que los casados guarden continencia todo el tiempo, en que la muger estuviere en cinta, ò preñada, que se dice vulgarmente , lo que aun los mismos brutos enseñan à los hombres. Mas, si la criatura estuviesse animada en las entrañas maternas; en este caso, si se teme peligro probable de aborto, por causa del acto conjugal, ni se puede pedir el debito, ni pagarle , debajo de pecado mortal : porque se debe mirar , y atender, debajo de grave obligacion , à que aquella alma , que informa ya el cuerpecito, no padezca el gravissimo daño de privarse de la eterna bienaventuranza de la gloria. Y esto, aunque huviesse peligro de incontinencia en los casados; pues à esse peligro se puede ocurrir por mil modos; con oracion, mor-
ti-

tificacion , limosna, &c. * Sanchez, Bassius, &
alij cum Leandro, de Matrim. quest. 22. *

3. Tambien conviene el abstenerse de la copula conjugal inmediatamente despues de comer , ò poco despues del medio dia : por el grave daño de la salud , que trae consigo la copula carnal ental tiempo. Paludino, Autor gravissimo , dice , averle dicho un docto Medico, que cierto hombre quedò tifico , y etico (que es gravissima, è incurable enfermedad) por aver tenido acceso à su muger al tiempo dicho. * Leander sup. quest. 50. *

4. Deben abstenerse los casados del acto conjugal en tiempo de enfermedad ; por la misma razon del daño, que se le sigue, por la circunstancia de la falta de salud.

5. Tambien deben guardar continencia en el tiempo, en que las mugeres padecen el fluxo de la sangre menstrual : porque de semejantes actos conjugales en esse tiempo, se origina, no pocas veces, el salir à luz partos monstruosos, feos, y disformes, contrahechos, ciegos, &c. Lo mismo puntualmente se ha de decir, por la misma razon, del tiempo, en que la muger padece purgacion de fangre despues del parto.

6. Deben escusar los casados , ño solamente el acto conjugal en publico; esto es, delante de gente , sino tambien los oscuros, y

otros

R 2

otros tocamientos ; por el escandalo, que pueden ocasionar en los que lo ven , ó lo notan.

P. Tienen otras obligaciones los casados, fuera de las dichas?

R. Que si : de que trato largamente en mi Quaresma : de las obligaciones de los padres para con los hijos, en el Sermon 21. de las obligaciones de los hijos para con los padres, en el Sermon 22.

P. Tienen los casados obligacion de hacer oracion por sus hijos?

R. Que si. Porque deben poner los medios posibles, para que consigam la bienaventuranza eterna de la gloria ; que para este fin se los ha dado la Magestad Divina. Mas, con especialidad deben orar con lagrimas, desde que la muger està en cinta , y exercitarse en otras obras santas, pidiendo à Nuestro Señor con humildad les conceda el beneficio singular, de que la criatura, que en las entrañas maternas està animada, reciva el agua salutifera del Santo Bautismo. Por que pensais , que tantas criaturas mueren, antes de nacer ? O espiran luego en aviendo nacido , sin quedar limpias de pecado ; mediante el Sacramento del Bautismo , quedando privadas de gozar de la eterna bienaventuranza de la gloria ? Nace, de que los padres no hacen oracion

por

por ellos, como deben. Porque, si ellos o òran
 con humildad, y fervor à la Magestad Divina,
 serian oídos de su infinita misericordia, y lle-
 garian sus criaturas à recevir la gracia del
 Bautismo, como lo digo largamente en otra
 parte, y *Scrm. 2. de mis Dominicales, fol. 17.º*
18. tom 2.º Y encargo encarecidamente à los
 casados este cuidado, pues importa infinito,
 el que la criatura racional goze por una eter-
 nidad de la vista clara de la Essencia Di-
 vina.

P. Pecan los casados, si tuvieren comercio
 carnal, el hombre con muger agena, y la
 muger con hombre, que no es su marido?

R. Que si; y es pecado de adulterio, horren-
 do, y gravissimo. Consta de las Divinas le-
 tras, y de los gravissimos castigos, que ha em-
 biado Dios al mundo, en pena del adulterio.
 Maldito de Dios, y de los hombres se llama
 el adultero al *cap. 27.* del Deuteronomio: y
 al *cap. 22.* condena à muerte la Divina Justi-
 cia al adultero, y adultera. Son infames los
 adulteros: y los hijos, que nacen de adulte-
 rio., son perpetuos testigos de la infamia de
 sus padres. Consta del libro de la Sabiduria,
 * *cap. 3. v. 16. cap. 4. v. 6.* * A todos juzgarà
 Dios en su tremendo Tribunal: mas el juicio
 de los adulteros serà terribilissimo, como lo
 dice San Pablo. * *Ad Heb. 13. v. 4.* * La razon

es clara; por la deformidad especial, y dissonancia, que trae consigo el pecado del adulterio. Malo es, y muy malo, el que los solteros caygan en tentacion de lascivia, por flaqueza humana: pero que los casados cometan este crimen, teniendo en su casa el remedio de la concupiscencia: y esto, no por motivo racional, sino por saciar el apetito insaciable, y desordenado de la carne, y por querer arder voluntariamente en el voraz incendio de la luxuria, que nunca dice, basta; es abominable desorden, y ceguedad lamentable. Por lo que los antiguos Romanos mandaron por ley publica, * *in l. Julia*, * el que à los adúlteros les cortassen las cabezas; para proporcionar la pena à la culpa: porque verdaderamente son descabezados, sin juicio, sin ojos, y sin entendimiento, los que pudiendo inocentemente, y sin ofensa de Dios, socorrer la humana flaqueza, y miseria en el estado del Matrimonio, con su propia consorte, ponen los ojos en objetos forasteros, con grave ofensa de Dios, y manifesto peligro de la condenacion de sus almas.

Por esta razon, Dios Nuestro Señor ha castigado atrocissimamente el crimen del adulterio. El Rey David, aun despues de aver alcanzado de la misericordia Divina perdon, de la culpa, que cometió, adulterando con la

muger de Vrias, * 2. Reg. 12. v. 13. * que penas tan terribles no padeciò por aquella culpa? Al mismo Dios le dijo, por boca del Profeta Natàn; que de su casa jamás faltaria espada de agudos filos, que le penetrasse el corazon, y que le hicièssè ciuda guerra à sangre, y fuego. * Jerf. 10. * El Cielo, y la tierra parece se conjuraron contra el Rey adúltero, aun despues de arrepentido de su delito. El Cielo, quitandole los hijos, muriendo desastradamente algunos de ellos. La tierra, conmoviendose sus habitadores contra èl, moviendo sus lenguas, para infamarle, y las manos, para apedrarle; como se viò en Semei, que le injuriò atrocamente con maldiciones pesimas, y palabras denigrativas, y le tiraba piedras, como si David fuera, no hombre, sino perro rabioso. * 2. Reg. 16. v. 6. 7. & 8. * Su mismo hijo Absalòn (que era ocasion de mayor pena, y dolor para el corazon amoroso de su padre) levantò formidable exercito contra el; queriendo à un mismo tiempo despojarle de la Corona, y de la vida. Y si con tanto rigor castiga Dios, aun en este mundo, el adulterio llorado, y borrado con lagrimas de sangre, quanto à la culpa; que castigos no caeràn del Cielo contra los adúlteros, que no solamente no lloran sus pecados, sino que, añadiendo pecados à pecados, cistàn de asiento

en su perversa amistad, y en ocasion proxima, con escandalo de la Republica? Ay de los tales! si no lloran con tiempo, à imitacion de David, sus infamias, y maldades! Para escarmiento de ellos, quiero referir los horribles tormentos, que por justo juicio de Dios, padecieron Herodes, y Herodías. Herodes fuè privado del Reyno; fuè desterrado con la mala hembra Herodias à Leon de Francia; desde donde, sin hallar quietud en parte alguna, anduvieron, como el maldito Cain, fugitivos por el mundo, huyendo de los hombres, y de las fieras, por conocer, que todas las criaturas se armaban contra ellos, para castigar su escandaloso adulterio. Al fin vinieron à morir, como avian vivido, infelicissimamente, llenos de angustias, consumidos de penas, passando en un momento desde las temporales à las eternas. * *Ioseph. lib. 18. Antiqui.* * O infelices adulteros! O tristes, e infelicissimas adulteras! A vuestras cabezas amenazan semejantes penas! Lloveràn, sin duda, sobre vosotros, sino tratais de hacer divorcio perpetuo de vuestras amistades, llenas de lazos, y peligros de arder eternamente en el fuego voracissimo del infierno: llorad con mares de llanto vuestros desaciertos, para que el Señor se apiade de vosotros. Dexad hombres las mugeres estrañas de vuestro

*Linquenda tellus, & domus, & placens
uxor (aliena.)* * Horatius. *

El tiempo es breve : y no para darnos á gustos prohibidos, sino para merecer con mortificación, y trabajos las delicias eternas de la gloria. Si en este breve tiempo, quiere San Pablo, que los que tienen mugeres propias, se porten con ellas, como si no las tuvieran. * 1. ad Cor. 7. v. 29. * en que juicio, en que razon cabe, que los tales busquen las agenas ? O ceguedad lastimosamente grande ! O Jesus ! Luz del Mundo ! alumbrad las densas tinieblas de estos ciegos, para que viendo el peligroso, y mal estado en que están, salgan de él, amen la castidad, y á Vos, Fuente indefectible, y caudalosa de toda pureza !

CAPITVLO XL.

De la Pureza Virginal.

P Reg. Es virtud la Virginitad ?

R. Es virtud angelical, aunque se halla en el genero humano. Y no es virtud comoquiera: es principal virtud, como lo dice S. Ambrosio, * *lib. de Virginit.* * y no gusta el Santo, que tratèmos de esta virtud, de passo, sino de asiento.

P. Es la Virginitad la mayor entre todas las virtudes ?

R. Parece, que si; pues S. Cypriano, doctissimo,

mo , y eloquentiſſimo Padre, llama á la Vir-
ginidad : *Flor* , que deſcuello en hermoſura, y
yacia ſobre las flores animadas del in lin ame-
riſſimo de la Igleſia. Añade, que los que guar-
dan intacta la flor de la Virginidad , ſon la
porció mas iluſtre del rebaño de Jeſu-Chriſ-
to. Concluye ; que la gloria de los que ſon
Virgines, es mas ſublime, y excelente, que la
gloria de otros Santos. * *Cypr. lib. de Virg.* *
Parece ſe confirma eſte aſſerto con lo que ſe
eſcrive en la Vida del Doctor Angélico Santo
Tomás de Aquino. Eſtando en Oracion el V.
Fr. Alverto de Beſſa, ſe le aparecieró S. Aguf-
tin, y Santo Tomás , llenos de reſplandores
de gloria. Santo Tomás trahia el habito de ſu
Religion, ſembrado todo de perlas, y piedras
precioſas de valor ineſtimable, y al cuello una
riquíſſima cadena de oro, de que colgaba u-
na piedra, ò margarita precioſa, que dába luz,
claridad grande á toda la Igleſia. S. Aguf-
tin, que venia vestido de Pontifical, le dijo al V.
Religioſo : Yo ſoy Agufſtino : el que me acó-
pana es Santo Tomás: entrambos ſomos com-
pañeros en la gloria, aunque Tomás me hace
ventajas en la corona de la Virginidad , que
ſiempre guardò incorrupta.

Sin embargo, ſe ha de reſponder con diſtin-
cion, ſegun doctrina del miſmo Santo Tomás,

2. q. 152. art. 5. in Corp. * La Virginidad

es la mayor entre las virtudes, en genero de Castidad, porque hace grandes ventajas à la virtud de la Castidad conjugal, y vidual. Por lo que en el santo Evangelio, * *Matth.* 13. * segun la Glosa, y Exposicion de los Padres, el fruto trigésimo se atribuye à la Castidad conjugal, el sexagesimo, à la vidual, y el centésimo, à la Virginal. En este sentido dijo S. Ambrosio, * *ubi supra* : * *Què hermosura, belleza, y gracia puede llegar à los lucidos resplandores de la Virginitad; que es amada del Rey del Cielo, aprobada del Juez de vivos, y muerto, dedicada al señor, y consagrada à Dios?* Y San Aldelmo, Obispo : *Si se han de pesar los meritos de los actos virtuosos; èste orden se ha de colocar entre las virtudes : la Castidad Conjugal es cobre; la Vidual es plata; la Virginal es oro; oro finisimo de muchos fondos, y realzados quilates.* * *Habetur tom. 3. Bibliot. SS, PP. lib. de Laud. Virginit. Cap. 9.* *

Mas, absolutamente hablando, la Virginitad, no es la mas excelente entre las virtudes. Pues las virtudes Teologales, y especialmente la Caridad Teologica, y la virtud de la Religion, son preferidas à la Virginitad : y los Martyres, y tambien los Religiosos, tienen antelacion à los Virgines : porque los Martyres sacrifican à Dios su propia Vida : y los que hacen vida Religiosa en los Monasterios,

le

le sacrifican la propia voluntad, y todos los bienes, que pueden poseer: y esto excede à las delicias de la carne, que son, las que sacrifican à la Magestad Divina los que son Virgines. Por lo que dijo grandemente S. Agustín, * *lib. de Virginit.* * Es notorio à los Fieles, y estàn en la inteligencia, de que el Martirio es preferido à la Virginitad, y tambien el estado Monástico. *

P. En la Doctrina Christiana ay porventura alguna cosa à cerca de la virtud Angelical de la Virginitad?

R. Que si ay, y mucho. Porque Christo Divino Maestro nos exorta à ella, y nos la aconseja al Cap. 19. de S. Matheo, quando habla de los, que se castraron; esto es, se hicieron castos por el Reyno de los Cielos. Y el Apostol S. Pablo, cuya dôctrina era toda de Christo, y en quien, y por cuya boca hablaba el Señor, dice, que no ay precepto à cerca de la Virginitad: pero que dà los Fieles el consejo salutifero, de que la observen. * *1. ad. Corint. 7. v. 25.* * Y este consejo celestial le han practicado infinidad de almas virtuosas con singular exemplo de la Iglesia Catolica. Por lo que S. Ambrosio, * *lib. 3. de Virginit.* * escribe, que en la Iglesia Oriental, y Africana, se confagàban à Dios mas Virgines, que en las distadas Provincias de Milan, y de la Italia nacian hombres.

P. Aunque he oído de passo , que la Virginitad es preferida al Matrimonio, no alcanza mi rudeza la verdad de ésta preferéncia. Fundase mi ignorancia; en que el bien comun debe preferirse al particular : el bien de la Virginitad es bien particular, y propio del que la guarda : el bien del Matrimonio es bien comun, y dirigido à la propagacion del genero humano. Como, pues, la santa Virginitad se prefiere al santo Matrimonio ?

R. El falso Monge, y verdadero herege. Jobiano, à quien despues siguierõ otros monstruos de infidelidad, è ignorancia, enseñò, como ciego, y guia de ciegos, que el Matrimonio debia ser preferido à la Virginitad, y Celibato. Mas éste error escandaloso se convence, y confuta por muchos modos. Lo primero con Autoridad de S. Pablo , en quien, como decimos, hablaba Christo ; dice asì el Vaso de Eleccion. * *Quien casa à una doncella, hace bien; el que no la casa, sino que la deja en el estado de la Virginitad, hace mejor : Qui non iungit, melius facit.* 1. ad Cor. 6. v. 38. * No ay mas que decir. Mas, para mayor superabundancia , digamos mas , en gracia de la virtud Angélica de la Virginitad, y para confusion de la Heregia, oyendo à los Padres de la Iglesia, y mirando, y admirando los exemplos

plos

plos de los Santos. S. Juan Crysoftomo, *lib. de Virg. cap. 11. * La Virginidad, tanto dista en perfeccion, y grandeza, del Matrimonio, quanto el Cielo dista de la Tierra, y los Angeles distan de los Hombres. S. Agustin, * lib. de santa Virginit. cap. 13. * La integridad Virginal, es porcion Angelica, e incorruptible; la Castidad Conjugal, es porcion humana, y corruptible. * S. Geronimo, * Epist. 22. ad Eusthochium. * Los Casados son compañeros de los hombres: los Virgenes, son compañeros de los Angeles. Por lo que el Hijo de Dios, luego que entrò en el mundo, vestido de habito humano, instituyò para sí una nueva familia; para que, el que era adorado de Angeles en el Cielo, tubiesse por asociados Angeles en la Tierra. Y quienes eran èstos Angeles terrestres, sino es la Santissima Virgen su Madre, y su Èsposo S. Joseph, Angel en carne mortal, y Virgen purissimo? S. Cypriano * ubi sup. * El Matrimonio llena los sepulcros: la Virginidad llena de moradores los Cielos. Hasta los Ciegos Filosofos Gentiles conocieron esta verdad; pues al Celibato, y Virginidad llamaron, cosa del Cielo, y à los que eran Virgenes los honraban con el superior epíteto de Celestiales: Cælibes quasi Cælites, & Cælestes. * Quintil. lib. cap. 10. * Teofilato * cap. 7. ad Cor. * La muger casada, y la que es Virgen, tienen diferentes cuidados: la casa-

da, cuida de agradar à su marido ; y con esse fin se compone, y adorna : la que es Virgen, cuida de agradar à Dios, su Divino Esposo : aquella està unida con un hombre con el vinculo del Matrimonio , que al fin se ha de desfatar en la muerte : èsta se halla unida tan estrechamente con Dios , con union tan indissoluble, que no se desfatarà, ni en los siglos eternos. *

Pues que dirè de los exemplos de los Santos, que confirmaron esta verdad, con assombro de la tierra, y gozo incomparable de los Angeles del Cielo ? Quantos Santos , siendo casados, guardaron intacta la flor de la Virginitad en el estado del Matrimonio ; anteponiendo las delicias Celestiales de la santa Virginitad, à los entretenimientos licitos, y honestos del Matrimonio ? Muchos de estos exemplos singulares se leen en las historias Ecclesiasticas. En Teofilo Rainaudo, en su tom. 8. hallaràs veinte, y siete exemplos de Santos , que enquadernaron en un tomo, la Virginitad con el Matrimonio: que fue semejante maravilla à la de no arder los Santos Niños en los incendios del horno de Babilonia, y no abrasearse la Zarza de Moyse, hallandose cercada de llamas. Y en el tomo segundo de las Cronicas de mi Descalza Familia, hallaràs un Venerable hermano de la vida

acti-

activa, que antes de entrar en Religion , fue casado, y guardò continencia virginal, juntamente con su Esposa, en el estado del Matrimonio, en que vivieron trece años. Mas en mis ojos , el exemplo de pureza Virginal de San Casimiro, Principe de Polonia, es admirable. Por las continuas dolencias, que padecia el Santo, en fuerza de accidentes extraordinarios , le aconsejaron los Medicos , el que tomasse estado de Matrimonio , diciendole, que, si no se casaba , corrìa grave peligro su salud, y la vida. Y de hecho en una enfermedad gravissima, que tuvo, le defauciaron los Medicos, diciendole, que aquel mal no tenia remedio , sino en el estado del Matrimonio. No admitiò este consejo el Santo Mancebo, atendiendo mas al consejo Evangelico , de guardar intacta la flor de su Virginidad, aunque le costàra la vida el conservarla, como le costò ; pues muriò del noble accidente de la pureza Virginal , aviendo vivido solos veinte, y quatro años , y cinco meses , ò por mejor decir, eternizò su vida por amor de la pureza.

En muchas santas Doncellas tenèmos otros exemplos semejantes, renunciando bodas soberanas, y de Reales conveniencias, por mantener la fee de la pureza Virginal à su Divino Esposo Jesu-Christo ; como fueron

Santa

Santa Edita, hija de Elgaro, Rey de Inglaterra, q̄ quiso antes ser pobre Religiosa, y Virgen pura, que Reyna, y Casada. Dejo otros admirables exemplos de Santas Doncellas, q̄ pospusieron el estado de el Matrimonio, con muchos, y ricos estados, al estado de Religión, en que vivieron, como Angeles purísimos, en carne mortal; y paso à dos exemplos tierriamente devotos, que trae el Prado Espiritual. El primero es el de Santa Eufasia Virgen. Vn soldado atrevido, temerariamente arrojado, quiso hacer violencia à la Santa Doncella. Esta, como Virgen Prudente, que lo era, traía consigo un vaso de aceyte: y hablando con el militar atrevido, le hablo en esta forma: Tú andas cercado de enemigos, à todas horas, con mil suítos de perder à cada passo la vida. Yo pienso darte un remedio, conque entrádo en las batallas no puedas ser herido de las armas enemigas. Mas esto ha de ser con condicion, de que desistas al punto de tu intento depravado. Por amor de la vida vino el soldado à aceptar el partido, ventajoso, que le hacia la Santa Doncella. El remedio es este, dijo Santa Eufasia: untando-te el cuerpo con este aceyte, no te tocarán en un cabello las espadas, y lanzas de tus contrarios. Haz en mí la experiencia: yo me unto el pescuezo con este oleo; dame un fuerte

S

gol-

golpe con tu espada; y verás lo que passa. Hincóse de rodillas la Santa, y descargo el soldado su espada, dióla un golpe tan penetrante, que la cabeza de la Sánta saltò de los ombros, y su cuerpo, quedò muerto en el suelo. El cuerpo de la Santa Doncella quedò muerto, y su Virginitad quedò viva: el cadaver cayò en tierra: su Virginal pureza quedò en pie: el cuerpo exànime quedò destrozado en dos partes. la Pureza Angélica de la Santa quedò intacta, y con total entereza.

El segundo exemplo es, de una santa Doncella de Aquilea, llamada Digna; digna de eterna memoria. En ocasion que Atila, Rey de los Hunos, llamado por sobre nombre *Azote de Dios*; y con igual razon podian llamarle *Vara del furor de Dios*; pues por medio de este tyrano azotaba la Divina Justicia las espaldas de los hombres, con las varas de su rigor; aviendo, pues, este barbaro triunfado de la Ciudad de Aquilea, cupo la Santa Doncella por despojo à un Capitan, que, ardiendo ciegamente en el fuego voraz de la lascivia, quiso despojar à la Santa Doncella de la joya, que ella mas estimaba, y como tal, la avia cófagrado à su Esposo Celestial. Queriendo esta Aguila rapante hacer presa en la pura, y candida Paloma; le dijo, que subiesse à lo alto de una torre, que caía al caudatoso rio Natizon;

que

que ella iia delante : subieron; y bolviendose la Santa àcia el barbaro , le dijo : Si me quieres lograr, siguieme : y diciendo, y haciendo la Santa Doncella , con especial impulso del Espíritu Santo, se arrojò de la torre abajo; cayò en el Rio, en que se ahogò , dejando juntamente ahogada la esperanza del Capitan malvado, y ciego. Sepultòse su cuerpo en lo mas profundo del Rio, y bolò su alma pura, y bendita à lo mas alto del Cielo. En estos exemplos veràs con admiracion la santa estimacion, que hacian los Santos de la margarita preciosa de la pureza Virginal.

P. Si el estado del Matrimonio es santo, como lo dijiste, y tanto, que siendo antiguamente puro contrato, le elevò Christo Bien N. à la esfera altissima de uno de los Sacramentos de la Iglesia, y, como tal, una de las Fuentes de la Divina Gracia : si el uso , y comercio natural del Matrimonio es licito, y justo ; porque estos Santos pospusieron tantos bienes al bien de la pureza Virginal ?

R. Porque el mayor bien, es razon, y justicia, que sea preferido à otro qualquier bien, que no sea tan grande ; porque, como sabiamente dice Santo Thomàs : los bienes Divinos deben ser antepuestos à los humanos : y el bien del Matrimonio es humano;

el bien de la Virginidad , es bien Divino.
 * S. Tho. 2. 2. q. 152. art. 4. in Corp. *

P. No alcanza mi torpe ignorancia , y lo dije al principio , como siendo la Virginidad bien particular , deba ser preferido al Matrimonio, que se ordena al bien comun , y propagacion del Genero Humano ?

R. Con claridad, y facilmente. El bien comun debe ser preferido al bien particular, quando entambos bienes son de un mismo genero : *ex gr.* El bien comun de los aumentos temporales de la Republica, debe ser preferido al bien particular de los aumentos temporales de un individuo de ella : la salud del cuerpo humano, debe anteponerse al bien de la salud de una parte de el. Por lo que puede cortarse un miembro infecto, y podrido, por atender al bien de la salud de todo el cuerpo. Mas, si los bienes fueron de diferente genero, prerrogativa, y excelencia; el bien particular debe preferirse al bien comun. Pongo por exemplo ; el bien de la salud eterna de una alma, que es bien particular , debe preferirse al bien comun temporal de todo el mundo : porque, que le importa al hombre el ganar todo el mundo , si su alma padece detrimento? El bien de la gracia de un solo hombre, es mayor bien, que el bien de la naturaleza de todo el Vniverso : por lo que aquel

bien

bien particular, debe ser preferido à este bien comun. Afsi en nuestro caso: el bien del alma, à que se ordena la Virginitad, debe tener antelacion al bien comun corporal, y propagacion de los cuerpos humanos, à que se dirige el sacro Matrimonio.

P. He entendido, de lo que arriba me has enseñado, que el Martirio es preferido à la Virginitad. Dificulto agora, y dudo, si avrà algun caso, en que la Virginitad sea preferida al Martirio?

R. Que si. Explicome. Si huviera una persona, que fuera Virgen, y Martir juntamente, esta, sin duda, sería preferida al que fuesse solamente Martir, y no Virgen, como lo fueron San Eustaquio, y su Esposa, y otros Santos Martires, que fueron casados, y tuvieron hijos. Y como ay algunas almas Santas, que guardan inviolablemente el voto, que han hecho de Virginitad, y juntamente son Martires, aunque sin efusion de sangre, por mano del tyrano: de aies, que tales almas deben ser preferidas à los Martires, y su Virginitad antepuesta al Martirio. Que estas almas puras sean Martires delante de Dios, no lo digo yo; dicelo quien tiene mucha mas autoridad, que no yo. Dicelo expressamente el gran Doctor de la Iglesia San Ambrosio en dos partes. En una dice afsi: *No por essa es digna de alabau-*

banza la Virginitad, por hallarse en los Martyres; sino porque ella es la que hace Martyres à los que la observan inviolablemente: Sed quis ipsa Martyres faciat. * S. Ambr. lib. 1. de Virginitium. * El mismo Santo Doctor, explicando el Psalmo 118. v. 5. llama, Martyres, à los que son Virgines. La razon, dice el Padre Cornelio, glossando la sentençia del Santo, es; porque, no pocas veces, los que guardan intacta la flor de la Virginitad, tienen luchas mas graves, y sangrientas, que los Martires, destroncando por amor de Dios el amor lascivo, y las concupiscencias del alma, y del cuerpo. * Corn. Alap. in 1. epist. ad Cor. cap. 17. v. 34. fol. 265. colum. 1. in fine. * Por lo que las almas puras deben poner sumo cuidado en resistir à las tentaciones opuestas à la pureza, si quieren conseguir la duplicada Corona de Virginitad, y Martyrio.

P. Para perderse la Virginal pureza, bastará el consentimiento del alma, aunque no haya accion externa, que viole la integridad corporal?

R. Que basta. Porque, como la virtud de la Virginal pureza está en el alma, como las demás virtudes, basta el consentimiento de la voluntad, perfecto, y deliberado, para destruir la pureza Virginal. Porque la virtud de la Virginitad unicamente se pierde, por el pe-

cado opuesto à la castidad, como lo dice Santo Thomàs : * *Virginitas, secundùm quòd est virtus, nunquam amittitur, nisi per peccatum.* * *S.Th m. q. 152. art. 3. ad 4. 2. 2.* * Y como el consentimiento perfecto de la voluntad en materias impuras, opuestas à la castidad, sea pecado mortal; con qualquiera consentimiento de ellos se viola, y destruye la pureza Virginal. De aqui se infieren dos cosas. Lo primero : que no se pierde la pureza Virginal en caso de polucion involuntaria, que puede suceder durmiendo : ni en caso de que la Virgen padeciere violencia en su integridad corporal, contra su voluntad; como se lo dijo al tyrano la purissima Virgen Santa Lucia : ni en caso de los que por enfermedad de la naturaleza padecen fluxo de la materia seminal. Infierese lo segundo : que la Virginidad se pierde por voluntaria polucion, en que consiente la voluntad. La razon de esto segundo es; porque tales poluciones voluntarias, son gravemente pecaminosas : en materia de castidad. La razon de lo primero es ; porque aquellas acciones, ò passiones, como involuntarias, no son pecaminosas : y no se pierde la Virginidad, sino por culpa del que la quiere perder.

P. Parece que de estas materias poco limpias, de que aveis tratado en el Capitulo pasado,

do, y presente, no es conveniente el que Catequistas, y Theologos, que han consagrado à Dios por voto su castidad, traten, ò escrivan?

R. Grandemente te engañas en lo que propones. Convercese tu ignorancia con los exemplos de los Santos Doctores, exemplares de pureza en la Iglesia Católica, San Agustín, Santo Thomás, San Buenaventura, y otros muchos, que con tanta gloria de Dios, y suya, y bien de las almas, escrivieron de estas materias. Qué inconveniente puede aver en la mera especulacion de materias poco limpias, de suyo, quando es por el fin honesto, y muy grato à los ojos Divinos, de desterrar del mundo la deshonestidad, è infundir en los corazones humanos el amor de la castidad? Fuera de que no ignoras, que los rayos del Sol no pierden ni un punto de sus lucidos resplandores, aunque toquen inmundos muladares: antes bien quedan éstos clarificados, y lucidos, sin que los rayos padezcan detrimento en sus celestiales lucimientos.

P. Es posible algun caso, en que puedan repararse las quiebras de la Virginidad: ò pueda recuperarse la Virginidad perdida?

R. Que la Virginidad, si se mira en quanto es virtud Angelical: ò si se atiende en ella, no à lo material, sino à lo que es formal en la

vir.

virtud, que es lo principal, se puede reparar por la verdadera penitencia, y lagrimas amargas, que derraman los que la perdieron por su culpa. Dicolo expressamente el Dotor Angelico Santo Thomas, § 2.2. q. 152. art. 5. 413. § Lo mismo enseñan las luces clarissimas de la Iglesia Latina, y Griega, San Ambrosio, y San Juan Chrysofomo. Hablando de la Magdalena, que fue tan pe. dida, y derramada en torpes amores, dice assi el Santo Arzobispo de Milán: § *P. st meretricem, fit virgo*, § b. de Salom. cap. 5. § Despues de aver sido la Magdalena muger grandemente deshonesto, se hizo, por sus lagrimas amorosas, Virgen, y purissima Doncella. Y notese oportunamente, que no dice el Santo Dotor, que la Magdalena se hizo *Casta* comoquiera, sino que se hizo *Virgen*: *Fit virgo*. Lo mismo dice el mar de la eloquencia Griega S. Juan Chrysofomo, sobre el Psalmo 44. *Vino la Muger publica llorando lagrimas de sangre, por sus abominaciones, y torpezas, y se hizo Virgen*: § *Venit m. retrix, & fit virgo*. § Mucho mas dice el mismo Santo en la homilia 6. sobre San Matco: Aquella Ramera de Babilonia, a las mismas Virgenes excediò en honestidad, y pureza: § *Virgines quoque ipsas honestate superavit*. § Aprendan en esta escuela à llorar sus culpas con verdadera, intensa, y perfecta con-

tri-

trición, aquellas almas flacas, que, aviendo consagrado al Señor su Virginal pureza, han perdido esta preciosa margarita por su culpa. Comiencen à llorar, como la Magdalena, su desgracia, sin poner fin à sus lagrimas; para que puedan recuperar la virtud Angelical de la Virginitad perdida, y merezcan en el Cielo la gloriosa Corona, y Aureola, que la liberalidad Divina franquea à las Virgenes; la qual, por su bondad, y misericordia Divina nos la conceda à todos el Divino Esposo de la Virginitad Jesu-Christo Bien N. Amen.

CAPITVLO XLI.

De el efecto general de los Sacramentos, de suyo, especialissimo, la Gracia Santificante.

PReg. Aunque en el discurso de este Opusculo me has dado alguna doctrina acerca de la Gracia, que santifica al Alma; deseo saber mas de esta materia. Y pues, que ha tratado de los Santos Sacramentos, que son fuentes copiosas de la Gracia, quiero aprender, que viene à ser esto que llamamos *Gracia de Dios*. Sufriràs con paciencia el que mi ignorancia te haga algunas preguntas, por el gusto, y utilidad, que sentirà mi Alma en oir tus respuestas. Ante todas cosas quiero saber lo que es Gracia, y que me hagas una descripcion de ella.

R.

R. Atendiendo à tus piadosos deseos , digo , que *Gracia*, en todo rigor escolastico, y hablando genera'mente , es una cosa no debida à la naturaleza. Porque, lo que se debe, se paga, y si se paga, yà no suena à gracia, sino à justicia. Esto supuesto, la Gracia se divide en *Gracia Actual*, ò *Auxiliante*, y en *Gracia Habitual*, y *Santificante*. La *Gracia Actual*, ò *Auxiliante* son los socorros, y auxilios, con que la Liberalidad Divina favorece nuestras almas, con santos pensamientos; para que se exerciten en obras santas, y virtuosas, con que puedan merecer la vida eterna. Llámase *Actual* esta Gracia ; porque es transeunte, y pasa con brevedad, ex. gr. (para explicarme con similes materiales de lo que pasa acá en la tierra.) Si el Ayo, ò Maestro de un Principe le diese à este saludables consejos, y sabios documentos , para que no degeneràse de su Real Nobleza, y para que se exercitàse en obras dignas de su Persona, y altissima Dignidad; estos documentos, y consejos, dirigidos al bien del Principe, llamaríamos *Auxilios*, y *Socorros*, que le dàba su Maestro para su bien. Así, proporcionalmente, en nuestro caso. La *Gracia Habitual*, ò *Santificante*, es un don sobrenatural, y Divino, que infunde Dios en el alma, con que la hace graciosa, y agradable à su Magestad Divina, hija, amiga, y esposa suya,

ya, y la eleva à un grado sobrenatural, y divino, la hace participante de la Divina Naturalidad, la infunde juntamente con ella el habito de Caridad, con otras virtudes, y dones de el Espiritu Santo, y la hace heredera de el Reyno de los Cielos, dandola derecho a gozar de las riquezas, y delicias incomparables de aquel Reyno, que no tiene fin. Dicese *Esta Gracia, Santificante, y Habitual*: *Santificante*, porque santifica à la Alma venturosa del que la tiene, haciendola santa, y grata à sus Divinos ojos. Llamase *Habitual*; porque permanece en el Alma, como otros habitos virtuosos. Como si un Rey poderoso, (y es otro simil, aunque desigual à lo que vamos dicièdo) Si un Rey poderoso, por faltarle sucesion, quisiese adoptar por hijo à una persona estrana; y adelantando su intento la vistiese de hermosa, y rica Purpura, bordada con grande artificio, esmaltada de riquissimos galones de oro, y le diese titulo de *Hijo*, haciendole juntamente sucesor suyo, y heredero de su Reyno: èsta seria singularissima gracia del Rey, para con aquella persona estrana. Así, en su modo, y mucho mas sin comparacion alguna, viene à ser la Gracia Habitual, con que la Infinita Misericordia del Rey de Reyes, y Señor de los Señores santifica al hombre, vistiendole de celestial, y riquissima

librea, haciendole hijo suyo, y dandole la divisa de heredero del Reyno de los Cielos.

P. Segun esto, gran cosa será el estar en gracia de Dios?

R. Así es, y se explica, en parte, èsta grandeza, con lo que el Angel dijo à Maria Santissima, quando trajo desde el Cielo la Embaxada de la Encarnacion del Verbo Divino en sus purissimas entrañas: *No temais Gran Señora: y dà una causal, como suya, y de Inteligencia Soberana: Porque aveis hallado gracia delante de Dios.* * Lucæ, C. i. v. 30. * Habla como Angel del Cielo: porque el Alma felicissima, que hallò la vena salutifera de el agua de la Gracia, que salta hasta la vida eterna, no tiene porque temer: no tormentos, y penas de la crueldad, y tyrania: no el poder humano, ò inhumano: ni otra cosa alguna de la tierra. Y añado; que ni tiene què embidiar cosa alguna de las grandezas de el Mundo; no riquezas, no honras, no dignidades, aunque sean las primeras, Ecclesiasticas; ò Seculares; ni Cetros, y Coronas; pues esta Alma venturosa puede decir de si, lo que el Sabio dijo, hablando de la Sabiduria: *Todos los bienes me han venido con ella.* * Sap. 8. v. 11. * Porque el que està en Gracia, tiene en su bñ-dita alma un cùmullo de infinidad de bienes. Sola una cosa puede, y debe temer esta Alma,

que

que es el perder tanto bien; es el desterrar de su alma la Gracia, que es bien de bienes.

P. Con esto, que has dicho, se encienden en mi alma vivas ansias de saber, si estoy en Gracia de Dios?

R. Estos deseos comunmente son inutiles, è imperfectos; y tienen su origen en un pedazo de amor propio. Y para que veas su inutilidad, escucha el caso siguiente.

Vna Sierva de Dios, y gran Señora, pidió encarecidamente à San Gregorio el Magno, que la dijese, y certificase, de si estàba en Gracia, y amistad de Dios? En respuesta, la dice así el Santo Doctor: *Pidesme una cosa dificultosa para mí; inutil para tí. Es dificultoso para mí lo que me pides; porque no soy tan Santo, que merezca revelaciones del Cielo. Es inutil para tí, lo que me propones: porque la seguridad es raíz del ocio, y madre secunda de la negligencia.*

‡ S. Greg. lib. 6. cap. 22. ‡ El V. Kempis, ‡ lib. de Imit. Christi, ‡ dice, que una Alma devota, puesta en Oracion, postrada en la presencia Divina, deseando èsto mismo, decia en su afligido corazon. *O Dios mio! si yo supiera, que estoy en vuestra Gracia, y que he de perseverar en ella! A que le respondiò el Amantísimo Dueño: Qué harías, si èsto supieras? Haz, pues, èsto mismo, que entonces harías, y estarás segura.* O Alma excesivamente curiosa! que ha

harías si supieras de cierto, qué estás en Gracia, y amistad divina? Qué alabanzas no darías à Dios infinito Bienhechor tuyo, por tan singular beneficio, como el de averte admitido à su amistad, y Gracia? Con qué cuidado vivirías, por no perder dádiva tan preciosa? Cómo evitarías las culpas mas ligeras, por ser contrarias à la Gracia? Con qué fervor te exercitarías en actos de amor Divino, por conservar, y aumentar tan gran tesoro? Ahora, pues, q̄ por disposiciõ divina tienes èssa ignorancia, procura de hacer esto mismo, y vivirás.

P. Yà se lo bastante acerca de la Gracia Actual, ò Auxiliante. Y así, quanto preguntare en adelante, serà acerca de la Gracia Habitual, ò Santificante, que por autonomasia se llama *Gratia*. Y lo primero que deseo me digas, es: Si los siete Sacramentos de la Iglesia dan Gracia à las almas que los reciben con la debida disposicion?

R. Que sí. Y esta es verdad cierta, y de Fec Católica, definida en el Santo Cõcilio Tridentino, * *Sess. 7. Can. 2. 5. 6. & 7. ** y enseñada de todos los Teologos de la Iglesia. Y èsta Gracia la comunicà los Santos Sacramentos, * *ex opere operato* * esto es, de su propia virtud, que Dios N. Señor les comunica. * *Trident. Sess. 7. Can. 8. ** Y juntamente con la Gracia, causan los Sacramentos todos,

dos, el habito de caridad, y de todas las virtudes infusas, que son compañeras inseparables de la misma Gracia. * *Suarez, Bellarminus, lib. 2. de Sacram. in genere, necnon & omnes Theologi.* * Mas, quiero, que estes en la inteligencia, que el Sacramento del Bautismo, y el de la Penitencia, por si, y por su institucion, causan la primera Gracia, borrando el Bautismo la mancha del pecado original, y los otros pecados cometidos antes de su recepcion: la Penitencia borra los pecados cometidos despues del Bautismo. Los otros cinco restantes Sacramentos, de cuyo, fueron instituidos, para causar la segunda Gracia, ò el aumento de la primera. De donde deben sacar los adultos, quando quieren recevir alguno de los Sacramentos, la grande, previa, y oportuna disposicion, que deben tener para recevirle; para que assi recivan, por medio del Sacramento, el fruto incomparable de la Gracia, ò el aumento de ella.

P. Deseo saber algunas de las excelencias, que dijiste en la descripcion, que hiciste de la Gracia; y lo primero es: Que quiere decir, que la Gracia es, *Don sobrenatural*, y *Divino*?

R. Es decir, que la Gracia es una dativa Divina, que excede en grandeza à todas las obras de naturaleza, por grandes, y excelentes.

lente que sean: y esto con grandes ventajas, y mucho exceso. La razon de esto es; porque lo sobrenatural excede à lo natural en grandeza, mas que el Cielo à la tierra; pues la tierra, y el Cielo son de orden natural. Conoceràs en parte esta excelencia de la Gracia, si atentamente considerares la inmensa grandeza de las obras de naturaleza. Qué grandeza la de los Cielos, Estrellas, Astros, y Elementos! Qué grandeza la de las Almas racionales, la de los Angeles, Querubines, y Serafines! Pues toda esta grandeza es pequenez, si se coteja con la grandeza de la Gracia. A estas obras de naturaleza llama el Real Profeta, no solamente *Grandes*, sino tambien *Admirables*. * *Psalms. 138. v. 14.* * El mismo Dios, Sabiduria infinita, viendo cada una de sus obras, dijo, que eran *Buenas*; y mirandolas todas juntas, las diò el epíteto de *Muy buenas*, en grado superlativo. * *Gen. 1. à v. 4. usque al 31.* * Todas estas obras eran de orden natural. Pues quanta será la grandeza de la Gracia, que excede à obras tan grandes, y maravillosas, tan excelentes, y Divinas, y que no solamente son buenas, sino calificadas de extremadamente buenas, y bonissimas? Por esto dijo David, que la Misericordia de Dios es, sobre todas las obras de Dios. * *Psalms. 144. v. 9.* * Y qué mayor misericordia, que la de

T

per-

perdonar Dios los pecados, infundiendo **En** el Alma su Divina Gracia ? Esta es misericordia de misericordias , que hace grandes ventajas à todas las obras Divinas. Y si el mismo **Real** Profeta dijo , que todas las generaciones del mundo alabarian las obras Divinas, y la Omnipotencia del que las criò de la nada. * *ibid.* v.4. * Quanto debemos alabarle los hombres, en avernos hecho capaces de su Gracia, y en avernos franqueado graciosamente dadiva tan superior, y Divina ?

P. Yà que la Gracia, por ser don sobrenatural, y Divino, hace tantas ventajas à todas las obras de naturaleza ; acaso excederà à otras obras, y dones del mismo orden sobrenatural ?

R. Que si ; y con muchas ventajas : como lo veras luego con claridad. **Que** don mas excelente, que la Gracia de hacer milagros, resucitando muertos ? Pues advierte , que la Gracia Santificante, de que hablamos , es mas excelente , que la Gracia de resucitar muertos. Resucitò muertos San Pablo : convirtió innumerables pecadores, restituyèndolos del infeliz estado de la culpa , al estado felicissimo de la amistad, y Gracia Divina, por medio de su Apostolica predicacion. Qual de estas obras te parece mayor ? Qual de estas Gracias serà mas excelente ? Por si no lo sabes , te lo di-

dirà San Juan Chrysoftomo, singular dicipulo del Santo Apostol; que enseña, que la Gracia de la justificacion de los pecadores excede incomparablemente à la Gracia de restituir la vida corporal à los hombres. * *Chrysoft. tom. 4. hom. 4.* * La razon escierta, y clara: porque en la resurreccion de los muertos, vive el cuerpo, que al fin ha de morir, y convertirse en gusanos: en la justificacion del pecador, por la infusion de la Gracia, vive el alma, que es sustancia espiritual, y eterna, y que ha de durar sin fin, como los Angeles, y el mismo Dios. Quiero confirmar esta doctrina con un caso maravilloso de San Martin Obispo. Pasando el Santo en cierta ocasion por un lugar, que era todo de Gentiles, ciegos, idòlatras, y enemigos de Dios; una muger afligida le presentò un hijo unico, que tenia, y que poco antes se le avia muerto; suplicandole, que pues era tan amigo de Dios, le restituyesse à su hijo la vida. Hizolo assi el Santo, con assombro de los circunstantes, que eran muchos. Pasmados de tanta maravilla, se arrojaron los idòlatras à los pies del Santo, pidiendole, que los bautizasse, porque querian ser Christianos, siervos fidelissimos de Jesu-Christo, y amigos de Dios. He aqui dos grandes maravillas en un tomo. He aqui la resurreccion de un cuerpo muerto, y la resurreccion

de unas almas muertas à Dios por el pecado. De qual de estas maravillas haria el Santo mas aprecio? En mas estimò la segunda, que no la primera; pues se efectivè en su historia, que viendo convertidos à los infieles, se regocijò grandemente su alma, haciendo gran fiesta en la tierra, como la hacen los Angeles en el Cielo, quando se convierte un pecador: mas en la resurreccion del muerto, no hizo alguna expresion de alegria, y contento. Para que veas lo que va de Gracia à Gracia: de la Gracia, que vivifica las almas, à la Gracia, que dà vida à los cuerpos; pues de aquella se alegran tanto los Santos; y de esta apenas dan indicio de alegria.

P. Què entendeis, quando decis en la descripcion de la Gracia: que por ella somos participantes de la Divina Naturaleza?

R. Entiendo una suma, e incomparable grandeza, que facilmente se dice, y con gran dificultad se explica, y comprehende; de la qual nos dio la primera noticia el Divino Apostol San Pedro en su Epistola segunda,

Cap. 1. v. 4. 3

P. Què es participar los hombres por la Gracia la Divina Naturaleza?

R. Participacion, hablando generalmente, es tomar parte de una cosa, y dejar otra. Segun esto, los que estàn en Gracia de Dios,

tic-

tienen parte en las Divinas perfecciones, y dejan parte de ellas, yà por la infinita grandeza de la Divina Naturaleza, yà por la incapacidad de la criatura, de suyo finita, y limitada. Santo Tomás lo explica por estas palabras *Lo que en Dios se halla sustancialmente, tiene accidentalmente el alma, que se hace participante de la Bondad Divina.* *S. Thom. 1. 2. q. 100. art. 2. ad 2. * O si yo accatà a à desentrañar esta sentencia del Santo Doctor! Dirè algo, dejando lo mas que se podia decir. Es Dios por su Naturaleza sustancialmente Bueno, Santo, Hermosura incomparable, Sabiduria infinita, Felicidad suma, con otra infinidad de perfecciones, que en sola su Naturaleza caben, y no las comprehende, ni por imaginacion, el discurso humano, ni el entendimiento mas elevado del Querubin mas ilustrado de todo el Cielo. Estas perfecciones, pues, que se hallan en el ser incomprehensible de Dios sustancialmente, quiere Santo Tomás, se hallen accidentalmente en la venturosa criatura, que participa de la Divina Naturaleza, por su gracia. Y assi, el Alma, que esta en Gracia, viene por un modo maravilloso, à ser, de excelente bondad, y santidad de vida: es hermosissima por extremo; tanto, que la hermosura natural de los Serafines, en medio de ser tan grande, es fealdad, y casi nada, cotejada con ella: es sapien-

pietíssima à lo Divino, mas que Aristoteles, Platòn, Trimegisto, à quien por su grande sabiduria, le daban el glorioso epíteto de *Tres veces Maximo* · tiene, dejando otras grandezas, la mayor felicidad, que puede caber en una ciatura viadora. La mayor felicidad, que cabe en lo humano, es la de los Reyes, y Emperadores. Y estos, como sabios, reconocen las ventajas, que les hacen los Santos (que lo son por la Gracia Santificante) en la felicidad; como se vió en la translacion de S. Eugenio, glorioso Martyr de Christo, y primer Arzobispo de Toledo, pues en ella llevaban sobre sus ombros, como humildes siervos, las Reliquias, y cenizas del Santo, el Rey de las Españas, Monarca de dos Mundos Felipe Segundo, el Principe D. Carlos su hijo heredero, el Archiduque Alberto, que despues fue Emperador; dando à entender en esta accion religiosa, propia de su virtud, y Real Nobleza, el exceso grande, que hace en felicidad un siervo, y amado de Dios, à los mayores Principes, y Monarcas de la Tierra.

Esta suma, è incomparable felicidad, y grãdeza de participar la Divina Naturaleza por la Gracia, se explica cõ dos similes prácticos, y bien claros. El primero es de S. Atanasio, * *lib. ad Strationem.* * El segundo es del Doctor Angélico, * *1. 2. q. 112. art. 1.* * Veemos

por

por experiencia , que si en un vaso, casi lleno, de vino generoso, se mezclan con el vino algunas gotas de agua ; el agua, de suyo insipida, sin color, o'or, ni fabor , participa el color, la fragancia, y suavidad de aquel generoso licor. Afsi puntualmente en nuestro caso : el alma , que està unida con Dios por la Gracia, participa de las perfecciones, y grandezas Divinas : de forma que, aquellas almas felices, pueden decir con San Pablo: *Somos buen olor de Jesu-Christo, que es Flor del Campo amenissimo del Parayso Celestial, y Azucena de inmensa fragancia de los Valles deliciosos de la Gloria.*

Vemos tambien (y es el simil tomado de Santo Thomàs.) Vemos, pues, que el hierro, siendo, de su naturaleza, metal terrestre, obscuro, frio, y duro; si , metido en una fragua, embiste el fuego en èl, se viste de calidades de fuego; de forma que, perdiendo lo material, y terrestre, la obscuridad, frialdad, y dureza antigua , participa tanto de la naturaleza de fuego, de su luz , actividad, y resplandor, que apenas diremos, que es hierro, sino puro fuego. Afsi el alma, que, en el estado de la culpa, es mas eleda, que la nieve, muerta, obscura, sobre los carbones, y dura, mas que los diamantes, si Dios Nuestro Señor, que en las Divinas Letras se llama *Fuego* , embistiere en ella,

ella, infundiendola su Gracia, participa tanto de las propiedades de este fuego Divino, que, deponiendo su antigua fialdad, arde en vivas llamas de amor Divino; vive à lo del Cielo, resplandece mas que las Estrellas del Firmamento, es mas lucida, que el Sol, y Luna, es mas blanda, que la cera; tanto, que en ella se imprime el mismo Dios, y se v sella-do en su blando corazon. Esto es, Catolico, ser la Gracia participacion de la Divina Naturaleza, segun lo entiende nuestra rudeza, y lo explica nuestra balbuciente lengua. O gran Dios! en todo infinito, è inmenso! Que os dignais de dâr tanta parte de vuestras grandezas à vuestras pobres, humildes, y favorecidas criaturas!

P. Que entendeis, quando decis en la descripcion de la Gracia, que el alma venturosa, que goza de esta prenda Divina, llega à ser amiga de Dios?

R. Entiendo una cosa casi ininteligible. A lo menos el Principe de los Filósofos Aristoteles, en medio de su ingenio soberano, no pudo llegar à entender, el que pudicse aver verdadera amistad entre Dios, y las criaturas. Mas hablò aqui como Gentil. Porque, si el fuera Catolico, y supiera la Doctrina Christiana, estaria en la inteligencia de lo que el Divino Maestro dijo à sus amados Dicipulos:

Ya no os llamarè Siervos, sino Amigos: y sabria,
 que à Lazarole honró con el titulo de *Amigo:*
 tambien sabria, que el Patriarca Abraham fue
 llamado Amigo de Dios, como lo dice el
 Apostol San-Tiago en su Epistola Canonica,
 § cap. 2. v. 23. * Mas, la razon en que se funda
 Aristoteles, para negar amistad verdadera en-
 tre Dios, y los hombres, eleva hasta los Cielos
 el beneficio de hacerlos Dios Amigos suyos.
 El fundamento, que trae, es, el que se sigue:
 Amistad verdadera no puede aver, sino entre
 iguales: y como entre lo finito, e infinito, en-
 tre Dios, y la criatura aya infinita distancia, y
 suma desigualdad; por esso, cõcluye el Filoso-
 fo, entre Dios, y la criatura no puede aver
 verdadera amistad. Lo mismo enseña S. Gero-
 nimo (aunque supone amistad verdadera en-
 tre el hombre, que està en gracia, y la Mage-
 stad Divina) diciendo: La amistad recibe
 iguales, ò los hace. * S. Hieron. Michea 7. *
 Suponiendo lo sólido de este fundamento, se
 ha de decir sin embargo, que la Divina Gra-
 cia hace a los hombres, propia, y rigurosa-
 mente Amigos de Dios, como lo enseñan los
 Theologos con Santo Thomàs, § 1. 2. q. 23.
 art. 1. * y se colige del Santo Concilio Tri-
 dentino, que dà à los Justos el titulo honori-
 fico de *Amigos de Dios.* * Trid. sess. 8. cap. 1. *
 No huyo el cuerpo à la dificultad de la igual-
 dad,

dad, que trae consigo la verdadera amistad. Porque, como los Justos se llaman *Dioses* en las Divinas Letras, * *Psal. 81. v. 6.* * y por la Gracia se colocan en predicamento sobrenatural, y Divino, y tienen por accidente, lo que Dios tiene de suyo, y de su propia sustancia, como dejamos dicho con Santo Thomàs; por esso en cierto modo, y algun sentido, se puede poner igualdad entre estremos, que realmente son infinitamente distantes, y desiguales, como lo son Dios, y los hombres. En este sentido, el profundo Tertuliano, llama *Iguat à Dios*, à su grande amigo el Profeta Elias. Y añade: *Este es el tiempo en que el hombre ombra con Dios.* * *Tert. apud Baeza tom. 3. in Euang. lib. 24. cap. 9. §. 7.* * Y què tiempo es este, fino el venturoso, en que Dios eleva al alma à la grandeza de su amistad Divina?

O grandeza incomparable! O suma grandeza la de llamarse un vil gusanillo de la tierra, *Amigo de Dios!* Si el servir à Dios es reynar; que será el ser Amigos de Dios? Si los Siervos de este gran Señor, son Reyes, y mas que Reyes; què serán sus grandes Amigos? Si el hijo Prodigio, buuelto yà en sí, è ilustrado de luz del Cielo, pedía à Dios, por singular, y especialissima gracia, el que se dignasse de admitirle en el numero de sus humildes Sier-

vos.

vos. * *Lucæ 15 v. 19.* * *Que será el estar constituidos los hombres en la primera classe de intimos Amigos de Dios? Po: lo que los Santos Padres no acaban de admirarse de ésta suma dignidad del Justo. O admirable dignacion de la Divina bondad ! exclama S. Gregorio el Magno. * Ioan. 5. * No somos dignos de ser Siervos de Dios, y éste Señor nos llama Amigos de Dios ! *Quar inmensa es la dignidad de ser Amigos de Dios ! Santo Thomás, § Opusc. de dilec. Dei, cap. 5. * Pasmese el alma, y dñele este pasmo todo el discurso de su vida ! Quiere Dios, que seamos sus Amigos; siendo assi, que sería grandeza suma la de ser Siervos suyos ! Por ésta incomparable Gracia, por ésta grandeza inmensa de la amistad Divina, à que nos eleva por su Gracia, debemos de justicia darle infinitas gracias: debemos amarle con infinitos corazones: debemos alabarle incessantemente; y, si ser pudiera, infinitamente, en compañía de los Angeles, y Serafines. Amen.**

P. Que entendeis en aquellas palabras : *La Gracia Divina nos hace hijos de Dios, y herederos del Reyno de los Cielos ?*

R. A la primera parte : Que por la Gracia somos elevados à la excelentissima prerrogativa de la filiacion Divina, aunque adoptiva. De manera, que el pecador, que en el es-

ta-

tado de la culpa era hijo de perdicion, y de ira; por la Gracia Santificante es trasladado de aquel estado infelicissimo, al felicissimo estado de hijo adoptivo de Dios, como lo define el Santo Concilio Tridentino, * *sess. 6. cap. 6.* * Grande, y suma excelencia! en que se descubre el infinito amor, que Dios tiene a los hombres. Mirad, dice el amado Diccionario, quanto es lo que nos ama. Nuestro Padre Celestial; pues quiere, que nos llamemos *Hijos de Dios, y que lo seamos.* * *Ioan. cap. 3. v. 1.* * O inexplicable grandeza! Pues los Justos, no solamente son llamados *Hijos de Dios*; sino que tambien son hijos de este gran Padre. De las demàs criaturas inanimadas, y sensitivas, no es Dios Padre, sino Criador: empero de los Justos, no solamente es Criador, sino tambien Padre. Qué mayor grandeza se puede imaginar en una criatura, que la de llamar, à boca llena, à Dios, *Padre*, como le llaman los Justos? * *Clamamus Abba, Pater. Al Rom. 8. v. 5.* * Qué esperanza no pueden tener estos hijos venturosos, de que su Padre Celestial, cõ especial providencia, cuidará de ellos, y los llenará de todo genero de bendiciones? Porque, si este Señor, sin ser Padre, solo porque es Criador de todas las cosas, tiene tanto cuidado de las aveçillas del Cielo, y de otras criaturas mucho mas infimas; qué hará, o que

no hará , con sus amados hijos : Si los hombres, aun siendo malos, quieren tantos bienes para sus hijos , como lo dice Christo en el Evangelio; y esto, aunque los hijos sean feos, moñruosos, y cõtrahechos; Dios, que es bueno por essencia, e infinitamente bueno; què bienes no tendrá preparados, para sus hijos queridos; siendo estos , como lo son, hermosísimos por estremo, por la hermoñura de la Gracia, que se infunde en sus a'mas , que excede, sin comparacion alguna , à la belleza natural de todas las criaturas juntas ; aun que entren en este numero los espejos de hermoñura, los Angeles, Querubines, y Serafines?

Assi es, que estos bienes son inmensos , è incomprehenfibles. Porque, aviendolos honrado con el titulo glorioso de hijos , los hace herederos del Reyno eterno de los Cielos, como lo dice San Pablo : Si hijos de Dios : luego herederos de su Reyno, *3. a. i. Rom. 8. v. 1.* que es otra grandeza suma, è incomprehenfible. Porque , si heredar un Mayorazgo , o los Estados de un Grande , se estima en tanto en el mundo : si el ser heredero de un Imperio; y mas si este se estendiera à todo el ambito , y circunferencia de la tierra , se tendria por la mayor felicidad, que cabe en lo humano; siendo assi, que estos bienes heredados, aunque tã grandes , andan mezclados con multitud de

ma-

males, y miserias, de guerras, discordias, enfermedades, escrúpulos, y grandes cuidados; como lo decia de sí el grande, y poderoso Rey Salomón: y sobre todo están sujetos à la miseria de miserias, que es la de tener fin, y aver de parár este todo de bienes en nada: que sea el bien de heredar el Reyno de los Cielos, de donde están desterrados todos los males, y adonde se hallan juntos, y amontonados todos los bienes; salud, sin enfermedad; vida, sin peligro de muerte; libertad, sin la vilísima servidumbre de la culpa; paz, sin hostilidad alguna, interior, ni exterior; hermosura, sin lunares de fealdad; inmortalidad, sin el asco de la corrupcion; seguridad, sin temor de caer en el infierno; ciencia, sin error, ni tinieblas de ignorancia; alegría, sin sombras de tristeza; y honra, sin embidia? Y esto sin la desgracia de hallar fin à tanto abyssmo de gloria. Porque escrito está: *El Reyno de Dios no tendrá fin: Tu Reyno, Señor, y Dios nuestro, es Reyno de todos los siglos; y no de los siglos que se acaban, sí de los siglos, que eternamente duran.*

P. He oído con admiracion, y asombro, muchas cosas, que ignoraba de las excelencias de la Gracia. Ahora que las he oído con singular gozo, me suspenden dos cosas: la primera es, la omision grande, que

que tenèmos los mortales , de estimar, y aumentar los tesoros de la Gracia : la segunda (y es lo que me saca de juicio) es, la facilidad, que tienen los hombres , en perder por qualquiera niñeria la Gracia, y amistad Divina, y los grandes bienes, q̄ la acompañan.

R. A la primera parte , y digo , que es muy justa, y puesta en razon tu suspension. Porque , si fuèramos fantamente codiciosos , aspirariamos siempre al aumento de los tesoros de la Gracia, y de la vida eterna, al similitud de los codiciosos del mundo, que cruzan mar, y tierra, y se desvelan infinito , porque nunca se hallan hartos de tesoros ; nunca satisfechos, siempre hambrientos; nunca, se juzgan ricos; siempre se contemplan pobres; y necesitados.

Tu, pues, que por la Divina Misericordia , te admiras de la omision humana, en aumentar los tesoros de la Gracia , para que otros no se admiren de tu omision , debes con el favor del Cielo aspirar à su aumento. Lo que executaràs con felicidad , dirigiendo todas tus obras virtuosas , à mayor honra , y gloria de Dios; haciendolas por su amor Divino, para bendecirle, y glorificarle con ellas : de manera, que todas tus obras se hagan à impulsos de la caridad, ò amor Divino, como lo aconseja S. Pablo. De calidad, que, aora comas ,
duer-

queimas, escritas, caminos, &c. todo lo hagas por amor de Dios, y à mayor gloria, y nõra de Dios. Esto serà aumentar con tus obras viituosas los grados de la Gracia: esto serà fer tus obras, meritorias de la eida eterna. Doyte este consejo saludable; porque enseñan gravísimos Teólogos, que los actos de las virtudes morales, e infusas, aunq̃ entren los de la Fee, y Esperanza, no son meritorios de vida eterna; sin alguna relacion à Dios, y à que no sea actual, alomenos virtual, o si no se hacen por impulso, e imperio del amor de Dios. Advierte, q̃ relacion actual de las obras à Dios, se dice, quando el hombre, al tiempo de executar su obra viituosa, la dirige à mayor gloria, y honra Divina. Relacion virtual viene à fer, la que persevera en virtud del acto precedente. *Ex. gr.* Si el hombre ofrece à Dios por la mañana todas las obras del dia, como debe ofrecerlas, y dirigir las, deseando hacerlas, todas por su Divino amor, y con deseo de agradarle, y glorificarle con ellas; esto serà, dirigirse virtualmente todas las obras del dia à Dios: esto serà hacerse èssas obras à impulsos del Divino amor, con relacion virtual al Sumo Bien, como à fin ultimo nuestro. Y para que veas, quanto mèrito ay en èsta direccion de las obras àzia Dios, quanto aumento de Gracia, y Gloria, en hacerse à impulsos

de la Caridad Divina : escucha à S. Bernardo, que te lo dirà con soberana eloquencia : *La grandeza de el alma se estima , y aprecia por la medida de la Caridad, ò Amor, que tiene à Dios, ex.gr. el Alma , que tiene mucho del Amor Divino, es gran cosa; la que tubiere poco, es cosa poca; la que nada tubiere de Amor, es nada.* * S. Bern. Serm. 27. in Cant.* Y como el alma, que hace todas las cosas por amor de Dios; tiene mucho de su Amor; pues con cada obra virtuosa echa por amor, crece, y se aumenta el Amor Divino; de ay veràs, quanta será la grandeza de esta alma venturosa; quanto sus meritos; quantos los grados de Gracia, y gloria, que aumenta por instantes, à cada hora, y cada dia?

Aora respondo à la segunda parte de tu suspension. Con razon pierdes el juicio, y el sentido, al ver, que los hombres, por qualquiera nineria, pierden el incomparable tesoro de la Gracia, y amistad Divina. Porque, si el alma, que está en gracia, debe por muchos títulos aumentarla; què ceguedad mayor, y mas lastimosa, que la de perderla? Que motivo, ò que razon puede tener el hombre, para perder tanto tesoro, y abandonar tanta infinidad de bienes? Ninguna razon, ningun motivo racional puede tener. Hablando el Divino Maestro con su querido Apostol San

Pablo, le dice : *Bastate mi Gracia*. Pues, si la Gracia de Dios le basta al hombre , para hacerle feliz , y bienaventurado ; que es lo que el hombre puede desear en su vida, con detrimento de la Gracia ? Para llenar el vacío inmenso del corazón humano , no bastan todas las riquezas de la India, ni los tesoros de todo el mundo : no bastan las honras, y Dignidades, aunque sean las mayores, y supremas. no bastan las delicias de los sentidos , por apetecibles que sean al gusto estragado. Pues cómo , con que juicio pierde el hombre la Gracia, que basta, para hacerle por extremo feliz, y venturoso ; por las riquezas , por las honras, y por las delicias sensitivas, comunes à hombres, y à bestias ?

Mas : si el hombre, que està en Gracia, se halla en un estado sobrenatural, y Divino; que tiene que apetecer de los estados de la tierra, por grandes , y ricos que sean ? Si es Amigo de Dios por la Gracia ; si por esta amistad Divina, casi ombrea con Dios ; porque apetece la amistad de los hombres , aunque sean Principes Soberanos, Reyes, y Emperadores ? Si es hijo de Dios , y heredero del Reyno de los Cielos ; porqué desea las herencias transientes de la tierra, aunque fuesen de Reynos enteros, y opulentos ? Porqué envidia la fortuna de los hijos de los hombres , que di-

infinito de la suma felicidad de los hijos de Dios, y no llega, ni por sombras, à la incomparable grandeza de la filiacion Divina ?

P. Porque se pierde la Gracia, bien tan grande, como lo has explicado?

R. Pierdese unicamente por el pecado mortal, cuchillo, y veneno de la Gracia, que la destruye, y aniquila ; haciendo, que el que era justo, sea injusto, y abominable pecador ; el amigo de Dios , enemigo suyo ; el que casi ombreaba con Dios , mas vil , que las arañas emponzoñadas , mas abominable , que los mismos demonios, el hijo de Dios, y heredero del Reyno de los Cielos , esclavo de Sata-nàs , y condenado à tormentos eternos , como lo dirè luego:

CAPITVLO XLII.

Del Pecado Mortal, y de sus incomparables males.

P Reg. Que es Pecado Mortal ?

R. Es , pensar, decir , ò hacer alguna cosa contra la Ley de Dios eterna , en materia grave : como lo dice con San Agustin el Doctor Angelico Santo Tomás, * 1. 2. q. 71. art. 6. * Dije, en materia grave : porque si fuere leve la materia; v. g. el hurtar un quarto , no serà pecado grave en materia de hurto. Excep-
tuan-

tuanse algunos preceptos, en cuya transgresión no ay pauidad de materia: v. g. en puntos de blasfemia; y en materia de pureza, la polucion voluntaria es grave culpa, aunque la materia, que fluye, no exceda la cantidad de una gota.

P. Se requieren algunas condiciones, para que el pensar, decir, ò hacer algo, en materia grave, contra la Ley eterna, sea pecado mortal?

R. Se requieren tres. 1. Que sea voluntario el pensar, decir, ò hacer: esto es, que sea, consintiendo lo la voluntad. 2. Que sea libre. 3. Que se advierta la malicia de la culpa. De donde se infiere, que los movimientos contra la Fce, los de blasfemia, la violencia hecha en materia de castidad; nada de esto es pecado grave, si preceden al consentimiento de la voluntad: ni los movimientos vehementes de ira, ò de concupiscencia, que perturban el uso de la razon, y quitan la libertad. Tampoco peca mortalmente el que en dia de ayu o cena, ò come carne, sin advertir, ni pensar cosa alguna en la obligacion del precepto: ni el que arroja alguna piedra por la ventana, sin advertir, ni imaginar en peligro de herir, ò maltratar al que pasare por la calle, comete culpa grave; aunque de hecho le hiera, y maltrate gravemente. Porque nada de esto

esto es voluntario , en orden à hacer mal.

P. Si el hombre duda, si la accion, en q quiere consentir, ò la quiere executar , es pecado mortal; si obra, ò consiente con esta duda, pecará mortalmente ?

R. Que sí : porque , el que afsi consiente , ò obra, tiene el animo dispuesto à executar aquella accion , sea, ò no sea gravemente pecaminosa; ò quiere hacerla, aunque aya grave malicia en su execucion.

P. Còmo se entiende, que el pecar, es pensar, decir, ò hacer contra la Ley eterna ; siendo afsi, que se peca, pensando, diciendo, ò haciendo contra las leyes humanas , y contra la Ley positiva Divina , que son promulgadas en tiempo , y consiguientemente no son eternas ?

R. Se entiende muy bien ; porque todas las Leyes positivas, afsi Divinas , como humanas , se derivan de la Ley eterna de Dios, afsi como los arroyos manan de su fuente. Y afsi, qualquiera accion , que inmediatamente fuere contra la Ley positiva, humana , ò Divina , viene à ser mediatemente contra la Ley eterna de Dios.

P. Supuestas las condiciones dichas, de gravedad de materia, perfecto consentimiento, y deliberacion, &c. para que aya culpa grave ; deseo saber, si el pecado mortal

es grave injuria, y ofensa de Dios Nuestro Señor ?

R. Es grave, y gravissima ofensa, e injuria de la Magestad Divina. Por muchas razones. 1. Porque el pecado mortal es contra Dios, en quanto Legislador: y se opone, como dijimos, à su Ley eterna; y contradice à su Divina voluntad, negandole la debida sujecion, y obediencia, que la criatura debe à su Criador: consiguientemente viene à ser injuria, y ofensa de este Supremo Señor. 2. Porque el pecador, por esso mismo que peca, ofende à Dios, como à justo Juez; no temiendo sus juicios, penas, y castigos. Le ofende, como à Testigo de las humanas acciones; faltando à la debida reverencia de la presencia de Dios, delante de quien, y à vista de sus ojos, peca con desvergüenza. Le ofende, como à Supremo Dueño, y Señor de todo lo criado; sin querer servir à tan Divino, y amoroso Dueño: pues, qualquiera que peca, dice en su razon: *No quiero servir à Dios*; como se queja el mismo Señor al Capitulo segundo de Jeremias: *¶ Dixisti: Non serviam.* vers. 20. ¶ Le ofende, como à Amigo, y Bienhechor singularissimo; abandonando su Divina amistad, y gracia; abusando de sus favores, y beneficios, como vil, è ingrata criatura. Ultimamente le ofende, como à Sumo Bien, y ultimo

fin; pues ciego, y dementado, se aparta de Dios, fin ultimo nuestro, bolviendole desca-
 radamente las espaldas, y el rostro à la cor-
 rupcion, y asco de las criaturas, en que coloca
 su felicidad, y ultimo fin. Esto es, posponer el
 pecador el Criador à la criatura; esto es, apre-
 ciar el pecador al demonio, à un vil gusto de
 su antojo depravado, al Sumo Bien; lo que es
 incomparable injuria, y execrable, y horren-
 da ofensa de su Magestad Divina, como lo
 dice Santo Tomàs por estas notables pala-
 bras: * *Quilquiera, que pospone el mas digno al
 mas indigno, hace injuria al mas digno; y tanto
 mayor viene à ser esta injuria, quanto mayor
 fuere la Dignidad de la persona pospuesta.* * San-
 to Thomàs, *quest. 28. de veritate, art. 2.* * Y
 como la Persona Divina es de Dignidad in-
 finita; y el pecador antepone una vil criatura
 à este Señor en su afecto, y depravada volun-
 tad, amando, y apreciando mas à la criatura,
 que al Criador; vea aora tu discrecion, quan-
 to sube de punto la injuria, y ofensa, que ha-
 ce à Dios el hombre, quando se arroja à co-
 meter un pecado mortal?

P. Segun esto, como Dios ofendido, sea en
 todo infinito; la ofensa, que el pecador ha-
 ce contra Dios, serà, no solamente grande
 como quiera, sino tambien infinita?

R. No vàs muy fuera de camino: gravissi-

mos Teologos. te concederàn la consecuencia; diciendote, que el pecado mortal, en quanto es ofensa de Dios, es infinito. Y parece lo convence, ò à lo menos lo persuade de eficacia, esta razon. En tanto es mayor la ofensa, en quanto es mayor la Dignidad de la persona ofendida: v. g. la bofetada dada à un Cavallero, es mayor injuria, y ofensa, que la que se dà à un plebeyo: la que se dà al Rey, es mucho mayor, que la que se diò al Cavallero, &c. y como Dios ofendido sea la cosa mas excelente, que se pueda imaginar, y en todas sus perfecciones infinito: y el pecar contra Dios, sea una atroz bofetada, con que el pecador, no solamente le deshonra, sino que tira à quitarle afectivamente la vida, como lo dice San Bernardo por estas grandes palabras: *Ojalà la impièdad del pecador se contentàra con ser contrario à las criaturas, y no fuera cruel contra Dios, Criador de todas!* Mas ay dolor! (horrenda cosa es la que voy à decir: mas dirè lo que siento: dirè la verdad.) *Ay dolor! que, quanto es de parte del que peca, tira con su pecado, à la Magestad Divina, una cruel lanza, con que, atravesandole su amoroso Corazon, quiere quitarle la vida. Dirlo en una palabra: Quiere con su depravada voluntad, que Dios no sea Dios: * Vult ergò, eum non esse Deum. * S. Bern. Serm. 3. de Resur-*

surre:

fu:rect. * Vea aora, aun el mas corto de vi-
ta, si tal injuria tiene termino? Mire, si esta
ofensa es limitada, ò infinita?

Declarase mas esta inmensa gravedad,
con el vilipendio, que hace del Sumo Bien, el
vilissimo, y abominable pecador. Pues apre-
cia à la vil criatura, mucho mas que no al
Criador: pues deja al Criador, por la cria-
tura. O peso falso, y mentitoso, el del peca-
dor! Pues en su estimacion pesa mas un po-
co de oro, que todo Dios; en quien se hallan
juntas todas las riquezas, y amontonados to-
dos los tesoros! En que aprecio tendrà à
Dios, el que estima à sus gustos depravados,
como si fueran Dioses bajados del Cielo? Los
que se entregan à las delicias de la gula, tie-
nen à su vientre por Dios, como lo dice San
Pablo, * *ad Philip. 3.* Los codiciosos, y
avàros, al oro, y à la plata: y tantos Dioses
adoran los pecadores, quantos vicios reynan
en sus corazones, en opinion de San Gerony-
mo, * *in Ps. 20.* * Pues si à estas cosas viles,
y rateras, tiene el pecador por Dios, al Dios
verdadero; y Sumo Bien, en que predicamen-
to le tendrà?

P. He oido con asombro la horrenda defor-
midad del pecado, que parece sin termi-
no, y que no puede subir à mas. Aora he
pensado, que es digno de gravissimas pe-
nas el infeliz que le comete,

R.

R. Bien dices , y lo has pensado muy bien.

Porque Dios , Justo Juez de los hombres, castiga à los pecadores con atroces tormentos, así temporales, como eternos. No dices, que las guerras sangrientas, y voraces, en que arden Reynos enteros , y se derrama tanta sangre humana; la peste , que deja assoladas Provincias enteras; la hambre , la esterilidad de la tierra, los rayos del Cielo, la piedra, que destruta los campos, las parcialidades, y domesticas disensiones, todos son frutos mortíferos del arbol venenoso del pecado ; todos son justos tributos del censo perpetuo del pecado. Por lo que el Santo Rey David llama al pecado, *Concepcion dolorosa, y parto penosissimo* : * *Concepit dolorem , & peperit iniquitatem.* Psal. 7. v. 15. * Y si la concepcion del pecado trae consigo tantos dolores; que será su molinoso parto? Así lo meditaba San Agustín : * *In partu (peccati) gravissimi doloris.* S. Agustín. hom. 42. ad cap. 1. epist. 5. Iacobi. * Porque, si la concepcion, que de suyo parece que deleyta, es dolorosa , que será el parto, que tanto atormenta? Y así, el mismo Santo, hablando con el pecador , le dice discretamente : *Contigo traes el azote de Dios.* Porque los azotes , que este Señor descarga sobre nuestras espaldas, penas son de nuestras culpas. Y añade : *Así atormenta Dios à los*
que

que son rebeldes à sus mandatos , disponiendo, que todas las criaturas se rebelen contra estos insensatos ; y que el pecador se haga cruel guerra à sí mismo ; pues no quiso tener paz con Dios.

Y no solaménte trae consigo el pecado mortal gravísimas penas temporales ; sino que merece tambien las eternas del infierno ; en cuyas llamas voracísimas arden , y arderán eternamente los pecadores , que murieren en el infernal estado del pecado mortal. Y lo que eleva sobre las estrellas la malicia de la culpa es , que en medio de castigarla Dios con penas eternas, la castiga su Magestad Divina menos de lo que élla merece. * *Deus citra condignum punit* , * es proverbio trillado entre los Teólogos. Porque, así como premia las obras buenas de los Santos, con exceso; castiga las obras pessimas de los pecadores , con diminucion. Porque, qué pena puede ser proporcionada à la temeridad del hombre , vil savandija de la tierra, que se arroja à ofender gravemente à Dios; posponiendole à un gusto aparente, y transitorio ; volviendo las espaldas al Sumo Bien , poniendole debajo de sus pies, ultrajandole, y menospreciandole , quitandole, quanto es de su parte , la Corona de la cabeza , y la misma vida; deseando, que no tenga existencia aquel gran Señor, en

cu-

cuya virtud tienen ser todas las criaturas? O Señor! quando llego à este punto, confieso: me faltan voces, para explicar la inmensa gravedad del pecado! Y, en medio de dilatarse tanto la imaginacion humana, no puedo excogitar pena, por grave, y eterna que sea, que no me parezca inferior à lo que merece el perverso, que se arroja à ofenderos gravemente, posponiendolos à la vileza de las criaturas, y teniendo à estas, por sus adorados Dioses, y colocandolas, en su estimacion, sobre vuestra infinita Grandeza, y Magestad!

P. Mucho es de temer el pecado, segun lo que dejass dicho de su malicia, è infinita gravedad. Desea saber mi ignorancia; que pecado es el mas digno de temerse, y el que debemosevitar con mas cuidado?

R. (Y cuydado con la respuesta, que importa su doctrina.) O en el pecado miramos la ofensa de Dios; ò atendemos à los males eternos, que puede ocasionarnos? Si miramos lo primero; debemos huir de todos, con sumo cuydado; por ser ofensas graves de su Magestad Divina, à quien debemos servir infinitamente, y nunca ofenderle. Mas, si atendemos à los males irreparables, que trae consigo el pecado; digo, que el pecado, que debemos temer mas, y de que debemos huir, mas que de la muerte, es el primer pecado mortal, que

0211-

ocurre à la voluntad, para que consienta en èl, y le cometa. Explicome. Para inteligencia de este punto importantissimo, conviene saber, que ay cierto numero, y medida de pecados, que Dios permite en el pecador : y que, cumplido èste numero , y llena yà la medida de los pecados, Dios, como justo Juez, ordena, y manda , que el pecador vaya infaliblemente, y sin remedio alguno , à padecer los tormentos eternos del infierno. Porque, assi como, por el supremo dominio, que tiene sobre los hombres, les señala, y tassa los dias, que ha de vivir; y llegado el ultimo dia señalado, mueren al punto sin remedio; assi puntualmente permite los pecados; decalidad, que en llenandose el numero, y medida de ellos, no les sufre , ni tolera mas culpas; sino que los arroja à las penas eternas. Consta èsta verdad, de lo q enseñan Teologos, y Padres, fundados en muchos lugares de la Escritura. Consta de la Doctrina Christiana ; pues el Divino Maestro Christo al cap. 23. de S. Mateo, v. 32. dice à los Escribas, y Fariseos , que llenen la medida de sus pecados, como lo hicieron sus antepassados , los matadores de los Profetas. Y luego añade : *Cómo huireis de las penas del infierno? v. 33. * De ningun modo huiràn.* Porque el infeliz, que llenò el numero, y medida, de los pecados , arderà infaliblemente en los incendios eternos.

P.

P. Mucho me afombra esta doctrina, y me hace estremecer el corazon. Y porque deseo no llenar el numero, y medida de mis pecados. Dime, si para llenar este numero, y medida, son menester muchos pecados en numero; y que estos sean gravissimos, ò si bastan pocos?

R. Que no es menester, que sean muchos, ni muy graves; bastan pocos; basta uno solo, como sea pecado mortal. Porque, assi como el dia, en que nace un niño, es el ultimo de su vida; y en este dia unico se llenò el numero, y medida de sus dias; porque el Supremo Señor no quiso darle mas de un dia, en que viviesse. Assi en nuestro caso; el primer pecado, que comete el hombre, puede ser el ultimo, y el que llené la medida. Viòse esto en los Angeles apòstatas; en los quales el primer pecado, fue el ultimo: y cometido aquel, bajaron, como rayos, à los infiernos. O quantos compañeros tienen estos demonios! Quantos arden en las voraces llamas de los abyssos, por un solo pecado mortal, que cometieron! Bien es verdad, que, quien ha cometido mas pecados, debe poner mas cuidado en evitar el primero, que se le ocurre de nuevo, por el sumo peligro de llenar el numero, y medida de sus pecados: assi como está mas cerca de llenarse el cantaro, que está medio de

de agua , que no el que no tiene mas de una gota.

P. Segun el numero, casi innumerable , de mis pecados, temo el aver llenado el numero, y medida de ellos. Y segun esto yà mi pobre alma no tendrà remedio? Sin duda me condenare infaliblemente ?

R. No te aflijas ; no te desconfueles con exceso : escuchame por amor de Dios, y por bien de tu alma. Enseñan los Padres de la Iglesia, que al triste, que huviere llenado el numero, y medida de sus pecados, le sucede una de dos cosas. O al punto le quita Dios la vida, como le sucediò al Rey Baltasar, * *Dan.* 5.v.30. * y sucede à muchos, que mueren de repente en los brazos de sus amigas, &c. O ; si vive algun tiempo , le deja Dios totalmente de su mano. Nada de esto ay en tí , por la Divina Misericordia. No lo primero ; pues el Benignissimo Señor te conserva misericordiosamente la vida. No lo segundo : pues Dios te tiene de su mano, para que no caygas en horrendas abominaciones , y maldades, como pudieras caer por tu flaqueza , ò malicia.

Aora, pues, toma este consejo, y es Celestial, y Divino. La primera vez, que el demonio te tentare , para que consentas en algun pecado mortal, resistele con animo invencible;

ble ; meditando profundamente , y diciendo en tu corazon : *Ay de mi ! que este pecado, que se me propone , y quiere el diablo, que le cometa, puede ser, que llene el numero , y medida de mis pecados ! Y si le llenare; que serà de mi, infeliz? Adonde irè à paràr ? O! que remedio tan eficaz, para atar al hombre de pies , y manos ! Que medicina preservativa de todo genero de grave culpa ! Quien quisiere saber mas de este assunto, lea el Sermon VI. de mi Quaresma, tom. 1. fol. 89. §. 7. à num. 43.*

CAPITULO XLIII.

Del Pecado Venial.

PReg. Què es Pecado Venial ?

R. Es un pecado , que no priva al alma de la Gracia de Dios, ni la aparta, ni separa de su ultimo fin, que es Dios ; sino que disminuye el fervor de la Caridad , y divierte de Dios. De manera que , el pecado Mortal , totalmente aparta de Dios al alma : el Venial la divierte : aquel es *Aversion de Dios* : este es *Diversión*.

P. Porventura el pecado Venial es uso , ò fruicion de las criaturas ?

R. Con San Buenaventura , cuyas son las palabras siguientes : *Si preguntares ; què es pecado Venial ? Si es uso, ò fruicion ? Se ha de decir, que ni es uso, ni es fruicion, sino abuso.*

* S.

¶ S. Bonav. in 2. dist. 42. art. 2. q. 1. ¶ No es *frucción* el pecado Venial; porque no coloca su fin ultimo en la criatura de que goza, como lo hace el pecado Mortal. No es *uso*; porque no usa bien, y perfectamente de la criatura. Es *abuso*, po. que usa mal, ò abusa de la criatura, aunque levemente. Notese oportunamente, que, todos los que pecan mortalmente, abusan de la criatura: no todos los que abusan de la criatura, pecan mortalmente: porque pueden abusar de la criatura levemente; ò puede ser su abuso en parvidad de materia.

P. Porquè se dice, *Culpa leve*, ò *Venial*?

R. Dicese *leve*, en comparacion del pecado Mortal, que tiene el nombre de *culpa grave*;

si bien, mirado en sí el pecado Venial, y con relacion à Dios, y por ser contra su santissima voluntad, es cosa notable, y de bastante gravedad, como se dirà luego. Dicese, *Venial*; porque se perdona facilmente, si se coteja cõ el pecado Mortal, que se perdona con dificultad; pues, para perdonarse, es menester acto de amor de Dios, ò contricion perfecta, ò atricion sobrenatural, junta con el Sacramento de la Penitencia. Empero la remision de los pecados Veniales, se consigue por muchos modos, y medios faciles, con el favor Divino.

Ex. gr. se perdona el pecado Venial: con la

X

ORA

oracion del Pater noster , en fuerza de aquellas palabras : *Perdonanos nuestras deudas* : se perdona, diciendo la Confesion General , y el Psalmo *Miserere* : se perdona tomando Agua bendita : y por bendicion Episcopal, ò de Abad Consagrado. Pero notese , que para que se perdonen los pecados Veniales , mediante la bendicion Episcopal , ò Abacial, Agua bendita, y otras Ceremonias de la Iglesia , que los Teologos llaman *Sacramentales*, es preciso movimiento piadoso del hombre, que toma Agua bendita , ò recibe la bendicion, &c. esto es , una general detestacion de las culpas veniales. § Busemb. cap. 4. de Sac. in gen. lib. 6. tr. 1. n. 1. §

P. El pecado Venial es ofensa de Dios ?

R. Que si. Si bien no es culpa grave , ni grave injuria de la Magestad Divina. Y aunque se junten, y amontonen muchos pecados Veniales , no llegan à la gravissima malicia de un solo pecado Mortal. Afsi como el agua de un Rio , por grande, y caudaloso que sea, no llega, ni con mucho , à la inmensidad de las aguas del Mar. Es el pecado Mortal un mar inmenso , en que perecen la Gracia de Dios, los meritos adquiridos por el Justo, por el uso de los Santos Sacramentos , y exercicio de otras virtuosas; aunque los grados de Gracia, de que està adornada su alma , sean mas que

que los de San Juan Bautista; y los Apostoles, y los meritos sobrepuyen à los de todos los Santos. En este mar muerto del pecado Mortal, se aogan infelizmente tantos tesoros Celestiales; y mucho mas que huviera, se aogarian, y se perderian miserablemente. Mas el pecado Venial no es asì: porque se compadece con ella gracia, y amistad Divina: no se pierden los meritos del Justo, que peca venialmente, aunque se entorpece su alma, y se resfria la caridad, y se disminuye el fervor del espiritu.

Sin embargo, se ha de decir, que el pecado Venial es ofensa de Dios. Asì lo dicen los Padres de la Iglesia, que son luz del mundo, y Venerables Maestros nuestros: y rehusan dár al pecado Venial el renombre de *leve*: (si bien lo es, comparado con el pecado Mortal, ò culpa grave.) San Bernardo: *Con que razon llamas tu, culpa leve à la accion, con que Christo es ofendido; y pertenece al juicio de Dios, en que debe ser castigada?* Y como en el juicio de Dios deben ser castigadas las palabras ociosas, como lo dice el mismo Señor en el Evangelio, las mentiras jocosas, los hurtos minutos, &c. por ser contrarias à su Divina voluntad; por esso el Santo Doctor las llama *Ofensas de Christo*; y no quiere que se llamen *leves*. Salviano, Obispo Masiliense, Varon doctissi-

mo, dice así: *Ninguna cosa debemos apreciar por leve, si en ella, ó con ella fuere ofendida la Magestad Divina.* * *Salvian. lib. 6. de Provid.* * *San Geron. * epist. 29. ad Claudiam.* * *No alcanzo, como se pueda decir ligera, ó de poco momento, la culpa, en que interviene cierto genero de menosprecio Divino. Por lo que obra prudentissimamente el discreto, que no atiende en lo que Dios le ordena, à la parvidad, ó cantidad de la materia sino à la Dignidad infinita de quien lo manda. Parecete cosa poca, es acaso materia de poco momento, la destruccion de todo el Mundo? Pues advierte, que es materia de mas peso qualquiera pecado Venial; vna mentira leve, v. g. debe ponderarse mas, en opinion de San Anselmo, * *l. Cur Deus homo? cap. 11.* * *Supongamos, que la ira de Dios destruye segunda vez al Mundo con el azote fatal de otro diluvio. Este mal, no te parece, seria gravissimo? Pues sabe, que es mayor mal un pecado Venial, cometido con deliberacion, y reflexion?**

P. Segun esta doctrina, hacen muy mal aquellos, que desprecian los pecados Veniales, y los amontonan sobre las arenas del mar, diciendo: *Què importa una palabra ociosa? Vna mentira leve? Vn hurto de quatro quartos? &c.* Lo que importa evitarse, es el pecado mortal; por ser un monstruo horrendo,

do, que se traga las gentes : un leon , que destroza las almas , con todos sus mercedimientos : un pelo intolerable , que unde à los hombres en los abyssos del infierno . Mas , como el pecado Venial nada de esto tenga , no es mucho de temerse este genero de pecado tan leve .

R. Lo cierto es , que proceden inconsideradamente , y à ciegas , los que desprecian los pecados Veniales , y se los beben como agua , cometiendo muchos à cada hora , y à cada passo ; y solo temen los Mortales . Porque , si bien muchos pecados Veniales no llegan à hacer uno , que sea Mortal ; diñponen empero para el . Conque và inconfiguiente qualquiera , que temiendo el pecado Mortal , no teme los Veniales ; ò , sino teme los Veniales ; es cierto , que no teme los Mortales , como es razon los tema . Lo cierto es , que la multitud de pecados Veniales no llega à la gravedad del pecado Mortal , como lo dice Santo Tomàs , * 1. 2. q. 88. *art. 4.* * Por muchas razones , que trae el Santo Doctor . 1. Porque el pecado Mortal merece pena eterna : mas los Veniales , por muchos que sean , no merecen pena eterna , sino temporal . 2. El pecado Mortal merece pena de daño ; èsto es , merece el carecer para siempre de la Vision clara de Dios ; lo que no merecen los

Veniales. 3. Quien comete pecado Mortal, y muere sin retractarle, ni hacer condigna penitencia de el, padece la pena del remordimiento eterno de la conciencia: segun lo que està escrito: *No morirà el gusano roedor de sus conciencias*. lo que no ha lugar en quiè tiene solamente pecados Veniales. En medio de esto disponen los pecados Veniales para el pecado Mortal, concluye Santo Tomás. Y por esto digo yo, que son muy dignos de ser temidos.

P. Aunque asiento à esta doctrina: tengo un escrupulillo contra ella; porque parece oponerse à lo que enseña San Agustín. Explicando Agustín las palabras del Divino Maestro: *No vine à quebrantar la Ley, sino à cumplirla*; con tanto rigor, y perfeccion, que *no saltarè à ella, ni en una jota*. * *Mash. 5. v. 1.* * dice así el Doctor Santo: *Llamamos jota à los pecados leves. Mas, aunque los llamemos así, no los menosprecies: tiénla antes de cometerlos: porque muchas cosas que sean leves hacen una que sea grande.* * *S. August. tr. 1. in 1. Ioan.* * Y añade: *No menosprecies los pecados Veniales, por ser menores, que los Mortales; temelos, por ser muchos. Un León es bestia tan feroz, que de un bocado se engulle a un hombre: mas los animalillos pequeños, y nocivos, si fueren muchos, ocasionan gra-*

graves daños. Si entrare un hombre de noche, sin advertirlo, en una cueba, que por todas partes está llena de chinches, pulgas, tabanos, mosquitos, moscardones, y abejas; si perseverare en la cueba toda la noche, morirá sin remedio à la violencia de las heridas de sus aguijones: no porque estos animalitos sean grandes, sino porque son muchos: no porque las heridas sean penetrantes, como lo es la de una espada, ò lanza; sino por ser muchas las heridas. Afsi puntualmente en los pecados: no atiendas en ellos à que son pequeños: guardate de ellos, porque son muchos; pues quitan la vida los muchos, aunque sean pequeños. * *Idem S. Aug. lib. de 10. Chordis. cap. 11.* * Explicase mas San Agustín: Un grano de trigo es cosa minuta: empero muchos granos, hacen un grande monton de trigo: una gota de agua es un punto de este licor; y muchas gotas hacen un grande Rio: cosa minuta es un grano de arena: empero tanto se pueden multiplicar estos granos, que basten para echar à fondo una Nave cargada de riquezas, y tesoros: cosa poca parece una gotera: mas tantas pueden ser las goteras de un Palacio, que arruinen de todo punto aquel sumptuoso, y magnifico edificio. O! quanto es de temer la ruina, que ocasiona la multitud! El pecado Venial, y cada uno de los Ve-

niales, no hieren el alma, como el homicidio, ò el adulterio: mas muchos veniales juntos, son tina, y lepra, que quitan à la pobre alma la vida de la Gracia. * S. August. *ibid.* & in *Psalm.* 129. *ne non homil. ult. ex 50.* * Luego, de mente de San Agustín, debemos confesar, que de muchos pecados Veniales se hace, ò se puede hacer un pecado mortal.

R. A todo lo dicho de San Agustín responde Santo Tomás; que muchos pecados Veniales pueden hacer, ò causar pecado Mortal; por modo de disposicion, no de otro modo. Esto es: los pecados Veniales disponen para el Mortal: así como la enfermedad leve es disposicion para la grave: y muchos males leves disponen mas para la enfermedad mortal. Y esto, y no otra cosa, quiso decir San Agustín. * S. Thom. 1. 2. q. 88. *art. 4. in Corp.* & *ad 1.* * En el mismo sentido se ha de entender el mismo San Agustín, referido del Derecho Canonico, * *dist. 25. cap. Vnum orarium, §. alios,* * quando dice, que muchos pecados, de suyo Veniales, constituyen pecado Mortal, si se multiplican mucho, o ay costumbre de cometerlos: v. g. la destemplanza en comer, y beber: las palabras ociosas: el exasperar al pobre, que es importuno en el pedir: el no ayunar, quando otros ayunan: (lo que se entiende, de los que están sanos, y quando no

son de precepto , fino de Regla , ò Constitucion , los ayunos) el levantarse tarde para ir à la Iglesia , por dormir demasado : el conocer carnalmente el hombre à su propia muger; fino es que sea por amor de los hijos : el ser tardio en visitar enfermos , y encarcelados : en ser negligente en concordar à los discordes : el exasperar, mas de lo que conviene, à la muger, à los hijos , y criados : el adular à los mayores. Esos, ò otros casos, de que habla el Santo Doctor, se ha de decir, que disponen, mas, ò menos , para que el hombre cayga en pecado Mortal.

Lo que discreta, y elegantemente dijo San Geronymo en la Vida de S. Hilarion : * *Los taños, por modo de juguete, son principios de la muerte de la Virginitad.* * Lo que se verifica en la vista curiosa de objetos peligrosos : como se vio en David, que, por aver mirado curiosamente à una muger, cayò miserablemente en el grave crimen de adulterio. Y San Macario escribe de si mismo, * *in Vit. PP. lib. 1. cap. 20.* * que consintio en grave pecado contra la Castidad, por aver mirado con menos recato, y hablado con una muger, ò, por mejor decir , con el demonio , que se le apareció en el desierto en forma de muger de estremada belleza, y gracia. Que diràn à esto aquellos hombres ignorantes, que, sin reparo al-

alguno, se beben los pecados Veniales, como agua? Que, los que à cada hora juran, y mienten ligeramente? Que, los que con poca modestia, y recato, miran curiosa, y atentamente qualquiera objeto, que se les pone delante, aunque de fayo sea peligroso? Que, los que tienen continuas, y voluntarias diversiones, quando hacen oracion à Dios, quando rezan el Oficio Divino, el Santo Rosario? &c. Todos estos, y otros muchos, que tienen la mala costumbre de pecar venialmente, estàn en gran riesgo de caer en el abyfmo del pecado Mortal. Y yo les tengo grande compasion, y lastima, por el peligro en que estàn; pues quié ama el peligro, perecerà en él: y los que desprecian los pecados menores, insensiblemente caeràn en los graves, y algunas veces en los gravissimos.

P. No me daràs algunos motivos eficaces, ò remedios, para evitar los pecados veniales?

R. Estrano tu peticion: porque, què motivo mas eficaz, que el que acabo de decir, para huir del pecado Venial; y mucho mas de la costumbre de pecar venialmente, que el que has oido? Sin embargo apuntare dos solos, para tu consuelo. Sea el primero, el ser gravissimas las penas, que padecen los hombres en este Mundo, y en el Purgatorio,

por

por los pecados Veniales. Consta del libro 3. de los Reyes, § cap. 13. v. 24. Que un Santo Profeta padeciò muerte atrocissima, despidiendo el ultimo aliento de su vida entre las garras de un Leon ferocissimo, en pena de un pecado Venial que cometì, en materia de gula, sentandose, por engaño, en la mesa de un falso Profeta. No ignoras la atrocidad de las penas del Purgatorio. Basta saber lo que dice San Agustín, § *Serm. 41. de Sanct.* que el tormento del fuego del Purgatorio excede à todas las penas, y tormentos, que en este mundo se pueden ver, sentir, y aun imaginar.

Y consta, que muchas almas han padecido el fuego del Purgatorio, por culpas veniales, y levisimas à muchos ojos. San Severino las padeciò en vn rio de fuego, por no aver rezado el Oficio Divino à sus horas, y tiempos destinados por la Iglesia. Vn Santo Religioso de la Religion de los Menores, las padeciò en el Coro, por la omision de no inclinar la cabeza al *Gloria Patri*, &c. Vn Santo Arzobispo de Toledo, llamado Durando, las padeciò en la lengua, atormentada, y abrafada en llamas de fuego, porque tenia costumbre de decir chanzas impertinentes. § *Sur. in Vita S. Hugonis.* Vn Santo Anacoreta las padeciò, por no aver tenido en la hora de la muerte

ar-

ardientes deseos de ver à Dios. * *Blosius in Canclav. animæ, cap. 13.* * Mira atentamente, si te atreves à arder en el ho. no terrible del Purgatorio? Pues como te atreves à pecar venialmente; y no una, sino tantas vezes?

El segundo motivo, es el del amor, y gratitud, que debemos tener à nuestro Pad. e Celestial, por averse dignado de adoptarnos en hijos suyos, por su Divina, y especial Gracia. Motivo tan eficaz, para evitar culpas, que parece no ser posible el dar consentimiento có perfecta deliberacion, y reflexion, à un pecado Venial. Los Antiguos hacian tanto aprecio de la gracia de ser adoptados en hijos por los Reyes de la tierra, que les echaban una S, y un Clavo en el corazon, para servirlos, y amarlos con todo el: en tanto grado, que eligian morir, antes que darles un disgusto levissimo. Vno de estos decia al Emperador Justiniano: *Metedme dentro de vuestra alma, pues que he alcanzado el ser hijo adoptivo vuestro.* * *Casiod. lib. 8. var. 1.* * Pues que será lo que debe hacer el Christiano con aquel Señor, que le ha elevado à la grandeza de la filiacion Divina? Mira atentamente lo que va de adopcion à adopcion: de ser hijo del Dios, a ser hijo de un hombre mortal, y corruptible? Y si aquellos hacian tantos extremos, como no disgustar à sus padres adoptantes; que

es, ò que no es, lo que tu debes hacer, por no disgustar, ni aun ligeramente, à tu Padre Celestial? Dios Nuestro Padre amoroso se disgusta del pecado Venial: es ofendido, aunque ligeramente, por el. Pues còmo tú tienes atrevimiento de pecar venialmente contra Padre, que tanto te ha favorecido, y beneficiado? Qué hijo ay, que, teniendose por bueno, disguste ligeramente à su buen Padre? O Cristiano inconsiderado! Hijo pareces adulterino; pues ocasionas tantos disgustos à tu Padre, que està en los Cielos! O Señor! Muestra yo mil veces, antes que os ofenda, ni aun venialmente!

CAPITULO XLIV.

Delas Indulgencias, Remedio de las penas del pecado.

PReg. Muchas veces he oïdo decir, que ay Indulgencias, y suelo hacer diligencias, para ganarlas. Mas no sè con fundamento, que viene à ser *Indulgencia*? Y lo deseo saber.

R. Yo te lo dirè con claridad con el favor Divino: *Indulgencia* es: *Relajacion de la pena temporal, debida por los pecados actuales: ò es absolucion de dicha pena, fuera del Sacramento, que se hace del Tesoro de la Iglesia.*

P. Què entendeis por Tesoro de la Iglesia ?

R. Entiendo un conjunto de los meritos infinitos de Christo Nuestro Bien , y de las satisfacciones superabundantes de su Santissima Madre , y de todos los Santos, que estàn en el Cielo, y de los Justos, que viven en la tierra. Consta esta verdad de la *Extravagante Unigenitus*, § de *penit. & remis.* § en que se dice , que el Tesoro de la Iglesia consta , no solamente de los meritos de Christo, sino tambien pertenecen à su cumulo los meritos de la Virgen Santissima, y de todos los Escogidos , desde el Justo Abel, hasta el ultimo de los Justos.

P. Ay porventura en la Iglesia Catolica potestad de conceder Indulgencias ?

R. Como verdad de Fee Catolica ; que si.
 . Contra los delirios, y desvarios de Lutero, Calvino, y otros ciegos, y guias de ciegos : como consta de los Concilios Lateranense, y Tridentino, § *sess. 25.* § Pues del Tesoro de la Iglesia, que dijimos , concede el Sumo Pontifice, Vicario de Christo en la tierra, Indulgencias para toda la Iglesia, y para todos los individuos de ella.

P. De quantos modos es la Indulgencia ?

R. Es en dos maneras : porque se divide en Indulgencia *Plenaria*, y *Parcial*. Indulgencia *Plenaria* es, la que quita , no solamente las

penas impuestas por el Confessor, y Canones Sagrados, sino tambien quita, y relaja toda la pena, que el alma debe padecer en el Purgatorio por sus culpas. Deforma que, el venturoso, que acierta à ganar una Indulgencia Plenaria; si entonces muere sin cometer ni un pecado venial, irá derechamente al Cielo, sin tocar en el Purgatorio. Indulgencia Parcial es, aquella que quita parte de la pena, merecida por las culpas, y no la quita toda: v.g. quita de doce años de pena, dos, ò tres años, segun fuere, mayor, ò menor, la parte, à que se alarga la Indulgencia.

P. En que se distingue el Jubileo, de la Indulgencia Plenaria?

R. No se distingue en sustancia. Porque no quita, ni relaja mas pena el Jubileo, que la Indulgencia Plenaria, que quita, y absuelve totalmente de la pena merecida por las culpas. Distinguese accidentalmente: en que en los Jubileos suele aver privilegio de dispensar en cierto genero de votos, de absolver censuras, y casos reservados, &c. lo que no ay en la Indulgencia *mere Plenaria*.

P. Segun èsso, serà gran cosa una Indulgencia Plenaria?

Respondo, que si; y y tanto, que quiere la Santa Viuda Judit, que pidamos à Dios la

Indulgencia, derramando lagrimas, à fin de conseguirla. * *Indulgentiam eius f. sis lacrymis postulemus.* * Judith. 8. v. 14. * Porque, como lo que se compra con lagrimas, es de mucho precio, y estimacion, se entienda el valor inestimable de una Indulgencia. Parecete poca cosa, el librarte Dios de dos años de arder en el fuego voraz del Purgatorio? Pues què, si te librara de todas las penas, que merecieses en el, por espacio de ciento, ò mil años? Pues advierte, que todo esto lo consigues felizmente, si aciertas à ganar un Jubileo Plenissimo, ò Indulgencia Plenaria.

P. Se requieren algunas condiciones, para ganar el Jubileo, ò Indulgencia Plenaria?

R. Que si. 1. Que el que le huviere de ganar, este en gracia de Dios. Porque Indulgencia, ò Jubileo, es remision de la pena debida à la culpa: y no ay remision de pena, sino se supone perdonada la culpa: porque la culpa, mientras no se perdona, siempre es meritoria de pena. 2. Que se hagan las obras virtuosas, que manda hacer el que concede el Jubileo, ò la Indulgencia Plenaria. 3. Que se haga oracion por las necesidades de la Iglesia; esto es, por la paz entre los Principes Chistianos, &c. Porque esta carga traen consigo siempre las Indulgencias Plenarias, y Jubilos.

P.

P. Pueden aplicarse por los difuntos las Indulgencias Plenarias, y Jubileos?

R. Pueden: así como se aplican otras obras virtuosas, por modo de satisfacción, por las benditas Animas.

P. Gana porventura Indulgencias, el que las ignora?

R. Que sí; con tal que haga las obras buenas requisitas para ganar dichas Indulgencias. Y así aconsejan los Teólogos, que al tiempo de ofrecer à Dios por la mañana las obras de todo el día, hagan intencion de ganar todas las Indulgencias, que los Sumos Pontífices han concedido al que hiciere tales obras. El que así lo hiciere, ganará muchas Indulgencias, aunque las ignore: y no las ganará ignorantemente, sino con gran discrecion, y subidaria.

P. Quando manda el Pontífice, que, para ganar Indulgencia Plenaria, ò Jubileo, se dé alguna limosna, ganará el Jubileo el pobre, que no hace limosna, por no tener de que hacerla?

R. Que sí; con tal, que haga las otras obras buenas, y diligencias, que se mandan hacer. Porque no es creible en la piadosa intencion del Sumo Pastor, el que obligue à hacer limosna al que no puede, para ganar la Indulgencia. Bien es verdad, que en esse

caso se aconseja à los pobres, que pidan à su Confessor, el que les comute la limosna, que no pueden hacer, en otra obra pia; lo que tambien deben practicar los Religiosos; pues realmente son pobres, y pobres de solemnidad.

P. Siendo, como lo son, de tanta utilidad las Indulgencias, y Jubileos; sin duda, que es razon el que todos nos esmeremos mucho en ganarlos, y en hacer con espiritu, y fervor las diligencias, y obras santas, que se mandan hacer para ganarlos?

R. Que si. Conque se condena la torpe omission de los que dejan passar los dias de Indulgencias, y Jubileos, sin hacer diligencia alguna, para ganarlas. A los tales, aunque mueran en gracia de Dios, temo les aguarda largo Purgatorio.

P. No me diràs en particular algunas Indulgencias; porque tiene mi alma grandes ansias de ganarlas?

R. Si hare, si me escuchas con paciencia. Y, comenzando por las Indulgencias de la Bula de la Cruzada, que comunmente en España la toman todos, ò los mas. Digo lo primero, que en virtud de la Bula ganan Indulgencia Plenaria los que la toman; una vez en la vida, y otra en la muerte. Adviertase, que quando el Confessor, ò Parroco aplicare

esta

ésta Indulgencia al moribundo, ha de ser con ésta condicion: *Si murieres en ésta ocasion: mas, si convalecieres de ésta enfermedad, te la reservo para el verdadero articulo de la muerte.*

2. Indulgencia Plenaria, para los que visitàren cinco Altares, ò uno cinco veces, en el lugar en que no huviere mas de un Altar, haciendo oracion en cada Altar por las necesidades de la Iglesia, como dijimos. Y bastarà rezar dos veces el Pater noster, y Ave Maria en cada Altar, con *Gloria Patri, &c.* al fin. Adviertase, que segun graves Autores, se gana Indulgencia Plenaria todos los dias, que se visitan los Altares. A lo menos se gana dicha Indulgencia Plenaria en los noventa y quatro dias del año, que señala la Bula, y en que ay Estacion en Roma. Por lo qual ninguno que tiene Bula, debria dejar de visitar los Altares todos los dias; pues se visitan con brevedad, y se gana tanto Tesoro de Indulgencias en visitarlos.

P. Quando en las tablillas, que se ponen en las Iglesias, se dice: *Oy se saca Alma del Purgatorio, visitando los Altares*; quantas Indulgencias Plenarias se ganan?

R. Se ganan dos; y esto con sola una visita de Altares: la una por el Alma del Purgatorio; la otra por el mismo que los visita.

* Bufeno, cap. 1. de Bullas, art. 6. num. 1.

Adviertase, que en el dia, en que se saca Alma del Purgatorio, podrá sacar dos Almas, el que aplicare su Indulgencia Plenaria por otra Alma. * *Ibid. num. 5.* * 3. Ganan quince años de Indulgencia, y cinquenta Quarentenas; (y nota, que Quarentena, es Indulgencia de quarenta dias,) los que ayunaren algun dia; v.g. Viernes, ò Sabado, por su devocion, aunque ayan hecho voto de ayunar esse dia; con tal, que no sea el ayuno de precepto de la Iglesia. * *Ibid. art. 4. num. 1.* * Otras muchas Indulgencias concede la Bula de la Cruzada, que debe tener intencion de ganarlas el que la toma, en la forma arriba dicha.

P. Fuera de lo dicho, podemos à caso ganar otras Indulgencias?

R. Podemos. 1. Indulgencia Plenaria ganan los que rezan las Ave Marias, quando se to a à ellas à la nochecer. * *Leander tract. de Indulg. dist. 14. q. 37.* * Ganan Indulgencia Plenaria los que dicen: *Dios te salve Hija de Dios Padre, &c.* quando dà el Relox, segun queda dicho arriba, pag. 77. 3. Ganan Indulgencia Plenaria los que asistièren à la Misa Mayor el dia del Patrocinio de Nuestra Señora. 4. Qualquiera que besare con reverencia el Escapulario de la Religion de la Santissima Trinidad, de Santo Domingo, del Carmen, de la Merced, Correa de San Agustín,

tin, y Cordón de San Francisco, gana por cada vez, que esto hiciere, quince años de Indulgencia, y quince Quarentenas, que hacen dos mil, y treinta dias de Indulgencias. § Ludovic. à Conceptione tom. 3. quæst. de Indulg. illat. 1. num. 1. § Lo que tambien ganan, no solamente los Seculares de entrambos sexos, sino tambien las personas Regulares, que besaren el Escapulario, Cordón, &c. que traen los Religiosos de otra Orden; y tambien aunque sea de su mismo Orden, quando unos à otros se besan el Escapulario, como le besan los inferiores al Superior. En lo que tenemos los Regulares grande ocasion de ganar un Tesoro inmenso de Indulgencias, por ser tan continuas estas ocasiones. Gravissimos Autores traen grandes Indulgencias, que ganan las personas Seculares, que visitaren las Iglesias de los Regulares: las que hicieren limosna en ellas: las que trageren su Escapulario, Correa, o Cordón bendito, &c. que deben tener intencion de ganarlas los Christianos fervorosos, amantes de Indulgencias; las quales nos concede por su Passion, y Muerte Jesu-Christo Nuestro Señor.

Amen.

CAPITVLO XLV.

De la Oracion.

P. Acafo, en la Dotrina Chriftiana teneis algunos documentos en puntos de Oracion?

R. Que fi. Pues Chrifto N. Divino Maeftro nos manda en fu Evangelio, que oremos con vigilancia, para que no caygamos en tentacion. Y en otra parte dice; que conviene el orar fiempre. De donde veràs la ceguedad de algunos Antiguos, que impugna, con la erudicion que fuele, el Angelico Doctor Santo Tomàs, * 2.2. q. 83. *art. 2. §* que decian, q̄ no era conveniente al hombre el orar. O necios, sobre ignorantes! Si conocieran eftos delirantes la pobreza, y grandes miserias de la humana naturaleza, verian claramente, que fiempre necesitàmos de eftàr pidiendo à las puertas del Padre de las Mifericordias.

P. Que es Oracion?

R. Es levantar el corazon à Dios, para pedirle mercedes. Es tratar familiarmente el alma con Dios, com o un buen hijo con fu buen Padre, ò un fier yo fideliffimo con fu amabiliffimo Dueño.

P. Còmo fe entjende la Dotrina de Chrifto, quando nos dice, que oremos continuamente? Pues èsto no parece poffible; por-
que

que es preciso el acudir à las necesidades de la humana naturaleza : *ex. gr.* es preciso el comer, y dormir, &c. con lo que no parece compatible el orar siempre , y será preciso el interrumpir à ratos la Oracion.

R. Que nunca nuestro benignissimo Señor manda impossibles. Y si deseas saber , como podremos orar siempre , oye à los Santos Padres, que te lo dirán mejor que yo. San Antonio de Padua dice : *Aquel ora siempre, que siempre obra santamente.* Y quien te quita el que siempre obres bien ? San Agustín, y Santo Tomàs ; *El que continuamente tiene buenos deseos, hace Oracion continuamente.* San Antonino de Florencia dice, que el dirigir todas las obras à Dios, es tener continua Oración. * *Vide me ipsum, serm. 5. post Resurrect. in Dominicalibus, tom. 2. num. 26.* * Y todo èsto es facil , con el favor , y auxilios de la Divina Gracia.

P. Quando será el tiempo mas oportuno para hacer Oracion à Dios?

R. Que , si bien en todo tiempo debemos orar, y alabar à la Magestad Divina, con el Real Profeta , que decia : Alabarè à Dios en todo tiempo : sin embargo el tiempo de la mañana es muy oportuno, para vacar à Dios, y pedirle mercedes para todo el dia. A èsta Oracion llaman *Matutina* los Padres de la

Iglesia; y dicen , que es *Feliz custodia de todo el dia* : porque alcanzan del Señor su gracia, para emplear todo el dia santamente en servirle , y amarle. Para bien ser, no debia de aver hombre alguno , por ocupado que sea; aora sea Oficial , ò Labrador , que no acuda todos los dias por la mañana al Templo de Dios, à encomendarse à su Magestad Divina para todo el dia ; como lo hacia San Isidro Labrador : y assi le sucedia todo prosperamente al Santo. Y, si fuere dable, todos por la mañana , ò à otra hora , seria razon el que oyessen Missa, con cuyo socorro sean libres de todo mal en el discurso del dia , como le sucediò à un Page virtuoso del Rey Don Dionisio de Portugal; que, estando condenado à ser quemado vivo , fue maravillosamente libre de este horrendo suplicio , por averse detenido à oir Missa.

P. Adonde debemos orar ?

R. En todo lugar ; pues en todas partes està Dios ; y nosotros en todas partes somos necesitados : pero especialmente debemos orar en el Templo de Dios , que es el sitio destinado , para hacer Oracion : porque este sitio venerable, y sacratissimo, nos combida à orar con suma reverencia , que es parte tan essencial, y propia de la Oracion, que se hace al Señor. Y la falta de reverencia en la Oracion,

cion , y afsistencia en las Iglesias , y Templos Divinos , es culpa digna de toda reprehension : como se viò en el gran Monarca Filipo Segundo , el qual , por aver notado , que parlavan en la Iglesia dos Grandes de España , les reprehendiò su temeridad con palabras tan graves , que el uno de ellos quedò atonito , y fuera de juicio , y el otro se quedò medio muerto , ò muerto de todo punto. Maravilloso exemplo de orar , y afsistir con reverencia en las Iglesias , nos dejó Santa Nonna , madre venturosa de San Gregorio Nacianceno , de quien escribe su santo hijo , que nunca se atreviò à hablar , ni una palabra tan sola en la Iglesia : y jamás , al tiempo de salir de ella , bolver las espaldas al Santísimo Sacramento : y era tan escrupulosa en esta parte , que , quando se hallaba precisada à escupir , nunca echaba la saliba en el pavimento de la Iglesia , sino en un pañuelo blanco , que para este efecto llevaba prevenido. Singularmente grande es el exemplo de esta Santa Matrona : todavia me parece mayor , y es mas tierno en mis ojos , el que trae Novarino , * *de Azno Euchar. Ex cursu. 6. num. 82.* * que los Turcos , y otros barbaros infieles , tienen tanta veneracion al Templo Santo del Cenaculo del Monte Sion , que no se atreven à entrar en el , sino es quitandose los zapatos , y descalzandose los

los pies: ni escupen en el suelo de aquel lugar Sagrado, sino en sus pañuelos. Gran confusion de los indevotos Christianos, que asisiten con menos reverencia en los Templos Divinos, y oran con menos atencion, y reverencia.

CAPITVLO XLVI.

De la Oracion, y Meditacion de la Sagrada Pasion de N. Señor Jesu-Christo.

P Reg. En la Doctrina Christiana teneis algo acerca de la Pasion de N. Redentor?

R. Que si. Tenemos mandato de tener en la memoria los gravísimos tormentos, que el Señor se dignò de padecer por nosotros. En una parte dice por su Profeta: *Acuerdate de la hiel, y vinagre, que sufrí por tí.* Y en el Cenaculo, quando ordenò à los Apóstoles de Sacerdotes, les dijo, y en ellos à todos los demàs: *Ofreced el Divino Sacrificio en memoria de mi Pasion, y Muerte.*

P. Es porventura de mucho merito, y grato à los Divinos ojos el meditar en la Pasion, y Muerte del Señor?

R. Que si. Por lo que dice San Agustin, que no ay cosa tan salutífera para el Christiano, como el meditar en la Pasion de Christo. Y San Bernardo quiere, que por lo menos siete veces al dia tengamos en nuestra memoria esta Pasion Sacratíssima; por la

infinidad de bienes , que conseguimos por este medio de nuestra salud. San Alberto Magno es de sentir , que un pensamiento piadoso en la Passiõ del Señor, trae consigo muchos frutos, y merecimientos.

P. Que afectos debemos sacar de la atenta meditacion de la Passiõ de N. Amantissimo Dueño ?

R. Que muchos, y muy saludables. 1. El de imitacion de sus grandes virtudes. Quien no se humillará hasta el polvo, viendo à este Gran Dios, y Señor labar los pies de sus Discipulos ? Quien no se meterá debajo de tierra, viendo à Christo voluntariamente, como sino fuera hombre, sino vil gusano, puesto debajo de los pies de unos hombres facinorosos , y perdidos ? Quien anhelará las Dignidades , y grandezas de la tierra , viendo à Christo escupido, y pospuesto al vilissimo ladrõ, y homicida Barrabàs ?

2. El segundo afecto, es el de compassiõ, sintiendo tierna, y devotamente nuestro coraçon los tormentos, que padeciò el Señor en su Cuerpo Sacratissimo. Si à un bruto vieramos padecer semejantes tormentos à los que padeciò el Señor de los Cielos , lloraríamos tiernamente , y nos compadeceríamos mucho. Pues que debemos hacer al contemplar los inauditos , y cruelissimos generos de penas,

nas , que padeciò el Señor en su Passion , y Muerte? 3. El tercero, y especialissimo afecto, que debemos sacar de la meditacion de la Sagrada Passion, es el de agradecimiento, y amor ternissimo para con Nuestro Divino Redentor; considerando lo mucho que se dignò de padecer por nosotros. O Señor! Quien será tan tibio, que no anda en la dulce hoguera de vuestro amor Divino , si atentamente considera, que sudasteis Sangre, por el? Que fuisteis vendido , y preso, por el? Que anduvisteis arrastrado por Tribunales de iniquos Jueces, por el? Que fuisteis cruelmente azotado, y coronado de espinas, por el? Que liebasteis una Cruz pesada sobre vuestros ombros delicados, por el? Que fuisteis Crucificado , por el? Que derramasteis en la Cruz muchas lagrimas , por el? Y que al fin à purros tormentos disteis la vida en los brazos de la Cruz , porque el muera (ò se eche à dormir dulcemente) en vuestros brazos , y viva eternamente en los Cielos? O amabilissimo Jesus! Quien no se desharà en el fuego de vuestro amor, con estas devotas, y tiernas consideraciones? Vos, mi Dios, y Señor! preso, porque à mi, por mis pecados, no me encierren en la carcel perpetua del infierno! Vos, entregado en poder de los Principes de los tinibls., porque yo no sea entregado, co-

mo lo merezco , en poder de los demonios ! Vos, condenado en los Tribunales del mundo, porque yo no ſalga condenado en vuestro Divino Tribunal ! O Señor ! yo cometo pecados : y Vos padeceis cinco mil azototes, por los pecados, que yo, vil hombre, cometo ! Yo tengo la culpa : y Vos haceis por mí tan fangrienta penitencia ! Vos, coronado de penetrantes eſpinas, para que yo ſea coronado de odoríferas Celeſtiales roſas ! Al fin, Señor, yo he cometido enormes culpas : y Vos en la Cruz derramais tantas lagrimas ! Yo pecco : y Vos llorais ! Quien ſerá tan duro de corazon, que no ſe le deshaga todo el; conſiderando eſtas incomparables finezas de vuestro amor ? Si hubiera un hombre, que hiciera la tercera parte de eſtas finezas por otro hombre ; no ſabria eſſe que hacerſe con aquel Serafin humano tan amante. Pues, ò Jeſus, Dios, y Hombre verdadero ! que es, ò que no ſerá, lo que nosotros, amadas, y favorecidas criaturas vueſtras, debemos desde eſte instante hacer por Vos ?

CAPITVLO XLVII.

De la meditacion de los Novíſſimos.

P Reg. Quantos ſon los Novíſſimos ?

R. Son quatro : Muerte, Juicio, Infierno , y

Gloria.

P. Ay porventura alguna utilidad en la meditacion de los Novísimos ?

R. Ay muchas. La principal de ellas es, el preservar al hombre, de culpas, y pecados, como lo dice el Espiritu Santo : *Acuerdate de tus Novísimos, y nunca pecaràs.* Lo que es sumo beneficio; pues el venturoso, que no peccare despues del Bautismo, reynarà eternamente con Christo en el Cielo.

P. Como, ò què es lo que he de meditar en el Novísimos de la Muerte ?

R. Mucho podria decirse à èsta, y à las demás preguntas siguientes. Mas, consultando à la brevedad, que pide este libro; digo, que continuamente has de meditar, en que eres mortal; y que en breve has de morir; pues mueren cada dia tantos niños, y personas de poca edad. Has de considerar la diferencia notable, que ay entre la muerte de los Justos, y la de los pecadores: aquella es *preciosa* en los ojos de Dios: esta es, no solamente mala, sino *pésima*, como lo dice el Real Profeta. Piensa profundamente, que la muerte depende totalmente de la vida del hombre. Si su vida fuere mala, y embuelta en pecados, será su muerte *pésima*. Si la vida fuere virtuosa, y santa, será su muerte muy preciosa, y ya no será muerte, sino vida, y transito feliz de las miserias de esta vida à las delicias de la eter-

na. De donde sacarás grandes afectos de vivir en adelante santamente, haciendo vida inculpable, y Angelical en la tierra.

P. Qué es lo que he de pensar en el Juicio final?

R. Pensarás en la favorable, y dulcísima sentencia, que dará el Juez de vivos, y muertos à los Justos, diciendoles: *Venid, benditos de mi Padre, à posseder el Reyno de los Ciclos.* Luego cotejarás esta sentencia con la formidabile, que fulminará contra los malos, y pecadores, diciendoles: *Id malditos al fuego eterno, que le teneis merecido por vuestros peccados.* Mira atentamente qual de éstas sentencias quieres te comprehenda à ti? Y advierte, que te comprehenderá la que tú quisieres. Si quieres vivir Christiana, y santamente, serás bendito de Dios eternamente. Si quieres vivir mal, como pecador, y enemigo de la virtud, serás para siempre maldito de Dios.

P. Qué es lo que he de meditar en el Novísimo del Infierno?

R. Esta es una meditacion utilissima para el alma. Deseo ardentissimamente, que pienses en los tormentos eternos de los infelices condenados. Quiero, que se imprima en tu alma aquel *Para siempre*, que desde niña hizo Santa à la Virgen Santa Teresa.

sa. Pensaràs profundamente en tu cora-
 zon: *Para siempre*, *para siempre*, infeliz,
 lleno de fuego, y de inmensos tormentos,
 serà el condenado. Y serà muy dable, que
 este *Para siempre*, de tantos males, trayga
 à tu alma infinitos bienes; como los ha
 traído, trae, y traerà à muchas almas, que
 atentamente saben meditar este importan-
 tísimo *Para siempre*.

P. Y en el Novissimo de la Gloria, què es lo
 que he de meditar?

R. Meditaràs tambien en otro *Para siempre*
 contrapuesto al pasado. Contemplaràs
 con grande reflexion esta verdad Catolica:
 Qualquiera criatura, que tubiere la dicha de
 entrar en los Reynos de los Cielos, y ver cla-
 ramente el Rostro hermoso de Dios, sera fe-
 licissima, *Para siempre*: gozarà de un abyss-
 mo inapeable de gloria, *Para siempre*: ten-
 drà un cúmulo de bienes mayores de lo que
 puede imaginar el hombre; y esto, no por
 mil, ò por diez millones de años, sino por
 toda la eternidad, y, *Para siempre*: correrà
 su felicidad parejas, en la duracion, con la
 felicidad Divina, que es, y serà, *Para siempre*.
 De donde sacaràs sinduda afectos intensis-
 simos de servir, y amar à aquel, que te ha
 de premiar con larguissima mano,

Para siempre.

CAPITULO XLVIII.

De los Vicios Capitales, y de las Virtudes contrarias à ellos.

PReg. Quantos son los Vicios Capitales?

R. Son siete. *Sobervia: Avaricia: Luxuria: Ira: Gula: Envidia: Pereza.*

P. Porquè se llaman Vicios Capitales?

R. Porque cada uno de ellos es cabeza, origen, y raiz fecunda de muchos vicios, y pecados.

P. Què es Sobervia?

R. Es apetito desordenado de propia excelencia. Tres son las malashijas de esta pessima madre: presuncion, ambicion, y vanagloria. Este Vicio es abominable en los ojos Divinos; pues Dios Nuestro Señor aborrece à los sobervios, y los mira de lejos. Es Vicio, no tanto de hombres, quanto de demonios; pues el demonio fue el primer sobervio, que vió el mundo; el primero, que aspiró altivo à ser como Dios, y derribarle de la alta cumbre de su grandeza, y soberania.

P. Còmo huiremos del Vicio de la Sobervia?

R. Considerando los castigos, que Dios, Juez rectissimo, fulmina contra los sobervios; pues los arroja à lo mas profundo de los infiernos, adonde padezcan eterna confusion entre los infelices reprobos, por aver

Z

que.

querido esfatarse excessivamente en este mundo. Tambien huiràs de este Vicio, siendo humilde de corazon, segun la doctrina del Divino Maestro, y à exemplo suyo; confiè ando, que este Señor pone los ojos en los humildes, y los eleva sobre los mismos Cielos, por averse ellos humillado hasta el polvo de la tierra, y metidose, por su amor Divino, debajo de los pies de todos: y siendo, en su estimacion, peores, y mas abominables, que todos los facinorosos del mundo.

P. Còmo, y con què verdad podrà el Justo humillarse tanto?

R. Conociendose perfectamente à si mismo. Explicome con este caso, que se refie. e en *las Vidas de los Padres*, § lib. 7. cap. 15. § Vn Santo Anacoreta preguntò al Abad Pimenio: *Còmo puedo yo tenerme en menos que un homicida?* Respondiò el Santo Abad: haciendo èsta reflexion: *Aquel matò à un hombre: y o me mato à mi mismo, y soy homicida de mi propio, pecando.*

P. Y si el Justo, por la Divina Misericordia; como se tendrà por mas malo, que el homicida?

R. Con el Seràfico Padre San Francisco, que, humillandose hasta los abyssos, hablando consigo mismo, decia: *Si un ladròn, y homicida, recibiera de Dios los favores, quetù*

recives, sin duda sería mejor que no tu, y mucho mas agradecido al Sumo Bien. Si esto decía el prodigio de fantidad Francisco; que diremos nosotros, mirandonos bien à nosotros mismos.

P. Què es Avaricia?

R. Es amor, y desordenado deseo de las riquezas, y bienes temporales. Sus péssimas hijas son: Dureza de corazon para con los necesitados: Inquietud vehemente de la alma, para buscar riquezas, y conservarlas: Violencia injusta: Falacia en palabras, y obras: Prodicion, è Infidelidad, faltando à las promesas, y palabras dadas.

P. Es Vicio, digno de temerse, el de la Avaricia?

R. Si lo es, y mucho de temerse; porque los avarientos son esclavos de sus riquezas, como lo dice el Real Profeta: idolatran en ellas, como lo escribe San Pablo: tienen su corazon, donde tienen su tesoro: y están en gran riesgo de perder las riquezas del Cielo. Como se vió en aquel miserable rico, de quien dijo San Antonio de Padua, predicando: *Idos à casa de este rico, que ha muerto, y hallareis su corazon entre sus tesoros*: así fue, que hallaron su triste corazon entre su plata, y oro; y el alma ardiendo en el infierno.

P. Què remedio , para evitar este Vicio pernicioso ?

R. Considerar las riquezas eternas; y con esta consideracion se despreciaràn las temporales riquezas. Tambien debes meditar atentamente , que el mundo ciego califica de *Bienaventurados* à los ricos : mas Christo, Verdad primera, que ni puede enganar, ni engañarse, da el epiteto de *Bienaventurados* à los pobres.

P. Que es Luxuria ?

R. Es apetito desordenado de las delicias corporales, q se dicen *Venereas*. Sus hijas perverias son : *Ceguedad del alma: Precipitaciõ: Inconstancia en los buenos propositos: Horror, y tedio à las cosas Celestiales, y Divinas;* que el lascivo, y deshonesto no duda abandonarlas, por gozar, como bruto , de las delicias aparentes , y transitorias del cuerpo corruptible, y costal de gusanos. Por lo que son casi sin numero los que , ardiendo en este mundo en el fuego maligno de la luxuria, arden eternamente en los incendios voraces del infierno.

P. Què remedio, para huir de Vicio tan peligroso, domestico, y alagueño ?

R. Dos te ofiezco brevemente. 1. Huir de las ocasiones, en que puede peligrar la Castidad : pues en ésta materia, la mayor for-

taleza, y valentia , es la de una fanta , y honrada retirada. 2. Considerar , que la vista clara de Dios, en que consiste nuestra bienaventuranza , promete Christo en el Evangelio à los limpios de corazon.

P. Que es Ira ?

P. Es apetito desordenado de venganza. Tiene este Vicio muchas , y muy malas hijas. Vras son del corazon ; otras nacen de la boca ; otras son de las obras. Las del corazon son : *Indignacion, y hinchazon del animo.* Indignacion, viene à ser afecto desordenado de enojo contra otro ; porque juzga, que es tratado de el indignamente. Tumor , ò hinchazon del animo , es el pensar el iracundo diversos modos de vengarse de otro. Las hijas de la boca, son el vocear mucho contra otro, diciendole palabras ofensivas en voz alta, y desentonada, y la contumelia, maldicion , y blasfemia. Las de obra son : Riñas , sediciones, pendencias, y heridas. Y lo peor que ay en este Vicio, es, el vestirse de capa de virtud, de zelo, y justicia, quando quiere vengar las injurias. *Ex.gr.* Quiere el vengativo corregir los defectos, que otro ha tenido contra el, con sobrada aspereza, y rigor , con palabras picantes, y quemazones, que le abrasan, y tiznan. Pienso, que es correccion fraterna : y no es, sino ira refinada , y verdadera venganza.

2a. Cegòle à este su malicia , dice San Bernardo , * *cap. 61. de interiore domo*, * por ser propio de la ira la ceguedad del alma,

P. Que remedio tendrá Vicio tan malo ?

R. Muchos hallaràs en mi libro de la Vida, en la Escuela de la Muerte, * *à pag. 113.* * Darcte por aora uno solo : y es, el exemplo de Nuestro Divino Dueño Jesu-Christo , que dice, que aprendamos en su Escuela à deponer la ira ; porque es : *La misma Mansedumbre.* * *Math. 11. v. 29.* * Y lo que mas enternece, y mueve al corazon mas duro , à ser manso de corazon, es, que llamandose este Señor una sola vez *Leon* en el Apocalypsis de San Juan, se llama en el mismo libro treinta, y tres veces *Cordero.* * *Vide Concord. Biblior.* * Para que entiendas , iñacundo , quanto mas aprecio hace este Benignissimo Señor de la mansedumbre de Cordero , que no de la braveza de Leon. Y juntamente, para que aprendas à no destrozàr à tus proximos, como Leon el ojadado , y feroz, sino à compadecerte de ellos, como humilde, y manso Cordero.

P. Que es Gula ?

R. Es apetito desordenado de comida, y bebida. Y se opone directamente à la abstinencia. Y es Vicio propio de brutos irracionales, y ageno de hombres ; pues los

brutos viven , para comer : los hombres comen, para vivir. Es Vicio peligrosísimo, por el qual se perdió el mundo , por la golosina de una manzana prohibida : y oy se pierden tantos, por la misma tentacion de Gula , en que los hijos de Adán, y Eva imitan à sus Padres. Pues como dice San Gregorio, *lib. 24. Moral. cap. 5.* *†* tienta el demonio continuamente à los hombres, diciendoles, como à sus Padres : *Comed, y gustad todo lo que quisiere des, y servís como Dioses.* Y assi como venció à los Padres, triunfa miserablemente de los hijos. Veese claramente esta verdad en tantos Eliogábalos , como ay en el mundo, à cuyos vientres adorados , como Dioses , sirven el mar, la tierra, el fuego, y el ayre : y no bastan para saciar su apetito insaciable. Veese en tantos, como son los que quebrantan el santo Ayuno de las Vigilias , y la Quaresma, comiendo carne , y regalándose, con pocas, ò ningunas causas , en estos dias Santos, destinados para hacer penitencia de nuestros pecados.

P. No me darás algun remedio, para extirpar este Vicio tan universal, y casero ?

R. Harélo con gusto. Pondera los regalos imponderables de la Mesa deliciosa de la Gloria : y advierte , que están destinados para los que se abstienen de los regalos ex-

cessivos de este mundo , por amor de Dios. Escucha este exemplo maravilloso. San Venenrio Anacoreta , viviendo en las Islas Palmarías, era tan dado à la abstinencia , que se sustentaba con solas yerbas, y frutas de arboles silvestres. Desde allí se retirò à la Isla de Cisne: adonde le sustentaba Dios , como à Elias, y Pablo Primer Hermitaño, con medio pan, que se le traía un cuerbo. Mereciò tanto delante de Dios, con este genero de abstinencia , que en su muerte preciosa los Angeles llevaron su bendita Alma à la Gloria , y los mismos sepultaron su Santo Cuerpo en la tierra. Tanto honra el Señor en este mundo , y en el otro , à los que se abstienen de manjares corruptibles, por su amor Divino. * *Sirius 29. Octob.* * Escucha otro remedio, dado por el Medico Divino à San Agustín: *Llegarásie à la mesa con tal animo, le dice el Señor à su Siervo, que tomes el alimento, como suele tomar el que està enfermo el medicamento , que le ha de dar salud.* * *S. August. in Confess.* * Es Divina sentencia. Còmo toma el enfermo la purga amarga, que le ha de dar la salud deseada , ò un jarabe aureo ? Quanta cantidad toma de estos medicamentos ? Toma solo lo preciso, que pide su mal, y no mas, Pues assi puntualmente en nuestro caso : se ha de dar al cuerpo aquel alimento preciso,

que pide para vivir, y sustentarse, hasta que el Señor se digne de sacarle de las miserias de este mundo.

P. Que es Invidia?

R. Es tristeza del bien ageno, en quanto disminuye la propia excelencia. Y es de suyo gravissimo pecado, opuesto directamente à la mayor de las Virtudes, que es la Caridad: y es pecado, que dicen los Teologos, *contra el Espiritu Santo*, quando la Invidia tiene por objeto la gracia de Dios, ò auxilios de su Divina gracia. Sus hijas pestimas son: Odio: Detraccion: Gozo del mal ageno: Susurracion, que consiste en el hablar mal de tu proximo, con animo de quitar la amistad, y benevolencia, que tiene con otros.

P. Muy mal me parece este Vicio, y deseo huir de el, mas que del infierno: y que me des algun remedio eficaz para cumplir mi proposito.

R. A todo con San Juan Chrysofomo, à quien llamaban sus oyentes, *Boca de oro*, y *Boca de Christo*. Dice assi el Santo Doctor: * *homil. 41. in Math. * La Invidia es mal pestifero, que transforma al hombre en demonio, y demonio cruelissimo. Por la Invidia del diablo entrò la muerte en el mundo: por la Invidia de un hombre diabolico, que era Caín,*
fue

fue violada la caridad fraterna : fue manchada la tierra con sangre humana , y sangre propia. Finalmente la Invidia fue la causa , de que se abriese la tierra en grandes bocas , y tragasse vivos à Corè , Datàn , y Abiron , con toda la jarcia de muchos participantes de su Invidia , y bajaron vivos à los infiernos , à vivir muriendo eternamente en sus tormentos , y en la mala compañía de los demonios invidiosos. Si deseas , pues , escapar del fuego eterno , huye del fuego de la Invidia , que abraso à los hermanos de Joseph , que le vendieron por Invidia , y à otros muchos abrasa. Jamàs verá el invidioso la cara hermosa de Dios , que nos beatifica : porque *Invidioso* , es lo mismo , que el que no ve : porque le ciega la grandeza agèna. Es la Invidia semejante à la enfermedad de los ojos , llamada *Optalamia* ; que quita la vista de los objetos mas lucidos , hermosos , y resplandecientes. Es la Invidia contraria à la felicidad agèna. Por lo que , definiendo Aristoteles à los invidiosos , los llamo , *Antagonistas de los afortunados*. Es Dios la mayor grandeza , que se puede imaginar. Pues si el invidioso no puede ver las grandezas de otros ; como verá la grandeza de Dios ? Y fino vê la Divina grandeza , que beatifica al venturoso , que la mira ; còmo este infeliz ciego serà bienaventurado? Fuera de lo dicho , el invidioso , aun estando en

este mundo , està metido en un infierno de penas, y tormentos : vive muriendo , por que otros viven gustosos con los bienes , y felicidades, que les dà la infinita misericordia de Dios, Y como ay tantos verdaderamente felices en la tierra; esta felicidad agèna le atormenta , como à los demonios, y condenados crucifica la felicidad de Dios , y de sus Santos. Por lo que dijo un insigne Poeta; que los mas crueles tyranos no pudieron inventar mas atroces tormentos, que los que padece el corazon del invidioso en el potro de su invidia :

** Invidià siculi non invenere tyranni
tormentum maius. **

Pues, ò hombre ciego! Si en este mundo puedes vivir gustoso , alegrandote del bien agèno ; por que quieres vivir atormentado, consumido, y podrido de tristeza, y melancolia, por lo mucho que te ofenden, y dàn en ojos las felicidades , y grandezas de tus proximos?

P. Que es Pereza ?

R. Es tedio del animo , tibieza , y caimiento en el exercicio de la virtud. Sus hijas son : Torpeza para el bien obrar : Inquietud del alma : Pusilanimidad , y Desesperacion. La Virtud opuesta, es la del fervor , y Diligencia en el bien obrar. Motivo eficaz , para huir de este

este Vicio pernicioso , y abrazarnos con la Virtud contraria , es el exemplo de nuestro Divino Maestro Jesu-Christo , que dijo : *Mi Padre siempre està obrando bien , y Divinamente , y Yo siempre hago lo mismo.* Pues, si Christo, sin cesar un punto, siempre obra santa, y Divinamente ; el hombre , que se precia de ser Christiano, y Dicipulo suyo , serà razon , que este mano sobre mano, ocioso, y sin hacer cosa de provecho ? Mas para que te dè en rostro el Vicio de la Pereza , y te animes à la fervorosa Diligencia , escucha el caso siguiente, que se refiere en la Vida de San Antonino, Arzobispo de Florencia. Passando el Santo por la calle , viò sobre el techo de una pobre casilla multitud de Angeles : maravillado de la vision , entrò en ella , y hallò una muger Viuda, con tres hijas Doncellas , de grande recogimiento, y tan dadas al trabajo, que con la labor continua de sus manos ganaban su pobre sustento. Diòlas una larga limosna , y ausentòse. De alli algun tiempo, passando el Santo Arzobispo por la misma calle, viò sobre la misma casa , no Angeles, como de antes, si demonios, que la infestaban , y parecia, que la dominaban. Assombrado de la novedad , è informandose de la vida , que hacian aquellas mugeres, le dijeron, que se avian estregado en sus costumbres, y hecho se perzo-

fas, y enemigas del trabajo, amigas del ocio, y de estar todo el dia mano sobre mano. A lo que atribuyò San Antonino aquella monstruosa novedad. En lo que veràs, como regalan, y asisten los Santos Angeles à los que se exercitan en obras virtuosas, y huyen de los perezosos, y en lugar de Angeles del Cielo, los acompañan los demonios tentadores, monstruos horrendos del infierno.

CAPITULO XLIX.

De las Virtudes Cardinales.

PReg. Quantas son las Virtudes Cardinales?

R. Son quatro: Prudencia: Justicia: Fortaleza: Templanza.

P. Porquè se llaman *Cardinales*?

R. Porque son como fundamentos, y quicios, en que estrivan otras Virtudes. Tambien se dicen Cardinales, porque son las que principalmente rigen, y moderan las humanas acciones.

P. Ay porventura algun mysterio, en que sean quatro estas Virtudes?

R. Ay muchos, y que explican su grandeza singular. Son quatro: al simil de los quatro Rios del Parayso Terrenal; porque fecundan el Parayso Celestial del alma, y le riegan con crecidas avenidas de gracia,

pa-

para que de frutos de vida eterna. Son quatro especies aromáticas, que exalan suavissima fragancia, para que el hombre en todo lugar, y tiempo, sea buen olor de Jesu-Christo. Son las quatro Ruedas Místicas de la Carroza de Ezequiel, en que el Alma entra triunfante en la Ciudad de la Celestial Jerusalem. Son los quatro Vientos favorables, que por el mar peligroso de este Mundo conducen al Alma à la tierra de los vivientes, y puerto seguro del Cielo.

P. Que es Prudencia ?

R. *Es una Virtud moral, que dirige al Alma à obrar conforme à las reglas de la razon. De forma que, la Prudencia siempre dicta el obrar segun razon. Y afsi, el que no obrare conforme à razon, obra imprudentemente: pues, quitada la razon, que dicta la Prudencia, à las operaciones humanas, vienen à ser sinrazones, y viciosas; mas si las acompañare la razon, son grandemente virtuosas: y es admirable el fruto, que se faca de ellas: como lo notò San Basilio, * in Constitut. Monastic. cap. 15. * Por lo que sabiamente dijo Tulio, * q. 2. Tuscul. * Sin prudencia es ininteligible Virtud alguna. Es la razon clara; porque las acciones virtuosas, precisamente deben ser racionales; ò conformes à las leyes de la razon. Esta Virtud, en la practica, trae*

muchas felicidades al Alma; segun aquella sentencia del Espiritu Santo : *Bienaventurado el hombre prudente : porque los frutos de la Prudencia son de oro purissimo , y de los primeros quilates.* * Prov. 3. v. 13. * Que tambien que sepas , que la Virtud de la Prudencia se divide en *Monastica , Econõmica , y Politica.* Prudencia Monastica es, no solamente la que dirige las acciones humanas à la honestidad; sino tambien la que atiende à los peligros de la vida del hombre : y assi le dirige à estàr bien con todos , à evitar las quejas justas de sus proximos , y à mirar atentamente los naturales, y genios de sus companeros , para vivir con ellos pacificamente. Prudencia Econõmica es , la que se ordena, à que viva honestamente la familia , cuidando juntamente de asistir à los domesticos con lo necesario de comida , y vestuario , y de otros adjutorios pertenecientes à la vida humana. La Prudencia Politica se ordena, à que los Vecinos, y Ciudadanos vivan honestamente , segun las leyes Divinas, y humanas; y que en las Ciudades , y Lugares aya abundancia de viveres, bastimentos, &c. para que vivan en paz, y con gusto sus moradores. Y esta parte de la Prudencia, ò la Prudencia de esta parte , toca à los que gobiernan la Republica.

P. Qué es Justicia ?

R.

R. *Es una Virtud, que guarda el derecho à cada uno, y le dà lo que es suyo: v.g. al Cesar lo que es del Cesar, y à Dios lo que es de Dios. Es Virtud excellentissima; y tal, que ningun Poeta la ha elogiado dignamente, como lo dice Filon Hebreo, * lib. de creat. Princip. * Es Virtud, que, prescindiendo del bien particular del que la exercita, atiende al bien comun, y à dàr à cada uno lo que le toca, segun razon. La Justicia es Fundamento, Firmeza, y Aumento de los Reynos, e Imperios: hace gloriosos los Reyes: estables, y constantes los Reynos. es preciosa en los ojos humanos, y Divinos; pues los que se exercitan en hacer Justicia inviolablemente, son aceptos à Dios; y este Señor es la misma Justicia por essencia.*

P. *Que es Fortaleza?*

R. *Es Virtud moral, que reprime la ira, destierra el temor, y emprende lo que es arduo, y dificultoso. Los actos principales de esta Virtud son dos. 1. La empreña de grandes cosas. 2. Tolerancia en las adversidades, y contratiempos. Y este acto segundo, es el mas principal de la Virtud de la Fortaleza. Por lo que el Martyrio es el acto principalissimo de esta Virtud Soberana, como lo dice Santo Tomás, * 2.2. q. 154. art. 2. ad 3. * Gran cosa es el hacer bien: mayor hazaña es el padecer males,*

les, peligros, y trabajos. Dará el liberal co-
gusto una crecida limosna : mas si le hur-
tan un doblon , no hará poco , si lo tolera
con paciencia.

P. Qué es Templanza ?

R. Es una Virtud, que molera, y reprime el des-
ordenado apetito de los deleytes sensuales, que
se originan de los sentidos materiales del gusto, y
tacto. Esta gran Virtud hace al hombre ver-
gonzoso, serio, moderado, honesto, y casto. Es
freno de liviandad, compone los afectos des-
ordenados, destierra los feos pensamientos,
ingiere Santos deseos, apaga el fuego de la
concupiscencia, y compone el alma, para que
gocé de singular paz , y tranquilidad. Mira
esta Virtud, con especialidad, à desterrar las
delicias corporales , que se perciben de cosas
venereas, y de la comida, y bebida. La prac-
tica de la Virtud de la Templanza , consiste
en dos cosas. La primera, que fuera del es-
tado del Matrimonio, aya negacion total à co-
sas venereas, de tactos, osculos, vistas, &c. Y
que en este estado no se pretenda la delecta-
cion del sentido , como delectacion ; y que
jamás se ponga el fin en lo que deleyta , sino
en la propagacion de la humana naturaleza.
La segunda es , que en orden à la comida , y
bebida, tenga fin honesto el hombre ; pues, co-
mo dice Santo Tomàs, en lo que se come , y

A a

b. be. z

bebe, puso Dios a'gun gencio de deleyte ; no para que se atienda à el, sino unicamente à la conservacion de la vida corporal, para servir al espiritu, y à Dios. Y assi, concluye el Santo Doctor : *Sea esta regla general : En tanto usaris de lo que deleyta al gusto, y paladar, en quanto lo pide la necesidad, y no mas.* * S. Thom. 2.2.q.141.art.6.in Corp. * Y el Filosofo Moral Seneca, * epist.88. * *El mejor modo de alimentar tu cuerpo es, q no le cargues de comida, y bebida ; ni le des quanto el pide, sino lo que debes darle, para que no desfmaye, y se cayga de flaqueza.*

CAPITVLO L.

De las Potencias del Alma, y Sentidos del Cuerpo.

PReg. Quantas son las Potencias del Alma?

R. Son tres : Memoria, Entendimiento, y Voluntad.

P. Què significan éstas tres Potencias en el Alma ?

R. Significan, que el hombre es Imagen, y semejanza de la Santissima Trinidad : porque, como en la Trinidad ay tres Personas distintas, y una sola Essencia Divina ; assi en el hombre ay una sola Alma con tres Potencias realmente distintas.

P. Para que Dios N. Señor adornò el Alma Racional con éstas tres Nobles Potencias?

R.

R. Para que , empleandolas bien , y usando bien de ellas , sea el hombre perfecta Imagen de la Trinidad; pues, así como esta Imagen viva se deslustra con el mal uso de las Potencias del Alma; así se hermosea, y adorna con el virtuoso -ejercicio de ellas. Por lo que la Memoria debe emplearse en acordarse continuamente de Dios : pues, como lo notò San Ambrosio , no aviendo , como no le ay, instante alguno de tiempo , en que el hombre no reciba muchos beneficios de la mano Divina , no debe aver momento alguno ; en que à tan magnifico Bienhechor no le tenga el hombre en su Memoria. El Entendimiento debe ejercitarse en conocer à Dios en sus criaturas , y las perfecciones Divinas , para buscarle , servirle, y amarle de todo corazon. Este es el fin , porque Nuestro Gran Dios adornò al hombre de Entendimiento. Porque, quien tiene grande Entendimiento , ilustrado de muchas ciencias , sino le emplea en buscar, y amar à Dios, es sobre ignorante, fatuo, y sumamente necio : mas, si le emplea en servir al Sumo Bien , como lo hicieron los Santos Doctores de la Iglesia , esse será de veras entendido, y à todas luces sabio. La Voluntad debe emplearse en aborrecer, y amar : aborrecer, lo que desagrada, y ofende à Dios : amar con todo fervor al Sumo Bien, en quien

solo se hallan juntos todos los motivos, para ser infinitamente amado; y por amor, y respetos de este Señor, debemos amar tambien à nuestros proximos.

P. Quantos son los Sentidos Corporales?

R. Son cinco: Vista: Oïdo: Gusto: Olfato, y Tacto.

P. En que debe emplearse el Sentido de la Vista?

R. En ver los objetos provechosos para el alma, y en huir de los nocivos, y peligrosos. Debe el hombre cegar, antes que mirar aquellas cosas, que entrando, mediante sus especies, por las ventanas de los ojos, pierden el alma, y le roban los Tesoros incomparables de la Divina Gracia. Como le sucediò à David, que, por aver visto una muger hermosa, y miradola con sobrada atencion, se cegò con los resplandores de su hermosura, y cayò miserablemente en el precipicio del adulterio, y despeñadero del homicidio. Puede ver el hombre otros objetos, fuera de lo dichos; y sacar de su vista muchos bienes para su alma, haciendo reflexion discreta sobre lo que mira: porque lo que ven los ojos, ò es alguna criatura, adornada de prendas naturales de discrecion, sabiduria, nobleza, &c. ò es alguna criatura distornte, mostruosa, y contrahe-

cha? Ex. gr. vn sapo, horrible à la vista, atra-

ye-

vesados los ojos, y escupiendo veneno? Si mira lo primero, debe dár infinitas gracias al Artífice Soberano, que hizo aquella criatura tan perfecta. Si se le propone à la vista lo segundo, tambien debe alabar infinitamente à la Magestad Divina, mirandose à si mismo, y considerando, que Dios pudo averle hecho tan monstruoso, como aquel sapo, y muchas, y no quiso, sino hacerle criatura racional, poco menor que los Angeles, y adornada de Sentidos cabales, y perfectos.

P. En que debe emplear el hombre el Sentido del Oido?

R. En oír lo provechoso, y en cerrar los oídos à lo que fuere nocivo à su alma. Debe el Christiano, que trata de virtud, tapar los oídos, y hacerse sordo à chismes, quentos, murmuraciones, fabulas, comedias profanas, mentiras, canciones lascivas, ò equivocas; pues todo esto, de fuyo, incita à mal, y provoca à lo malo. Lo que tambien, en su modo, debe observarse en oír la musica de las Iglesias, y Templos Divinos; no buscando en ellas el deleyte de este Sentido, ò las cosquillas de los oídos. Por lo que San Agustin en el libto de sus Confesiones, dice de si mismo, que, si hallardose en la Iglesia, se deleytaba mas en la musica armoniosa de fonoras, y concertadas voces, que en el sentido de las palabras

Divinas, que se cantaban, se daba por culpado, y digno de castigo.

P. Como debe portarse el hombre con el Sentido del Gusto ?

R. Gustando , y no por gusto, y deleyte sensual, de la comida, y bebida, con sobriedad, y parsimonia Christiana , no para regalar el cuerpo, sino para sustentarle ; huyendo, como de mortifero veneno , de gustar carne, y otros manjares, que prohibe la Iglesia en la Quaresma, y Vigilias; sino es por enfermedad, ù otra alguna causa legitima.

P. Y con el Sentido del Olfato , como debe portarse el Christiano ?

R. Mortificandole por amor de Dios: *ex.gr.* Tienta el demonio al hombre , para que aplique al Olfato un clavel, ò rosa de singular fragancia ; si en este caso se mortifica, y sacrifica à Dios el deleyte, que puede sentir con la suavidad , y fragancia de aquella flor, tendrá mucho merito delante de Dios. Y mucho mas merecerà en los Divinos ojos, quando se abstuviere de tomar tabaco en el Coro, ò Iglesia, quando el comun enemigo le instigare à tomarle; como lo hace con tantos, porque faltan, no solamente à la mortificacion de los Sentidos, sino mucho mas , porque faltan à la reverencia debida al lugar Sacratissimo, en que estàn,

estàn, y en que Dios asiste real, y verdaderamente en el Divino Sacramento.

P. Què me diràs del Sentido del Tacto ?

R. Este es el mas vil, grossero, y delinquente entre los Sentidos Corporales ; por lo que conviene mortificarle mucho. Y assi huiras en tu vestido , y cama, de la suavidad, y delicias de sedas, y olandas, con cuyo contacto, y blandura se deleyta el cuerpo humano, y se aviva la sensualidad. Sobre todo, debes huir de todo corazon el tacto de mugeres, por honestas, y virtuosas que sean : por el peligro que corre, que de una pequeña centella se encienda en tu alma fuego de concupiscencia tan voraz, y maligno, que la convierta en cenizas. Lo contrario hacen muchos, que por urbanidad , y cortesania , abrazan, y dãn la mano à mugeres , con el titulo especioso de que son virtuosas, y de buena vida. Oygan los tales este exemplo para su cautela. En presencia del Beato Jordàn fue acusado cierto Eclesiastico, de aver tocado la mano à una muger ; y el, queriendo cohonestar la accion, y defender su inocencia , dijo, que aquella muger era virtuosa, y sierva de Dios. No admitiò el Santo la escusa : replicòle con èsta notable sentencia : *La tierra es buena : el agua es buena, cristalina, y pura : sin embargo, si huviere contacto entre el agua, y la tierra, se origina asqueroso*

todo de este contacto. Y yo añadía, si ser pudiera: Ninguno de los ingredientes de la tinta es negro: y de unirse, y tocarse ellos ingredientes, nace un licor mas negro que la pez. San Pedro de Alcantara en su ultima enfermedad, no permitió un ligero contacto de la mano de un Religioso; diciendo, que todavia tenia peligro. Y si en esto reconocia peligro el Santo; que será en el contacto de estos, y manos de cuerpo de diferente sexo?

Aora, por remate de este discurso, quiero darte un saludable consejo, y remedio eficaz, para mortificar tus sentidos. Y es, que te contengas ya moribundo, y que el Sacerdote, administrandote la Extrema-Uncion, te unge los ojos, y te dice: *Por esta Santa Uncion, y por su Divina misericordia te perdono lo que has pecado con la vista: y así unge los otros quatro con aquel Oleo Sagrado, rogando al Señor le perdone quanto huviere pecado con ellos. Dime aora, quanto te alegrarias en este caso de ungirte el Ministro de Dios, no aver alzado los ojos del suelo? Quanto el no aver oido palabras nocivas, impetinentes, y vanas? Quanto el aver mortificado el Sentido del Gusto, Olfato, y Tacto?*

Haz, pues, esto mismo desde aora,
y vivirás.

CAPITULO LI.

De las Obras de Misericordia.

PREG. Quantas son las Obras de Misericordia *

R. Son catorce. Las Siete Corporales : y las otras siete Espirituales. Las Corporales son : Visitar Enfermos : Dar de comer , y beber à los necesitados : Vestir à los desnudos Apoyentar Peregrinos : Redimir Cautivos : Enterrar muertos. Sobre esta ultima se debe notar , que la exercitan , no solamente los que realmente dan tierra à los difuntos, sino tambien los que asisten à la Misa , y Funerales de ellos. En suma, estas Santas Obras se reducen à hacer limosna à pobres , y exercitar la misericordia con los necesitados. Y para exercitarnos en ellas de todo corazon , tenemos tres motivos soberanos. 1. Que en el dia del Juicio universal, el Juez de vivos, y muertos abrasará con el fuego de la maldicion eterna à los que en este Mundo hubieren sido duros, y crueles para con los pobres. Y por el contrario, regalará con su eterna bendicion a los que hubieren exercitado la misericordia con los necesitados. 2. La limosna, que se hace al pobre, es como si se diera al mismo Christo; como lo dice el mismo Señor en el Evangelio. 3. Y este Señor la premia

lar-

larguissimamente , no solamente con bienes espirituales, sino tambien franqueando los temporales à los caritativos limosneros. En los Hechos de los Apostoles se escribe de una muger, que se llamaba Tabita, y era grandemente limosnera; *que estaba llena de obras buenas y de las limosnas, que hacia.* * *Hæc erat plena operibus bonis, et eleemosynis, quas faciebat.* * *Act. 9. v. 36.* * Bien entiendo, y facilmente, el que esta santa muger estuviesse llena de obras buenas : mas, còmo se podrà comprehender, el que estuviesse llena de las limosnas , que hacia ? Si hacia limosnas , como estaba llena de ellas; quando, al parecer, avia de estàr vacia ; pues se quedaba sin las limosnas que daba ? Pero ello era asì : para que veas, que la limosna , que se hace al pobre , no deja vacio al que la hace; antes bien le deja lleno : porque las limosnas llenan al limosnero de todos generos de bienes , no solamente Espirituales, sino tambien de temporales; porque Dios, por una limosna, que se hace al pobre, dà duplicada limosna ; como à cada hora lo experimentan los caritativos limosneros.

P. Quales son las Obras de Misericordia Espirituales ?

R. Son estas. 1. *Enseñar al que no sabe.* Y es Obra de excelente merito en los ojos Divinos. Po: que, los que enseñan à muchos, replan-

plandecerán , como Estrellas , en perpetuas eternidades : y los Doctores, fuera de la Gloria effencial, que tendrán , correspondiendo la vida à su doctrina , tendrán tambien especial Gloria accidental , que los Teologos llaman *Aureola* : de la que gozan unicamente en el Cielo los Martyres, Doctores, y Virgines. Y assi, los que estuvieren adornados de la Celestial prenda de la Sabiduria, deben aplicarse al Pulpito, y Confessionario, para instruir à muchos en la Doctrina Christiana : y especialmente deseo el que trabajen en la enseñanza de los parvulos , como lo hacia el Divino Maestro Christo , quando decia : *Deja à los parvulos, que se lleguen à mí, à gozar del agua salutífera de mi Celestial , y Divina Doctrina.* El mismo Señor se queja , de que los parvulos tengan tan pocos Maestros, quando dice : *Los parvulos pidieron pan (de Celestial Doctrina) y no avia quien les partiese siquiera un pedacito (à manera de Reliquia.)* Y en otra parte : *Quienes el Dotor de los parvulos?* Debemos, pues, todos esmerarnos en instruir à los niños, exortandolos , à que perseveren en el feliz estado de la inocencia, y gracia, que al presente tienen; y que siempre vivan en temor, y amor de Dios, y que no pierdan la gracia, que santifica las almas, sino que la aumenten por instantes, viviendo virtuosa, y Christiana-

tianamente. Especialmente los Padres deben ser Maestros de sus hijos , los Amos de sus criados, y los Superiores todos , de sus inferiores, y subditos , alimentandolos continuamente con pan de Doctrina del Cielo.

2. La segunda obra de Misericordia espiritual, es : *Dar consejo al que le pide, y necesita de él.* Para bien ser , nunca debiamos hacer cosa alguna de importancia sin consejo; segun aquella sentencia del Espiritu Santo : *Nada hagas sin consejo , y no te arrepentiràs de lo hecho.* Y se debe mirar con mil ojos à quien se pide consejo : no sea, que le suceda lo que al Rey Roboan, que perdiò su Reyno, por aver pedido consejo à gente moza, è ignorante, abandonando el consejo saludable de los Sábios Ancianos, que eran Consejeros de su Sapientissimo padre Salomòn. Y el que huviere de dar consejo, no lo haga precipitadamente : tome tiempo, para encomendarlo à Dios; y entonces le darà con madura deliberacion: especialmète en materias graves, de tomarestado de Religión, Sacerdocio, Matrimonio, &c.

3. La tercera es : *Corregir al que yerra.* Los Teologos llaman : *Limosna espiritual* à esta obra de Misericordia. Y todos debemos hacer esta limosna, en caso de necesidad, por que cada uno de nosotros es Angel Custodio de su hermano; para que no nos suceda la

talidad del maldito Cain, que se atrevió à decir al mismo Dios: *Per ventura soy guarda de mi hermano Abel?* H. Ita los inferiores pueden (y talvez deben) corregir à los Superiores , como lo hizo S. Pablo con S. Pedro, siendo así, q̄ S. Pablo era inferior, y S. Pedro Superior, y Cabeza de toda la Iglesia: S. Pablo era oveja, y S. Pedro el Pastor. Mas, quando la necesidad obligare à ello, el inferior corregirá al Superior, en secreto, con grande reverencia, y sumission. Y en todo caso, siempre que el Christiano corrigiere à su hermano, debe hacer la correccion con su granito de sal, de atencion à la fama del culpado, de circunspeccion, modestia, y medida en las voces; procurando, que no sean picantes, ò mordicantes; pues la correccion se dirige, como à fin, no à herir, si à errendar.

4. La quarta es: *Consolar al triste*: para q̄ así el Padre de las Misericordias, y Dios de toda consolacion nos consuele en nuestras afficcionès, y tristezas.

5. La quinta es: *Perdonar injurias*: para q̄, midiendonos el Señor con la medida, cõ que medimos à otros, nos perdone por su Misericordia lo mucho que le avemos injuriado, y ofendido.

6. La sexta es: *Sufrir con paciencia las molestias, imperfecciones, y flaquezas de nuestros*
pro-

proximos. En lo que fue excelente Santo Tomàs de Villanueva, de quien se escribe en su Historia, que sufría con singular paciencia, y mansedumbre las imperfecciones, y condiciones de sus inferiores, y subditos, sin exasperarse jamás con ellos; antes bien compadeciéndose de su enfermedad, como el Medico, de la del enfermo, que le cura, y de su flaqueza, como madre amorosa de la de su primogenito hijo, que mucho ama.

7. La septima es: *Rogar à Dios por los vivos, y muertos.* A lo que nos debe excitar, no solamente el ser esta obra, de singular misericordia, sino tambien nuestra propia conveniencia; pues, si nosotros hiciéremos oracion por otros, no faltará quien la haga por nosotros, impetrando de la Divina Clemencia mayores favores del Cielo, que los que nosotros conseguimos para ellos.

CAPITVLO LII.

Del exercicio de la Misericordia en auxiliar à los moribundos en la ultima hora.

PReg. Supuesto que has tratado de las Obras de Misericordia; deseo, me digas alguna cosa en orden à la asistencia de los moribundos; que me parece obra de singular Misericordia, y piedad.

R. Mucho pudiera decirte de este assunto, à

no

no aver escrito de el largamente *en mi libro de la Vida en la Escuela de la Muerte*, à donde lo podràs ver, si quisieres. Dirè algo, por atender à tu consuelo..

Digo, pues, que es grande, y singular obra de Misericordia, la de auxiliar à los moribundos, y asistirlos en su agonia, y ultima hora; pues, de salir bien, ò mal de ella, depende la salud eterna del alma, ò su eterna perdicion, y condenacion: lo que yà ves si es materia de suma importancia. Y, si quieres saber, quan excelente obra de Caridad sea esta, baste el decirte, que no pocas veces se exercitan en ella los Bienaventurados, los Santos Angeles, y la Reyna de los Angeles, y de todos los Santos, Maria Señora Nuestra; asistiendo à sus devotos, para que salgan bien del riguroso trance de la muerte. Escucha el caso siguiente, que es maravilloso, y que indica la asistencia de los Santos, y la suma necesidad, que tienen los moribundos de asistencia. Trae le San Cyrilo en una Carta, escrita à San Agustín. Hallandose à las puertas de la muerte el Venerable Eusebio, dicipulo de S. Geronymo, y singular imitador de la grande santidad, y sabiduria de su gran Maestro, comenzó à hacer tales visages con el rostro, que llenò de pavor, y assombro à los circunstantes; tanto, que cayeron en tierra despavoridos, y

des.

desmayados: daba voces lastimosas, retorciendo las manos, diciendo: *No harè: No harè: Mentis*. Estaba desnudo en el suelo: porque assi quiso morir, como pobre de Jesu-Christo: cofiase con la tierra, tanto, que parece, se queria entrar dentro de ella: clamaba à los Monges asistentes: *Hermanos, ayudadme, para que no perezca*. Preguntaronle los Religiosos: Que era lo que tanto le afligia? Respondiòles. No veis èstos exercitos de demonios, que estàn en el aposento, y pretenden llevarme à los infiernos? Bolvieron à preguntarle: Porque causa pegaba la cara con la tierra? Respondiòles: Por no ver los demonios feissimos, cuya vista es tan horrenda, que qualquiera eligiria antes el entrar en un horno de voraces llamas, que mirar tan horrendas, y monstruosas figuras. Que querias decir, quando dabas voces: *No harè: No harè?* Respondiò: *Tentalanme los enemigos de blasfemia: querian persuadirme, que blasfemasse de Dios, y yo nolo queria hacer*. En gran conflicto se hallaba Eusebio, quando se le apareciò S. Geronymo en el lance de mayor aprieto. Con la presencia del Santo desapareciò la chusma de los espiritus vilissimos: consolò à su dicipulo el Santo, y le dijo: No tengas miedo, hijo: no te dejarè un punto: y al decir estas palabras, diò Eusebio la alma à su

Criador, muriendo felicissimamente en manos del Señor.

Veinte dias antes de este successo refucitaron tres muertos, por los meritos del mismo Doctor Maximo; y hablando con uno de ellos S. Cyri- lo, le preguntò: *Què es lo que te sucedio en la ho- ra de tu muerte?* Respondiò el refucitado: *Acu- dieron innumerables demonios al lugar, en que yo estaba: dieronme tal bateria con la multitud de mis pecados, incitandome à desesperacion, que casi me vi rendido à la fuerza de la tentacion.* En oca- sion tan apretada, dejòse ver en la sala S. Gero- nymo, acompañado de Angeles del Cielo: y mostrandose indignado contra los demonios, les dijo: *Muy sucios spiritus, que pretendeis cõ- tra esta alma? No sabeis, que yo la avia de favo- recer, y que està à la sombra de mi patrocinio?* *Idos de aqui malditos.* Obedecieron los demo- nios: huyeron de la presencia del Santo; el qual me dijo: *Venid luego conmigo: y fue esta voz tan poderosa, que luego se desatò mi alma de las cadenas del cuerpo: y te advierto, que fue tan intenso, y vehemente el dolor, que sentì en esta separacion, que el entendimiento humano no lo puede alcanzar: y solo lo puede saber, el que lo experimenta, como yo lo experimentè.* Todo esto refiere S. Cyri- lo en la epistola dicha, y escrita à Augustino.

De estos dos casos maravillosos deben tomar

regla de auxiliar à los moribundos los Ministros de la Caridad. Vuélse en estos casos la suma necesidad, que tienen los enfermos, que están agonizando, de los socorros poderosos de los Santos del Cielo, y tambien de la asistencia de los Siervos de Dios viadores; pues à estos clamaba Eusebio: *Accurrite, Hermanos, para que no perezca.* Y aqui tomara yo, que todos los mortales, entre otros Santos de su devocion, tomassen por especial Abogado, para una feliz muerte, al Maximo, y Santissimo Doctor San Geronymo.

P. Segun lo dicho, el Ministro caritativo, debe poner estremado cuidado, para expeler à los demonios tentadores, por varios modos?

R. Afsi es.

P. Que medios seràn estos?

R. Son muchos. Escucha solos tres por agora.

1. La santa Oracion, especialmente la de Completas; *Visita quæsumus Domine, &c.* 2: El Agua Bendita, singular azote de los espíritus malignos: como se vió en el caso, que refiere Pedro el Venerable. *lib. 1. *Mirac. cap. 7.* * Hallandose en agonía un santo Monge del Monasterio Cluniacense, entrò de tropel en la enfermeria gran multitud de demonios, en forma visible, horrenda, y disforme. Notòlo uno de los asistentes, y rociò con Agua Bendita el aposento, y cama del enfermo: el qual, sacan-

do

do fuerzas de flaqueza, dijo. *Dàte priessa en echar Agua Bendita, porque los demonios huyen de ella con grande aceleracion, corridos, y avergonzados.* 3. La invocacion de Maria Santissima, rezando el Rosario los q̄ asisten al enfermo, pues del Santissimo Nombre de Maria huyen los demonios, como las tinieblas de la luz. Y es còveniente, el que al moribundo se le ponga una Estampa de N. Señora en la mano, como lo hizo Santa Eduvigis, de quien se escribe, q̄ comunmente traia en la mano una Imagé pequeña de N. Señora; y especialmente en su ultima enfermedad la tubo tã apretada, que quando murió, no pudieron quitársela de la mano, por mas que forcejaron para quitársela: y en su traslacion, aviendose hallado desecho en polvo su sagrado Cuerpo, los tres dedos de la mano izquierda se hallaron enteros, y sin corrupcion alguna, y tenia entre ellos la Imagen, que dijimos, de N. Señora.

P. Fuera de lo dicho, còmo debe auxiliar el Ministrò de Dios à los moribundos?

R. De lo arriba dicho, que debe exortarlos à la firme esperanza en Dios, aunq̄ diga el enfermo, q̄ sus pecados exceden el numero de las arenas, y gotas de agua de la mar; y le dirà, q̄ es mucho mayor el Mar inmenso de la Divina Misericordia, en que felizmète estàn yã aogados todos sus pecados. Tambien le exortará à la paciencia, que le es muy necessaria, para sufrir las penas de

la última agonía, y el terrible tormento de arrancarse el alma del cuerpo : y que todos estos dolores, ofrecidos à Dios con tiempo , unidos con los dolores, que Christo padeció por nosotros, le labran riquísima Corona en los Cielos. Víctimamente le animará à hacer actos de Fee contra las ilusiones, y quimeras del demonio; y con especialidad le persuadirá al exercicio de los actos de amor de Dios, y contrición perfecta de sus pecados; pues, quien saliere de este mundo amando à Dios, y llorando sus culpas, volará à las Moradas eternas, adonde nos lleve la SS. Trinidad, por su bondad, y misericordia infinita. Amen. Si deseas otras reglas, para asistir à moribundos, podrás leer los dos tratados , que de esta materia ay en mi libro de la *Escuela de la Muerte*.

CAPITULO LIV.

De los Dones , y Frutos del Espiritu Santo, de las Gracias gratis dadas, y de las Bienaventuranzas.

P Quantos son los Dones del Espiritu Santo?
R. Son siete, q refiere el Profeta Isaias, *cap. 11. v. 2. **Don de Sabiduria: Don de Entendimiento: Don de Consejo: Don de Fortaleza: Don de Ciencia: Don de Piedad: Don de Temor de Dios.* Estos siete Dones Divinos nos dà misericordiosamente el Espiritu Santo, contra siete males , q puede aver en el alma del hombre : El Don de Sabiduria, contra la humana estulticia, ò necedad : el Don de Entendimiento, contra la obscuridad, y tinieblas

blas del alma : el Don de Cōſejo, contra la precipitacion en el obrar : el Don de Fortaleza, cōtra el excesivo temor : el Don de Ciencia, contra la ignorancia : el Don de Piedad, contra la dureza de corazon ; el Don de Temor de Dios, contra la ſobervia, y arrogancia.

P. Quien ſerá el venturoſo, que tenga en ſu alma los ſiete Dones del Eſpiritu Santo?

R. Es el caritativo. El que tubiere en ſu alma Caridad perfecta ; eſto es, el que amáre de corazon à Dios, y à los proximos, eſtará adornado cō los ſiete Dones del Eſpiritu Santo. Dicelo expreſſamente el Doctor Angelico, por eſtas palabras : *El que tiene Caridad, tiene lo: Dones del Eſpiritu Santo: y ningun Don del Eſpiritu Santo puede aver en quien no tiene Caridad. * Qui charitatem habet, omnia Dona Spiritus Sancti habet; quorum nullum sine charitate haberi potest. * 1. 2. q. 68. art. 5. in Corp. ſine. ** Y aſſi, Catolico mio, Caridad, Caridad, Amor de Dios, y de tus proximos, ſi deſeas tener en tu alma los Dones del Eſpiritu Santo.

P. Quantos ſon los Frutos del Eſpiritu Santo ?

R. Son innumerables; porque todas las Virtudes, y los actos de ellas, con q̄ ſe merece el Reyno de los Cielos, Frutos ſon del Eſpiritu Santo. Sin embargo ſe dice, que ſon doce eſtos Frutos, por ſer los mas principales, y los refiere el Apolto San Pablo, ** ad Galat. 5. à v. 22. **

1. **Caridad** : y es el primero, y nobiliſſimo Fru-

to del Espiritu Santo, de donde se derivan los otros Frutos, como de su fuéte los arroyos. 2. *Gozo Espiritual*: que nace de la serenidad de conciencia santa, y purgada de vicios, y pecados, que es el manjar mas delicioso para el alma. 3. *Paz*: que consiste en la tranquilidad del alma, y se estiende à que el hombre tenga paz con Dios, con sus proximos, y consigo mismo. 4. *Paciencia*. Sigue del Fruto de la paz; porque para tener, y conservar la paz, con Dios, con nuestros proximos, y cõ nosotros mismos, necessitamos de mucho sufrimiento, potq es menester para esto evitar todas las ofensas de Dios tolerar las costumbres de nuestros proximos, contrarias à las nuestras, y mortificar todas nuestras pasiones. 5. *Bõdad*: y consiste en el amoroso afecto de aprovechar, y hacer bien à todos; à imitaciõ del Señor, q quantos pasos daba, erã en beneficio de otros, librandolos del demonio, &c. *3. AA. 10. v. 38. 3.* 6. *Longanimidad*: y consiste, en pluma de S. Tomás, *3. 1. 2. q. 70. art. 2. in Corp.* Sen que el hombre no se turbe en la dilacion de los bienes, q desea con ansia: y en que espere, sin desmayar, el cumplimiento de sus deseos, hasta el tiempo destinado de la Divina providencia. 7. *Benignidad*: y consiste en un afecto suave, y amoroso para con todos, conversando dulcemente con ellos, sin exasperarlos cõ obras, ni palabras. Y se conoce ser la *Benignidad* Fruto especial del Espiritu Santo;

pues

pues este Espiritu Divino, es Suave, Benigno, Humano, y Amoroso; **Sap. 7. v. 22.** y los hombres quieren ser tratados, y regidos, mas con benignidad, y amor, q̄ no con aspereza, y rigor. 8. *Mansedumbre*: y consiste, en que el hombre sea flexible, y tratable, y se sujete facilmente al assenso racional, y prudente de otros. 9. *Fee*: y es lo mismo, que fidelidad, y veracidad en cumplir lo que avemos ofrecido, y prometido à Dios, y à nuestros proximos. 10. *Modestia*: que es virtud, q̄ pone modo, y moderacion à las acciones exteriores, en el hablar, mirar, andar, jugar, vestir, en la rifa, &c. y nace de la moderaciõ interior del alma, y mortificaciõ de las pasiones. Y en opiniõ de S. Geronymo, es virtud de Varones perfectos, y de virtud consumada. **Modestia in Viris perfectis est, consumataque virtutis.** 11. *Continencia*: y consiste en la moderacion, y templanza en la comida, y bebida, y en otras delicias de los Sentidos. 12. *Castidad*: y es virtud Angelical, q̄ refrena al hombre de la concupiscencia, y de las delicias ilicitas, y venereas; y hace, que viva en carne, como puro Espiritu, como Angèlica, y sin carne. **S. Thom. ibid. art. 3.**

P. Pide a caso la Doctrina Christiana, el que tratèmos de las Gracias *gratis datas*?

R. Si pide, y tambien lo pide el buen orden de lo que vamos tratando. Pues el Divino Apostol S. Pablo, cuya doctrina era de Christo, escrivièdo à

sus hijos los Corintios, les dice, q̄, teniendo ya la ciencia de los Dones del Espíritu Santo, passé à darles noticia de las Gracias *gratis datas*. 31 Ad

*Cer. cap. 12. v. 1. **

P. Que es Gracia *gratis data*?

R. Es Gracia, que la bondad, y misericordia de Dios dà graciosamente à los hombres, para utilidad de toda la Iglesia.

P. Quantas son las Gracias *gratis datas*?

R. Son nueve; y las refiere el mismo Santo Apóstol. 1. La primera es, *la Gracia de los labios*; esto es, *la Gracia de la Sabiduria*, para explicar có excelencia los altísimos Mysterios de N. Santa Fee Católica; *ex. gr.* el Mysterio profundísimo de la SS. Trinidad, el de la Encarnacion, Eucaristia, Predestinacion, &c. 2. La segunda es, *la Gracia de la Ciencia*, que tambien toca à los labios; y consiste en saber explicar las cosas de la Fee, con exemplos acomodados, con similes, ò cóparaciones, y con razones humanas, y filosóficas. 3. La tercera es, *la Gracia de la Fee*, q̄ suponiendo la Fee, Virtud Teologal, viene à ser firmísimas, y cóstante confianza en Dios de alcanzar de su infinita Misericordia todo lo que se le pide, por dificultoso q̄ sea, aunque sea el traspasar montes de una parte à otra, y arrojarlos en la mar; y se llama, *Madre de los mayores milagros, y de estupendas maravillas*. 4. La quarta es, *la Gracia de la Sanidad*: y consiste en dàr salud à los enfermos, aunq̄ adolezcan de

enfermedades gravísimas, e incurables. 5. La quinta es, *la Gracia de los Milagros*: esto es, de los mayores Milagros, que tocan al cuerpo, y al alma; ex.gr. la expulsión de los demonios de los cuerpos humanos: la conversión de los pecadores: la resurrección de los muertos, &c. 6. La sexta es, *la Gracia de Profecía*: y consiste en una luz sobrenatural, y Divina, con que el hóm. e conoce las cosas pasadas, y futuras, q̄ son sobre todo natural conocimiento humano, y Angelico. 7. La séptima es, *la Gracia de Discreción de spiritus*: y consiste en el claro conocimiento de los pensamientos humanos, y secretos del corazón, y de las acciones, y palabras: de forma que conozca, si todo esto proviene del espíritu maligno, ò de movimiento de la naturaleza, ò del Espíritu Divino. En esta Gracia de Discreción de spiritus, fueron excelentes S. Benito, S. Vicente Ferrer, S. Hilarió, S. Pedro de Alcantara, y otros muchos Santos, y Siervos de Dios; y es Gracia, de q̄ necesitan mucho los Ministros del Sacramento de la Penitencia, para conocer perfectamente las conciencias de sus penitentes; y la deben pedir con instancia, y humildad profunda al Espíritu Santo, cuyo Don especialísimo es. 8. La octava es, *el Don de Lenguas*: y consiste en la ciencia intuitiva de varias lenguas: Don maravilloso, que dió el Espíritu Santo à los Apostoles el día Santo de Pentecostés. 9. La nona es, *la Gracia de interpretar*

tar las Divinas Escrituras : esto es , los lugares mas dificultosos, obscuros,, è intrincados, que ay en ellas.

P. Que motivo tubo el Santo Apostol , para explicar à los Corintios estas Gracias ?

R. Tubo dos soberanos , que pondrè aqui para nuestra dotrina, y cautela. El primero: porque algunos de los Corintios se gloriaban vanamente en estos Dones Divinos , y especialmente en el Don de Lenguas ; como si fueran propios , y no los huvieran recebido de la liberal, y graciosa mano del Señor. Otros sentian mucho el no tener estos Dones Soberanos , y deseaban excessivamente el tenerlos. A estos les dice al fin de su Epistola Divina, que aspiren à lo mejor : y que, aunque el camino de las Gracias *gratis datas*, es bueno, de síyo, el les mostrarà otro camino mejor, * *h. vers. 31.* * que es el de la Caridad. Y có mucha razon; pues todos los Dones Divinos, y Gracias *gratis datas*, sin Caridad, son nada ; y la Caridad, aun prescindiendo de essas Gracias, y Dones, es gran cosa , y que hace grandes en los ojos de Dios, si fuere grande la Caridad. Y assi, Catolicos míos , amemos mucho à Dios, hagamos, y padezcamos mucho por amor de Dios, y feramos grandes en sus Divinos ojos , y no tendremos porque invidiar la Gracia de Milagros; pues el Bautista , sin hacer Milagro alguno , grande delante de Dios, porque era grande su Caridad.

P. Quantas son las Bienaventuranzas, y porque se llaman *Bienaventuranzas*?

R. A la segunda parte. Llamanse *Bienaventuranzas* las Virtudes, cuyo fervoroso exercicio nos conduce seguramente por el camino del Cielo à la dulce possession de la eterna Bienaventuranza de la Gloria. Son ocho estas Virtudes, ò estas Bienaventuranzas; pues cada Virtud de ellas puede llamarse, *Bienaventuranza incoada*, ò *principio de la eterna Bienaventuranza*. 1. *Pobreza de espíritu*: esto es, la pobreza voluntaria, querida, y escogida por el hombre, y amada de el, como la amaba S. Francisco. Porque es justo que, que de-ja por Dios los bienes de la tierra, goze eternamente de las riquezas de la Gloria. 2. *Mansedübre*: y es Virtud, q se opone à la rabia, y furor: y así como esta es gran miseria, la Mansedübre es grande felicidad: es Virtud, que convierte las llagas en medicina, y las duras piedras de vituperios, y cõtumelias, en panes de admirable suavidad, y dulzura. 3. Califica tambien el Señor de *Bienaventurados* à los que lloran. Y no las perdidas temporales; cuyo sentimiento, y dolor, sobre ser infructuoso, desagrada à Dios. Como se vio en Santa Liduvina, que, por aver sentido con exceso la muerte de un hermano suyo, fue privada de las visitas de los Angeles, de que antes gozaba con frecuencia, y le suspendiò la Divina Justicia otros singulares favores, y regalos del Cielo.

lo. De donde aprendiò despues à llevar el duro golpe de la muerte de su padre, con mas conformidad, y menos sentimiento. Son, pues, Bienaventurados los que lloran amargamente las perdidas eternas; esto es, sus culpas, por ser ofensas Divinas. Por este motivo soberano lloraba continuamente S. Arsenio, siendo sus ojos dos uè escaudalosas de lagrimas: viendole llorar así un santo Anacoreta, llamado Pastor, exclamò, diciendo: *Bienaventurado eres Arsenio; pues, llorando perpetuamente en vida, te libras del llanto perpetuo del infierno*. 4. Son tambien *Bienaventurados*, los que tienen hambre, y sed de justicia; esto es, los Justos, que tratan siempre de justificarse mas: y nunca se ven hartos de obras santas, y virtuosas, sino siempre hambrientos; y claman con David todos los dias: *Aora comienzo*. 5. Tambien son *Bienaventurados* los Misericordiosos, como lo eran el Patriarca Abraham, que era piadoso para con todos los necesitados; y el Santo Job, con quien naciò, y creciò la Misericordia; y era Padre de pobres, y consuelo de huérfanos, solorio de viudas, pies de los cojos, ojos para los ciegos, y pies, y manos, para todo genero de miserables, y afligidos. 6. y 7. Tambien dà el Señor el glorioso epiteto de *Bienaventurados* à los *Limpios de corazon, y Pacificos*. A los primeros, por ser la limpieza del corazon la disposicion ultima, para entrar en la Region cristalina, y limpiissima de la

la Gloria. A los segundos; porque la Celestial Jerusalem es *Vision de Paz*: y los amantes de la Paz, los que, como Angeles de Paz, concuerdan a los discordes, tienen derecho à aquel Reyno Soberrano, de donde està perpetuamente desterrada la guerra, y adonde reyna, y reynará eternamente la paz, y còcordia. 8. Ultimamente califica Christo de *Bienaventurados* à los que padecen persecucion por la Justicia.

P. Segun esso, los homicidas, y ladrones, que por sus infamias, y maldades, padecen en la orca, seràn Bienaventurados?

R. No dices bien: porque los tales, aunque padecen de la Justicia, no padecen por la Justicia: padecen por sus horrendas abominaciones: Por lo que el Divino Apostol S. Pedro, no quiere, que padezcamos como homicidas, maldicicntes, ò ladrones. * 1. *Pet. 4. v. 15.* * Sabes, quien es el que padece por la Justicia? Es el que padece martyrio por la Fee de Christo, que es *la misma Justicia*; y tambien qualquiera Justo, que padece trabajos por amor de Dios; pues este Señor esencialmente es Justo, y *la misma Justicia por essencia.*

CAPITVLO LV.

Dotrina, que nos dà el Divino Maestro Christo desde la Catedra de la Cruz.

P Reg. He oïdo decir, que à la Cruz, en que Christo murió, llama S. Agustin, *Catedra de Maes-*

Maestro, que enseña. Quisiera, que me explicaras, que es, lo que nos enseña el Maestro Divino, desde esta Catedra del Cielo?

R. Muy bueno es tu deseo. Así acertara mi corto discurso, à decir lo que siento, y à penetrar la profundidad de las Sentencias , que la Sabiduria del Padre nos dice desde essa Catedra de la mas alta, y salutifera Sabiduria. Con singular reverencia , y atencion debes oír èsta ultima leccion, por ser de Maestro tan Divino, y por ser la ultima de su dichosa Vida ; pues las sentencias, que dicen los sabios, y grandes hombres , al fin de su vida, todos las reciben, y reverencian, como oraculos.

Siete fueron las lecciones , que nos dà el Divino Catedratico, para q̄ las estudiemos, y practiquemos sus dicipulos. La primera se dirige, à perdonar de corazon à nuestros enemigos; pues, hablando con su Eterno Padre, *Luc. 23. v. 34* hace oracion por los impios sayones, que le avian Crucificado, diciendole , que les perdone aquel pecado, y horrenda injuria, que le avian hecho, por no saber lo q̄ se hacian. O doctrina del Cielo! O exemplo Divino ! digno de ser imitado con todo corazon ! O Mansisimo Cordero ! que, sin querer vengarte, de los que tanto te injurian, y ofenden, les haces tanto bien , quando te hacen tanto mal ! Quien serà tan duro de corazon, que de aqui en adelante , à vista de exemplo tan Di-

vino, sea cruel, y áspero, para con su enemigo? Quien no amará de corazón al que le ha ofendido? Quien no querrá meterle dentro de su corazón? Quien dejará de hacerle quanto bien pudiere? Quien no le desentranará, por meterle en sus entrañas? Quien no desvivirá, porque viva? Mas aquí quiero, que trates de hacer profunda reflexion sobre esta leccion Divina. Escusa el Señor à sus enemigos, con su ignorancia: *Padre, no saben lo que se hacen*: y por ésto generosamente los perdona, y pide perdon para ellos O confusion de los hijos de Adán! primogenitos del iracundo Luzbèl, primos hermanos del homicida Cain! Christo escusa à sus enemigos con su torpe ignorancia; y vosotros acusáis à los vuestros, cõ su malicia; exagerandola sobre los Cielos, trayendolos arrastrados por los Tribunales, haciendo instancia à los Jueces, para q los aorquen, y echen del mundo, sin aver remedio de perdonarlos! Son acaso Christianos los tales? No son, sino Anti-Christos. Son dicipulos del Maestro Divino? No son, sino de la escuela del demonio, que hace mil hostilidades à los hombres, y les desea beber la sangre, porque los mira como enemigos capitales. Señores (digamos en una palabra, lo que pedia largo tratado) ò renunciar el nombre de Christianos, ò imitar el exemplo de Christo, en orden à perdonar à los enemigos.

La segunda leccion, que nos dicta el Divino

Maef-

Maestro desde la Catedra del Cielo, alieta nuestra pusilanimidad à una firme esperanza en su benignidad infinita; pues aviendolo presentado el Buen Ladron un breve memorial, en que solo le pide, se digne de tenerle en su memoria; y esto, no luego, sino quando viniere à juzgar al mundo, le concede lo que le pide; y no, como lo pide, sino con ventajas, dandole mucho mas de lo que pide, y aun mas de lo que espera, e imagina. Porque desde luego le tiene en su memoria, le franquea las puertas del Parayso, haciendole en el mismo dia feliz, y bienaventurado, y participante de la Gloria. O liberalidad inmensa! O bondad infinita! que tanto excedes nuestros votos, y deseos! Y à, Señor, de aqui en adelante esta sea à mi continua jaculatoria: *Tenedme, Dios mio, en vuestra memoria! Acordaos, Señor, de mi, aunque el mundo todo se olvide mi! No os olvideis de mi, aunque me echen en olvido los poderosos del mundo! Como Vos me tengais en vuestra memoria, esto me basta, para ser eternamente feliz, y bienaventurado, como lo es el Santo Ladron, de quien misericordiosamente os acordasteis, en medio de los tormentos de vuestra Cruz!*

En la tercera leccion instruye el Divino Maestro à los padres, y à los hijos: à los padres, para que tengan estrechado cuidado de sus hijos; criándolos en temor, y amor santo de Dios: y à los hijos, para que sean humildes, obedientes, y su-

sugetos à sus padres, reverenciandolos, y honrándolos, como si fuerā Dioses visibles, à los quales despues de Dios, deben el ser que tienen; diciendo à Maria Santissima, que mirásse à San Juan como à Hijo; y mandando à su amado Discipulo, que atendiesse à la Gran Señora, como à Madre, sirviendola, y asistiendola como à tal.

Dictando la quarta Leccion, en que explica el enoso desamparo, que padece, dió una grande Voz: *Mat. 27. v. 46.* *Esta Voz*, dice S. Leon Papa, *no es queja, sino Doctrina*. Es grande Voz, y grande Doctrina, dice San Bernardo; porque quiere el Señor, que llegue à los oídos de todos los Christianos, y que tengan noticia de ella todos sus siervos. Oid, Catolicos, esta Voz: *Christo quiso ser desamparado en la Cruz, por no desampararnos à nosotros en nuestros ojos, y trabajos!* O buen Jesus! hasta donde pudieron llegar las finezas de vuestro amor? Vos, Señor, siendo Hijo verdadero de Dios, elegis el ser desamparado, porque vuestros humildes siervos tengan amparo total, y perfecto, en Vos! O Señor! Quien será tan tibio, que no os ame con todo el corazon, y toda el alma, por esta estupenda fineza? O amabilissimo Jesus! pues quisistes ser desamparado, por ampararme, supplicote, por las entrañas de tu Piedad, y Misericordia, que no me desampareis en instante alguno **de mi vida**, y con especialidad à la ho-

ra de mi muerte. Amen.

La quinta Leccion explica, la grande, y penosa sed, que padeciò el Señor, diciendo: *Sed tengo*. Esta sed, dice San Agustín, era de nustras almas, que queria trasladarlas, y meterlas dentro de su amoroso corazon, y de su amante pecho. Aprende aqui, Christiano, à dar generosamente tu alma, no al demonio, no al mundo, no à tus bestiales apetitos, sino unicamente à Dios, Sumo Bien, tu Criador, y Redentor. Era esta sed, de mayores tormentos, en pluma de San Bernardo. En la que debemos imitarle nosotros en leyes de amor, y justa correspondencia; mortificandonos à cada hora, por aquel Señor, que tanto padeciò por nosotros: especialmente los dias de Viernes, como lo hacia San Luis Rey de Francia, mortificando el gusto en manjares sabrosos, y platos regalados, ayunando, y mortificandonos por amor del Señor, que por nuestro amor gusto hiel, y vinagre en este dia, y derramò hasta la ultima gota de Sangre de sus venas.

En la sexta Leccion nos enseña à dexarnos enteramente en las manos de Dios con singular conformidad de su voluntad Divina, en todo trance, y contratiempo; en lo que consiste el todo de nuestra felicidad; diciendo siempre à Dios, à imitacion de Christo: *En tus manos encomiendo mi Espiritu.*

En la ultima Leccion nos exorta, à la Perseverancia : y quiere que digamos al fin : *Consumatum est . He acabado felizmente la carrera de mi vida en justicia , y santidad.* Esta es la Leccion ultima , que nos da el Divino Maestro, y Autor de la Vida; sin la qual, quanto hiziere el hombre, por mucho que sea, es nada ; pues sin la perseverancia, ni el que pelea consigue la victoria, ni el vitorioso alcanza la palma. Quita la perseverancia; y veras, que ni los obsequios tienen premio, ni las obras, por excelentes que sean, son coronadas de Gloria;; porque sola la Perseverancia es, la que se lleva la Gloria, y la Corona. El don Divino de la Perseverancia debes continuamente pedir à Dios con lagrimas; poniendo por Intercessora para conseguir bien tan grande, à la Sacratissima Virgen Maria, y à todos los Santos , y Santas de la Corte del Cielo. El qual don graciosissimo nos conceda à todos la Santissima Trinidad por su infinita Misericordia, y por los meritos de Christo, de su Santissima Madre, y de todos los Santos. Amen.

Nota, y Advertencia final.

ADvierto al que leyere este libro , que ha en forma de *Dialogos*, que son lo mismo que preguntas, y respuestas. Quien pregunta es el

... poder hazer
... estuviera en
... ña Josepha
... forma de su
... preciso, que
... muerte, y
... Testadora;
... no en la de
... nalidad con
... as palabras;
... algunas in-
... imera es, el
... o en folici-

tar,

Juan Dominiçy
Procede de
Procede de
procedi:
Cabo

1722

die ii lune

finis

nero, en el
ferra (suya);
Doña Maria
rassado, bene
cion de algu
retener los b
lor, ex Graci
cutor del Te
gacion, como
de la Testado
bargo de su c
conf. 33. n. n.
DE SUO
CARRAKE, no t

que no tenia alhaja alguna, que no
algunas, que compró de la almoneda de
las pago de lo que el Corredor las avia
al, que las huviera tomado en satisfaca
ion de su credito, por ser mas facil el
lo intentar despues el recobro de su va
129. num. 34. Demas, que como Exe
o de Doña Maria Ochoa, tenia obli
emàs de pagar, y satisfacer las deudas
qual se presume, que se executò sin em
ion, como prueba Altogrado lib. 2.

Quia Executores predicti NIMIS
NDERE DEBEBANT; sed fortuna
adventur, & ex eorum precio dos resti;

tue-

na